



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Hacienda

- **INFORME ECONÓMICO**
- **INFORME FINANCIERO**
- **MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**
- **MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO**
- **INFORME DE LOS RESULTADOS PRESUPUESTARIOS CONFORME AL SEC**
- **ESTIMACIÓN DE EJECUCIÓN 2015**

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS: TOMO 4**

**2016**

## ÍNDICE

1. Informe Económico .....	3
1.1. Economía Internacional .....	4
1.2. Economía Española .....	19
1.3. Economía Canaria. ....	29
2. Informe Financiero .....	70
2.1. Financiación de los Presupuestos .....	71
2.2. Balance Financiero .....	92
2.3. Endeudamiento .....	95
2.4. Regla de gasto .....	99
2.5. Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales Canarias .....	104
2.6. Sistema de Financiación .....	113
2.7. Presupuesto de beneficios fiscales .....	116
3. Memoria Explicativa del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias .....	130
3.1. Modificaciones técnicas incluidas en los Presupuestos .....	131
3.2. Características generales de los Presupuestos .....	133
3.3. Análisis Económico del Gasto .....	137
3.4. Análisis Orgánico del Gasto .....	146
3.5. Analisis por Políticas de Gasto .....	154
3.6. Análisis del Texto Articulado .....	156
4. Memoria Explicativa de los Presupuestos de los Entes Públicos con Presupuesto Estimativo	164
4.1. Sociedades Mercantiles Públicas .....	165
4.2. Entidades Públicas Empresariales .....	175
4.3. Fundaciones Públicas .....	178
4.4. Fondos carentes de personalidad jurídica .....	186
5. Informe de los Resultados Presupuestarios conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas nacionales y regionales .....	190
5.1. Informe de los Resultados Presupuestarios conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas nacionales y regionales .....	191
6. Estimación de ejecución 2015 .....	194
6.1. Estimación de ejecución 2015 .....	195

## 1. Informe Económico



## 1.1. Economía Internacional



## 1.1 ECONOMÍA INTERNACIONAL

### 1.1.1 Síntesis

La **economía mundial**, según señala el FMI (WEO, octubre de 2015), experimentó un crecimiento del 2,9% en el primer semestre de 2015. Ello supone una diferencia a la baja de tres décimas porcentuales respecto a lo pronosticado en abril. Este desvío de las expectativas se ha debido tanto las economías avanzadas como a los mercados emergentes. Así, el crecimiento económico en Estados Unidos fue más débil de lo previsto por factores excepcionales, como la crudeza del invierno y los cierres portuarios. En la Eurozona la recuperación coincidió en general con el pronóstico de abril, si bien con diferencias entre los crecimientos inesperadamente sólidos en Italia, Irlanda y España, que compensan el menor crecimiento esperado en Alemania. Respecto a algunas economías avanzadas y de mercados emergentes de Asia oriental (Corea, Taiwan, ASEAN) el crecimiento fue más débil de lo esperado, como consecuencia de la caída de las exportaciones y de la desaceleración de la demanda interna.

Para buena parte de las economías emergentes, las condiciones externas se han vuelto más difíciles. La volatilidad de los mercados financieros repuntó significativamente en verano, con caídas del precio de las materias primas y presión bajista sobre muchas de sus divisas.

Las previsiones del FMI indican para 2015 un crecimiento del PIB mundial del 3,1%, esto es, tres décimas porcentuales menos que en 2014. Las perspectivas de los principales países y regiones continúan siendo desiguales, según dicho organismo. Así, respecto al pasado año el crecimiento repuntaría ligeramente en 2015 en las economías avanzadas, pero se enfriaría en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Para el año 2016 la economía mundial recupera algo de ritmo para mostrar una aceleración del crecimiento que lo cifraría en el 3,6%. Según el citado organismo internacional, en las economías avanzadas la leve recuperación que arrancó en 2014 continuará fortaleciéndose. Por su parte, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo las perspectivas mejorarían, en particular en Brasil, Rusia y algunos países de América Latina y Oriente Medio.

Dichas previsiones de la economía mundial están sujetas a riesgos que globalmente, según el FMI, siguen inclinándose a baja. La demanda de los países importadores de materias primas podría ganar cierto impulso como resultado del abaratamiento del petróleo y de otras materias primas, pero, por el contrario, los países exportadores de materias primas, algunos atravesando situaciones difíciles, podrían ver ensombrecidas sus perspectivas. A corto plazo, los mercados emergentes continúan siendo vulnerables a nuevas caídas de los precios de las materias primas y a la fuerte apreciación del dólar de EE.UU. Las economías avanzadas, por su parte, podrían verse afectadas por un recrudecimiento de la volatilidad de los mercados financieros.

A medio plazo, el principal riesgo de las economías avanzadas es una nueva desaceleración de su crecimiento, de por sí bajo, que puede derivar en estancamiento, sobre todo si la economía mundial sigue titubeante en medio del deterioro de las perspectivas de las economías emergentes y en desarrollo. Respecto a las economías de países emergentes, los riesgos a medio plazo son los efectos de contagio derivados, principalmente, de un nivel mucho más bajo de crecimiento potencial en China, o un descenso del crecimiento potencial a nivel más general, según el FMI.

En un análisis por regiones, el FMI prevé que la economía de **EE.UU.** continúe con su recuperación, respaldada por el abaratamiento de la energía, el menor lastre fiscal, los balances fortalecidos y el mercado de la vivienda en mejoría. Estas fuerzas compensarían holgadamente el lastre que supone para la exportaciones el fortalecimiento del dólar. En consecuencia, las previsiones del FMI señalan un crecimiento de la economía estadounidense del 2,6% en 2015 (dos décimas más que en 2014) y del 2,8% en 2016.

Por lo que se refiere a **Europa**, continuaría, según el citado organismo internacional, la moderada recuperación, gracias a la caída de los precios del petróleo, la relajación monetaria y la depreciación del euro. Asimismo, el crecimiento seguiría siendo débil debido a los legados de la crisis, pero también a factores demográficos y a una desaceleración de la productividad total de los factores que antecede a la crisis. Las previsiones del FMI apuntan que la Eurozona anotará un crecimiento del 1,5% en 2015 (seis décimas más que en 2014) y del 1,6% en 2016. Para el conjunto de la economía de la Unión Europea, tras crecer un 1,5% en 2014, vería acelerar ligeramente su crecimiento en 2015 (1,9%), que lo mantendría en 2016 (1,9%).

En otras economías avanzadas, como **Japón**, la actividad económica mostraría un repunte gradual en consonancia con el aumento de los salarios reales y el alza de los precios de las acciones, atribuibles a su vez a la decisión del Banco de Japón de ampliar la expansión cuantitativa y cualitativa, así como el abaratamiento de las materias primas. De acuerdo con el citado organismo internacional se proyecta un crecimiento del PIB de Japón del 0,6% en 2015, tras el -0,1% de 2014, y del 1,0% en 2016.

**CUADRO 1: PREVISIONES ECONÓMICAS DEL FMI**  
(% variación)

	2014	Previsiones					
		Octubre 2015 WEO		Diferencia con Julio 2015 WEO		Diferencia con Abril 2015 WEO	
		2015	2016	2015	2016	2015	2016
<b>PIB</b>		(Δ%)					
Total Mundial	3,4	3,1	3,6	-0,2	-0,2	-0,4	-0,2
Economías avanzadas	1,8	2,0	2,2	-0,1	-0,2	-0,4	-0,2
Estados Unidos	2,4	2,6	2,8	0,1	-0,2	-0,5	-0,3
Japón	-0,1	0,6	1,0	-0,2	-0,2	-0,4	-0,2
Eurozona	0,9	1,5	1,6	0,0	-0,1	0,0	0,0
Economías emergentes y en desarrollo	4,6	4,0	4,5	-0,2	-0,2	-0,3	-0,2
África subsahariana	5,0	3,8	4,3	-0,6	-0,8	-0,7	-0,8
Países en desarrollo asiáticos	6,8	6,5	6,4	-0,1	0,0	-0,1	0,0
China	7,3	6,8	6,3	0,0	0,0	0,0	0,0
Oriente Medio, África del Norte, Afganistán y Pakistán	2,7	2,5	3,9	-0,1	0,1	-0,4	0,1
Latinoamérica y Caribe	1,3	-0,3	0,8	-0,8	-0,9	-1,2	-1,2
Europa Central y del Este	2,8	3,0	3,0	0,1	0,1	0,1	-0,2
Rusia	0,6	-3,8	-0,6	-0,4	-0,8	0,0	0,5
<b>Precios al consumidor</b>		(Δ%)					
Economías avanzadas	3,4	3,1	3,6	-0,2	-0,2	-0,4	-0,2
Economías emergentes y en desarrollo	1,8	2,0	2,2	-0,1	-0,2	-0,4	-0,2
<b>Comercio mundial en volumen</b>		(Δ%)					
Bienes y Servicios	3,3	3,2	4,1	-0,9	-0,3	-0,5	-0,6
<b>Precios de materias primas (\$)</b>		(Δ%)					
Petróleo	-7,5	-46,4	-2,4	-7,6	-11,5	-6,8	-15,3
Materias primas no combustibles	-4,0	-16,9	-5,1	-1,3	-3,4	-2,8	-4,1
<b>LIBOR</b>		(Δ%)					
Sobre los depósitos en US\$ ( 6 meses)	0,3	0,4	1,2	0,0	0,0	-0,3	-0,7
Sobre los depósitos en € (3 meses)	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sobre los depósitos en ¥ (6 meses)	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	-0,1

Fuente: FMI, World Economic Outlook (Octubre, 2015).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Por lo que respecta a **las economías emergentes y en desarrollo**, que representan una proporción cada vez mayor del producto mundial y constituyen la parte más importante del crecimiento mundial, muestran a corto plazo un crecimiento más débil en comparación con los últimos meses. Las fuentes de la desaceleración del crecimiento son diversas (abaratamiento de las materias primas, sobreendeudamiento, turbulencias políticas, etc.). Según el FMI el conjunto de economías emergentes y en desarrollo, tras crecer

un 4,6% en 2014, desacelerarían su crecimiento en seis décimas en 2015 (4,0%) para anotar una tasa de crecimiento del 4,5% en 2016.

### 1.1.2 Países desarrollados

En **EEUU** la actividad en el primer semestre del año en curso presentó un crecimiento más favorable en comparación con el mismo periodo del año 2014. A pesar de verse afectado por unos factores coyunturales en el primer trimestre se espera que en la segunda mitad del 2015 continúe con un crecimiento sostenido.

Durante el primer trimestre del 2015, el PIB norteamericano moderó su crecimiento trimestral a una tasa del 0,2% al verse afectado por efectos coyunturales como un invierno más frío de lo habitual, una huelga en los puertos de la costa oeste, el crecimiento moderado de las economías extranjeras y la relativa subida del dólar. En términos anuales, sin embargo, no ha supuesto una desaceleración comparado con el mismo periodo del año anterior, al crecer en el primer semestre de este año a una tasa anual del 2,7% frente al 2,2% de la primera mitad de 2014.

Para la segunda mitad del 2015, las previsiones apuntan a una mejora de la demanda interna. Esta progresión se está sustentando, como señala Wells Fargo, entre otros factores, en la mejora del mercado de trabajo, el fortalecimiento de los balances de los hogares, unas condiciones financieras favorables y el aumento del gasto público.

El consumo privado sigue mostrando datos positivos. Destacan el fortalecimiento del mercado inmobiliario y el aumento de las ventas de vehículos. Si bien se produjo una ligera desaceleración en el primer trimestre del año, se produjo un aumento en el segundo trimestre y se prevé continúe con esa tendencia durante los dos últimos trimestres.

En cuanto al mercado laboral, el empleo sigue creciendo a un ritmo sostenido, mientras que la tasa de paro continúa descendiendo, pasando del 6,2% del primer trimestre de 2014 al 5,6% del primero de 2015 y al 5,4% del segundo. En agosto, la tasa de paro se redujo hasta el 5,1%, el menor nivel desde marzo de 2008. Se espera que para la finales de 2015 siga con esta tendencia hasta situarse en torno al 5%, e incluso retorne, en 2016, a valores inferiores que no se alcanzaban desde antes de la crisis. Paralelamente, la evolución de los precios mantiene la tendencia de los últimos años, ayudada por la rápida caída de los precios del petróleo, con un crecimiento moderado del 1,7% para la primera mitad de año y con unas previsiones del 1,9% para la segunda.

La inversión fija empresarial creció un 1,6% anual en el primer trimestre y un 3,2% en el segundo. Se espera que mejore en la segunda mitad de año, hasta alcanzar una tasa por encima del 5,5%. La inversión inmobiliaria ha empezado a notar signos importantes de recuperación desde comienzos de 2015, debido a los bajos tipos hipotecarios que están impulsando las ventas de viviendas y la construcción. Así, el mercado inmobiliario ha comenzado a estabilizarse y los precios de la vivienda han subido de manera notable, por encima del 5% anual de acuerdo al índice de la vivienda de la FHFA. Sin embargo, en lo que respecta al mercado bursátil, la inestabilidad de los últimos meses, sobretudo en la bolsa de China, ha hecho que el Dow Jones permanezca en valores muy bajos durante la primera mitad de 2015, e incluso a perder puntos durante el tercer trimestre del año.

Respecto al balance comercial norteamericano, las exportaciones se están viendo afectadas por la pérdida de poder adquisitivo de los mercados exteriores y por la apreciación del dólar. Por otro lado, la tendencia a una independencia energética está afectando positivamente al balance, puesto que disminuyen las importaciones. Según el U.S Department of Commerce en julio del 2015, en términos interanuales, las exportaciones se han reducido en un -5,4% y las importaciones en un -3,8%.

Los Estados Unidos, en general, continúan beneficiándose de unos bajos precios de la energía, tanto en petróleo como en gases naturales. Como señala la U.S Energy Information Administration, la producción de ambas energías, además de las renovables (descartando la eólica), han incrementado su productividad. Gracias a estos resultados, Norteamérica es menos dependiente energéticamente del mercado exterior.

La inversión en bienes de equipo ha mostrado un debilitamiento en la primera parte del 2015 respecto al mismo ejercicio del 2014, debido en gran parte a los ya mencionados factores coyunturales. Aun así se espera una evolución favorable de la producción industrial y en los pedidos de bienes de capital, ya que está aumentando como señala Bloomberg Business, entre otros, la compra de vehículos a un ritmo muy fuerte que no ocurría desde el año 2005.

Según las últimas previsiones se espera que el PIB real de EEUU crezca por encima del 2% (un 2,6% de acuerdo al FMI) en 2015 para acelerarse hasta cerca del 3,0% en 2016.

El crecimiento de la demanda interna seguirá con la tendencia positiva, mientras que las perspectivas del comercio se mantendrán débiles, en vistas de la incertidumbre de la evolución en la economía global. El crecimiento de EEUU se sostendrá en la mejora en el consumo privado, la vivienda, la inversión empresarial y el gasto del gobierno. La tasa de desempleo seguirá disminuyendo y la inflación se mantendrá estable, en tanto continúen los efectos de la caída de los precios energéticos.

**CUADRO 2: PREVISIONES ECONÓMICAS DE EE.UU.**  
(Tasas de variación anual y porcentaje de la población activa)

	PIB		Inflación		T. Desempleo		Demanda Interna	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
FMI	2,6	2,8	0,1	1,1	5,3	4,9	3,2	3,5
OCDE	2,0	2,8	1,4	2,0	5,6	5,3	2,7	3,1
CBO	2,3	3,0	0,3	1,7	5,4	5,1		
Reserva Federal (1)	2,0 – 2,3	2,2 – 2,6	0,3 – 0,5	1,5 – 1,8	5,0 – 5,1	4,7 – 4,9		
OMB (Gobierno)	2,1	3,0	0,2	1,9	5,3	4,9		

(1) Tendencia central. Para la inflación: la Reserva Federal utiliza el índice encadenado de precios de gastos de consumo personales (PCE) en el cual se excluyen los alimentos y la energía. Para el empleo: Previsión de empleo no agrario.

Fuentes: FMI: World Economic Outlook (Octubre, 2015). OCDE: Economic Outlook (Junio, 2015). Congressional Budget Office (CBO): An Update to the Budget and Economic Outlook: 2015 to 2025 (Agosto, 2015). Reserva Federal de EE.UU.: Economic Projections of Federal Reserve Board Members and Federal Reserve Bank Presidents to be released with the FOMC minutes (Septiembre, 2015). Office of Management and Budget (OMB). The Executive Office of the President: Budget of the U.S. Government, Mid-Session Review, Fiscal Year 2016. (Julio, 2015).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En **Japón** la actividad en la primera mitad de 2015 refleja una moderada recuperación respecto al segundo semestre de 2014. Así, tras descender el PIB real japonés un -1,1% en la segunda mitad del pasado año, en el primer semestre del año en curso presentó un crecimiento nulo, retornando a tasas positivas en el segundo trimestre de 2015 (+0,9%), el primer crecimiento anual desde el primer trimestre de 2014.

El mejor comportamiento del segundo trimestre se basó en una recuperación de la demanda interna y en un ajuste de inventarios por parte de las empresas.

Dentro de la demanda interna el consumo retornó a crecimientos moderados, gracias a la mejoría del empleo y a pesar, sobre todo en el primer trimestre, de una climatología adversa y los efectos de la subida de impuestos el pasado año. La inversión no residencial inflexionó al alza, tras el aumento de los beneficios empresariales y la recuperación de la confianza en los mercados en un entorno de caída del precio del petróleo y de debilidad del yen. Por su parte continuó el incremento del consumo y de la inversión públicos.

El sector exterior, y en consecuencia la producción industrial, se han visto afectadas por la desaceleración de las economías emergentes y en particular de la economía china, de forma que las exportaciones observaron un fuerte retroceso intertrimestral y una desaceleraron de su crecimiento anual.

Los indicadores del tercer trimestre del año sugieren que continúa el crecimiento moderado. El consumo privado se ve favorecido por el incremento de los ingresos reales de las familias, debido, en primer lugar, a la mejoría del mercado de trabajo, manifestado en un crecimiento continuo del empleo y en un tendencia de reducción de las tasas de paro que se han situado en cifras históricamente bajas (entre el 3,0% y el 3,3% en lo que llevamos de año). En segundo lugar, continúa la moderación de los precios (que tras caer un -0,2% y un -0,1% en junio y julio respectivamente se situaron en +0,2% en agosto) a pesar de la debilidad de los crecimientos de los salarios nominales. Así mismo la confianza de los consumidores presenta una senda de moderado crecimiento.

La confianza empresarial mostró una cierta recuperación de acuerdo al último informe Tankan del Banco de Japón, que sugería un deseo creciente de expansión de los gastos de inversión en un contexto de recuperación de la confianza. No obstante, datos más recientes, en particular del Informe Reuters Tankan, manifiestan una disminución de la confianza de las empresas manufactureras en los dos últimos meses.

Según el Cabinet Office of Japan, esta tendencia del consumo y la inversión privados no está exenta de riesgos. Habrá que estar atentos a aspectos como la desaceleración de las economías emergentes, la normalización de las políticas monetarias de EEUU y los efectos de la fluctuación de los mercados de capital y financieros. Aun así, la confianza empresarial permanecerá favorable por los bajos tipos de interés.

Se proyecta que la economía japonesa crecerá en 2015 a un ritmo del +1,2% . Para 2016, se prevé que la economía nipona siga creciendo de forma moderada (+1,3%), debido al estancamiento en el ingreso real y en el incremento de la inflación por la depreciación del yen, además de un parón en las exportaciones en los países emergentes, y entre ellos China,

En **Europa**, como señala el BCE, la actividad de la Eurozona ha continuado mejorando de forma gradual, aunque a un ritmo menor del esperado. Tras crecer un +0,8% anual en el segundo semestre de 2014, en la primera mitad de 2015 el PIB real de la Eurozona aumentó un +1,4%. En un desglose temporal, tras crecer un +0,9% anual en el cuarto trimestre de 2014, el PIB real de la Eurozona creció un +1,2% en el primer trimestre de 2015 para acelerarse hasta el +1,6% en el segundo trimestre. Ello se basó, como señala el FMI, en un crecimiento mayor de lo esperado en Italia y especialmente en Irlanda y España (sustentado en la recuperación de la demanda interna) compensando un crecimiento menor de lo esperado en Alemania.

En lo que resta de año, de acuerdo a los institutos Ifo, Insee e Istat, se prevé que la demanda interna siga contribuyendo de forma positiva debido sobre todo al comportamiento sólido del consumo. Así mismo, la demanda externa se prevé que se debilite ligeramente en la segunda mitad de 2015 dada la incertidumbre que rodean las previsiones de los mercados emergentes y en especial de China.

De acuerdo al FMI se prevé que la moderada recuperación económica continúe en 2015-16 sustentada en los bajos precios del crudo, en la relajación monetaria y en la depreciación del euro. Así mismo, el crecimiento potencial permanece débil -como resultado del legado de la crisis y también debido a factores demográficos y a la desaceleración de la productividad total de los factores. Así la previsión es de moderado crecimiento y de inflación contenida.

De acuerdo a las previsiones económicas de los expertos del BCE el consumo privado seguirá liderando la recuperación. La previsión de crecimiento de la renta disponible real permanece favorable, sustentada en el impacto de los nuevos descensos de los precios de la energía en la renta real. Además, se prevé que las rentas salariales repunten en un contexto de crecimiento sostenido del empleo y una aceleración de las

ganancias nominales por trabajador, mientras que también se espera un crecimiento de otras rentas conforme la economía se recupera.

Se prevé que, tras estabilizarse en 2015, la inversión residencial repunte en la Eurozona, si bien partiendo de un bajo nivel, tras una severa recesión de más de ocho años y una reducción del más del -25%. Sin embargo, los altos niveles de deuda en algunos países y los desfavorables efectos demográficos en otros es probable que limiten un mayor crecimiento de la inversión residencial.

Se estima que la inversión empresarial gane ritmo de forma gradual, apoyada en las medidas no convencionales del BCE y por la recuperación cíclica. Las tendencias de la demanda, la necesidad de modernizar el *stock* de capital tras varios años de inversión contenida, la política monetaria acomodaticia, y el fortalecimiento de los beneficios apoyarían el gasto de capital. Se espera que la demanda externa de la Eurozona se fortalezca gradualmente en el periodo de previsión, si bien su ritmo será menos de lo esperado, debido a un crecimiento de las importaciones sustancialmente más débil de las economías emergentes. No obstante las exportaciones de la Eurozona se recuperarían moderadamente beneficiándose de la pasada depreciación del euro.

Tras crecer un +0,9% en 2014 el PIB real de la Eurozona aumentaría en torno a un +1,5% en 2015 y un +1,7% en 2016. En un desglose por países, de acuerdo al FMI, se prevé que el crecimiento se acelere en 2015 y 2016 en Francia (+1,2% en 2015 y un +1,5% en 2016), en Italia (+0,8% en 2015 y +1,3% en 2016) y especialmente en España (+3,1% en 2015 y +2,5% en 2016). En Alemania, se prevé que el crecimiento permanezca en torno al +1,5% (+1,5% en 2015 y +1,6% en 2016).

Se espera que continúe la mejoría de las condiciones de los mercados de trabajo. De acuerdo a los expertos del BCE el empleo en la primera mitad de 2015 fue 1,9 millones, mayor que el de la primera mitad de 2013, aunque todavía 3,9 millones inferior a sus niveles previos a la crisis. Se prevé que el empleo continúe recuperándose significativamente sustentado principalmente por la recuperación económica y en algunos países por incentivos fiscales, moderación salarial y por las reformas laborales pasadas. Se estima que la población activa se expanda sólo moderadamente, limitada por los efectos desmotivadores del todavía alto desempleo en algunos países y por efectos demográficos adversos en otros. La tasa de desempleo, que se ha reducido hasta el 11,1% en el segundo trimestre de 2015, se prevé que se reduzca hasta el 10,6% en 2016.

La balanza de riesgos que rodea las previsiones, está, según el BCE, inclinada a la baja. Refleja en particular las incertidumbres relativas al entorno exterior. Notablemente, la evolución de los mercados emergentes tiene el potencial de afectar de forma adversa el crecimiento global a través del comercio y por sus efectos sobre la confianza.

**CUADRO 3: PREVISIONES ECONÓMICAS DE EUROPA. FMI**  
(Tasas de variación anual y porcentaje de la población activa)

	PIB real			IPC (1)			T. Desempleo (2)		
	2014	Proyecciones		2014	Proyecciones		2014	Proyecciones	
		2015	2016		2015	2016		2015	2016
<b>Europa</b>	1,6	1,9	2,0	1,2	0,7	1,5	...	...	...
<b>Economías avanzadas</b>	1,3	1,7	1,8	0,6	0,2	1,1	10,2	9,6	9,2
<b>Eurozona (3)</b>	0,9	1,5	1,6	0,4	0,2	1,0	11,6	11,0	10,5
Alemania	1,6	1,5	1,6	0,8	0,2	1,2	5,0	4,7	4,7
Francia	0,2	1,2	1,5	0,6	0,1	1,0	10,3	10,2	9,9
Italia	-0,4	0,8	1,3	0,2	0,2	0,7	12,7	12,2	11,9
España	1,4	3,1	2,5	-0,2	-0,3	0,9	24,5	21,8	19,9
Países Bajos	1,0	1,8	1,9	0,3	1,0	1,3	7,4	7,2	7,0
Bélgica	1,1	1,3	1,5	0,5	0,7	1,1	8,5	8,5	8,3
Austria	0,4	0,8	1,6	1,5	1,0	1,7	5,6	5,8	5,6
Grecia	0,8	-2,3	-1,3	-1,5	-0,4	0,0	26,5	26,8	27,1
Portugal	0,9	1,6	1,5	-0,2	0,6	1,3	13,9	12,3	11,3
Finlandia	-0,4	0,4	0,9	1,2	0,0	1,3	8,7	9,5	9,5
Irlanda	5,2	4,8	3,8	0,3	0,2	1,5	11,3	9,6	8,5
Rep. Eslovaca	2,4	3,2	3,6	-0,1	-0,1	1,4	13,2	11,9	11,1
Eslovenia	3,0	2,3	1,8	0,2	-0,4	0,7	9,7	8,7	8,1
Luxemburgo	5,6	4,4	3,4	0,7	0,3	1,6	7,2	6,9	6,8
Letonia	2,4	2,2	3,3	0,7	0,4	1,8	10,8	10,4	10,2
Estonia	2,9	2,0	2,9	0,5	0,2	1,6	7,4	6,8	6,5
Chipre	-2,3	0,5	1,4	-0,3	-1,0	0,9	16,1	16,0	15,0
Malta	3,5	3,4	3,5	0,8	1,0	1,4	5,9	5,7	5,5
Reino Unido (3)	3,0	2,5	2,2	1,5	0,1	1,5	6,2	5,6	5,5
Suecia	2,3	2,8	3,0	0,2	0,5	1,1	7,9	7,7	7,6
Suiza	1,9	1,0	1,3	0,0	-1,1	-0,2	3,2	3,4	3,6
República Checa	2,0	3,9	2,6	0,4	0,4	1,5	6,1	5,2	4,9
Noruega	2,2	0,9	1,3	2,0	2,3	2,2	3,5	4,2	4,3
Dinamarca	1,1	1,6	2,0	0,6	0,5	1,8	6,5	6,2	6,0
Islandia	1,8	4,8	3,7	2,0	2,1	4,5	5,0	4,3	4,1
<b>Ec. emergentes y en desarrollo</b>	<b>2,8</b>	<b>3,0</b>	<b>3,0</b>	<b>3,8</b>	<b>2,9</b>	<b>3,5</b>	...	...	...

(1) La variación de los precios al consumidor se indica como promedio anual.

(2) Porcentaje. Las definiciones nacionales de desempleo pueden variar.

(3) Basado en el índice armonizado de precios al consumidor de Eurostat.

Fuente: FMI, World Economic Outlook (Octubre, 2015).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

**CUADRO 4: PREVISIONES ECONÓMICAS DE EUROPA. COMISIÓN EUROPEA**  
(Tasas de variación anual y porcentaje de la población activa)

	PIB real			IPC (1)			Tasa de Desempleo		
	2014	Proyecciones		2014	Proyecciones		2014	Proyecciones	
		2015	2016		2015	2016		2015	2016
Alemania	1,6	1,9	2,0	0,8	0,3	1,8	5,0	4,6	4,4
Francia	0,4	1,1	1,7	0,6	0,0	1,0	10,3	10,3	10,0
Italia	-0,4	0,6	1,4	0,2	0,2	1,8	12,7	12,4	12,4
España	1,4	2,8	2,6	-0,2	-0,6	1,1	24,5	22,4	20,5
Países Bajos	0,9	1,6	1,7	0,3	0,2	1,3	7,4	7,1	6,9
Bélgica	1,0	1,1	1,5	0,5	0,3	1,3	8,5	8,4	8,1
Austria	0,3	0,8	1,5	1,5	0,8	1,9	5,6	5,8	5,7
Finlandia	-0,1	0,3	1,0	1,2	0,2	1,3	8,7	9,1	9,0
Grecia	0,8	0,5	2,9	-1,4	-1,5	0,8	26,5	25,6	23,2
Portugal	0,9	1,6	1,8	-0,2	0,2	1,3	14,1	13,4	12,6
Irlanda	4,8	3,6	3,5	0,3	0,4	1,5	11,3	9,6	9,2
Eslovaquia	2,4	3,0	3,4	-0,1	-0,2	1,4	13,2	12,1	10,8
Eslovenia	2,6	2,3	2,1	0,4	0,1	1,7	9,7	9,4	9,2
Luxemburgo	3,1	3,4	3,5	0,7	0,8	2,1	5,9	5,7	5,4
Estonia	2,1	2,3	2,9	0,5	0,2	1,9	7,4	6,2	5,8
Chipre	-2,3	-0,5	1,4	-0,3	-0,8	0,9	16,1	16,2	15,2
Malta	3,5	3,6	3,2	0,8	1,3	1,9	5,9	5,9	5,9
<b>Eurozona</b>	0,9	1,5	1,9	0,4	0,1	1,5	11,6	11,0	10,5
Reino Unido	2,8	2,6	2,4	1,5	0,4	1,6	6,1	5,4	5,3
Suecia	2,1	2,5	2,8	0,2	0,7	1,6	7,9	7,7	7,6
Dinamarca	1,1	1,8	2,1	0,3	0,6	1,7	6,6	6,2	5,9
Rep. Checa	2,0	2,5	2,6	0,4	0,2	1,4	6,1	5,6	5,5
Polonia	3,4	3,3	3,4	0,1	-0,4	1,1	9,0	8,4	7,9
Hungría	3,6	2,8	2,2	0,0	0,0	2,5	7,7	6,8	6,0
<b>UE</b>	1,4	1,8	2,1	0,6	0,1	1,5	10,2	9,6	9,2

(1) Índice de precios armonizado.

Fuente: Comisión Europea (Previsiones económicas de primavera, mayo 2015).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

**CUADRO 5: PREVISIONES ECONÓMICAS DE LA EUROZONA**  
(Tasas de variación anual y porcentaje de la población activa)

	PIB real		Inflación		Tasa Paro		Demanda Interna		Empleo	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
FMI	1,5	1,6	0,2	1,0	11,0	10,5	1,4	1,6		
OCDE	1,4	2,1	0,6	1,0	11,1	10,8	1,5	1,8		
Comisión Europea	1,5	1,9	0,1	1,5	11,0	10,5	1,5	1,9	0,9	1,1
BCE	1,4	1,7	0,1	1,1	11,0	10,6			0,7	0,8
Institutos Alemanes	1,5	1,6	0,1	1,0	11,0	10,5	1,5	1,6		

Fuentes: FMI: World Economic Outlook (Octubre, 2015). Comisión Europea: Previsiones de primavera (Mayo, 2015). OCDE: OECD Economic Outlook (Junio, 2015). BCE: ECB Staff Macroeconomic Projections for the Euro Area. Boletín Mensual (Septiembre, 2015). Institutos Alemanes: Previsiones Conjuntas de Otoño (Octubre, 2015).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En **Alemania** la actividad económica ha mantenido un crecimiento moderado y sostenido durante los dos primeros trimestres de 2015. Para el segundo semestre se espera que continúe esta tendencia, apoyada principalmente en el consumo privado, que se mantiene sólido, gracias a las buenas perspectivas de ingresos en las familias con salarios reales mayores y a un mercado laboral que sigue muy sólido, además del aumento del poder adquisitivo producto de la bajada en los precios del petróleo.

Tras crecer un 1,3% anual en la segunda mitad de 2014, el PIB real germano creció al mismo ritmo que en la primera mitad de 2015, con un comportamiento de moderación en el primer trimestre y de mejoría en el segundo.

Así, en el primer trimestre del año el PIB germano alcanzó una tasa de crecimiento trimestral del 0,3% y anual del 1,1%, frente al 0,6% trimestral y al 1,5% anual del trimestre anterior. Esta moderación se debió a una contribución negativa de la demanda externa al crecer más las importaciones que las exportaciones.

En el segundo trimestre, la actividad creció un 0,4% trimestral, y aceleró su crecimiento anual hasta alcanzar una tasa del 1,6%. Ello se debió, entre otros factores, a un repunte en las exportaciones provocado por la depreciación del euro y por la mejoría en las economías de la Eurozona. Por otro lado, destacar la inflexión al alza de la construcción en el segundo trimestre del año, un 0,9% anual frente al descenso del -1,9% del trimestre anterior, y la aceleración del consumo privado, que aumentó un 2,1%, dos décimas más que en el trimestre anterior.

El entorno para el consumo privado sigue siendo favorable, dada la robustez del mercado laboral y unos salarios reales crecientes. El nivel de empleo y el número de ofertas de puestos de trabajo aumentaron en el segundo trimestre del año, mientras que el desempleo siguió anotando caídas y se espera que alcance una tasa en torno al 4,7% a final de año. Según el Bundesbank, el inusual descenso en los *mini-jobs* desde comienzos de año junto con la rápida expansión de los empleos con afiliación a la Seguridad Social debe interpretarse como un ajuste de las empresas en respuesta a la introducción del salario mínimo en Alemania. Sin embargo, como señala el informe de previsiones de otoño de los Institutos Alemanes, la llegada masiva de refugiados al país podría afectar gradualmente al mercado laboral y hacer que el desempleo anote ligeras subidas.

Por otro lado, la inflación se ha mantenido en niveles bajos de crecimiento, situándose recientemente en el 1,2%, y se espera que continúe con esta tendencia en lo que resta de año. El precio de las importaciones

se mantendrán en niveles bajos, así como el precio de las materias primas. Los Institutos esperan una tasa de inflación en torno al 1,1% para 2016.

La inversión en general ha tenido un crecimiento moderado durante la primera mitad del año. La inversión en construcción en el primer semestre del año mostró un comportamiento dispar, con una disminución en la tasa anual durante el primer trimestre del año, posiblemente por las inclemencias del clima invernal, y un repunte en los siguientes tres meses. En cuanto a la inversión en bienes de equipo, siguió con un crecimiento sostenido. A ello ayudó el amplio margen de las empresas para su financiación interna, gracias a la estabilidad de los beneficios y una buena liquidez.

Las previsiones para final de año apuntan a que el crecimiento seguirá sustentándose en el consumo privado. Aunque el impacto de la bajada de los precios sobre los ingresos reales empezará poco a poco a estabilizarse, estos últimos seguirán beneficiándose de los favorables datos del empleo, de las buenas condiciones salariales que están claramente por encima de la inflación, de una presión fiscal que cae y del aumento de las transferencias. Por otro lado, la inversión en capital y en bienes de equipo acelerarán ligeramente, así como la inversión en construcción, sobre todo residencial, todo ello apoyado en un marcado repunte de la inversión pública.

En cifras, tras un crecimiento del 1,6% en 2014, las estimaciones más recientes del PIB real alemán prevén una tasa de crecimiento en 2015 en torno al 1,5%, según el FMI, y del 1,8%, según los Institutos Alemanes. Para 2016, las previsiones más actuales se mueven en un intervalo entre el 1,6 del FMI y el 1,8% de los Institutos.

**CUADRO 6: PREVISIONES ECONÓMICAS DE ALEMANIA**  
(Tasas de variación anual y porcentaje de la población activa)

	PIB		Inflación		T. Desempleo (*)		Demanda interna		Empleo	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
FMI	1,5	1,6	0,2	1,2	4,7	4,7	1,2	1,5		
OCDE	1,6	2,3	1,2	1,7	5,1	5,1	2,0	2,5	0,9	0,7
Comisión UE	1,9	2,0	0,3	1,8	4,6	4,4	2,2	2,2	0,7	0,7
Institutos Alemanes (**)	1,8	1,8	0,3	1,1	6,4	6,5	1,5	1,8	0,5	0,6

(\*) Tasa de paro estandarizada. Para Institutos corresponde a la definición nacional.

(\*\*) Institutos IfW de Kiel, IWH de Halle, RWI de Essen e Ifo de Munich.

Fuente: FMI: World Economic Outlook (Octubre, 2015). Comisión Europea: Previsiones de primavera (Mayo, 2015). OCDE: OECD Economic Outlook (Junio, 2015). Institutos Económicos Alemanes: Previsiones económicas conjuntas (Octubre, 2015).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En **Reino Unido** la actividad económica ha continuado con su crecimiento gracias, en parte, a los precios bajos del petróleo, al incremento del empleo, a unas condiciones financieras favorables y a un fortalecimiento del balance de los hogares. Se espera que en adelante continúe con un crecimiento sostenido gracias al aumento de la demanda interna, a pesar de que el saldo comercial disminuya.

Tras tener unos buenos resultados en el año 2014, con un 3% de crecimiento anual en la segunda mitad, en el primer semestre del año presente la economía británica ha moderado algo su crecimiento hasta una tasa del 2,6%. En un desglose temporal, los crecimientos anuales de los dos trimestres han sido del 2,7% y 2,4% respectivamente. En términos trimestrales, tanto en el primer como en el segundo trimestre la tasa de crecimiento fue similar, en torno al 0,6%.

En el tercer trimestre del 2015 los datos más relevantes, según el British Chambers of Commerce, han sido el débil crecimiento de los sectores de construcciones y manufacturas. El único que ha tenido unos datos

positivos ha sido el sector servicios. Sin embargo, se espera que el conjunto de la economía vuelva a remontar con el aumento de la confianza de los consumidores.

La demanda interna ha continuado con el fortalecimiento del año anterior tanto del consumo privado como de la inversión. Además, al igual que en 2014, el crecimiento se ha basado en el incremento de la renta de los hogares. Según Ernst & Young (EY), se ha incrementado el ingreso de los consumidores en el primer trimestre en un 4,5%, al igual que el gasto en un 3,4%, el cual en este caso ha sido el mayor desde finales del 2007. La misma fuente señala que en el próximo trimestre el gasto continuará siendo muy fuerte.

El mercado de trabajo está mostrando signos de recuperación. Comparado con el año 2014 se espera un crecimiento de cerca de medio millón de empleos, un 2,2% anual. El aumento del empleo británico se ha basado en un incremento del trabajo a jornada completa, cuando antes se apoyaba en el de jornada parcial. Respecto al desempleo, se estima que se beneficie de dicho dinamismo, esperándose que la tasa de paro disminuya desde un 6,0% en 2014 hasta un 5,4% en el año actual.

En lo concerniente al nivel de salarios, se han mostrado signos convincentes de crecimiento llegando a un máximo en mayo de 2015 (+3,2%) desde hace cinco años. El incremento de los salarios se debe, por un lado, a la recuperación de la productividad, que según EY durante el primer trimestre del 2015 ha aumentado en un 1,3%, el mayor en 3 años, y por otro lado, al cambio legislativo del salario mínimo en octubre, el cual se incrementará en un 3,0%.

A los efectos positivos de la recuperación salarial hay que añadir el incremento de la riqueza inmobiliaria. En este año, el sector inmobiliario ha mostrado signos de revitalización tras la desaceleración a finales de 2014, de acuerdo a EY. Los tipos de interés hipotecarios han continuado reduciéndose. Así, el tipo de interés medio para las nuevas hipotecas cayó hasta el 2,59% en mayo, en comparación con el 3,13% de hace un año. En este contexto se ha incrementado el número de nuevas construcciones a unas tasas no vistas desde mediados de 2008. No obstante, la creciente actividad no se ha trasladado todavía hacia una aceleración del crecimiento de los precios de la vivienda, según EY.

En lo referente a la inversión no residencial está mostrando en el primer semestre de 2015 un mayor dinamismo que en la segunda mitad de 2014, esperándose que las empresas británicas continúen con su tendencia de gasto de inversión en lo que resta de año. A pesar de que las exportaciones no estén en su mejor momento (debido a que la afectación sobre la competitividad de la apreciación de la libra esterlina en particular frente al euro más que compensa el mejor comportamiento de los mercados de la Eurozona y EEUU) existen factores que están ayudando a la industria a continuar generando *output* como son, entre otros, la baja inflación, los bajos tipos de interés y principalmente la fuerte demanda de los consumidores.

En cifras, después de un crecimiento del 3,0% en 2014, las previsiones de crecimiento del *output* real británico para 2015 se sitúan ligeramente en torno al 2,6%, de acuerdo al Panel del Tesoro Británico. Para 2016 se prevé que continúe con unas tasas de crecimiento similares, en este caso en torno al 2,5%, de acuerdo a dicho Panel.

**CUADRO 7: PREVISIONES ECONÓMICAS DE REINO UNIDO**  
(Tasas de variación anual y porcentaje de la población activa)

	PIB		Inflación (a)		T. Desempleo (b)		Demanda interna		Empleo	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Panel Tesoro	2,5	2,4	0,3	1,7	5,4	5,2	2,6	2,4	1,4	0,9
FMI	2,5	2,2	0,1	1,5	5,6	5,5	2,3	2,2		
OBR Tesoro	2,4	2,3	0,1	1,1	5,4	5,1	2,9	2,7	2,2	3,6
OCDE	2,4	2,3	1,8	2,1	5,6	5,4	2,8	2,4		
Comisión UE	2,6	2,4	0,4	1,6	5,4	5,3	2,8	2,5	1,2	0,8

(a) Inflación: Índices de precios de consumo armonizados (para Panel Tesoro datos para el cuarto trimestre).

(b) Desempleo: tasa de desempleo registrado (FMI) o estandarizada (Comisión y OCDE). Para Panel Tesoro, tasa de paro en el 4º trim (%)

Fuente: FMI: World Economic Outlook (Octubre, 2015). Comisión Europea: Previsiones de Primavera (Mayo, 2015). OCDE: OECD Economic Outlook (Junio, 2015). HM Treasury: Forecast for the UK Economy. A comparison of independent forecasts (Octubre, 2015). HM Treasury: Economic and Fiscal Outlook Office for Budget Responsibility (Julio, 2015).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

### 1.1.3 Resto de áreas

Las **economías emergentes y en desarrollo de Europa**, según el FMI, se han beneficiado de la caída de los precios del petróleo y de la recuperación paulatina de la Eurozona. Por el contrario, se ve afectada por la contracción que está sufriendo Rusia y por el impacto de la elevada deuda de las empresas sobre la inversión.

Para el conjunto de la región las previsiones del FMI indican un crecimiento real del PIB del 3,0% en 2015, tras haber registrado una tasa del 2,8% en 2014. Para 2016 se prevé un crecimiento también del 3,0%,

En un análisis por países, se aprecian diferencias. Así, para **Turquía**, donde la demanda interna se ha visto afectada por el impacto de la deuda empresarial sobre la inversión y por la incertidumbre política, el FMI prevé un crecimiento del 3,0% en 2015 y del 2,9% en 2016. En las economías de Europa central y oriental el crecimiento seguirá siendo relativamente robusto. Así, la economía de Hungría anotaría un crecimiento del 3,0% en 2015 y del 2,5% en 2016. En Polonia el crecimiento del PIB será del 3,5% tanto en 2015 como en 2016. Por su parte, el crecimiento será más débil en Europa sudoriental, con la excepción de Rumanía que crecerá un 3,4% y un 3,9% en dichos años.

Por lo que respecta a la economía de **Rusia**, que, según el FMI, experimentó durante el primer semestre de 2015 una contracción mayor de lo previsto, cerrará el año con una caída del PIB del -3,8%. Ello es consecuencia de la interacción del retroceso de los precios del petróleo y de las sanciones internacionales con debilidades estructurales preexistentes. Para el año 2016, el citado organismo internacional estima una desaceleración de la contracción hasta el -0,6%.

Las **economías emergentes y en desarrollo de Asia** mostrarán, en su conjunto, un vigoroso crecimiento, si bien ligeramente amortiguado respecto a 2014, dada la desaceleración del crecimiento prevista para la economía china. Así, tras crecer un 6,8% en 2014, el FMI proyecta tasas del 6,5% y 6,4% en 2015 y 2016, respectivamente.

En un análisis geográfico más detallado, se pueden observar diferencias por subáreas y países. Por lo que se refiere a **China**, tras anotar un aumento del PIB real en 2014 del 7,3%, este se desaceleraría hasta el 6,8% en 2015 y el 6,3% en 2016, según el FMI. Esta desaceleración del crecimiento es reflejo de la continuación de los ajustes en los excesos en bienes raíces, crédito e inversión, con una moderación más marcada de las tasas de crecimiento de la inversión, especialmente en bienes inmuebles residenciales.

Respecto a la economía de la **India**, tras crecer un 7,3% en 2014, continuaría con su fuerte crecimiento en 2015 (7,3%) y 2016 (7,5%), beneficiándose, según el FMI, de las recientes reformas de las políticas, el consecuente repunte de la inversión y el abaratamiento de las materias primas.

Por su parte, el área de **ASEAN-5**, grupo de cinco países pertenecientes a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Indonesia, Tailandia, Malasia, Filipinas y Vietnam), presentaría, al igual que en 2014, un crecimiento económico del 4,6% en 2015. Para 2016 se registraría una aceleración del crecimiento en el conjunto de estas cinco economías (4,9%).

Para el grupo de **otras economías emergentes y en desarrollo de Asia**, que en 2014 anotaron un crecimiento económico conjunto del 6,6%, las previsiones del FMI apuntan a un crecimiento del PIB también del 6,6% en 2015, que se aceleraría una décima en 2016 (6,7%).

En **Latinoamérica y el Caribe** se ha observado, según el FMI, que la actividad económica sigue enfriándose. El deterioro de las perspectivas de los precios de las materias primas están afectando al dinamismo de algunos países con condiciones preexistentes difíciles. En consecuencia la economía de la región anotaría un descenso del -0,3% en 2015, para pasar a registrar un ligero incremento del 0,8% en 2016.

En un análisis por países de la región, en **Brasil**, según el citado organismo la confianza de las empresas y de los consumidores continúa disminuyendo, condicionada por la situación política. Al mismo tiempo, la inversión se reduce de forma significativa y el endurecimiento de la política macroeconómica está afectando a la baja a la demanda interna. Así, el PIB real de Brasil, tras crecer un 0,1% en 2014, entraría en recesión en 2015 (-3,0%) y moderaría su contracción en 2016 (-1,0%).

Para **México** el FMI estima un crecimiento económico del 2,3% en 2015, tras cifrarse en un 2,1% en 2014. Para 2016 se aceleraría el crecimiento de la economía mexicana hasta el 2,8%.

En **Venezuela** donde la economía decreció un -4,0% en 2014, sufrirá según las previsiones del organismo internacional una profunda recesión en 2015 (-10,0%) y 2016 (-6,0%). La caída de los precios petróleo está exacerbando los desequilibrios macroeconómicos internos y las presiones sobre la balanza de pagos de la economía venezolana.

En **Argentina** se estima que la economía anote un ligero incremento del 0,4% en 2015 y se contraiga un -0,7% en 2016.

El crecimiento económico en **Centroamérica**, que se cifró en el 4,1% en 2014, se desaceleraría ligeramente en 2015 (3,9%) y recuperaría impulslo en 2016 (4,2%), según las previsiones del FMI.

Por lo que respecta a **África**, y en concreto al **África subsahariana** (SSA) la actividad económica, que creció un 5,0% en 2014, se desaceleraría hasta el 3,8% en 2015. Esta desaceleración viene explicada, en gran medida, por las repercusiones de la caída de los precios de las materias primas, en particular del petróleo; por la contracción de la demanda de China, su principal socio comercial, y por el deterioro de las condiciones financieras mundiales. Las previsiones del FMI para en 2016 apuntan a una aceleración del crecimiento hasta el 4,3% en el conjunto de región SSA

En un análisis por subáreas y países de la región SSA, el conjunto de **países exportadores de petróleo** presentaría una desaceleración del crecimiento en 2015 (3,5%) en comparación con 2014 (5,9%), que se recuperaría ligeramente durante el próximo año 2016 (4,1%). **Angola** desaceleraría el crecimiento económico desde el 4,8% en 2014 hasta el 3,5% tanto en 2015 como en 2016. En **Nigeria** el crecimiento del PIB, que fue del 6,3% en 2014, mostraría, según el FMI, menores tasas en 2015 (4,0%) y 2016 (4,3%).

El **conjunto de países de ingresos medios** mostraría una moderación del dinamismo de la actividad en 2015 (2,7%) respecto a 2014 (2,9%), que se recuperaría en el próximo año 2016 (2,9%), según el organismo

internacional. El crecimiento en **Sudáfrica**, que fue del 1,5% en 2014, se prevé que se amortigüe en 2015 (1,4%) y 2016 (1,3%), condicionado por algunos cuellos de botella en la oferta, como el eléctrico. El crecimiento de la producción en **Camerún**, que se cifró en 5,7% en 2014, se estima que sea del 5,3% en 2015 y el 5,4% en 2016. En **Senegal** la economía crecería a unas tasas del 5,1% en 2015 y 5,9% en 2016, tras anotar un crecimiento del 4,7% en 2014.

En los **países de bajos ingresos** en su conjunto el crecimiento económico registrado en 2014 fue del 6,5%. Según el FMI esta región moderaría su ritmo de crecimiento de la actividad en 2015 (5,8%) y lo aceleraría en 2016 (6,4%). En países como **Etiopía** el crecimiento previsto se cifraría en el 8,7% en 2015 y 8,1% en 2016, tasas, no obstante, que se amortiguan respecto a la registrada en el pasado año 2014 (10,3%). En **Kenia** el crecimiento del PIB ganaría dinamismo en 2015 (6,5%) y 2016 (6,8%), tras cifrarse en el 5,3% en 2014. La economía de **Tanzania**, que registró un incremento del 7,0% en 2014, mantendría su dinamismo durante 2015 (6,9%) y 2016 (7,0%).

Respecto a los **países del norte de África**, no comprendidos en el SSA, el FMI proyecta para **Marruecos** un crecimiento del PIB del 4,9% en 2015, que se aceleraría respecto a 2014 (2,4%). Para 2016 la economía marroquí moderaría su ritmo de crecimiento hasta el 3,7%. La economía de **Egipto**, que creció un 2,2% en 2014, mostraría unos crecimientos más dinámicos en 2015 (4,2%) y 2016 (4,3%). En **Túnez** la economía tras desacelerarse desde el 2,3% en 2014 hasta el 1,0% en 2015, recuperaría ritmo en 2016 (3,0%).

## 1.2. Economía Española



## 1.2 ECONOMÍA ESPAÑOLA

### 1.2.1 Situación actual de la economía española

Los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral de España, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, muestran una tendencia a la consolidación del crecimiento de la economía española durante el transcurso de 2015. El Producto Interior Bruto (PIB) real de España experimentó en el primer trimestre de 2015 un aumento del 2,7% anual, que se aceleró en el segundo trimestre (3,1%). Ello supone superar las tasas de crecimiento observadas durante los cuatro trimestre de 2014. Por consiguiente, en el promedio del primer semestre de 2015, la actividad de la economía española se ha incrementado en términos anuales un 2,9%, por lo intensifica la tasa de crecimiento registrada en el mismo semestre de 2014 (0,9%).

Desde **la óptica de la demanda**, el incremento de la actividad de la economía española viene explicado fundamentalmente por la expansión mostrada por la **demanda interna**.

Así, el gasto en consumo final de los hogares creció un 3,5% anual en el segundo trimestre de 2015, repitiéndose la misma tasa de incremento que se registró en el primer trimestre del año. Dicho crecimiento es resultado, según el INE, del comportamiento conjunto de los distintos tipos de bienes y de servicios que lo integran.

El gasto en consumo final de las Administraciones Públicas, por su parte, presentó un incremento anual 1,0% en el segundo trimestre de 2015, tras el 0,2% anotado en el trimestre anterior.

La ejecución presupuestaria del Estado hasta el mes de agosto de 2015, según el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se cerró con un déficit, en términos de Contabilidad Nacional, del 2,53% del PIB, lo que supone un descenso del -21,9% respecto al déficit acumulado en el mismo periodo agosto de 2014 (3,36% del PIB).

La formación bruta de capital fijo anotó, según el INE, un crecimiento del 6,1% anual en el segundo trimestre de 2015, tasa similar a la registrada en el trimestre anterior. Atendiendo a los distintos tipos de activos, los materiales presentaron una tasa de 6,8%, manteniéndose la tasa del trimestre precedente. Por su parte, la inversión en productos de la propiedad intelectual creció un 2,0% (2 décimas porcentuales menos que en primer trimestre).

La demanda de activos de bienes de equipo y activos cultivados anotó un crecimiento del 9,2% en el segundo trimestre, tras el incremento del 9,6% observado en el primero. Ello se produce en sintonía con la evolución conjunta de los indicadores de producción y cifra de negocios industrial y de comercio exterior de este tipo de bienes.

La inversión en activos de construcción aumentó un 5,1% en el segundo trimestre, por lo mejora en una décima la tasa anual del trimestre anterior (5,0%). Ello es consecuencia de la evolución tanto de la inversión en vivienda como de la inversión en otras construcciones.

En lo referente a la **demanda externa**, su contribución neta al PIB trimestral fue del -0,2% en el segundo trimestre de 2015, esto es, 2 décimas menos negativa que en primer trimestre (-0,4%) y que en el conjunto del año 2014 (-0,8%). Tanto las exportaciones como las importaciones de bienes y servicios anotaron en el segundo trimestre tasas anuales de crecimiento superiores a las registradas en el primero.

Las exportaciones de bienes y servicios crecieron un 6,0% en el segundo trimestre de 2015, por lo que aceleran respecto al crecimiento anotado en el primero (5,0%). Según el INE, en el caso de los bienes, se observa una desaceleración de dos décimas (del 5,2% al 5,0%). Las exportaciones de servicios no turísticos experimentaron un incremento del 12,0%, lo que supone 5,2 puntos más que en el trimestre anterior ( 6,8%).

Por último, el gasto de no residentes en el territorio económico registra un aumento anual del 2,7%, tras el 1,2% anotado en el primer trimestre.

Las importaciones de bienes y servicios crecieron un 7,2% en el segundo trimestre, acelerando ligeramente la tasa de crecimiento anotada en el primero (7,0%). Atendiendo a sus componentes, las importaciones de bienes registraron un incremento del 8,0% (7,5% en el primer trimestre). Por su parte las importaciones de servicios no turísticos presentaron una reducción del -0,1% frente al crecimiento del 2,6% del trimestre anterior. Finalmente, el gasto de los residentes en el resto del mundo intensificó su fuerte crecimiento (del 10,0% al 14,3%).

Desde **la óptica de la oferta**, según el INE, en el segundo trimestre de 2015 todos los sectores -primario, industria, construcción y servicios- presentaron a nivel agregado un mejor comportamiento que el registrado en el primer trimestre.

El valor añadido bruto de las sector industrial se incrementó un 3,5% en el segundo trimestre, por lo que acelera el crecimiento observado en el primero (2,9%). Respecto a la industria manufacturera, en particular, su crecimiento aceleró un punto (de 2,8% al 3,8%), en consonancia con la evolución de la demanda de este tipo de bienes.

El sector de la construcción incrementó su VAB en el segundo trimestre (5,8%) por lo que mejora la tasa anual del trimestre anterior (5,7%), en consonancia con la evolución mostrada por la demanda de activos y por el empleo en esta actividad.

Por su parte, el VAB del sector servicios acelera su crecimiento en el segundo trimestre, pasando de 2,7% al 3,0%. Esta mejoría se apoyó en todas las ramas de servicios, excepto actividades inmobiliarias y administración pública, sanidad y educación, que moderaron su crecimiento.

Finalmente, el sector primario anota un crecimiento de su VAB del 2,2% frente a la contracción del -2,6% observada en el primer trimestre.

En conjunto, los datos disponibles relativos al segundo trimestre de 2015 del INE constatan una aceleración del crecimiento de la economía española, con un incremento del PIB del 3,1% interanual, superior al del primero (2,7%).

Asimismo, según el último Boletín Económico del Banco de España, durante el tercer trimestre del año en curso la economía española prolongó su fase expansiva, si bien a un ritmo más atenuado que en primer semestre. Según sus estimaciones el PIB podría aumentar un 0,8% en términos trimestrales y un 3,4% en términos anuales. Este avance de la actividad estaría apoyado, como en los trimestres anteriores, en la fortaleza de la demanda interna privada, mientras que la demanda exterior neta mantendría una contribución al producto negativa.

Respecto al **mercado laboral**, el empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, aceleró en el segundo trimestre de 2015 su tasa de crecimiento anual (2,9%) en una décima respecto al trimestre anterior (2,8%). Este resultado supone, según el INE, un incremento neto de 477.000 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en un año.

A nivel sectorial, Agricultura, Industria y Construcción presentaron comportamientos más favorables en términos de empleo que los registrados en el trimestre anterior. Por su parte, Servicios desaceleró su tasa de crecimiento anual.

Según el INE, esta mejoría de una décima en la tasa anual del empleo equivalente a tiempo completo junto con el aumento de la tasa de la jornada media asociada de ocho décimas dan como resultado una

aceleración de nueve décimas en la tasa anual del número de horas efectivamente trabajadas en el segundo trimestre.

Atendiendo a los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) el número de ocupados continúa durante 2015 registrando tasas anuales positivas. Así, en el tercer trimestre de 2015 se anotó un incremento de la ocupación del 3,1% anual, similar al del trimestre anterior (3,0%). En el promedio de los tres primeros trimestres del año en curso el número de ocupados aumentó un 3,0% anual, tasa que se acelera respecto al mismo periodo de 2014 (0,8%).

Por su parte, el número de parados continúa durante 2015 con la tendencia descendente que inició en el cuarto trimestre de 2013. En el tercer trimestre anotó una tasa anual de descenso del (-10,6% anual), que se acelera respecto al trimestre anterior (-8,4%). En el promedio de los tres primeros trimestres de 2015 el paro ha descendido un -9,1% anual frente al -7,0% del mismo periodo de 2014.

Por lo que respecta a la tasa de actividad se cifró en el tercer trimestre de 2015 en el 59,5%, por lo que se mantiene respecto a hace un año. La tasa de empleo, porcentaje de ocupados sobre la población total en edad de trabajar, se situó en el 46,9% en el tercer trimestre de 2015, lo que supone 1,5 puntos porcentuales más que en el mismo trimestre del año anterior. Respecto al desempleo, la tasa de paro se situó en el tercer trimestre de 2015 en el 21,2% de la población activa. Dicha tasa de paro es 2,5 puntos inferior a la registrada en el tercer trimestre 2014.

Considerando la evolución de la afiliación a la Seguridad Social, se observa que durante 2015 se confirma el comportamiento favorable que empezó a registrarse en febrero de 2014 cuando se produjo una inflexión al alza y se suceden a partir de entonces tasas de variación anual positivas. Así, el número total de trabajadores afiliados a la Seguridad Social registró una tasa acumulada del 3,2% anual en los primeros nueve meses del año, superando el 1,3% anotado en el mismo periodo del año 2014.

Por lo que respecta a los precios, durante 2015 el **Índice de Precios de Consumo (IPC)** de la economía española muestra, en general, una continuación de la tendencia descendente que empezó a mostrar en julio de 2014. Así, durante los meses transcurridos del presente año se suceden tasas anuales negativas, sólo interrumpidas en los meses de junio y julio (+0,1% en ambos casos). En el acumulado a septiembre de 2015 el IPC anotó una tasa de descenso anual del -0,6% frente a una tasa del 0,0% registrada en el mismo periodo de 2014.

En un análisis por grupos, en el acumulado de los nueve primeros meses de 2015, siete grupos presentaron tasas anuales positivas del IPC: Otros bienes y servicios (1,6%); Bebidas alcohólicas y tabaco (1,4%); Enseñanza (1,2%); Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,0%); Hoteles, cafés y restaurantes (0,8%), Vestido y calzado (0,2%), y Medicina (0,1%). Por el contrario, los otros cinco grupos registraron en lo que va de año hasta septiembre tasas anuales negativas, destacando Transporte (-4,5%), seguido de Comunicaciones (-2,6%), Vivienda (-1,8%), Ocio y cultura (-0,6%) y Menaje (-0,3%).

Por lo que respecta a la inflación subyacente, sigue, a diferencia del IPC general, un comportamiento ascendente, si bien de forma contenida, anotando en los meses transcurridos del presente año sucesivas tasas anuales positivas. En el acumulado a septiembre de 2015 la inflación subyacente registró una tasa anual del +0,5% frente al +0,1% registrado en el mismo periodo de 2014.

En cuanto al **sistema financiero y monetario**, según el informe económico del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado de 2016, los mercados financieros han estado condicionados durante el segundo trimestre de 2015 por las negociaciones entre las autoridades griegas y las instituciones acreedoras. Asimismo, han continuado las políticas monetarias expansivas en las principales economías. En la Eurozona los tipos de interés del mercado interbancario siguieron con su senda descendente. Respecto a la deuda

pública española interrumpió su tendencia a la baja como consecuencia de la incertidumbre derivada de las negociaciones con Grecia.

En el mercado interbancario de la Eurozona, el anuncio de la puesta en marcha del programa ampliado de compra de activos del BCE (Quantitative Easing, QE) provocó una intensificación en el ritmo de caídas de los tipos de interés durante los tres primeros meses del año y, en menor medida, durante el segundo trimestre, provocando esta mayor relajación monetaria un desplazamiento hacia abajo de la curva de tipos en este periodo. Así, el euríbor disminuyó en el segundo trimestre en todos sus plazos, situándose el euríbor a doce meses el 29 de septiembre en el 0,143%, inferior al 0,198% de finales de marzo.

En los mercados secundarios de deuda, como apunta el proyecto de PGE 2016, la rentabilidad de la deuda pública española interrumpió en el segundo trimestre la senda descendente del periodo enero-marzo. A pesar de los efectos positivos que la QE del BCE está teniendo en las condiciones de financiación, el aumento de la aversión al riesgo desde principios de abril provocó una inflexión al alza en las rentabilidades de la deuda pública que más que compensó las caídas registradas durante el primer trimestre. No obstante, durante el mes de julio, los progresos en las negociaciones con el gobierno griego para la aprobación de un nuevo programa de asistencia financiera relajaron notablemente las tensiones. Así, el rendimiento del bono español a diez años se situaba en el 30 de septiembre en el 1,89%, esto es, 65 pb por encima del registrado a finales de marzo. Por su parte, el rendimiento del bono alemán se incrementó 41 pb en ese mismo periodo hasta situarse en el 0,59%, con lo que la prima de riesgo de la deuda española aumentó hasta los 130 pb.

#### 1.2.2 Previsiones de la economía española para 2015 y 2016

El escenario macroeconómico que acompaña a los **Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2016** está basado en la evolución y tendencias de la economía española descritas anteriormente y en hipótesis sobre el tipo de cambio, precios de petróleo y tipos de interés, así como en diversos supuestos sobre el crecimiento de los mercados españoles de exportación y del PIB mundial. Como hipótesis básicas del escenario 2015-2016 se prevé que el tipo de cambio del euro frente al dólar continúe depreciándose y tome unos valores medios de 1,1 dólares por euro en 2015 y 2016. Respecto al petróleo Brent se estima un precio medio de 61,5 dólares por barril en 2015 y 68,8 dólares en 2016. Por lo que se refiere a los tipos de interés se espera una cierta estabilidad de los tipos a corto en niveles reducidos (0,0%) en el periodo de proyección y un aumento de los tipos a largo para 2016. La rentabilidad media de la deuda española a diez años se situaría en el 2,1% en 2015 y en el 2,6% en 2016.

Teniendo en cuenta estas hipótesis básicas, el escenario macroeconómico 2015-2016 que acompaña a los PGE 2015 apunta una consolidación del proceso de recuperación de la economía española, que crecerá con fuerza durante dicho periodo. Así, se estima que el PIB real español anote un crecimiento anual del 3,3% en 2015, tras el aumento del 1,4% de 2014. En 2016 se anotaría también un crecimiento dinámico de la actividad económica, ligeramente amortiguado respecto al año anterior, que se cifraría en el 3,0%.

Según el proyecto de PGE 2016 el crecimiento estimado de la economía española se sustenta en la mejora de la confianza y del empleo y en la mejora del acceso al crédito, favorecido por la culminación del proceso de saneamiento financiero, en un contexto de moderación de precios y de reducidos tipos de interés. El patrón de crecimiento será más equilibrado, apoyado tanto en la demanda interna como en la externa.

El fuerte crecimiento proyectado para la economía española en 2015 es consecuencia del comportamiento expansivo de la demanda nacional, que continuará ganando peso, hasta aportar 3,3 puntos porcentuales al avance del producto en 2015, para ralentizarse levemente en 2016 (con una aportación de 2,9 puntos porcentuales). Por su parte, la demanda exterior neta mantendrá una aportación neutral en 2015 y aportará una décima porcentual al crecimiento del PIB en 2016.

En un análisis por componentes del PIB desde la óptica de la demanda, al perfil expansivo de la demanda nacional contribuirán, en especial, el consumo privado y la inversión productiva, impulsados por la favorable evolución del mercado de trabajo, la mejora de las condiciones de financiación, la rebaja impositiva y las mejores perspectivas económicas.

Así, tras el crecimiento del 2,4% registrado en 2014, se proyectan unos crecimientos del consumo privado del 3,4% en 2015 y 3,0% en 2016, en un entorno de mejora del mercado de trabajo y de recuperación, en particular, de la renta bruta disponible de los hogares. En línea con el comportamiento esperado del consumo y de las exportaciones, se prevé que la inversión en equipo prosiga la senda expansiva en 2015 (9,3%), que continuará, si bien a un ritmo más moderado, en 2016 (6,6%). La inversión en construcción, tras siete años de descensos consecutivos, se prevé, según el Proyecto de PGE 2016, que entre en terreno positivo en 2015, anotando este año y el próximo tasas del 5,5%.

Por su parte, se espera que el gasto en consumo de las AA. PP. finalice 2015 con una práctica estabilización (0,1%) y aumentará muy levemente en 2016 (0,3%), continuando así con el proceso de consolidación fiscal, en línea con los compromisos asumidos en el marco de la UE.

Por lo que se refiere al sector exterior, mostrará una mejoría en el horizonte de previsión, impulsado por el comportamiento favorable de las exportaciones. Así, las exportaciones españolas de bienes y servicios se prevé que crezcan un 5,5% en 2015 (un punto más que en 2014), tendencia que continuará en 2016 (6,0%). Por su parte, las importaciones ralentizarán su senda de expansión respecto a 2014 (7,6%), para crecer un 6,0% en 2015 y un 6,4% en 2016.

**CUADRO 9: PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA ESPAÑA. 2015-2016.**  
(SEC-2010. Variación anual en % salvo indicación en contrario)

	2014	2015	2016
<b>PIB Y AGREGADOS</b>			
Consumo privado	2,4	3,4	3,0
Consumo público	0,1	0,1	0,3
Formación Bruta de Capital	4,2	6,2	5,4
<b>Demanda nacional (1)</b>	<b>2,2</b>	<b>3,3</b>	<b>2,9</b>
Exportación de bienes y servicios	4,2	5,5	6,0
Importación de bienes y servicios	7,6	6,0	6,4
<b>Saldo Exterior (1)</b>	<b>-0,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>
<b>PIB precios constantes (%)</b>	<b>1,4</b>	<b>3,3</b>	<b>3,0</b>
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>	0,0	0,0	0,0
Empleo total (2)	1,2	3,0	3,0
Productividad por ocupado	0,2	0,2	0,0
Tasa de paro (% de la población activa)	24,4	22,0	19,7
<b>PRECIOS Y COSTES</b>	0,0	0,0	0,0
Deflactor del PIB	0,5	0,5	1,1
Remuneración (coste laboral) por asalariado	-0,2	-0,5	1,4
Coste laboral unitario	-0,4	0,3	1,5

(1) Contribución al crecimiento del PIB. (2) Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo.

Fuente: Ministerio de Hacienda y AA.PP (Proyecto de PGE 2016).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE.

En lo relativo al mercado de trabajo, se espera que en 2015 la tasa de paro disminuya 1,7 puntos, para situarse en el 22,0%. Para el próximo año 2016, siguiendo con el escenario macroeconómico de los PGE de 2015, se proyecta una reducción de 2,3 puntos adicionales, hasta situarse en el 19,7%. Por lo que se refiere al empleo, medido como empleo equivalente a tiempo completo, tras incrementarse un 1,2% en 2014,

crecerá un 3,0% tanto en 2015 como en 2016. En términos de EPA, se prevé la creación en media anual de 554.000 empleos en 2015.

Por otra parte, la productividad por ocupado crecerá un 0,2% en 2015, al igual que en 2014, y anotaría una tasa nula en 2016.

Según las últimas previsiones de la **Comisión Europea** (Spring Forecast, mayo de 2015), la creación fuerte de empleo, las condiciones financieras menos restrictivas, la mejora de la confianza y los precios bajos del petróleo se estima que sigan dinamizando la demanda interna y el crecimiento económico en España. Su PIB real se incrementaría un 2,8% en 2015 y un 2,6% en 2016. Dicho crecimiento será impulsado principalmente por la demanda interna. El lastre del sector exterior observado en 2014 se espera que se reduzca en 2015 y se vuelva en general neutral en 2016.

**CUADRO 10: PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA ESPAÑA. 2015-2016. COMISIÓN EUROPEA**  
(Variación anual en % salvo indicación en contrario)

	2014	2015	2016
<b>PIB Y AGREGADOS</b>			
Consumo privado	2,4	3,5	2,8
Consumo público	0,1	0,4	0,3
Formación Bruta de Capital	3,4	5,5	5,1
<b>Demanda nacional (1)</b>	<b>2,1</b>	<b>3,2</b>	<b>2,7</b>
Exportación de bienes y servicios	4,2	5,5	6,2
Importación de bienes y servicios	7,6	7,2	7,1
<b>Saldo Exterior (1)</b>	<b>-0,8</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,1</b>
<b>PIB precios constantes (%)</b>	<b>1,4</b>	<b>2,8</b>	<b>2,6</b>
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>	0,0	0,0	0,0
Empleo (2)	1,2	2,7	2,5
Tasa de paro (% de la población activa)	24,5	22,4	20,5
<b>PRECIOS Y COSTES</b>	0,0	0,0	0,0
Deflactor del PIB	-0,5	0,2	0,8
IPC (media anual)	-0,2	-0,6	1,1
<b>SECTOR PÚBLICO</b>	0,0	0,0	0,0
Saldo A.A.PP.	-5,8	-4,5	-3,5
Deuda Pública	97,7	100,4	101,4

(1) Contribución al crecimiento del PIB. (2) Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo.

Fuente: Comisión Europea (Previsiones de primavera, mayo 2015).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE.

Respecto al mercado de trabajo, según la Comisión Europea la tendencia positiva observada en la segunda mitad de 2014 se espera que se intensifique en el horizonte de las previsiones, ayudada por una continuada moderación salarial e incrementos sólo modestos de los costes laborales unitarios nominales. La población activa ha comenzado a crecer de nuevo y la tasa de desempleo se prevé que caiga hasta el 22,4% en 2015 y el 20,5% en 2016. Por su parte, el empleo, tras crecer un 1,2% en 2015, anotaría tasas de crecimiento del 2,7% en 2015 (0,4%) y 2,5% en 2016.

Por lo que se refiere a la inflación, la Comisión Europea estima que se mantenga negativa en el corto plazo (-0,6% en 2015), arrastrada por la caída de los precios del petróleo, aunque este efecto ha sido parcialmente mitigado por la depreciación del euro. En 2016, sin embargo, se prevé que la inflación vuelva a ser positiva, pero permanecerá baja, mientras que la brecha del *output* de la economía se mantenga amplio.

De acuerdo con las últimas previsiones (septiembre de 2015) elaboradas por la **Fundación de las Cajas de Ahorros** (FUNCAS), el PIB real de la economía española aumentará un 3,2% en 2015, que se desacelerará en 2016 hasta situarse en el 2,8%.

Por componentes de la demanda, el gasto en consumo final de los hogares crecerá un 3,7% en 2015, impulsado por la recuperación de la renta de las familias y la inflación negativa. Para 2016 el crecimiento del consumo privado se moderará hasta el 3,5%, debido a que el aumento de la renta de los hogares en términos reales será inferior al de 2015 dado que la tasa de inflación será positiva. Por su parte, el consumo de las AA.PP. aumentará un 1,0% en 2015, en mayor medida que en 2016 (0,8%) debido al ciclo electoral.

La inversión en construcción crecerá un 5,1% en 2015 y se ralentizará en 2016 hasta el 4,3%, a pesar de la aceleración del componente residencial, ya que el componente no residencial registrará un crecimiento más moderado que en este ejercicio. La inversión en bienes de equipo aumentará un 6,8% y un 6,0% en 2015 y 2016, respectivamente.

Respecto al sector exterior las exportaciones de bienes y servicios crecerían en 2015 (5,2%) y 2016 (4,4%). Por su parte, las importaciones aumentarían un 7,0% y un 6,3% en dichos años. Como resultado la contribución del sector exterior al crecimiento será negativa tanto en 2015 (-0,4 pp) como en 2016 (-0,5 pp).

Respecto al mercado laboral, según las previsiones de FUNCAS, el empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, aumentará en España un 2,9% en 2015 y un 2,6% en 2016, lo que supone 900.000 puestos de trabajo más en el conjunto de ambos ejercicios. La tasa de paro disminuiría hasta el 22,3% en 2015 y el 20,3 % en 2016.

Según las últimas previsiones de agosto de 2015 del **Servicio de Estudios Económicos del BBVA**, el PIB real de España mostrará un crecimiento del 3,2% en 2015 y del 2,7% en 2016. La expansión de la actividad se apoyará tanto en factores internos como externos. La demanda interna mostrará una expansión sólida y su contribución al crecimiento del PIB será del 3,0% en 2015 y del 2,7% en 2016. Por su parte, la demanda externa aportará una contribución marginalmente positiva al PIB en 2015 (0,1%) y será neutral en 2016 (0,0%).

Respecto al mercado de trabajo, el empleo (equivalente a tiempo completo) acelerará su crecimiento de 2014 (1,2%) hasta el 3,0% en 2015 y moderará su dinamismo en 2016 (2,5%). La tasa de paro, por su parte, tras el 24,4% de 2014, registrará una disminución de 2,2 puntos en 2015 (hasta el 22,5%), si bien la disminución será menos intensa en 2016 (hasta el 20,5%), dado el crecimiento esperado de la población activa.

El IPC, según el BBVA, registrará una caída marginal del -0,2% en 2015 y seguirá una trayectoria claramente ascendente en 2016 (1,3%) tanto en España como en Europa.

Finalmente, según las últimas estimaciones del **FMI** (Perspectivas Económicas Mundiales, octubre de 2015) la economía española, tras crecer un 1,4% en 2014, aceleraría su ritmo de crecimiento en 2015 (3,1%), para posteriormente amortiguarlo en 2016 (2,5%).

Por lo que se refiere al mercado laboral, y en consonancia con el aumento de la actividad, la economía española presentará unos resultados relativos positivos en cuanto a creación de empleo, ya que se estima que aumente un 3,0% en 2015 y un 2,0% en 2016. Por su parte, la tasa de paro se reducirá para situarse en el 21,8% en 2015 y en el 19,9% en 2016.

La inflación terminaría el año 2015 con una tasa media del -0,3% para inflexionar al alza en 2016 (0,9%).

**CUADRO 11: PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA ESPAÑA. 2015-2016. FMI**  
(Variación anual en %, salvo indicación en contrario)

	2014	2015	2016
<b>PIB Y AGREGADOS</b>			
Consumo privado	2,4	4,1	2,8
Consumo público	0,1	0,5	-0,2
Formación Bruta de Capital	3,4	5,9	3,8
<b>Demanda nacional</b>	<b>2,3</b>	<b>3,7</b>	<b>2,4</b>
Exportación de bienes y ss.	4,2	5,1	5,1
Importación de bienes y ss.	7,6	7,4	4,8
<b>Saldo Exterior(1)</b>	<b>-0,8</b>	<b>-0,6</b>	<b>0,2</b>
<b>PIB precios constantes (%)</b>	<b>1,4</b>	<b>3,1</b>	<b>2,5</b>
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>			
Empleo	1,2	3,0	2,0
Tasa de paro (% de la población activa)	24,5	21,8	19,9
<b>PRECIOS Y COSTES</b>			
Deflactor del PIB	-0,5	0,6	0,5
IPC (media anual)	-0,2	-0,3	0,9
<b>SECTOR PÚBLICO</b>			
Saldo A.A.PP.	-5,8	-4,4	-3,2
Deuda Pública	97,7	98,6	98,8

(1) Cambios expresados como porcentaje de PIB respecto al periodo precedente

Fuente: Fondo Monetario Internacional (Perspectivas Económicas Mundiales, octubre de 2015).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE.

**CUADRO 12: PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA ESPAÑA. 2015-2016. DIFERENTES ORGANISMOS**  
(Variación en % sobre el mismo periodo del año anterior)

Indicador	Organismo	Fecha	2014	2015	2016
PIB real	Banco de España	Sep-2015	1,4	3,1	2,7
	Comisión Europea	May-2015	1,4	2,8	2,6
	FMI	Oct-2015	1,4	3,1	2,5
	OCDE	Jun-2015	1,4	2,9	2,8
	BBVA	Ago-2015	1,4	3,2	2,7
	FUNCAS	Sep-2015	1,4	3,2	2,8
	Mº de Hacienda y A.A.PP.	Ago-2015	1,4	3,3	3,0
Deflactor del PIB	Banco de España	Sep-2015	-0,5	0,9	1,0
	Comisión Europea	May-2015	-0,5	0,2	0,8
	FMI	Oct-2015	-0,5	0,6	0,5
	OCDE	Jun-2015	-0,5	1,1	0,8
	BBVA	Ago-2015	-0,5	0,8	1,7
	FUNCAS	Sep-2015	-0,5	0,9	0,9
	Mº de Hacienda y A.A.PP.	Ago-2015	-0,5	0,5	1,1
PIB nominal	Banco de España	Sep-2015	0,9	4,1	3,7
	Comisión Europea	May-2015	0,9	3,0	3,4
	FMI	Oct-2015	0,9	3,7	3,0
	OCDE	Jun-2015	0,9	4,1	3,6
	BBVA	Ago-2015	0,9	4,0	4,5
	FUNCAS	Sep-2015	0,9	4,1	3,7
	Mº de Hacienda y A.A.PP.	Ago-2015	0,9	3,8	4,0
Consumo Privado	Banco de España	Sep-2015	2,4	3,5	2,9
	Comisión Europea	May-2015	2,4	3,5	2,8
	FMI	Oct-2015	2,4	4,1	2,8
	OCDE	Jun-2015	2,4	3,8	2,6
	BBVA	Ago-2015	2,4	3,3	2,5
	FUNCAS	Sep-2015	2,4	3,7	3,5
	Mº de Hacienda y A.A.PP.	Ago-2015	2,4	3,4	3,0
Índe de precios de consumo	Banco de España	Sep-2015	-0,2	-0,5	0,8
	Comisión Europea	May-2015	-0,2	-0,6	1,1
	FMI	Oct-2015	-0,2	-0,3	0,9
	OCDE	Jun-2015	-0,2	-0,7	0,7
	BBVA	Ago-2015	-0,2	-0,2	1,3
	FUNCAS*	Sep-2015	-0,1	-0,3	1,2
	Mº de Hacienda y A.A.PP.	Ago-2015	-0,2	-0,5	0,8
Empleo	Banco de España	Sep-2015	1,2	2,8	2,5
	Comisión Europea	May-2015	1,2	2,7	2,5
	FMI**	Oct-2015	1,2	3,0	2,0
	OCDE	Jun-2015	1,2	2,9	2,8
	BBVA	Ago-2015	1,2	3,2	3,0
	FUNCAS	Sep-2015	1,2	2,9	2,5
	Mº de Hacienda y A.A.PP.	Ago-2015	1,2	3,0	3,0

\*Deflactor del consumo de los hogares.

\*\* Empleo en base a la EPA, en lugar de empleo equivalente a tiempo completo.

Fuentes:

FMI: World Economic Outlook. Octubre de 2015.

Banco de España: Boletín Económico. Septiembre de 2015.

BBVA Research: Situación España. Tercer trimestre, 2015. Agosto, 2015. Septiembre, 2015

OCDE: Economic Outlook 97. Junio, 2015.

Comisión Europea: European Economic Forecast - Spring 2015. May, 2015.

Ministerio de Hacienda y A.A.PP. (Proyecto de PGE 2016. Agosto de 2015)

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE.

### 1.3. Economía Canaria.



### 1.3 ECONOMÍA CANARIA

#### 1.3.1 Evolución de la economía canaria durante el año 2015

La **economía canaria** ha continuado durante la primera mitad de 2015 con la mejoría de la actividad y la consolidación de su recuperación, acelerando su crecimiento. De esta forma se constatan 8 trimestres de crecimiento continuado. Los indicadores del tercer trimestre sugieren que dicho dinamismo prosigue.

Así, de acuerdo con la Contabilidad Trimestral de Canarias, elaborada por el ISTAC, en términos trimestrales el PIB real de la economía canaria ha presentado tasas del 1,1% y 1,4% durante el primer y segundo trimestres de 2015. Dichos crecimientos son superiores a los anotados en los mismos trimestres de 2014 (0,7% y 0,9%, respectivamente).

En términos sectoriales, se observa un aumento del dinamismo en todos los sectores económicos, excepto en el sector primario que inflexiona a la baja. Es destacable el mayor crecimiento relativo del sector de la construcción que inflexiona al alza, seguido por la industria y el sector servicios.

**CUADRO 13: PIB PM REAL\*. CANARIAS Y ESPAÑA POR TRIMESTRES**  
(Tasas de Variación Trimestral, %)

	1t-2014	2t-2014	3t-2014	4t-2014	1t-2015	2t-2015
<b>Canarias</b>						
<b>Producto interior bruto a precios de mercado</b>	<b>0,7</b>	<b>0,9</b>	<b>0,0</b>	<b>0,7</b>	<b>1,1</b>	<b>1,4</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,4	-1,3	-8,1	6,1	-1,1	-0,3
Industria	0,4	1,1	0,4	0,2	1,1	1,4
Construcción	1,2	4,4	-3,2	-1,6	4,4	3,8
Servicios	0,7	0,7	0,4	0,9	0,8	1,2
Impuestos netos sobre los productos	1,1	0,4	-0,2	-0,7	1,6	1,3
<b>España</b>						
<b>Producto interior bruto a precios de mercado</b>	<b>0,3</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>	<b>0,7</b>	<b>0,9</b>	<b>1,0</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-0,4	-2,0	3,6	-4,5	0,5	2,8
Industria	1,1	0,8	0,2	0,0	1,9	1,4
Construcción	-0,9	0,7	0,5	3,1	1,4	0,8
Servicios	0,3	0,5	0,7	0,8	0,7	0,8
Impuestos netos sobre los productos	-4,2	4,7	-3,6	4,0	-2,7	4,8

\*Datos ajustados de efectos estacionales y de calendario.

Fuente: ISTAC e INE.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE.

En una perspectiva anual el PIB real regional ha registrado tasas del 2,7% y 3,3% durante los dos primeros trimestres de 2015. Estos incrementos superan los anotados en los mismos trimestres de 2014 (1,5% y 2,5%, respectivamente). En términos comparativos en el promedio del primer semestre del presente año la economía canaria creció un 3,0% anual (2,0% hace un año) frente el 2,9% anual registrado en el conjunto de la economía española (0,9% hace un año).

El análisis sectorial nos conduce a resultados principales similares a los obtenidos en términos trimestrales. Durante el primer semestre de 2015 todos los sectores mejoran los resultados registrados hace un año, excepto el sector primario que vuelve a ver contraerse su actividad.

Desde una perspectiva de oferta, destaca, dado su peso hegemónico en la economía canaria, el dinamismo de la actividad del Sector Servicios. Su valor añadido ha mostrado una tasa promedio de crecimiento del 3,0% en el primer semestre de 2015, por lo que mejora la anotada hace un año (2,5%). En

una comparativa con la media nacional, el sector servicios del conjunto de la economía española ha anotado en el primer semestre de 2015 una tasa del 2,8%, tras el 1,2% de hace un año.

Dentro del sector servicios, se sigue observando un comportamiento diferenciado entre los servicios de mercado y los servicios de no mercado. Así, los servicios de mercado muestran un comportamiento sólido sustentado principalmente en el turismo, que se beneficia de una recuperación del turismo nacional. Del mismo modo, aunque todavía en niveles inferiores a los previos a la crisis, el comercio continúa observando un comportamiento dinámico, con mayores tasas de crecimiento anual que la media nacional. En sentido opuesto, los servicios de no mercado siguen estando limitados por los ajustes presupuestarios.

El sector de la construcción, que ha estado sujeto a una fuerte fase de ajuste, en particular por el exceso de viviendas nuevas sin vender, inflexiona al alza a partir del cuarto trimestre de 2014, tendencia que se prolonga durante el primer semestre de 2015. Así, el VAB de este sector mostró en los dos primeros trimestres del año tasas anuales positivas, que contrastan con las reducciones registradas en los mismos trimestres de 2014. Ello se está reflejando en una inflexión al alza del empleo en este sector.

**CUADRO 14: PIB PM REAL\*. CANARIAS Y ESPAÑA POR TRIMESTRES  
(Tasas de Variación Interanual, %)**

	1t-2014	2t-2014	3t-2014	4t-2014	1t-2015	2t-2015
<b>Canarias</b>						
<b>Producto interior bruto a precios de mercado</b>	<b>1,5</b>	<b>2,5</b>	<b>2,2</b>	<b>2,3</b>	<b>2,7</b>	<b>3,3</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	12,2	8,5	-1,1	-2,4	-4,9	-3,9
Industria	-0,1	0,4	0,8	2,0	2,8	3,1
Construcción	-5,5	-0,6	-0,6	0,7	3,9	3,3
Servicios	2,0	2,9	2,7	2,6	2,7	3,2
Impuestos netos sobre los productos	1,6	1,7	1,7	0,6	1,1	1,9
<b>España</b>						
<b>Producto interior bruto a precios de mercado</b>	<b>0,6</b>	<b>1,3</b>	<b>1,6</b>	<b>2,0</b>	<b>2,7</b>	<b>3,1</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	10,3	1,6	5,3	-3,4	-2,6	2,2
Industria	0,5	1,9	1,5	2,1	2,9	3,5
Construcción	-6,2	-1,7	0,0	3,4	5,7	5,8
Servicios	0,9	1,4	1,7	2,3	2,7	3,0
Impuestos netos sobre los productos	-0,2	0,8	1,4	0,6	2,1	2,1

\*Datos ajustados de efectos estacionales y de calendario.

Fuente: ISTAC e INE.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE.

El sector de la industria muestra una aceleración de la actividad, con un comportamiento diferenciado entre la energía, y el subsector manufacturero productor de bienes de consumo no duraderos, que observa una inflexión al alza desde el comienzo del año.

En el sector primario se observa una evolución diferenciada entre el subsector agrícola, que continúa mostrando una fragilidad de la producción de sus principales producciones y de sus precios y el subsector pesquero, el cual muestra una inflexión al alza de sus capturas.

La mayor actividad económica ha ido paralela a la evolución favorable del tejido empresarial. Así, de acuerdo con la estadística trimestral de empresas afiliadas a la Seguridad Social del ISTAC, el número de empresas en Canarias, tras abandonar sus tasas anuales negativas en el primer trimestre de 2014, ha continuado creciendo durante el primer semestre de 2015, con una tasa acumulada del 1,1% frente al 0,4%

del mismo semestre de 2014. De acuerdo a la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE el número de sociedades creadas en los ocho primeros meses del año se incrementó un +2,6% y su capital un +6,0%.

La confianza empresarial en Canarias está evolucionando de forma positiva. Así, la confianza en las Islas continúa creciendo, mostrando para el cuarto trimestre de 2015 el mayor crecimiento trimestral del conjunto de CCAA, de acuerdo al Índice de Confianza Empresarial.

Desde la perspectiva de la demanda, el crecimiento ha continuado liderándose por la demanda externa aunque se constata una progresiva recuperación de la demanda interna. En lo referente a la demanda exterior, prosigue la solidez de la demanda de servicios dado el dinamismo del sector turístico, debido al buen comportamiento del turismo extranjero y a la recuperación del turismo nacional. El comercio exterior de bienes, en lo referente a su componente no energético, muestra que las exportaciones han inflexionado a la baja y que las importaciones han amortiguado su crecimiento. El componente energético sin embargo ha repuntado al alza.

La demanda interna, está mostrando una progresiva mejoría. Así el consumo privado ha continuado con su paulatina mejoría manifestada en los índices de comercio al por menor. Una parte importante de este crecimiento se basa en el consumo no residente dado el importante crecimiento del turismo, aunque el consumo residente está mostrando una gradual recuperación.. Ello se sustenta, por un lado, en el mercado de trabajo, que está mostrando una aceleración del crecimiento del empleo. Por otro lado, aunque los salarios siguen contenidos, los precios de consumo muestra también una evolución contenida con caídas anuales en sus índices. El euribor ha observado una tendencia a la baja registrando mínimos históricos. Así mismo los precios de los carburante han mostrado una tendencia a la baja con respecto a sus niveles de hace un año, aumentando el poder de compra de las familias. En lo referente al consumo público continúa con su debilidad dados los procesos de consolidación presupuestaria, aunque en lo referente a la inversión pública han repuntado sus cifras de licitación, si bien con diferencias por Administraciones. y con unos volúmenes inferiores a los producidos antes de la crisis.

**CUADRO 15: INDICADORES DE LA ECONOMÍA CANARIA**

	Energía Disponible (MW/H)	Empresas Inscritas en la Seg. Soc.	Índice de Confianza Empresarial	Afiliados a la Seg. Soc.	Paro registrado total	Tasa de Paro* (%)	IPC General
Tasa de Variación Anual 15/14 a la fecha del último dato	2,2%	0,8%	6,9%	4,3%	-9,1%	28,6%	-1,0%
Fecha último dato	Ago-2015	Ago-2015	4T-2015	Sep-2015	Sep-2015	3T-2015	Sep-2015
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	1,0%	1,2%	7,1%	4,1%	-7,9%	29,9%	-0,9%
Tasa de Variación acumulada 14/13 a la fecha del último dato	-1,3%	0,6%	12,5%	2,8%	-6,4%	32,9%	-0,4%

(\*) Datos en niveles.

Fuente: ENDESA. ISTAC en base a Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal. INE, ISTAC, Cámaras de Comercio.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En lo referente a la inversión privada, la inversión en construcción se sigue viendo limitada, en lo que a construcción de viviendas se refiere, por el mencionado exceso de oferta que constriñe la creación de nuevos proyectos. No obstante, se constatan ciertos resultados más favorables en algunos indicadores. Así, por un

lado, las importaciones de cemento, aunque siguen cayendo han desacelerado sus tasas negativas de año anterior. Por otro se constata un importante crecimiento en los proyectos de reforma o rehabilitación de acuerdo a sus presupuestos visados de ejecución material. Así mismo, el mercado inmobiliario se muestra bastante activo en lo que a compraventa de viviendas se refiere, y en particular en viviendas libres de segunda mano. En lo referente a la inversión empresarial, a pesar de la reducción de la inversión extranjera, la inversión interior muestra un ritmo dinámico a tenor de la evolución de las importaciones de bienes de capital.

	Energía Disponible (MWh)	Empresas Inscritas en la Seg. Soc.	Índice de Confianza Empresarial	Afiliados a la Seg. Soc.	Paro registrado total	Tasa de Paro* (%)	IPC General
Tasa de Variación Anual 15/14 a la fecha del último dato	2,2%	0,8%	6,9%	4,3%	-9,1%	28,6%	-1,0%
Fecha último dato	Ago-2015	Ago-2015	4T-2015	Sep-2015	Sep-2015	3T-2015	Sep-2015
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	1,0%	1,2%	7,1%	4,1%	-7,9%	29,9%	-0,9%
Tasa de Variación acumulada 14/13 a la fecha del último dato	-1,3%	0,6%	12,5%	2,8%	-6,4%	32,9%	-0,4%

(\*) Datos en niveles.

Fuente: UNELCO. ISTAC en base a Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal. INE, ISTAC, Cámaras de Comercio.  
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En lo referente al mercado de trabajo, aunque todavía frágil, continúa con su gradual mejoría manifestada tanto en términos de empleo como de paro. Respecto al empleo, el número de afiliados a la Seguridad Social registró una tasa acumulada a septiembre de 2015 del 4,1% anual frente al 2,8% observado en el mismo periodo del año anterior. En términos de paro registrado, se ha anotado una reducción de enero a septiembre de 2015 del -7,9% anual, que se acelera respecto a la del mismo periodo de 2014 (-6,4%). Asimismo, las tasas de paro han mostrado durante 2015 unas cifras inferiores a las del pasado año situándose en el tercer trimestre en el 28,6% frente al 33,4% del tercer trimestre de 2014.

En el área de precios, el IPC General ha continuado durante los nueve primeros meses del año 2015 con la tendencia descendente en sus tasas anuales, si bien ha ido moderando sus caídas hasta el pasado mes de julio para volverlas a acelerar a partir de entonces. En promedio ha registrado de enero a septiembre de este año un descenso del -0,9% anual, frente al -0,4% del mismo periodo de 2014. El diferencial de precios respecto a la media nacional sigue siendo favorable a Canarias (0,1 pp), si bien se ha acortado respecto a la media de 2014 (0,3 pp). La inflación subyacente retomó en mayo tasas anuales positivas para cifrarse en septiembre en el 0,5%, frente a una tasa media del -0,4% en 2014. Dentro de los componentes no volátiles los precios de los servicios han mostrado tasas positivas. Los alimentos elaborados han presentado tasas anuales de descenso hasta mayo para inflexionar al alza a partir de entonces. Los grupos de Transporte y Comunicaciones son los que mayores descensos acumulados han registrado en lo que va de año.

**CUADRO 16. INDICADORES ECONÓMICOS SECTORIALES. CANARIAS.**  
Valores acumulados según periodo del último dato disponible

	2014	2015	% Var. 2014/13	% Var. 2015/14	Fecha del último dato disponible
<b>SECTOR PRIMARIO</b>					
Exportaciones de tomates (tn)	57.314	45.020	-10,0	-21,5	Jun-2015
Exportaciones de plátanos (tn)	229.269	235.453	6,3	2,7	Ago-2015
Exportaciones de resto de p.hortofrutícolas (tn)	20.385	16.524	32,6	-18,9	Jun-2015
Pesca desembarcada (tn)	152.118	166.532	-17,7	9,5	Ago-2015
Ocupados (miles pers.)	24,9	23,3	12,8	-6,6	3T-2015
Afiliados al conjunto de regímenes (pers.)	19.074	20.811	-8,5	9,1	3T-2015
<b>SECTOR INDUSTRIAL</b>					
Índice de Producción Industrial Total	90,8	92,2	-1,6	1,6	Ago-2015
Índice de Clima Industrial	-7,0	-6,5	10,8	0,5	Sep-2015
Ocupados (miles pers.)	35,5	35,3	-8,0	-0,4	3T-2015
Afiliados al conjunto de regímenes (pers.)	33.831	34.716	0,5	2,6	Ago-2015
<b>Industria manufacturera</b>					
Índice de Producción Industrial sin Energía	83,8	84,3	-2,3	0,7	Ago-2015
<b>Energía y otras activ. no manufactureras</b>					
Índice de Producción industrial. Energía	96,4	98,5	-1,1	2,2	Ago-2015
<b>CONSTRUCCIÓN</b>					
Venta mayor de cemento (tn)	290.393	318.762	-4,8	9,8	Ago-2015
Importaciones de cementos hidráulicos (tn)	201.522	229.263	19,5	13,8	Jul-2015
Índice de precios de vivienda nueva (INE)	65,1	66,3	-0,9	1,9	2T-2015
Índice de precios de vivienda 2ª mano (INE)	68,0	70,4	-6,8	3,5	2T-2015
Licitación oficial (miles euros)	283.479	332.448	55,3	17,3	Ago-2015
Ocupados (miles pers.)	36,4	41,3	-14,9	13,4	3T-2015
Afiliados al conjunto de regímenes (pers.)	34.884	38.008	1,9	9,0	3T-2015
<b>SERVICIOS</b>					
Indicador de cifra de negocios	98,6	101,1	4,9	2,6	Ago-2015
Nº de turistas extranjeros	8.361.520	8.428.482	12,1	0,8	Sep-2015
Nº turistas (ISTAC)	8.531.750	8.688.659	10,4	1,8	Ago-2015
Residentes en España	1.015.494	1.093.943	0,6	7,7	Ago-2015
Residentes en el extranjero	7.516.256	7.594.716	11,9	1,0	Ago-2015
Nº de pernотaciones (ISTAC)	66.174.327	66.562.865	6,0	0,6	Ago-2015
Hoteles	43.515.631	44.082.314	6,6	1,3	Ago-2015
Apartamentos	22.658.696	22.376.330	4,9	-1,2	Ago-2015
Gasto turístico total en Canarias (miles euros)	1.972	2.004	3,6	1,6	2T-2015
Transporte aéreo de pasajeros (Nº)	25.782.742	26.259.736	8,7	1,9	Sep-2015
Transporte aéreo de mercancía (Kgs.)	32.308.121	27.972.337	11,2	-13,4	Sep-2015
Transporte marítimo de pasajeros (Nº)	4.738.613	4.935.208	-1,2	4,1	Ago-2015
Transporte marítimo de mercancía (tn)	20.560.632	22.441.994	-4,7	9,2	Ago-2015
Transporte de pasajeros en cruceros (Nº)	1.064.865	1.196.429	27,6	12,4	Ago-2015
Índice de comercio por menor deflactado	91,4	95,0	3,8	3,9	Ago-2015
Ocupados (miles pers.)	635,4	679,8	2,0	7,0	3T-2015
Afiliados al conjunto de regímenes (pers.)	618.113	638.181	2,5	3,2	3T-2015

Fuente: INE, ISTAC, Ministerio de Industria, Energía y Turismo; D.G. Aduanas, SEOPAN, Viceconsejería de Turismo, AENA, Puertos del Estado.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

### 1.3.1.1 Sector Primario

Se observa una evolución diferenciada entre el subsector agrícola y el subsector pesquero, continuando la fragilidad de las producciones agrarias y una inflexión al alza de las capturas pesqueras.

Las producciones del subsector agrícola están presentando resultados heterogéneos entre sus principales producciones, si bien en general son desfavorables.

Las exportaciones de plátanos han presentado crecimientos a lo largo de este año, de forma que han aumentado su volumen en el acumulado hasta agosto en un +2,7% anual. Las exportaciones del mismo periodo de 2014 aumentaban en el acumulado a dicho mes a un ritmo del +6,3%. Dado que los precios medios percibidos en origen en lo que va de año se redujeron en mayor medida que el incremento de las exportaciones en volumen, el resultado neto para el valor percibido en origen fue negativo. El comportamiento negativo de los precios tiene que ver con la presencia de las frutas de temporada a precios muy competitivos y con la concurrencia del plátano-dólar.

Las exportaciones de tomate han continuado con su delicada situación. Así en la campaña 2015/14 (de julio de 2014 a junio de 2015) las exportaciones en volumen se redujeron un -11,3% anual (-16,6% en el mismo periodo del año anterior). Adicionalmente de acuerdo a los datos de Comercio Exterior del ISTAC, se observa en dicha campaña una reducción en los valores unitarios de exportación del tomate del -1,7%, mientras que el tomate *cherry* ha experimentado una cierta recuperación aunque sin llegar a los precios de dos campañas antes. En la campaña en vías de iniciación se prevé mantener la superficie cultivada en la provincia oriental y en la provincia occidental puede caer. El tomate canario se sigue enfrentando a importantes *handicaps* como son la competencia del tomate marroquí y el comienzo más temprano y alargamiento de la campaña por parte de los principales países de destino del tomate canario, cuya oferta está aumentando. La merma de la producción local así mismo origina problemas de escala, tanto en la fase origen de producción y transporte, reflejados en incrementos de costes, como en la negociación de los precios del tomate canario en destino que se ve forzada a establecer acuerdos a la baja. Por otro lado, a los costes de transporte habituales hay que seguir añadiendo en la provincia occidental el transbordo de la mercancía para enviarla conjuntamente junto con la producción de la provincia oriental al ser esta de menor volumen. Adicionalmente el tomate canario se sigue enfrentando a un mayor coste de los *inputs* y en particular del agua y la mano de obra. La pervivencia del tomate, uno de los pilares de la economía agraria canaria, es crucial para garantizar el mantenimiento de un producto de una reconocida gran calidad y con una gran repercusión social al absorber una mano de obra importante y afectar a muchos pequeños productores.

En lo referente al resto de productos hortofrutícolas también se ha constatado una reducción de sus exportaciones en volumen en la última campaña, cuantificada en un -11,6% anual (-3,1% en la campaña anterior). A ello habría que unir, como en el caso del tomate, si bien en menor cuantía, una cierta reducción en sus precios de exportación de acuerdo a sus índices de valor unitario.

En lo referente al resto de producciones, los cítricos siguen observando una reducción de la producción debido al abandono de las superficies más pequeñas motivado en especial por la gran incidencia de plagas, lo cual incrementa notablemente los costes de producción, haciendo inviable el cultivo para pequeñas escalas de producción. Se siguen manteniendo en general los precios bajos con tendencia a disminuir.

En lo relativo al aguacate se constata una reducción de la producción en lo que llevamos de 2015, que en el acumulado hasta la segunda semana de septiembre gira en torno -2,8%. Aunque la superficie va en aumento, favorecido por los precios medios de los últimos años, esta planta es muy sensible a las

condiciones climáticas, en particular a los vientos y extrema insolación, que afectan en especial en las fases de floración y cuajado del fruto, así como a la vecería (alternancia de fuertes cosechas con años de poca cosecha). Sin embargo, el precio del aguacate en 2015 está incrementándose un +21,8% anual en el acumulado hasta la segunda semana de septiembre.

Se constata un leve incremento en la superficie de cultivo de algunas frutas subtropicales (mangos y papaya), si bien su producción en algunos casos se ha visto mermada (papaya). Por otro lado, el incremento del precio de los *inputs* dada la situación económica ha provocado que los rendimientos no sean los esperados en un sector en general descapitalizado. Prosigue la tendencia de los precios a la baja, debido en el caso de los mangos, entre otras razones, al comercializarse la producción en un periodo corto de tiempo dadas sus limitaciones de conservación en frío.

En lo referente a la papa se percibe un leve incremento en la producción y unos precios percibidos en origen en niveles bajos que en muchos casos difícilmente cubren los costes de producción. Los precios siguen marcados por la papa de importación que irrumpe en los mercados a precios muy competitivos durante prácticamente todo el año y en especial cuando se comercializa el grueso de la oferta de la producción canaria. Ello sigue provocando el mantenimiento en frío de la producción no comercializada, lo que ocasiona un incremento en los costes y una merma en el peso así como una pérdida de la calidad y frescura.

El subsector pesquero ha presentado una inflexión positiva. Así, hasta el mes de agosto el total de la pesca desembarcada en volumen aumentó un +9,5% (-17,7% en el mismo periodo del año anterior). El incremento se ha concentrado en los desembarcos de mayor peso, esto es en la pesca congelada. Así la pesca congelada desembarcada en los Puertos del Estado en Canarias aumentó en el acumulado hasta agosto en un +11,0% anual (-19,2% en el mismo periodo del pasado año). En sentido opuesto, la pesca fresca ha inflexionado a la baja y sus desembarcos han descendido en dicho periodo en un -31,3% (+64,8% en el mismo periodo del pasado año).

#### CUADRO 17: INDICADORES DEL SECTOR PRIMARIO

	Exportación de Plátanos (TM)	Exportación Tomates (TM)	Exportación Resto Prod. Hortofrutícolas (TM)	Pesca Total (TM)
Tasa de Variación Anual 15/14 a la fecha del último dato	13,2%	-97,2%	525,4%	-10,7%
Fecha último dato	Ago-2015	Jun-2015	Jun-2015	Ago-2015
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	2,7%	-21,5%	-18,9%	9,5%
Tasa de Variación acumulada 14/13 a la fecha del último dato	6,3%	-10,0%	32,6%	-17,7%

Fuente: Asociaciones de Entidades Exportadoras de Plátanos. FEDEX. ACETO. Autoridades Portuarias. ISTAC.  
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En el mercado de trabajo de este sector siguen existiendo discrepancias entre las cifras de empleo registrado del ISTAC, que recogen los diferentes regímenes de afiliación, y la EPA del INE. Así, de acuerdo a

las cifras de empleo registrado los afiliados a la agricultura experimentan en los tres primeros trimestres de 2015 un incremento anual (+9,4%) y los correspondientes a la pesca observan un crecimiento más moderado (+2,0%). De acuerdo a las cifras de la EPA los ocupados en este sector primario experimentan una fuerte reducción (-6,7%).

#### 1.3.1.2 Sector Industrial

De acuerdo a la Contabilidad Trimestral de Canarias del ISTAC en los dos primeros trimestres del año ha continuado la aceleración del crecimiento de la actividad industrial iniciada en segunda mitad del pasado año, de forma que en la primera mitad de 2015 el PIB industrial avanzó en términos reales un +2,9% anual tras aumentar un +1,4% en la primera mitad de 2014. En un desglose temporal, en términos anuales, tras aumentar un +2,0% en el cuarto trimestre de 2014, el *output* de este sector aceleró su expansión a lo largo del primer semestre de 2015 para crecer un +3,1% en el segundo trimestre del año.

El índice de producción industrial (IPI) aumentó en los ocho primeros meses del año en curso un +1,6% anual, frente al descenso del -1,6% del mismo periodo de 2014. Excluyendo la Energía, cuya producción en el acumulado a agosto aumentó un +2,2% anual, la producción industrial no energética presentó en el acumulado hasta julio un crecimiento del +0,7%, frente al descenso del -2,3% del mismo periodo del año anterior.

En un análisis por tipos de bienes, la producción de bienes de consumo y en particular de los no duraderos han moderado su evolución hasta mayo entrando en tasas acumuladas anuales negativas en parte de los dos primeros trimestres, si bien a partir de mayo se observa una cierta recuperación. En el acumulado a agosto la tasa anual se ha retornado positiva (+0,4%), tras crecer un +0,3% en el mismo periodo de 2014.

Los bienes de equipo por su parte han desacelerado las fuertes tasas de descenso del pasado año, cayendo en el acumulado a agosto un -2,5% (-14,4% en el mismo periodo del año anterior).

La producción de bienes intermedios ha observado una inflexión al alza creciendo en el acumulado a agosto un +4,2% tras descender un -2,6% en el mismo periodo de 2014.

Los bienes energéticos por su parte han inflexionado al alza en lo que llevamos de año aumentando hasta julio un +2,2%, tras descender un -1,1% en el acumulado a julio de 2014.

De acuerdo con la Encuesta de Opiniones Empresariales, se ha producido un incremento de la utilización de la capacidad productiva en los tres primeros trimestres del año del 10,4%. El Índice de Clima Industrial sugiere que prosigue la tendencia de gradual recuperación, debido, dentro de sus componentes, a una recuperación de la tendencia de la producción, dado el proceso de reducción en el nivel de *stocks*, en un entorno de moderación de la cartera de pedidos.

Los precios industriales, con ciertos altibajos, han mostrado en los meses transcurridos de 2015 una inflexión a la baja respecto a sus niveles del año anterior. Así, el Índice de Precios Industriales ha descendido en el acumulado a agosto un -5,1% anual lo que contrasta con el aumento del mismo periodo de 2014 del +1,4%. Esta evolución se ha producido en sintonía con los descensos de los precios de los bienes energéticos, que decrecieron en promedio hasta agosto un -7,5% (+1,2% hasta agosto de 2014), los precios de la industria sin energía aumentaron en dicho periodo un 0,2% (+0,7% hasta agosto de 2014) y los precios de la industria manufacturera que han acelerado su caída disminuyendo hasta agosto un -13,8% anual frente a un descenso del -0,4% en el mismo periodo de 2014.

Dentro de la industria manufacturera los precios de los bienes de consumo no duraderos, en los cuales está especializada la industria canaria, han continuado con sus moderados crecimientos, ligeramente inferiores a los del pasado año. Así hasta agosto los precios de estos bienes crecieron en promedio un +0,5% anual frente a un aumento del +0,8% en el mismo periodo de 2014.

Los bienes de equipo inflexionaron levemente al alza de forma que hasta agosto crecieron un +0,3% anual, tras disminuir un -1,9% en el mismo periodo de 2014. Los bienes intermedios han inflexionando a la baja pasando de una tasa del +1,9% anual en los ocho primeros meses de 2014 al -0,6% en el acumulado hasta agosto de 2015.

En el mercado de trabajo de este sector se sigue constatando una diferencia de resultados de acuerdo con las diversas fuentes. Así, la EPA indica que los ocupados en este sector han descendido de forma desacelerada, repuntando a partir del segundo trimestre, mientras que los afiliados al conjunto de regímenes muestran que se ha producido un crecimiento continuado a lo largo de los tres primeros trimestres. En este sentido la industria manufacturera aceleró el crecimiento de su empleo hasta un +3,0% en los tres primeros trimestres en comparación con el +0,9% del mismo periodo de 2014. La sección de Energía, sin embargo, mostró un descenso del empleo en los tres primeros trimestres del -1,6% anual y la sección de Suministro de agua y actividades de saneamiento por su parte inflexionaron al alza aumentando un +2,2% anual hasta el tercer trimestre. En lo referente al paro en este sector tanto la EPA como el paro registrado coinciden en una importante reducción del paro en términos anuales.

**CUADRO 18: INDICADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL**

	Índice de Producción Industrial	Índice de Producción Industrial Sin Energía	Índice de Clima Industrial (*)	Energía Disponible (MW/H)	Utilización de la capacidad productiva (%) (*)	Importación de bienes intermedios (**)	Índice de Precios Industriales Base 2010
Tasa de Variación Anual 15/14 a la fecha del último dato	7,8%	4,2%	-929,1%	2,2%	7090,0%	110,7%	-11,0%
Fecha último dato	Ago-2015	Ago-2015	Sep-2015	Ago-2015	3T-2015	Jul-2015	Ago-2015
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	1,6%	0,7%	-652,7%	1,0%	6666,7%	12,8%	-5,1%
Tasa de Variación acumulada 14/13 a la fecha del último dato	-1,6%	-2,3%	-703,4%	-1,3%	6036,7%	-6,9%	1,4%

(\*) Serie en tendencia. Media de saldos de respuestas de la Encuesta de Coyuntura Industrial.

(\*\*) Excluidas las partes de los capítulos 88 y 89

Fuente: INE. ENDESA. Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

### 1.3.1.3 Construcción

El sector de la construcción ha estado sujeto en los últimos años a un fuerte ajuste como consecuencia de la crisis económica. Tras un largo periodo de contracción, los principales indicadores de actividad apuntan hacia un proceso de inflexión al alza que está pendiente de consolidarse.

De acuerdo con la Contabilidad Trimestral del ISTAC, en los dos primeros trimestres de 2015 se han producido resultados positivos en términos interanuales, contrariamente a lo observado en los mismos

trimestres de 2014. Así, el VAB del sector de la construcción anotó en el promedio del primer semestre del presente año un incremento del 3,6% frente al descenso del -3,1% registrado en el mismo semestre de 2014.

Como indicador general de actividad las ventas al mayor de cemento han dibujado un cambio de tendencia durante el presente año, presentando de forma continuada tasas anuales positivas, sólo interrumpidas de forma puntual en junio. Con datos de enero a agosto de 2015 dicho indicador ha registrado un aumento del 9,8% anual, que contrasta con el -4,8% observado en el mismo periodo de 2014.

Aunque el sector de la construcción continúa con su debilidad en un contexto histórico, cabe destacar algunas rasgos distintivos que se están produciendo en 2015. Así, la construcción privada residencial ha presentando un comportamiento desfavorable frente a la construcción no residencial en la que la obra nueva y la ampliación destacan por sus resultados interanuales positivos. Respecto a la construcción pública se observan resultados positivos de la licitación oficial que mejoran los de 2014.

En lo relativo al subsector residencial privado se sigue viendo afectado, especialmente en lo que a obra nueva se refiere, por el exceso de oferta de viviendas en el mercado. Con datos hasta el mes de julio, se observa un comportamiento contractivo en lo que va de año en los tres tipos de obra considerados (nueva, ampliación y reforma), si bien a un ritmo de descenso desacelerado.

Por lo que respecta a obra nueva el número de visados de dirección de obra, en el acumulado de enero a julio de 2015 ha anotado una contracción del -13,1% anual respecto al mismo periodo del año anterior, cuando se registró una reducción mayor (-41,8%). El descenso fue más acusado en las viviendas en bloque (-14,8%) que unifamiliares (-9,1%). En términos de superficie a construir los resultados son similares y en términos de presupuesto de ejecución se produce un crecimiento en viviendas unifamiliares frente al descenso de las viviendas en bloque.

Por su parte, los visados de ampliación en viviendas también se han reducido de enero a julio (-12,0% anual), aunque a un menor ritmo que en el mismo periodo del pasado año (-16,7%). Para este tipo de visados ha descendido ligeramente la superficie, si bien ha aumentado el presupuesto de ejecución respecto al año anterior (13,6%).

Finalmente, los visados de reforma y/o restauración de edificios de viviendas han disminuido su número en lo que va de año en un -13,9% anual, descenso que se desacelera respecto al de hace un año (-15,9%). Asimismo, su presupuesto de ejecución material ha aumentado en el acumulado a julio un 127,3% anual tras crecer un 36,0% en el mismo periodo de 2014.

En lo referente a la construcción privada destinada a usos no residenciales la obra nueva ha presentado, a diferencia de 2014 unos resultados favorables en lo que va de año. La superficie nueva a construir registra un incremento de enero a julio de 2015 del 68,4% respecto al mismo periodo de 2014. Dicho incremento ha estado sustentado en el aumento casi generalizado de todos tipos de actividades (servicios comerciales y almacenes; otros servicios; turismo, recreo y deportes; servicios de transporte; actividades industriales, y oficinas) Por el contrario, disminuye la superficie nueva a construir para uso agrario y ganadero. En términos de presupuesto de ejecución se ha registrado de enero a julio un incremento del 77,3% frente al descenso del año anterior (-8,5%), observándose aumentos en todos los usos, excepto en oficinas.

En lo relativo a los visados de ampliación para uso no residencial, para los que no se dispone de desglose sectorial, se ha producido de enero a julio incrementos anuales tanto en superficie a construir (37,2%) como en presupuesto de ejecución (41,5%).

Los visados para la reforma de edificios destinados a otros usos diferentes a la vivienda, para los que no se dispone tampoco de desglose sectorial han mostrado, contrariamente a las ampliaciones, una reducción del presupuesto de ejecución material del -30,6% anual en lo que va de año hasta julio.

El mercado inmobiliario continúa con su relativo dinamismo, si bien se encuentra aún lejos de los niveles pre-crisis. Según los últimos datos del INE, hasta agosto de este año el número total de compraventas de viviendas había aumentado un 11,1% respecto al mismo periodo del año anterior, cuando su ritmo de crecimiento anual fue del 7,0%. Dicha aceleración del crecimiento se basó en las compraventas de viviendas usadas, que registraron en lo que va de año un crecimiento del 55,4% anual, mejorando el incremento anotado hace un año (27,8%). Por el contrario, en un contexto de exceso de *stocks* de viviendas, el mercado de viviendas nuevas sigue con su atonía, presentando una disminución acumulada del -41,0% este año, descenso que supera el de hace un año (-10,1%).

Asimismo, el relativo aumento del ritmo de crecimiento de las compraventas de viviendas se sustentó en las viviendas libres frente a las protegidas. De enero a agosto de 2015 el número de compraventas de viviendas libres aumentó un 11,9% anual tras el 8,4% del mismo periodo del año anterior. Por el contrario, las compraventas de viviendas protegidas continuaron con su senda descendente en lo que va de año 2015 (-8,9% anual), si bien se amortigua respecto al año anterior (-16,4%).

En materia de precios, según el INE, el índice de precios de vivienda (IPV) continúa durante 2015 con su tendencia de recuperación, y presenta desde el cuarto trimestre de 2014 tres trimestres consecutivos de tasas anuales positivas. En el acumulado al primer semestre de 2015 el IPV ha aumentado un 1,9% anual frente al -0,9% registrado en el mismo semestre de 2014. No obstante, los precios de la vivienda se sitúan aún muy por debajo de su máximo previo a la crisis, en concreto un -34,2% respecto al primer trimestre de 2008.

Dicha inflexión al alza observada en el presente año ha estado sustentada principalmente por la vivienda nueva que, tras descender un -6,8% en el primer semestre de 2014, aumentó un 3,5% en el mismo semestre de este año. Por su parte, el IPV de la vivienda de segunda mano modera su caída en dicho periodo, desde el -7,4% de 2014 al -0,3% en 2015.

Asimismo, de acuerdo con las estadísticas de precios que elabora el Ministerio de Fomento, la tendencia al alza de los precios de la vivienda durante el presente año ha estado sustentada en las viviendas libres frente a las protegidas. En el primer semestre de 2015 el precio del metro cuadrado de vivienda libre se incrementó un 3,8% anual frente al -1,3% anotado en el mismo semestre del año anterior. Por el contrario, el precio del metro cuadrado de la vivienda protegida se ha reducido en el presente año un -4,5% anual (tras el -6,9% del primer semestre del año anterior).

De acuerdo con la Sociedad de Tasación, el precio nominal de las viviendas nuevas presentó durante 2015, por primera vez desde el comienzo de la crisis en 2008, tasas anuales positivas. Así, en el primer semestre de 2015 aumentó un 2,2% frente al descenso del -3,9% observado en el mismo semestre de 2014.

El precio del suelo urbano ha mostrado una evolución dispar durante el primer semestre del presente año, con incremento en el primer trimestre y descenso el segundo. En promedio, en la primera mitad de 2015 el precio del suelo urbano aumentó en Canarias un 5,9% (5,3% a nivel nacional), frente a la reducción del -7,9% observada en el mismo semestre de 2014. Desde sus máximos en el cuarto trimestre de 2008 el precio del suelo urbano ha caído en Canarias un -61,1% frente a una reducción del nacional del -46,2% desde el máximo del tercer trimestre de 2007.

La actividad constructora pública ha mejorado sus tasas de crecimiento del pasado año cifradas en un 55,3% anual en el acumulado a agosto de 2014 hasta un 17,3% en el mismo periodo de este año. Esta aceleración del incremento se ha basado principalmente en la inflexión al alza experimentada por la licitación de las Administraciones Autonómica y Central. Así, la licitación de la Administración Autonómica creció 669,8% anual en el acumulado de enero a agosto de 2015, tras disminuir un -62,4% en el mismo periodo del año anterior. Por su parte, la licitación de la Administración Central aceleró su tasa de crecimiento desde el 2,7% hasta el 41,6% en dicho periodo. Respecto a la licitación de la Administración Local decreció un -48,5% por lo que inflexiona a la baja el crecimiento del año anterior (169,6%).

Por tipo de obra, se ha producido durante 2015 una significativa mejoría de la licitación tanto en edificaciones como en obra civil. De enero a agosto de este año la licitación en edificaciones aumentó un 47,8% y en obra civil lo hizo en un 10,1% respecto al mismo periodo del año anterior (cuando registraron tasas de -25,8% y 108,8%, respectivamente).

En el mercado de trabajo sectorial se constata en materia de empleo un cambio de tendencia. De acuerdo con la EPA el número de ocupados en la construcción inflexionó al alza hasta un incremento del 13,4% anual en los tres primeros trimestres de 2015, tras descender un -14,9% hace un año. Además, desde el segundo trimestre de 2014 se vienen produciendo tasas intertrimestrales positivas, que se registran también durante 2015. Asimismo, los datos de afiliación al conjunto de regímenes en dicho sector apuntan en la misma dirección: el empleo registrado aumentó un 9,0% anual en los tres primeros trimestres de este año, tras aumentar un 1,9% en el mismo periodo del año anterior.

Por lo que respecta al desempleo, ha continuado durante 2015 el proceso de reducción del número de parados en este sector. Según la EPA, en los tres primeros trimestres de este año el número de parados en el sector de la construcción se ha reducido un -15,3% anual, descenso menos intenso que el anotado hace un año (-34,6%). La disminución del paro en la construcción ha venido sustentándose, en los últimos años, en buena parte en la pérdida de activos en este sector. Sin embargo, en los tres primeros trimestres de 2015 el número de activos en el sector inflexionó al alza y creció un 5,8%.

#### CUADRO 19: INDICADORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

	Licitación Oficial (Millones de euros)	Venta Mayor Cemento (tn)	Viviendas visadas	Viviendas terminadas	Índice de Precios de la Vivienda	Precio m2 vivienda libre	Precio m2 vivienda protegida	Compraventa de viviendas
Tasa de Variación Anual 15/14 a la fecha del último dato	-83,1%	21,1%	38,8%	219,4%	3,1%	4,1%	-2,7%	24,6%
Fecha último dato	Ago-2015	Ago-2015	Jul-2015	Jun-2015	2T-2015	2T-2015	2T-2015	Ago-2015
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	17,3%	9,8%	-13,3%	40,1%	1,9%	3,8%	-4,5%	11,1%
Tasa de Variación acumulada 14/13 a la fecha del último dato	55,3%	-4,8%	-33,7%	-35,9%	-0,9%	-1,3%	-6,9%	7,0%

Fuente: SEOPAN. Ministerio de Fomento. Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos. INE. ISTAC  
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

#### 1.3.1.4 Servicios

El sector terciario está mostrando durante el año 2015, al igual que en 2014, unos resultados positivos en términos de actividad y empleo, confirmando el cambio de tendencia iniciado en los últimos meses de 2013. Dicho comportamiento favorable, que, no obstante, se ha acelerado respecto al año 2014, viene recogido por los principales indicadores de las diferentes ramas (turismo, comercio, transporte) que componen este sector económico, destacando especialmente el dinamismo del sector turístico.

Considerando la evolución seguida por el índice de cifra de negocios del sector servicios (CNAE 2009), como indicador de actividad de este sector, se aprecia durante el presente año una continuación del dinamismo, si bien a un ritmo menos intenso que en el año anterior. Así, en el acumulado hasta el mes de agosto, dicho índice registró una tasa de crecimiento del 2,6% anual, frente al incremento del 4,9% anotado en el acumulado a agosto de 2014. Por su parte, a nivel nacional este índice de actividad del sector servicios está creciendo durante el presente año (4,8%) a un ritmo mayor que en el periodo de enero a agosto de 2014 (2,1%).

Por su parte, el índice de personal ocupado en el sector servicios presenta también unos resultados positivos, en este caso ligeramente superiores a los del pasado año. Anotó de enero a agosto de 2015 un incremento anual del 1,6% (2,0% a nivel nacional), tras el 1,2% observado en el mismo periodo de 2014. Asimismo, los últimos datos disponibles de julio y agosto de empleo y paro apuntan hacia una consolidación del cambio positivo de tendencia en el mercado de trabajo de este sector, en tanto que se mantiene el incremento de la afiliación y continúa reduciéndose el paro registrado.

En un desglose por subsectores, el **turismo** registra en lo que va de año una desaceleración del crecimiento de los turista extranjeros y una aceleración de los nacionales. Según los datos de la Viceconsejería de Turismo, el número total de turistas extranjeros entrados en Canarias observa, de enero a septiembre de 2015 un incremento acumulado del 0,8%, frente al 12,1% registrado en el mismo periodo de 2014. En términos absolutos en los nueve primeros meses del presente año han viajado al Archipiélago un total de 8.428.482 viajeros extranjeros, lo que supone el mejor registro en número de pasajeros en los nueve primeros meses de un año desde el comienzo de la serie en 1989.

En un análisis por países, el número de turistas extranjeros ha seguido estando liderado, como es tradicional, por el turismo procedente de Reino Unido y Alemania. En términos absolutos, en los nueve primeros meses del año han entrado al Archipiélago 3.143.942 turistas británicos y 2.052.909 alemanes, suponiendo entre ambos el 61,7% del total de turistas extranjeros entrados en Canarias en dicho periodo. En términos interanuales, en lo que va de año se ha producido un comportamiento diferenciado entre los turistas británicos, que aumentan un 1,7%, y los turistas alemanes, que descienden un -2,1%, respecto a enero-septiembre de 2014.

Respecto a otros países emisores destacan los incrementos relativos acumulados de enero a septiembre de 2015 observados por el turismo procedente de Polonia (32,4%), Italia (30,5%), Francia (21,7%) y República Checa (17,4%), entre otros. En el otro extremo, destacan los descensos en lo que va de año 2015 registrados por el turismo ruso (-56,5%), finlandés (-18,7%) y noruego (-16,9%), entre otros. En términos absolutos, destacan los mayores incrementos de turistas extranjeros procedentes de Italia (66.165 personas más) y Francia (61.060), y los mayores descensos del turismo ruso (62.728 personas menos) y noruego (55.144 personas menos).

Durante el año 2015 el turismo extranjero en Canarias continúa siendo, como ya se comentó, principalmente de origen británico (37,3% del total) y alemán (24,4%), cuyos pesos varían en +0,3 pp y -0,7 pp, respectivamente, en comparación con hace un año. A continuación les siguen, a distancia, los turistas provenientes de Irlanda (4,2% del total), Francia (4,1%), Holanda (3,9%), Suecia (3,7%), Bélgica (3,5%), Italia (3,4%) y Noruega (3,2%), entre otros.

**CUADRO 20: INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS (I)**

	Turistas extranjeros	Viajeros alojados españoles	Viajeros alojados extranjeros	Pernoctac. españoles	Pernoctac. extranjeros	Gasto total de turistas extranjeros	Gasto turístico total en Canarias
Tasa de Variación Anual 15/14 a la fecha del último dato	1,5%	7,6%	3,7%	7,7%	3,7%	9,6%	-0,9%
Fecha último dato	Sep-2015	Ago-2015	Ago-2015	Ago-2015	Ago-2015	Ago-2015	2T-2015
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	0,8%	4,5%	0,8%	4,4%	0,0%	4,1%	1,6%
Tasa de Variación acumulada 14/13 a la fecha del último dato	12,1%	-1,6%	8,7%	-2,5%	7,5%	13,3%	3,6%

Fuente: Viceconsejería de Turismo, INE, Instituto de Estudios Turísticos, ISTAC.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En un análisis insular, los datos de enero a septiembre de 2015 indican que la entrada de turistas extranjeros en Canarias aumentó en La Palma (25,4%), Lanzarote (4,1%), Fuerteventura (3,4%) y Gran Canaria (0,3%) respecto a hace un año. Por el contrario, se registra en lo que va de año un descenso interanual en la isla de Tenerife (-2,3%).

Respecto al turismo nacional, se produce un cambio una significativa aceleración del dinamismo durante 2015. De acuerdo con el ISTAC, el número total de turistas españoles en Canarias se incrementó un 7,7% anual de enero a agosto de 2015, que contrasta con el 0,6% registrado en el mismo periodo del año anterior. En términos absolutos en lo que va de año hasta el mes de agosto el número de turistas españoles en Canarias se cifra en 1.093.943 personas, esto es, 78.449 más que en el mismo periodo de 2014.

En un análisis de los turistas españoles por zonas de procedencia, según datos del ISTAC, se ha producido un incremento en el acumulado de enero a agosto de este año respecto al mismo periodo de 2014 en el turismo procedente de todas las zonas de España, excepto del Noreste peninsular (-4,0%). Los mayores incrementos proceden del Sur (18,1%), Madrid (11,2%), Centro (9,6%), Este (5,2%) y Noroeste (4,0%).

Si consideramos como variable de actividad el número de pernoctaciones (ISTAC), tanto de residentes españoles como extranjeros, efectuadas en hoteles y apartamentos, se constata que, tras un año 2014 que registró máximos históricos, durante el presente año 2015 el nivel de pernoctaciones se mantiene en niveles históricamente elevados. Así, durante el periodo de enero-agosto de 2015 el número de pernoctaciones en Canarias registró un aumento del 0,6% respecto al mismo periodo del año anterior (que anotó un crecimiento del 6,0%). Dicho dinamismo, amortiguado, del número de pernoctaciones descansó durante 2015 en la aceleración del crecimiento del turismo español (4,4%) y en la estabilización del turismo extranjero (0,0%).

En un desglose por tipos de alojamiento turístico, según los datos del ISTAC, las pernoctaciones en establecimientos hoteleros en Canarias experimentan unos resultados relativos más favorables que los extrahoteleros en lo que va de año 2015.

Así, las pernoctaciones hoteleras anotaron durante el periodo de enero a agosto de este año un ligero incremento del 1,3% anual. Este crecimiento es menor que el 6,6% observado en el mismo periodo de 2014, si bien hay que anotar que el pasado año se caracterizó por registrar máximos históricos en el número de pernoctaciones hoteleras. Esta evolución ligeramente positiva del sector hotelero durante el presente año viene conducida tanto por el incremento del turismo procedente del extranjero (un 1,2%) como por la recuperación del turismo nacional (que anotó un incremento del 1,8%). Las pernoctaciones en hoteles de turistas canarios muestran a lo largo de este año un alto dinamismo, al crecer de enero a agosto un 8,8% anual.

Por su parte, el número de pernoctaciones en establecimientos extrahoteleros (apartamentos) muestra, en cambio, una tendencia descendente en el transcurso de 2015. Los últimos datos de enero a agosto, elaborados por el ISTAC, indican una reducción de las pernoctaciones en apartamentos del -1,2% anual, que contrasta con el incremento del 4,9% registrado en el mismo periodo de 2014. Dicho descenso del -1,2% descansa en la contracción en el turismo extranjero cuyas pernoctaciones disminuyeron un -2,9% en lo que va de año, tras crecer un 6,2% en el acumulado a agosto de 2014. Por el contrario, las pernoctaciones de los turistas nacionales presentan una notable recuperación al anotar en el periodo analizado una inflexión al alza desde el -2,8% en 2014 hasta el 9,2% en 2015. Respecto a las pernoctaciones de los turistas canarios, que aumentan un 15,1% anual en lo que va de año, continúan con el dinamismo mostrado en el pasado año (4,6%).

En un análisis insular el comportamiento durante el periodo de enero a agosto del presente año de las pernoctaciones hoteleras fue dispar. Así, anotaron incrementos las islas de La Palma (13,5%), Lanzarote (7,6%) y Gran Canaria (4,7%). Por el contrario, presentaron tasas negativas El Hierro (-14,6%), La Gomera (-2,7%), y Tenerife y Fuerteventura (ambas -2,2%).

Las pernoctaciones extrahoteleras, por su parte, que en el acumulado a agosto de 2015 anotó en Canarias un descenso del -1,2% también presentó un comportamiento diferenciado por islas. Así, por un lado, destacó el crecimiento observado en La Palma (24,2%), seguido de La Gomera (12,3%) y Gran Canaria (3,0%). Por el contrario, mostraron una evolución contractiva las islas de El Hierro (-29,9%), Fuerteventura (-6,8%), Lanzarote (-4,6%) y Tenerife (-2,3%).

Por lo que respecta, en particular, al turismo de cruceros, según datos de Puertos del Estado, se observa en lo que va de año 2015 un comportamiento dinámico. Así, de enero a agosto del presente año el número de pasajeros de cruceros en Canarias aumentó un 12,4% respecto al mismo periodo de 2014. Dicho incremento es menor que el 27,6% anotado en el mismo periodo de 2014, si bien hay que destacar que el pasado año el turismo de cruceros registró máximos históricos. En términos absolutos, el número de pasajeros de cruceros en Canarias alcanzó en el acumulado a agosto de 2015 la cifra de 1.196.429 personas, lo cual supuso un aumento de 131.564 personas respecto al mismo periodo de 2014.

De acuerdo con los últimos datos de la Encuesta de Expectativas Hoteleras del ISTAC (metodología 2012), para el cuarto trimestre de 2015 las expectativas de los hoteleros sobre la marcha del negocio mejoran en Canarias respecto al mismo trimestre del año anterior. Como indicador, el saldo de respuestas se cifró en 61,7 puntos en el cuarto trimestre, superando la valoración del 34,7 del trimestre anterior y del 49,3 registrada

para el mismo trimestre de 2014. En un análisis insular, la valoración es positiva y mejora (o se mantiene, como en Lanzarote) en casi todas las islas. Sólo presentan saldos negativos las islas de La Gomera, y La Palma, si bien se moderan, respecto a hace un año.

Las expectativas de la tendencia del grado de ocupación hotelera apuntan a una mejoría en Canarias para el cuarto trimestre de 2015 (saldo de 31,0 puntos) en comparación con las expectativas valoradas para el mismo trimestre de 2014 (24,9 puntos). En lo referente a las expectativas de empleo (personal contratado) para el cuarto trimestre de 2015 respecto al mismo trimestre del año anterior se observa un saldo positivo de 19,6 puntos (hace uno año fue de 17,8). Finalmente, las expectativas sobre el nivel de precios respecto a hace un año indican también un saldo positivo para el cuarto trimestre de 2015 (44,0 puntos), frente al saldo de 34,0 registrado en el cuarto trimestre de 2014.

La estancia media, de acuerdo con los datos del ISTAC, se cifró en el periodo de enero a agosto de 2015 en 7,9 días en el promedio de todos los establecimientos turísticos, una décima menos que en el mismo periodo de 2014. Por lugares de residencia, se observan diferencias entre extranjeros (8,9 días) y españoles (4,6 días). Asimismo, también se presenta un comportamiento diferenciado entre apartamentos (8,9 días) y hoteles (7,5 días).

Analizando la rentabilidad, según el ISTAC, los ingresos hoteleros, medidos en euros por habitación disponible, continúan durante 2015 con su tendencia de crecimiento, anotando un aumento del 7,9% anual en el acumulado de enero a agosto (11,9% del mismo periodo del año anterior). Por su parte, los ingresos extrahoteleros (euros por apartamento disponible) crecieron un 3,2% anual en el acumulado a agosto del presente año, tras el 15,3% del mismo periodo de 2014. Igualmente presentaron resultados favorables en 2015 las tarifas medias diarias de hoteles y apartamentos que presentaron de enero a agosto crecimientos del 6,9% y 3,7%, respectivamente.

Por su parte, el índice de precios hoteleros, elaborado por el INE, muestra también una tendencia ascendente durante el presente año, si bien de forma amortiguada. Su tasa de variación acumulada se cifró en el 3,1% en agosto de 2015, ligeramente inferior a la del mismo periodo de 2014 (3,4%).

Desde el punto de vista del gasto turístico, según el Instituto de Estudios Turísticos, en el periodo de enero a agosto del presente año el gasto de los turistas internacionales que vienen a Canarias ascendió a 8.540 millones de euros. Ello supone un crecimiento interanual en lo que va de año del 4,1%, por lo que se desacelera el fuerte crecimiento registrado en el mismo periodo de 2014 (13,3%). Si analizamos el gasto medio por turista se cifró en 1.119 euros (media de enero-agosto de 2015), por lo que aumentó un 3,6% interanual en lo que va de año, superando el incremento del mismo periodo del año anterior (0,9%). En el conjunto de España el gasto medio por turista fue inferior (989 euros) y experimentó un crecimiento acumulado (enero-agosto de 2015) del 2,8% anual.

Tomando como referencia la Encuesta de Gasto Turístico del ISTAC, se observa que en el primer semestre de 2015 el gasto turístico total en origen ha aumentado un 3,6%, de forma desacelerada respecto al mismo semestre de 2014 (12,6%). Si analizamos el gasto total en el destino de Canarias se ha incrementado un 1,6% (crecimiento inferior al del gasto en origen), también de forma desacelerada respecto al primer semestre de 2014 (3,6%).

Por lo que respecta al gasto turístico medio por persona y día (131,11 euros en promedio del primer semestre de 2015) registró un aumento del 3,0%, tras el 2,8% del primer semestre de 2014, Dicho gasto medio aumentó en el presente año en mayor medida en origen (4,2%) que en Canarias (0,1%).

El dinamismo de la actividad está presentando sus efectos sobre el empleo de forma que los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en hostelería y agencias de viajes aumentaron hasta agosto en términos acumulados un 3,7% anual, si bien se modera respecto al incremento del 6,1% del mismo periodo de 2014.

En el **subsector de transporte**, de acuerdo con los datos de AENA, el conjunto del transporte aéreo de pasajeros muestra un comportamiento de moderación del dinamismo en los cuatro primeros meses del año para luego recuperarse algo. Así, se registró una tasa acumulada de enero-septiembre de 2015 del 1,9%, desacelerada respecto al 8,7% del mismo periodo del año anterior. En un análisis de los datos de entrada de pasajeros internacionales por tipo de compañía, según el Instituto de Estudios Turísticos (IET), se observa durante el periodo de enero-agosto de 2015 que el transporte aéreo tradicional se redujo en Canarias un -2,0% anual, mientras que el de bajo coste (con un peso en el total del 38,5%) se incrementó un 5,5%. Como resultado el total de pasajeros internacionales entrados por vía aérea, según el IET, anotó un ligero aumento del 0,8% anual en el acumulado de enero a agosto de este año frente al incremento del 12,6% del mismo periodo de 2014.

El transporte aéreo de mercancías, por su parte, según los datos de AENA, mostró un comportamiento contractivo durante el presente año (-13,4% anual acumulado a septiembre) por lo que inflexiona a la baja el crecimiento observado en el mismo periodo del año anterior (11,2%).

Por lo que se refiere al transporte marítimo, según los datos de Puertos del Estado, se produce un comportamiento dinámico tanto de pasajeros como de mercancías. Por lo que respecta al transporte marítimo de pasajeros se incrementó un 4,1% en el acumulado de enero a agosto de 2015, frente al descenso del -1,2% del mismo periodo de 2014. Por tipos, tanto el transporte de pasajeros en línea regular como en cruceros mostraron durante el presente año aumentos anuales, siendo de mayor entidad en el caso del transporte en cruceros (12,4%) y más moderado en el de línea regular (1,8%).

El transporte marítimo de mercancías, por su parte, experimentó un incremento mayor (9,2%) en su tasa de variación acumulada a agosto de este año, inflexionando al alza también la caída observada en el mismo periodo del año 2014 (-4,7%).

Finalmente, el transporte urbano durante el año en curso presenta resultados positivos, que mejoran los del año 2014. Así, en términos acumulados de enero a agosto de 2015 registró un incremento anual del 2,3% frente al 1,5% anotado en el mismo periodo de 2014.

En un análisis del mercado laboral del subsector del transporte, los datos de afiliación a todos los regímenes en la actividad de “transporte y almacenamiento” constatan que en los tres primeros trimestres de 2015 la afiliación aumentó un 3,2%, por lo que mejora los resultados del mismo periodo de 2014 (0,8%). Esta aceleración del crecimiento de la afiliación es consecuencia de la mejoría observada por todas las actividades que conforman este subsector. Así, crecieron de forma acelerada en los tres primeros trimestres del presente año respecto al mismo semestre del 2014 el transporte marítimo (del 1,4% al 4,7%), el transporte terrestre (del 0,9% al 3,8%) y almacenamiento y otras actividades anexas al transporte (del 1,9% al 2,3%). Por su parte, la afiliación en el transporte aéreo aumentó un 0,4%, tras el -0,9% del mismo periodo de 2014.

En el **subsector comercial**, el índice de comercio al por menor, en términos reales, presentó durante los ocho primeros meses de 2015 un tasa de crecimiento del 3,9% anual, levemente por encima de la tasa del mismo periodo del año 2014 (3,8%).

Por su parte, el índice de ocupación en el comercio al por menor nos muestra que el ligero dinamismo comercial observado durante el presente año no se traduce de igual forma en términos de empleo. Así, dicho índice, tras anotar un crecimiento del 1,9% en los ocho primeros meses de 2014, registró un leve aumento del 0,1% en el mismo periodo del actual año.

Los datos disponibles de afiliación a todos los regímenes en la actividad comercial (mayor y menor y reparación de vehículos) nos indican que la afiliación en este subsector anotó una tasa anual acumulada en los tres primeros trimestres de 2015 del 3,1%, por lo que mejora la tasa observada en el mismo periodo de 2014 (2,2%).

**CUADRO 21: INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS (II)**

	Índice de cifra de Negocios	Índice de personal ocupado	Índice de comercio al por menor deflactado	Transporte aéreo de pasajeros	Transporte marítimo de mercancías	Transporte marítimo de pasajeros	Matriculación de vehículos de carga (uds)
Tasa de Variación Anual 15/14 a la fecha del último dato	3,3%	2,4%	3,3%	2,8%	16,8%	2,9%	28,5%
Fecha último dato	Ago-2015	Ago-2015	Ago-2015	Sep-2015	Ago-2015	Ago-2015	Sep-2015
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	2,6%	1,6%	3,9%	1,9%	9,2%	4,1%	30,7%
Tasa de Variación acumulada 14/13 a la fecha del último dato	4,9%	1,2%	3,8%	8,7%	-4,7%	-1,2%	42,7%

Fuente: INE, AENA, Puertos del Estado y D. G. de Tráfico.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Analizando el **mercado laboral del sector terciario** de la economía canaria en su conjunto, el número de afiliados al total de regímenes en este sector económico experimentó un crecimiento del 3,2% en el acumulado a septiembre de 2015, por lo que mejora el aumento observado en el mismo periodo de 2014 (2,5%).

En un análisis por secciones (agrupaciones de ramas) los datos de afiliación al conjunto de regímenes del ISTAC, para los tres primeros trimestres de 2015 presentan unos resultados positivos generalizados, en todas las secciones, excepto en Actividades financieras y de seguros, donde se redujo un -0,7% (tras el -4,6% en el mismo periodo de 2014) y marginalmente en Actividades hogares como empleadores y productores con un -0,1% (-1,2% en el mismo periodo de 2014). En lo referente a las secciones con mayor volumen de afiliación, Comercio y reparación de vehículos anotó un incremento del 3,1% mejorando el resultado de hace un año (2,2%). Asimismo, Transporte y almacenamiento aceleró su crecimiento desde el 0,8% hasta el 3,2% en este año. La sección de Hostelería, por su parte, vio aumentar su afiliación un 3,9% en los tres primeros trimestres de 2015, por lo que modera la tasa de hace un año (5,3%).

Asimismo, destacan por su dinamismo las Actividades inmobiliarias, cuya afiliación aumentó en los tres primeros trimestres de 2015 un 8,7%, acelerando el crecimiento del mismo periodo del año anterior (6,8%). Igualmente, mostraron un crecimiento acelerado de la afiliación las Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (del 4,9% al 5,8%) y las Actividades profesionales, científicas y técnicas (del 4,2% al 5,7%).

Por lo que respecta al desempleo, el número de parados registrados en el sector servicios ha proseguido durante los nueve primeros meses de 2015 con la tendencia de descensos interanuales

continuados que inició agosto de 2013. En términos acumulados, de enero a septiembre de este año, de acuerdo con los datos de Obecan en base a SEPE, el paro registrado anotó una reducción del -5,4% anual, tras el el -5,1% observado en el mismo periodo de 2014 (-5,1%). En términos de la EPA, el paro en los servicios disminuyó hasta el tercer trimestre un -11,5% anual (-9,8% en el mismo periodo de 2014).

#### 1.3.1.5 Demanda interna

Los indicadores de la economía canaria relativos a la demanda interna reflejan un mejor comportamiento relativo del consumo privado y de la inversión pública, y unos resultados dispares, aunque en general positivos, entre inversión privada e inversión pública.

Durante el presente año 2015, en un contexto de descenso de precios y de niveles bajos del euribor, el consumo está presentando señales de crecimiento. Indicadores del mercado de trabajo, como el de población ocupada, que son determinantes del consumo privado muestran un mayor dinamismo que el pasado año. Otros, como matriculación de turismos, importaciones de bienes de consumo e índice de comercio al por menor, sugieren también una continuación del dinamismo del consumo, si bien en algo casos de forma desacelerada respecto a las de 2014.

Respecto a la inversión, sus principales indicadores muestran resultados diferentes. Por un lado, la inversión privada, a través de indicadores como créditos al sector privado, inversión extranjera o sociedades mercantiles que amplían capital, apunta hacia una contracción, si bien indicadores como matriculaciones de vehículos de carga e importaciones de bienes de capital muestran resultados positivos. Por su parte, la inversión pública anota una aceleración del crecimiento.

**CUADRO 22: INDICADORES DE LA DEMANDA DE CONSUMO**

	Población Ocupada	IGIC	Matriculac. de Turismos	Importaciones Bienes de Consumo	% de la cuota hipotecaria sobre el coste salarial(*)
Tasa de Variación Anual 15/14 a la fecha del último dato	9,6%	16,3%	19,6%	7,7%	29,4%
Fecha último dato	3T-2015	Sep-2015	Sep-2015	Jul-2015	2T-2015
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	6,5%	7,5%	26,8%	6,7%	29,4%
Tasa de Variación acumulada 14/13 a la fecha del último dato	0,8%	22,3%	36,3%	14,5%	27,9%

(\*) Ratio

Fuentes: INE. Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias. Dirección General de Tráfico. ISTAC. Colegio de Registradores de la Propiedad

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Respecto al consumo privado, los datos de población ocupada apuntan a una mejoría durante el presente año, lo que apoya el mejor comportamiento del consumo residente. Así, el número de ocupados en Canarias aumentó, de acuerdo con la EPA del INE, en el promedio de los tres primeros trimestres de 2015 un 6,5% anual, por lo que se acelera el aumento del 0,8% registrado en el mismo semestre de 2014.

Por su parte, los datos acumulados de recaudación del IGIC (sin tabaco rubio) indican un crecimiento acumulado del 7,5% anual en los nueve primeros meses de 2015, amortiguando el incremento del 22,3% observado en el mismo periodo de 2014.

Respecto a la evolución del indicador de comercio al por menor deflactado, muestra durante los ocho primeros meses del año una continuación de los crecimientos anuales que ha venido mostrando de forma ininterrumpida desde julio de 2013. En promedio, dicho indicador ha anotado un incremento anual del 3,9% de enero a agosto de 2015, tasa ligeramente superior a la del mismo periodo de 2014 (3,8%).

Asimismo, las matriculaciones de turismos presentan de enero a septiembre de 2015 un crecimiento anual del 26,8%, por lo que amortigua el incremento del 36,3% observado en el mismo periodo de 2014. Las importaciones de bienes de consumo manifiestan durante el presente año una moderación del incremento que habían mostrado en pasado año. Así, con datos de enero a julio de 2015 el valor de las importaciones del total de bienes de consumo en Canarias aumentaron un 6,7% anual, por lo que desaceleran el crecimiento del 14,5% registrado en el mismo periodo de 2014. Como otro indicador que también puede determinar la evolución del consumo privado, la cuota hipotecaria como porcentaje del coste salarial se situó en el segundo trimestre de 2015 en el 29,4% superando ligeramente el dato del mismo trimestre de 2014 (28,8%) y continuando en niveles muy por debajo de los previos a la crisis. La previsible permanencia del euribor en niveles históricamente bajos en los siguientes meses permiten pensar que la cuota hipotecaria no experimentará variaciones destacables.

Por lo que se refiere a los precios, el IPC general ha venido dibujando de forma continuada desde agosto de 2013 una senda de sucesivas tasas anuales negativas. Esta tendencia descendente de precios se ha prolongado durante el presente año 2015. Así, con los últimos datos hasta el mes de septiembre, en términos acumulados el IPC se situó en Canarias en el -0,9% frente al -0,4% anual anotado en enero-septiembre de 2014. En consecuencia dicha evolución de reducción de precios está apoyando en términos relativos el poder adquisitivo de los hogares.

En relación con la inversión privada, el indicador de total de créditos solicitados (*stock*) por el sector privado aún no muestra una clara tendencia de reactivación. Con datos hasta el segundo trimestre de 2015 el importe total de créditos al sector privado muestra una reducción del -3,9% anual, descenso, no obstante, que se desacelera respecto a hace un año (-7,0%).

Por su parte, el indicador de matriculación de vehículos de carga, que debe interpretarse con cautela como indicador de inversión ya que en algunos casos el vehículo de carga suele usarse también como vehículo de turismo, prosigue en el transcurso de 2015 con su tendencia ascendente. Así, en el acumulado a septiembre de 2015 registró una tasa de variación anual del 30,7%, tras el 42,7% observado en el mismo periodo de 2014.

Respecto al valor de las importaciones de bienes de capital presenta durante 2015 claramente unos mejores resultados que en pasado año. Así, de enero a julio crecieron a un ritmo del 18,7% anual, frente a una tasa del -0,1% en el mismo periodo de 2014.

**CUADRO 23: INDICADORES DE LA DEMANDA DE INVERSIÓN**

	Licitación Oficial	Crédito al sector privado	Matriculación de vehículos de carga	Importaciones Bienes de Capital(*)	Inversión Extranjera
Tasa de Variación Anual 15/14 a la fecha del último dato	-83,1%	-3,9%	28,5%	34,2%	-80,3%
Fecha último dato	Ago-2015	2T-2015	Sep-2015	Jul-2015	2T-2015
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	17,3%	-3,9%	30,7%	18,7%	-81,5%
Tasa de Variación acumulada 14/13 a la fecha del último dato	55,3%	-7,0%	42,7%	-0,1%	1429,1%

Fuente: SEOPAN. Banco de España. Dirección General de Tráfico. ISTAC.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Por el contrario, si consideramos como indicador a las sociedades mercantiles que amplían capital, los últimos datos no apuntan hacia una reactivación de la inversión privada en Canarias. En términos de capital, se produce una reducción anual del -58,4% en los ocho primeros meses de 2015, que contrasta con el crecimiento del 46,0% anotado en el periodo enero-agosto del pasado año. En términos de número de sociedades mercantiles que amplían capital se registra, por su parte, una tasa de descenso del -10,9% anual en el acumulado a agosto de 2015, tras el -9,2% anotado en el mismo periodo de 2014.

Por lo que se refiere a la inversión extranjera, en Canarias ascendió en el primer semestre de 2015 a 21,2 millones de euros. Esta cifra supone una reducción importante respecto al mismo semestre de 2014 (115,1 millones de euros) cuando se registró un fuerte repunte, si bien supera las cifras correspondientes a los primeros semestres de 2012 (16,7 millones) y 2013 (7,5 millones).

La inversión pública, en términos de licitación oficial, muestra durante los ocho primeros meses del presente año una continuación del dinamismo observado en 2014, que no obstante se modera. Así, en el acumulado a agosto de 2015 se registra una tasa de crecimiento anual del 17,3%, tras el crecimiento del 55,3% observado en el mismo periodo de 2014.

Por lo que respecta a la inversión privada en construcción residencial se observan resultados desfavorables en lo que va de año. Así, los visados de dirección de obra en sus tres tipos (obra nueva, ampliación y reforma) han registrado de enero a julio de 2015 descensos interanuales, si bien a un ritmo desacelerado. Por el contrario, la inversión en construcción privada destinada a usos no residenciales ha presentado unos resultados favorables, en especial en obra nueva y en ampliación.

#### 1.3.1.6 Sector exterior

El comercio exterior de bienes (con el extranjero y resto de España), en lo referente a su componente no energético y sin buques y aeronaves, está viendo incrementar su saldo deficitario durante el presente año, si bien de forma amortiguada respecto 2014. Ello es consecuencia de una moderación del incremento de las importaciones y de una inflexión a la baja de las exportaciones. El comercio de bienes energéticos, por su parte, también está aumentando durante 2015 su déficit, dado que la inflexión al alza de las importaciones no se ve compensada por la aceleración del crecimiento de las exportaciones de dichos bienes.

En un primer análisis, centrado en el **comercio total de bienes**, en los siete primeros meses del año el valor de las importaciones totales de bienes de Canarias se incrementó un 10,3% anual, por lo que acelera el crecimiento del 2,1% del mismo periodo de 2014. El valor de las exportaciones totales de Canarias, por su parte, anotó un ligero aumento (0,9%), que contrasta con el descenso observado en el acumulado de enero a julio de 2014 (-12,1%). En términos netos el déficit comercial de Canarias creció en los siete primeros meses de 2015 un 13,4% anual.

Analizando en concreto el **comercio de bienes energéticos**, en los primeros siete meses de 2015 el valor de las importaciones han anotado un incremento del 18,3% anual. Dicho crecimiento contrasta con el descenso registrado en el mismo periodo de 2014 (-13,4%). Por su parte, las exportaciones energéticas se han incrementado un 98,9% anual en el periodo de enero a julio de este año, lo que contrasta con la reducción del -80,9% anual del mismo periodo de 2014. El déficit comercial de bienes energéticos ha registrado un aumento del 15,2% anual en los siete primeros meses de 2015, superando el del mismo periodo de 2014 (0,3% anual).

Respecto al **comercio de bienes sin el componente energético**, que está sujeto a las fluctuaciones del precio del crudo, y **sin buques y aeronaves** (capítulos 88 y 89), que son operaciones comerciales de alto valor y elevada volatilidad, las importaciones han aumentado un 7,0% anual en los primeros siete meses de 2015, por lo que desacelera el crecimiento anotado hace un año (9,9%). Las exportaciones no energéticas sin buques y aeronaves, por su parte, han decrecido, en cambio, un -3,6% en el acumulado a julio de 2015, lo que supone una inflexión a la baja respecto a hace un año (4,7%). Como resultado, en lo que va de año 2015 el déficit comercial para este tipo de bienes se incrementó un 11,8% anual, por lo que amortigua el incremento de hace un año (12,5%).

Desde una **perspectiva geográfica**, y continuando con el comercio no energético sin los mencionados capítulos 88 y 89, en lo relativo al comercio con el resto de España las importaciones se han incrementado un 7,4% anual hasta julio, de forma desacelerada respecto al 9,1% anotado en los siete primeros meses de 2014. Para dichos periodos, las exportaciones inflexionaron al alza desde el -0,8% en 2014 hasta el 6,5% en 2015. Como resultado, se ha incrementado el déficit comercial con el resto de España un 7,6% anual durante 2015.

En lo referente al comercio con la Unión Europea, las importaciones se han incrementado en los siete primeros meses de 2015 en un 4,3% anual, por lo que presentan una desaceleración respecto al crecimiento en el mismo periodo de 2014 (17,9%). Las exportaciones, por su parte, han inflexionado a la baja desde el 1,9% de 2014 hasta el -13,3% en 2015. Como resultado, el déficit comercial de Canarias con la UE ha aumentado un 106,9% anual en los siete primeros meses de 2015.

Finalmente, en lo relativo al comercio con el resto del Mundo las importaciones han aumentado un 6,4% anual en los siete primeros meses de 2015, tras el 6,3% en el mismo periodo de 2014. Por lo que respecta a las exportaciones han presentado una inflexión a la baja desde el 12,3% anual de enero-julio de 2014 hasta el -1,7% del mismo periodo del año en curso. Canarias sigue manteniendo con el resto del Mundo, a diferencia de las otras dos zonas, un superávit, que se ha reducido un -17,4% en lo que va de año.

Por lo que se refiere al resto del mundo, tiene una especial relevancia para Canarias el comercio con África. Las exportaciones totales de Canarias hacia África presentaron en los siete primeros meses de 2015 un incremento del 52,2% anual, que contrasta con la contracción del -57,8% del mismo periodo del año anterior. Ello se explica, en buena parte, por el fuerte aumento de las exportaciones energéticas.

Descontando el componente energético y buques y aeronaves, las exportaciones hacia África aumentaron 7,6% anual en el acumulado de enero a julio de este año, lo que supone una desaceleración del crecimiento registrado en el mismo periodo del año anterior (19,8%).

Las importaciones totales de Canarias de productos africanos experimentaron, por su parte, en los siete primeros meses de 2015, un fuerte descenso (-63,6%), al igual que hace un año (-61,2%). Ello fue también como consecuencia del elevado descenso del valor de las importaciones energéticas. Descontando este componente y los buques y aeronaves las importaciones de África han registrado de enero a julio de 2015 un crecimiento del 13,2%, si bien a un ritmo desacelerado respecto a hace un año (24,1%). Como resultado, Canarias muestra en lo que va de año un saldo comercial deficitario con África para este tipo de bienes.

En un análisis del comercio exterior de Canarias por **destino económico de los bienes**, y continuando con el comercio no energético sin buques y aeronaves, las importaciones de bienes de consumo, que supusieron el 59,1% del total de dichas importaciones se incrementaron un 5,3% anual en el acumulado a julio, desacelerando el incremento del 14,7% del mismo periodo del año anterior. Dentro de éstas las importaciones de productos alimenticios, bebidas y tabaco se redujeron un -0,3%, mientras que las de resto de bienes de consumo aumentaron un 11,4%. Las exportaciones de bienes de consumo (28,9% del total) se incrementaron en el acumulado a julio un 11,7% anual, frente al descenso del mismo periodo del pasado año (-4,0%). Las exportaciones de productos de alimentación, bebidas y tabaco anotaron un incremento 21,0% anual durante los siete primeros meses de 2015, mientras que las del resto de productos de consumo se reducen un -2,8%.

Las importaciones de bienes intermedios, que supusieron en los primeros siete de 2015 un 32,8% del total no energético sin buques y aeronaves, aumentaron un 7,6% anual durante el presente año tras el 4,3% en el acumulado a julio de 2014. Las exportaciones de dichos bienes intermedios, que supusieron un 68,1% del total, se redujeron, en cambio, en los siete primeros meses de 2015, un -8,9% anual, inflexionando a la baja respecto al mismo periodo del año anterior (9,4%).

Las importaciones de bienes de equipo, que suponen el 8,1% de las importaciones totales no energéticas sin buques y aeronaves, crecieron en lo que va de año un 17,6% tras una tasa nula en los primeros siete meses de 2014 (0,0%). Las exportaciones de bienes de equipo, que han supuesto un 3,0% del total durante 2015, disminuyeron un -3,9% anual en los primeros siete meses de 2015 tras reducirse un -16,9% en el mismo periodo del pasado año.

**CUADRO 24: COMERCIO EXTERIOR**

	IMPORTACIONES	Energéticas	No energéticas(*)	EXPORTACIONES	Energéticas	No energéticas(*)
Tasa de Variación Anual 15/14 a la fecha del último dato	56,9%	241,1%	8,1%	-7,9%	672,5%	-20,7%
Fecha último dato	Jul-2015	Jul-2015	Jul-2015	Jul-2015	Jul-2015	Jul-2015
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	10,3%	18,3%	7,0%	0,9%	98,9%	-3,6%
Tasa de Variación acumulada 14/13 a la fecha del último dato	2,1%	-13,4%	9,9%	-12,1%	-80,9%	4,7%

(\*) Excluidos buques y aeronaves.

Fuente: Dirección General de Aduanas (Ministerio de Economía y Competitividad). ISTAC.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

### 1.3.1.7 Mercado de trabajo

En el transcurso del 2015 se observa en Canarias la continuación del cambio de tendencia positivo del mercado de trabajo iniciada en el año anterior. Se registran tasas positivas en cuanto a empleo y tasas de descenso respecto al paro. No obstante, persiste la situación de marcada debilidad laboral en términos históricos, reflejada en particular en la tasa de paro.

Respecto al **empleo**, los últimos datos disponibles de la Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada por el INE, muestran que prosigue la tendencia ascendente que se inició en el primer trimestre de 2014, cuando el empleo inflexionó a alza en términos anuales. El número de ocupados en Canarias creció un 6,5% anual en los tres primeros trimestres de 2015 frente al 0,8% anotado en el mismo periodo de 2014. A nivel nacional el aumento del empleo se cifró en lo que va de año en el 3,0% (0,8% en los tres primeros trimestres de 2014).

En términos de **tasa de empleo** se observa también una mejoría en el Archipiélago, situándose en los tres primeros trimestres de 2015 en el 43,4%, por lo que supera la tasa del mismo periodo de 2014 (41,1%). La tasa media de empleo de España (46,2% en los tres primeros trimestres de 2015) fue superior a la de Canarias, si bien aumentó con menor intensidad (44,8% en los tres primeros trimestres de 2014).

La **tasa de actividad** de Canarias se cifró en el 62,0% en los tres primeros trimestres 2015, por lo que aumentó ocho décimas porcentuales respecto al mismo periodo de 2014 (61,2%). El Archipiélago continúa superando la tasa de actividad del conjunto de España (59,6% en los tres primeros trimestres de 2015), que creció una décima respecto a hace un año.

Considerando las **estadísticas de afiliación**, según el ISTAC se observa que el total de afiliados al conjunto de regímenes continúa con su tendencia ascendente. Así, los últimos datos disponibles indican para Canarias una tasa de crecimiento anual del 3,7% en los tres primeros trimestres de 2015, por lo que se acelera la tasa de aumento anotada en el mismo periodo de 2014 (2,0%).

Para un análisis de la evolución de la afiliación al conjunto de regímenes en Canarias por sectores económicos, además de la EPA, contamos con las **estadísticas de empleo registrado** (Afiliación al conjunto de regímenes) del ISTAC. A diferencia de hace un año todos los sectores han presentado tasas de variación

anuales positivas en los tres primeros trimestres de 2015. Los mayores incrementos relativos los presentaron, en primer lugar, el sector primario, con una tasa del 9,1% anual, que contrasta con el -8,5% anotado en el mismo periodo de 2014, y, en segundo lugar, la construcción, con una tasa del 9,0% (1,9% hace un año). A continuación, el sector servicios presentó una tasa del 3,2% (2,5% hace un año) y la industria, que registró una tasa del 2,6% frente al 0,5% del mismo periodo del año anterior.

**CUADRO 25: PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO**

	Activos	Ocupados	Parados	Tasa de Actividad (*)	Tasa de Paro (*)	Tasa de empleo (*)
Tasa de Variación Anual 15/14 a la fecha del último dato	2,3%	9,6%	-12,4%	61,8%	28,6%	44,1%
Fecha último dato	3T-2015	3T-2015	3T-2015	3T-2015	3T-2015	3T-2015
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	2,0%	6,5%	-7,3%	62,0%	29,9%	43,4%
Tasa de Variación acumulada 14/13 a la fecha del último dato	-0,9%	0,8%	-4,0%	61,2%	32,9%	41,1%

(\*) Cifra real a la fecha del último dato.

Fuente: INE. EPA.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE.

En un análisis de la afiliación por islas, de acuerdo con los últimos datos de afiliados al conjunto de regímenes del ISTAC, se constata que en el acumulado de los tres primeros trimestres de 2015 el aumento de la afiliación respecto al mismo periodo de 2014 fue generalizado en todas las islas. Los mayores incrementos relativos de afiliación se produjeron en las islas de La Gomera (14,0%) y El Hierro (10,0%), que contrastan con las tasas observadas hace un año (0,0% y -5,3%, respectivamente). A continuación, anotaron también aumentos de la afiliación las islas de Lanzarote (5,1%) que acelera desde el 3,8%, Fuerteventura (4,7%, similar al 4,8% de hace un año), Tenerife (desde el 2,0% al 3,6%), Gran Canaria (desde 1,8% al 3,1%) y La Palma (desde 0,0% al 1,9%).

**CUADRO 26: EVOLUCIÓN SECTORIAL DEL EMPLEO.  
AFILIADOS AL CONJUNTO DE REGÍMENES**

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	TOTAL
Tasa de Variación Anual 15/14 a la fecha del último dato	1,3%	2,0%	8,4%	3,2%	3,3%
Fecha último dato	3T-2015	3T-2015	3T-2015	3T-2015	3T-2015
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	9,1%	2,6%	9,0%	3,2%	3,7%
Tasa de Variación acumulada 14/13 a la fecha del último dato	-8,5%	0,5%	1,9%	2,5%	2,0%

Fuente: Empleo Registrado. Afiliados al conjunto de regímenes. ISTAC.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En un análisis del **empleo por sexos**, de acuerdo con la EPA elaborada por el INE, se observa en lo que va de año se ha producido un aumento del empleo tanto en hombres como mujeres. En el colectivo femenino el número de ocupadas aumentó en los tres primeros trimestres de 2015 un 4,2%, de forma acelerada respecto al mismo periodo de 2014 (-0,5%). Por su parte, el empleo masculino se incrementó en mayor medida (8,4%), también de forma acelerada respecto a hace un año (1,8%).

En un análisis de la población activa, según la EPA, el número total de **activos** en Canarias mostró durante en los tres primeros trimestres de 2015 un cambio de tendencia, al dejar de anotar tasas anuales de descenso. Así, en los tres primeros trimestres de 2015 el número de activos se incrementó un 2,0%, que contrasta con el -0,9% de hace un año. Dicho incremento contrasta con el observado a nivel nacional (0,0%), que también inflexionó al alza respecto a hace un año (-1,3%).

Por sexos se observa en los tres primeros trimestres de 2015 un mayor aumento relativo de la población activa masculina (2,6%) que de la femenina (1,3%), inflexionando al alza en ambos casos respecto a las tasas de hace un año (-1,2% y -0,5%, respectivamente).

La **tasa de actividad**, que en el tercer trimestre de 2014 se situó en el 60,9%, aumentó hasta el 61,8% un año después. Tras dicho incremento se observa un aumento de las tasas de actividad de la población tanto masculina (de 66,3% a 67,8%) como femenina (de 55,6% a 55,8%). Se constata, asimismo, que sigue registrándose una mayor tasa de actividad para los hombres que para las mujeres.

La **tasa de temporalidad** (peso de los asalariados temporales sobre el total de asalariados) se cifró en Canarias, de acuerdo con la EPA, en el 30,9% en el tercer trimestre de 2015 por lo que se redujo una décima respecto al mismo trimestre de 2014 (31,0%). A nivel nacional la tasa de temporalidad, que sigue siendo inferior a la de Canarias, aumentó del 24,6% al 26,2% en dicho periodo. Por sexos, en el tercer trimestre de 2015 la población femenina en el Archipiélago continuó presentando una tasa de temporalidad (33,4%) superior a la masculina (28,7%). Respecto a hace un año, aumentó en ocho décimas la tasa de temporalidad femenina, mientras que aumentó en siete décimas la masculina.

En un análisis del desempleo, según la Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada por el INE, el número de **parados** continuó durante 2015 con su tendencia de reducción, que se inició a principios del pasado año, cuando las tasas de variación anual pasan a ser negativas por primera vez desde el comienzo de la crisis. Así, en los tres primeros trimestres de 2015 se registra una tasa de descenso anual del -7,3%, que supera la del mismo periodo de 2014 (-4,0%). A nivel nacional durante dicho periodo el número de parados aceleró su caída desde el -7,0% hasta el -9,1%.

Por lo que se refiere, en particular, al paro juvenil en Canarias, de acuerdo con la EPA, presenta igualmente una confirmación del cambio de tendencia. Se constata una reducción del -6,8% en los tres primeros trimestres de 2015, que, no obstante se modera respecto al mismo periodo de 2014 (-20,9%). A nivel nacional la reducción del paro juvenil es mayor (-10,6% en los tres primeros trimestres de 2015), que se mantiene respecto a hace un año. La tasa de paro juvenil se situó en el tercer trimestre de 2015 en el 52,3%, frente al 60,2% del mismo trimestre de 2014.

Respecto al paro de larga duración (más de un año en desempleo) los datos de la EPA apuntan a una ligera moderación del peso de este colectivo, desde el 66,9% del total de parados en el tercer trimestre de 2014 hasta el 66,2% en el mismo trimestre de 2015 (60,7% a nivel nacional). En términos de tasas de variación, el colectivo de parados de larga duración ha inflexionado a la baja su tasa de crecimiento de hace

un año (4,9% en los tres primeros trimestres de 2014) hasta una caída del -7,8% en el mismo periodo de 2015.

En un análisis del paro por sexos, el número de varones desempleados en Canarias decreció en los tres primeros trimestres de 2015 a una tasa del -9,6%, acelerando la reducción anotada en el mismo semestre del año anterior (-6,9%). Por su parte, el paro femenino también desciende en lo que va de año, en este caso un -4,6%, por lo que también acelera la caída observada en los tres primeros trimestres de 2014 (-0,6%).

**CUADRO 27: OTROS INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO**

	Afiliados a la Seg. Soc.	Paro registrado total	Paro registrado con empleo anterior	Paro registrado sin empleo anterior	Paro registrado juvenil	Parados larga duración	Contratos
Tasa de Variación Anual 15/14 a la fecha del último dato	4,3%	-9,1%	-7,9%	-25,8%	-8,6%	-13,4%	8,1%
Fecha último dato	Sep-2015	Sep-2015	Sep-2015	Sep-2015	3T-2015	3T-2015	Sep-2015
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	4,1%	-7,9%	-7,3%	-16,9%	-6,8%	-7,8%	10,4%
Tasa de Variación acumulada 14/13 a la fecha del último dato	2,8%	-6,4%	-7,1%	5,7%	-20,9%	4,9%	13,5%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Ministerio de Empleo y Seguridad Social. INE.  
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Según la EPA, la **tasa de paro** en Canarias se reduce durante 2015, si bien se mantiene en unos niveles históricamente elevados. Así, en el tercer trimestre de este año Canarias soporta una tasa de desempleo del 28,6% (la tasa más reducida desde el primer trimestre de 2011), lo que supone un descenso de 4,8 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre de 2014 (33,4%). A nivel nacional la tasa de paro se cifró en el 21,2% en el tercer trimestre de 2015, reduciéndose en este caso 2,5 puntos respecto al mismo trimestre de 2014 (23,7%).

Por sexos, la tasa de paro en Canarias muestra un comportamiento descendente tanto en hombres como en mujeres. La tasa de desempleo masculina, menor que la femenina, se reduce en el tercer trimestre de 2015 hasta el 26,1%, tras el 32,5% del mismo trimestre de 2014. Por su parte, la tasa de paro femenina se modera en dicho periodo desde el 34,4% hasta el 31,5%. La distancia entre las tasas de paro por sexo en Canarias se amplía durante 2015.

Para datos de desempleo más recientes se dispone de la serie de **paro registrado** del Servicio Público de Empleo Estatal. Según este organismo se observa la confirmación de del cambio de tendencia del desempleo que desde agosto de 2013 viene registrando tasas anuales negativas. En términos acumulados el paro registrado en el Archipiélago ha anotado una reducción de enero a septiembre de 2015 del -7,9% anual, que se acelera respecto a la del mismo periodo de 2014 (-6,4%).

En una perspectiva sectorial de los parados registrados se observa durante los nueve primeros meses de 2015 una reducción para todos los sectores económicos. En lo que va de año, las mayores reducciones relativas del paro se han registrado en el sector de la construcción (-16,0%), seguido de industria (-10,3%), servicios (-5,4%) y sector primario (-3,2%). Por lo que respecta al Colectivo Sin Empleo Anterior anotó en dicho periodo un descenso del -16,9%.

### 1.3.1.8 Precios, salarios y otras rentas

Los precios en Canarias han continuado durante los nueve primeros meses del año 2015 con la tendencia descendente en sus tasas anuales, que se inició en septiembre de 2013. A principios de año el índice general de precios de consumo (IPC) registró sus mayores tasas de descenso (-1,5% en febrero), que de forma paulatina han venido desacelerándose hasta el pasado mes de julio, a partir de cuando se empiezan a acelerar sus descensos.

El último dato disponible de septiembre de 2015 apunta a una tasa anual del IPC del -1,0%, descenso que supera el observado en el mismo mes del año anterior (-0,8%) y la tasa media anotada en 2014.(-0,5%).

En términos acumulados, en Canarias la variación del IPC general en lo que va de año, enero a septiembre, anotó un descenso del -0,9%, frente al descenso del -0,4% anotado en el mismo periodo de 2014, y supone una menor tasa que la anotada a nivel nacional (-0,6% en el acumulado de 2015).

Por lo que se refiere al diferencial de precios de Canarias respecto al conjunto de España sigue siendo favorable al Archipiélago, situándose en el pasado mes de septiembre en 0,1 puntos. Dicho diferencial favorable se ha acortado dos décimas respecto al de la media de 2014 (0,3 puntos).

Respecto a la inflación subyacente (IPC sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) de Canarias, tras 16 meses en terreno negativo, retomó en mayo tasas anuales positivas. En el último mes de septiembre anotó una tasa anual del +0,5% (+0,8% a nivel nacional) frente a una tasa media del -0,4% en 2014.

**CUADRO 28: INDICADORES DE PRECIOS**

	IPC General	IPC Alimentos y bebidas no alcohólicas	Inflación subyacente	Alimentos sin elaboración y productos energéticos	Servicios*	Bienes industriales sin prod. energéticos
Tasa de Variación Anual 15/14 a la fecha del último dato	-1,0%	1,0%	0,5%	-8,3%	0,8%	-0,4%
Fecha último dato	Sep-2015	Sep-2015	Sep-2015	Sep-2015	Sep-2015	Sep-2015
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	-0,9%	-0,5%	0,1%	-5,4%	0,5%	-0,8%
Tasa de Variación acumulada 14/13 a la fecha del último dato	-0,4%	-1,5%	-0,3%	-0,5%	0,1%	-1,0%

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En un análisis del **IPC por grupos**, en los nueve primeros meses de 2015 sólo tres grupos anotaron incrementos de precios, siendo el más inflacionista *Bebidas alcohólicas y tabaco*, con una tasa de crecimiento anual acumulada del 5,7% hasta septiembre, seguido por los grupos de *Hoteles, cafés y restaurantes* (1,1%) y *Otros bienes y servicios* (0,7%).

Por el contrario, han presentado los mayores descensos acumulados los grupos de *Transporte* (-3,7%) y *Comunicaciones* (-2,6%). Le siguen los grupos de *Menaje* (-1,6%), *Vivienda* (-1,0%), *Vestido y calzado* (-0,9%), *Ocio y cultura* (-0,8%), *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (-0,5%) y *Enseñanza* (-0,1%). Finalmente, el grupo de *Medicina* ha mostrado estabilidad de precios (0,0%).

En un análisis mensual de los precios en términos de tasas de variación interanuales, los grupos que han presentado los mayores incrementos durante el transcurso de 2015 son *Bebidas alcohólicas y tabaco*, que anotó su valor máximo en el mes de junio (7,4%) y *Hoteles, cafés y restaurantes*, con su máximo del 1,2% en varios meses. En el otro extremo han registrado las mayores tasas anuales de descenso durante el año en curso los grupos de *Transporte*, con su mayor descenso en el mes de septiembre (-5,4%) y *Comunicaciones* (-4,8 en febrero).

Respecto a los **costes laborales** (totales por trabajador y mes) anotaron en Canarias un aumento del 2,1% anual en el primer semestre de 2015, por lo que mejora el dato registrado en el mismo semestre de 2014 (0,7%). El coste laboral por trabajador y mes en Canarias (2.169 euros en el promedio del primer semestre de 2015) supuso el 85,4% de la media nacional (2.539 euros), porcentaje que aumenta respecto al observado en el mismo semestre de 2014 (84,1%).

**CUADRO 29: INDICADORES DE SALARIOS**

	Coste Laboral Total por Trabajador y Mes	Coste Salarial por Trabajador y Mes	Otros Costes por Trabajador y Mes
Tasa de Variación Anual 15/14 a la fecha del último dato	2,0%	2,0%	1,9%
Fecha último dato	2T-2015	2T-2015	2T-2015
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	2,1%	2,5%	0,8%
Tasa de Variación acumulada 14/13 a la fecha del último dato	0,7%	0,3%	2,0%

\* Dato referido a la media del periodo correspondiente.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En un desglose de los costes laborales, los costes salariales mostraron en Canarias un incremento del 2,5% en el primer semestre de 2015, tras el ligero aumento del 0,3% del mismo semestre de 2014. Por su parte, otros costes laborales (percepciones no salariales y cotizaciones a la Seguridad Social) mostraron un aumento en el primer semestre del año en curso del 0,8%, moderando el incremento del 2,0% mostrado en el mismo semestre de 2014.

En materia de **pensiones**, el importe medio de las pensiones contributivas en Canarias ha ascendido en el promedio de enero a septiembre de 2015 a 822 euros. En términos interanuales ha anotado un incremento del 1,3% respecto al mismo periodo del año anterior (un 1,8% a nivel nacional). En un análisis comparativo la pensión contributiva media de Canarias supone durante el año en curso el 92,8% de la correspondiente al conjunto de España, peso que se ha reducido en cuatro décimas porcentuales respecto al periodo de enero a septiembre de 2014.

Por lo que respecta a **prestaciones contributivas por desempleo**, la prestación media ha ascendido en el promedio de enero a agosto de 2015 a 741 euros en Canarias, lo que supone el 92,9% de la media nacional (90,9% hace un año). En términos anuales, la prestación por desempleo ha experimentado en el Archipiélago un aumento del 0,7% de enero a agosto de 2015 respecto al mismo periodo del año anterior, frente a un descenso del -1,5% a nivel nacional.

### 1.3.1.9 Monetarios y financieros

Los **créditos totales** del sistema bancario en Canarias (39.618 millones de euros) descendieron en el primer semestre de 2014 a un ritmo anual del -3,2%, desacelerando la caída del -8,0% de la primera mitad de 2014. Los depósitos totales del sistema bancario del Archipiélago (24.213 millones de euros) continuaron con su tendencia en general ascendente iniciada en el verano de 2013 y se incrementaron un 2,5% anual en el primer semestre de 2015 (un 1,9% en la primera mitad de 2014).

La reducción de los créditos en Canarias en el primer semestre ha sido inferior a la de la media nacional (-4,0%) y el aumento de los depósitos en las Islas contrasta con el ligero descenso observado a nivel nacional (-0,8%).

La ratio créditos/depósitos en el sistema bancario privado ha continuado descendiendo, situándose en el primer semestre de 2015 en 1,69 (tras el 1,77 de hace un año) y en el menor nivel desde el segundo trimestre de 2004. A nivel nacional se constata una tendencia similar de forma que la ratio se sitúa en 1,15, inferior a la de hace un año (1,19).

El descenso de los créditos totales en Canarias, como se comentó con anterioridad, se produce como consecuencia de la reducción registrada en el sector privado frente al incremento de los créditos al sector público. Así, en el primer semestre de 2015 el total de créditos al sector privado presentó un descenso anual del -3,9%, que desacelera respecto a hace un año (-7,0%). Por el contrario, los créditos al sector público inflexionan al alza desde el -22,9% del primer semestre de 2014 hasta el 9,3% del mismo semestre del año en curso.

En una comparación con la media nacional, en el primer semestre de 2015 mientras que en Canarias los créditos al sector público inflexionan al alza y crecen de forma significativa (9,3%), en el conjunto de España también mejoran los resultados el pasado año pero crecen en menor medida (3,5%) que en el Archipiélago. Por su parte los créditos al sector privado también moderan sus caídas y descienden en el conjunto de España a una tasa del -4,5%, ligeramente más negativa que en el Archipiélago (-3,9%).

Los **depósitos totales** en el sistema bancario en Canarias anotan en el primer semestre de 2015 un aumento del 2,5%, mejorando la cifra de hace un año (1,9%). Esta aceleración del crecimiento estuvo condicionada en buena medida por la evolución seguida por los depósitos del sector público, cuyo crecimiento pasa del 17,6% al 29,4% en dichos periodos. Por el contrario, los depósitos del sector privado (el 90,7% del total de depósitos) desaceleran su crecimiento desde el 0,9% al 0,3% en 2015.

En una comparativa con la media nacional, en el conjunto de España los depósitos totales muestran, a diferencia de Canarias, un comportamiento desfavorable al inflexionar a la baja desde el 1,3% del primer semestre de 2014 hasta una tasa del -0,8% del año en curso (derivada de reducciones tanto en el sector privado como el público).

En un desglose de los depósitos por plazos se produce en Canarias una aceleración del descenso de los depósitos a plazo, que caen un -17,6% anual en el primer semestre de 2015 tras descender un -4,1% en la primera mitad de 2014, mientras que los depósitos a la vista y los de ahorro aceleran su crecimiento. Los depósitos de ahorro aumentan un 11,7% anual en el primer semestre de 2015 (un 4,5% hace un año) y los depósitos a la vista lo hicieron en un 18,7% (un 6,5% hace un año).

**CUADRO 30: INDICADORES MONETARIOS Y FINANCIEROS**

	Créditos del Sistema Bancario			Depósitos del Sistema Bancario		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Tasa de Variación Anual 15/14 a la fecha del último dato	9,3%	-3,9%	-3,2%	29,4%	0,3%	2,5%
Fecha último dato	2T-2015	2T-2015	2T-2015	2T-2015	2T-2015	2T-2015
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	9,3%	-3,9%	-3,2%	29,4%	0,3%	2,5%
Tasa de Variación acumulada 14/13 a la fecha del último dato	-22,9%	-7,0%	-8,0%	17,6%	0,9%	1,9%

Fuente: Banco de España.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

El mayor peso de los depósitos corresponde a los depósitos a la vista (40,4% en el primer semestre), seguidos de los depósitos a plazo (38,5%) y de ahorro (21,0%). A nivel nacional, a diferencia de Canarias, el mayor peso corresponde a los depósitos a plazo (45,9%), seguidos de los depósitos de a la vista (32,9%) y los depósitos de ahorro (21,2%).

En lo referente a los tipos de interés el euribor a 12 meses ha continuado durante el transcurso de 2015 con su tendencia descendente iniciada a mediados del pasado año. Así, en el pasado mes de agosto volvió a alcanzar un nuevo mínimo histórico y se situó en el 0,161%, sensiblemente inferior al dato de hace un año (0,469%). Al mismo tiempo, dado el mayor dinamismo del sector inmobiliario, en el primer semestre de 2015 la cuota hipotecaria media (462,3 euros) y el peso de esta cuota sobre el coste salarial (29,4%) han aumentado ligeramente respecto a hace un año, si bien continúan situándose en niveles históricamente contenidos.

Por su parte, el tipo de interés hipotecario se cifró en el segundo trimestre de 2015 en el 2,94%, por lo que se sitúa en el nivel más bajo desde el comienzo de la serie en el año 2004.

#### 1.3.1.10 Sector Público

La recaudación total de tributos estatales y autonómicos en Canarias ascendió en el acumulado a septiembre de 2015 a 3.328,4 millones de euros, de los cuales 1.664,7 corresponden a los estatales y 1.663,7 a los autonómicos.

La recaudación total se redujo un -4,0% anual respecto al mismo periodo de 2014, tras aumentar un +19,1% en el acumulado a septiembre de 2014.

Esta reducción de la recaudación total debe interpretarse con cautela como veremos a continuación. En un principio recoge un decrecimiento de los tributos estatales y un moderado crecimiento de los autonómicos. Los tributos estatales se redujeron en el acumulado de los nueve primeros meses de 2015 un -9,0% anual y los autonómicos aumentaron un +1,6%.

En los tributos estatales se produjo un comportamiento diferenciado de sus principales tributos. El descenso de su montante total se debió en mayor medida en primer lugar, y dentro del Capítulo de Impuestos directos, al descenso de la recaudación del Impuesto de Sociedades que, hasta septiembre se redujo un

-31,2% anual, afectado en parte por un incremento de las devoluciones, así como por el efecto base del fuerte crecimiento en 2014, de forma que la recaudación del año en curso superaba en un +46,8% a la correspondiente al mismo periodo de 2013. Por otro lado se constata, dentro de la fiscalidad indirecta, un fuerte descenso del IVA que se devenga en Canarias por aplicación de su normativa por operaciones sujetas a IVA que realizan empresas que tienen su domicilio fiscal en Canarias, que cae un -31,0%. Así mismo, en la fiscalidad directa, se observa una reducción del -9,6% en la recaudación líquida de la Fiscalidad medioambiental y en la indirecta un descenso en la recaudación del Tráfico Exterior del -4,6%, frente al +15,2% del mismo periodo del año anterior, si bien superior en un 9,9% a la recaudación de dicho periodo de 2013.

En sentido opuesto, la recaudación del impuesto estatal con mayor capacidad recaudatoria, IRPF a residentes, creció en el acumulado a septiembre un +1,0% anual tras aumentar un +4,8% en el mismo periodo de 2014. Respecto al mismo periodo de 2013 la recaudación acumulada a septiembre de 2015 aumenta un +5,8%. Por su parte el IRPF a no residentes continuó creciendo a fuerte ritmo aumentando en el acumulado a septiembre de 2015 un +31,2% (+14,8% en el mismo periodo del año anterior). En el capítulo de Impuestos indirectos se constata un incremento del +1,6% de los Impuestos especiales (-4,9% en el mismo periodo del año anterior).

#### CUADRO 31: SECTOR PÚBLICO. RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CAC

	RECAUDACIÓN LÍQUIDA					EJECUCIÓN PPTO. C.A.C.	
	TOTAL TRIBUTOS	TRIBUTOS ESTATALES	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	IGIC	IRPF	INGRESOS	GASTOS
						D.RECONOC*.	O.RECONC.**
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	4,4%	-18,1%	27,3%	16,3%	-12,5%	46,2%	-14,6%
Fecha último dato	Sep-2015	Sep-2015	Sep-2015	Sep-2015	Sep-2015	Sep-2015	Sep-2015
Tasa de Variación acumulada 15/14 a la fecha del último dato	-4,0%	-9,0%	1,6%	7,5%	1,0%	-1,9%	-2,9%
Tasa de Variación acumulada 14/13 a la fecha del último dato	19,1%	19,3%	18,9%	22,3%	4,8%	3,8%	4,5%

\* Ingresos No Financieros

\*\* Excluido Servicio Canario de Salud

Fuente: Agencia Tributaria, Delegación Especial en Canarias. Intervención General de la C.A.C.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

La moderación del crecimiento de la recaudación líquida de los tributos autonómicos se origina en mayor medida por el cambio de titularidad del Impuesto de depósitos bancarios que ha pasado a manos estatales y que está sujeto a cambios en los periodos de ingreso. Excluyendo este impuesto la recaudación de tributos autonómicos crecería en el acumulado a septiembre un +23,6%. A ello ha contribuido la evolución tanto de la imposición directa como de la indirecta. Dentro de esta última los tributos REF han incrementado su recaudación líquida un +4,8% anual en los nueve primeros meses del año (+24,5% en el mismo periodo del año anterior). Dentro de estos tributos el impuesto de mayor volumen recaudatorio, el IGIC, ha incrementado su recaudación un +7,5% anual en el acumulado a septiembre, moderando el crecimiento del mismo periodo de 2014 (+22,3%). La recaudación líquida del AIEM ha inflexionado a la baja, de forma que tras crecer un +45,0% anual en el acumulado a septiembre de 2014, en el año en curso se ha reducido un -17,4% anual en

dicho periodo, afectado en parte por un fuerte crecimiento de las devoluciones debido al desfase contable en la imputación de las mismas de 2014. El Impuesto de Matriculaciones, por su parte, ha repuntado fuertemente al alza, de forma que ha aumentado en el acumulado a septiembre un +25,8% anual, que contrasta con el descenso del -2,2% en el mismo periodo de 2014.

Del resto de los impuestos indirectos, el más importante por capacidad recaudatoria, el Impuesto de Combustibles ha incrementado su recaudación líquida un +4,2% anual en el acumulado de los nueve primeros meses de 2015 tras aumentar un +6,0% en el mismo periodo de 2014. El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ha acelerado el crecimiento de su recaudación, creciendo en el acumulado a septiembre un +16,7% anual (+2,6% del mismo periodo del pasado año). Las Tasas Fiscales sobre el Juego tras caer a un ritmo del -6,2% anual en los nueve primeros meses de 2014 han inflexionado levemente al alza creciendo un +0,1% en el acumulado a septiembre de este año.

La imposición directa también ha mostrado incrementos anuales para los dos tributos cedidos que lo componen, Sucesiones y Patrimonio, aumentando en el primer caso en el acumulado a septiembre un +59,6% y en el segundo un +4,2%, repuntando en el primer caso e inflexionando al alza en el segundo caso con respecto a las tasas del mismo periodo del pasado año. (+1,2% y -29,2% respectivamente).

En lo referente al Estado de Ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo relativo a los Ingresos, se constata que en el acumulado hasta septiembre, el total de derechos reconocidos no financieros se redujo un -1,9% anual. Ello se produce en consonancia con la evolución de las ingresos de capital, en particular de las transferencias de capital, que se redujeron un -74,4% en dicho periodo, como consecuencia de la transición entre los anteriores programas operativos del periodo 2007-13 y los nuevos programas del periodo 2014-20, mientras que los ingresos corrientes aumentaron un +1,1%.

Del resto de capítulos con mayor volumen de ingresos, los impuestos indirectos incrementaron sus ingresos un +8,3%. Los impuestos directos redujeron sus ingresos en un -2,6%. Es necesario precisar que ello se debe como se comentó con anterioridad al cambio de titularidad del Impuesto de Depósitos Bancarios, lo cual implica que los ingresos por este concepto ya no se contabilizan en el capítulo de impuestos directos pasando al de transferencias corrientes. El resto de conceptos del dicho capítulo, y entre ellos las entregas a cuenta del IRPF, presentan crecimientos.

Los ingresos financieros han marcado un descenso hasta septiembre del -4,5% como consecuencia de las menores necesidades de financiación, que se han ido materializando a través de un mayor acceso al Fondo de Facilidad Financiera, no realizando emisión de deuda propia u operaciones de crédito con entidades bancarias.

En lo relativo al Estado de Ejecución de Gastos, el total de obligaciones reconocidas (excluyendo los gastos sanitarios) descendieron un -2,9% anual en el acumulado a septiembre. Los Gastos no financieros se redujeron un -2,1% anual. Excluyendo de éstos el capítulo 3, ligado a los gastos financieros de la deuda, los gastos disminuyeron un -1,4%.

En un desglose de los gastos no financieros las transferencias corrientes aumentaron un +3,4% anual en el acumulado a septiembre. Los gastos de personal se redujeron un -2,0%, en parte como consecuencia del efecto base del abono en 2014 de la parte proporcional devengada de la paga extraordinaria de 2012. Dentro de los gastos de capital las inversiones reales han experimentado un descenso del -61,4% mientras que las

transferencias de capital aumentaron un +2,3%. En conjunto los gastos de capital disminuyeron un -41,7% anual.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos se situó hasta el mes de septiembre en el 66,0%, algo inferior al 67,5% correspondiente al mismo periodo del año anterior.

### CUADRO 32: SECTOR PÚBLICO. DÉFICIT Y DEUDA PÚBLICA CAC Y EMPRESAS PÚBLICAS

	DÉFICIT PÚBLICO		DEUDA PÚBLICA			
	DÉFICIT CAC <sup>1</sup> (Valor <sup>3</sup> )	DÉFICIT CAC (Ratio PIB <sup>+</sup> )	DEUDACAC (Valor <sup>3</sup> )	DEUDA CAC (Ratio PIB <sup>+</sup> )	DEUDA EMPRESAS PÚBLICAS <sup>2</sup> (Valor <sup>3</sup> )	DEUDA EMPRESAS PÚBLICAS (Ratio PIB <sup>+</sup> )
Valor 15/14 a la fecha del último dato	252	0,60	6.483	15,30	187	0,40
Fecha último dato	Jul-2015	Jul-2015	2T-2015	2T-2015	2T-2015	2T-2015
Valor acumulado 15/14 a la fecha del último dato	252	0,60	6.483	15,30	187	0,40
Valor acumulado 14/13 a la fecha del último dato	12	0,03	5.462	13,30	204	0,50

\* Porcentaje en el periodo correspondiente

<sup>1</sup> CAC: Comunidad Autónoma de Canarias (No incluye Empresas Públicas)

<sup>2</sup> Empresas Públicas Autonómicas

<sup>3</sup> Millones de euros

Fuente: Agencia Tributaria, Delegación Especial en Canarias. Intervención General de la C.A.C.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En materia de endeudamiento la deuda pública autonómica de Canarias ascendió en el primer semestre de 2015 a 6.483 millones de euros, lo que supuso un incremento del +14,2% anual, que modera algo la tasa de incremento del año anterior situada en el +15,8%. Dicha tasa de crecimiento en lo que llevamos de 2015 es superior a la media de las CCAA que se situó en el primer semestre en el +8,3%. La deuda pública autonómica de Canarias como porcentaje del PIB se ha situado en el primer semestre en el 15,3%, 2 puntos por encima del dato de la primera mitad de 2014. La media nacional se situó en el 23,2%, 1,5 puntos más que en el mismo periodo del pasado año. Canarias es la tercera Comunidad menos endeudada en términos de PIB. La deuda por habitante de Canarias (3.080 €/hab) es la más reducida del conjunto de las CCAA.

#### 1.3.2 Perspectivas de crecimiento para 2015 y 2016

Se prevé que la economía canaria continúe en el último trimestre de 2015 con su dinamismo gracias a la continuación de la buena marcha del turismo y a la gradual inflexión positiva de la construcción. Así mismo, se prevé que la demanda interna continúe con su progresiva mayor aportación al crecimiento, esperándose un comportamiento favorable del consumo en la campaña navideña favorecida entre otros factores por el pago de una parte de la paga extra pendiente de los empleados públicos. La mejor situación fiscal de Canarias frente a otras CCAA sigue permitiendo unos menores esfuerzos de consolidación y por lo tanto una menor afectación a la demanda.

Siguen, no obstante, persistiendo factores limitativos del crecimiento aunque algunos de ellos están reduciendo sus efectos. Así, aunque el proceso de desapalancamiento está muy avanzado todavía le restan ajustes a nivel empresarial y de los hogares. Aunque el acceso al crédito se ha relajado algo, todavía las condiciones siguen siendo exigentes. Aunque el empleo está observando una inflexión positiva las tasas de paro son todavía muy elevadas.

Al igual que se comentaba en el anterior informe, dada su especialización en el turismo Canarias sigue siendo una de las Comunidades mejor posicionadas de la economía española cara al crecimiento. Las perspectivas turísticas, para la próxima temporada de invierno, son positivas, por varios factores. Entre ellos destaca en primer lugar la depreciación del euro frente a las principales divisas, entre ellas y con repercusión sobre el turismo en las islas, la libra esterlina. Por otro lado figuran los efectos sobre los costes de transporte de la reducción del precio del petróleo. Adicionalmente se constata la buena marcha de las economías que son fuente de turistas para Canarias y, entre ellas, la economía nacional que seguirá permitiendo la recuperación del turismo peninsular. Por último, persisten las tensiones políticas en algunos destinos competidores del Mediterráneo y Oriente Medio que originarán desvíos de turistas hacia las islas.

De acuerdo a Exceltur Canarias destaca con Baleares como las principales beneficiarias del dinamismo esperado de la demanda internacional en los últimos meses de 2015, con cerca del 41,2% de las empresas canarias descontando mejoras anuales en sus ventas y el 49,8% de mantenimiento de las mismas. Por otro lado, de acuerdo a dicha institución cerca del 60% de las empresas canarias prevén aumentar beneficios a final del presente año.

De acuerdo con los datos recabados por Promotur del Gobierno de Canarias de capacidad aérea con el extranjero y con Península (vuelos regulares) para la temporada de invierno, a fecha 20 de octubre, han aumentado un +12,3% respecto al mismo periodo del año anterior, esto es 746 mil plazas adicionales, aumentando todas las Islas sus conexiones aéreas con los mercados extranjeros y nacional. Los principales mercados emisores de turistas hacia el Archipiélago experimentan unos incrementos dinámicos en el número de plazas aéreas, Reino Unido (+11,4%) y Alemania (+9,0%).

Por otro lado, se espera un repunte del mercado peninsular, en un contexto de recuperación económica y de nuevos operadores. En este sentido la capacidad programada de conexiones aéreas en el mencionado periodo con la Península observan un aumento de las plazas del +18,7%.

En términos de tasas de crecimiento, tras la continuación de un crecimiento dinámico en el tercer trimestre se prevé que la actividad continúe mostrando tasas de crecimiento anual dinámicas en el cuarto trimestre. De esta forma se prevé que tras crecer un +3,0% anual en el primer semestre del año en el segundo semestre la tasa anual se aceleraría ligeramente hasta el +3,3%.

En el conjunto del año, por lo tanto, se prevé que el PIB real de Canarias, tras crecer un +2,2% en 2014, muestre una tasa de crecimiento en 2015 del +3,2% anual, lo que supondría el mayor crecimiento desde 2007, cuando creció también un +3,2%. En una comparación de estas previsiones con las de otros Organismos que realizan previsiones sobre Canarias se observa que las previsiones de Canarias para 2015 están dentro del intervalo de crecimiento de dichos Organismos que basculan entre el +2,2% de FUNCAS y el +3,4% del Servicio de Estudios de BBVA, entre los cuales se encuentra el 2,8% de Hispalink y de CEOE-Tenerife.

De acuerdo a las diferentes instituciones de previsión regional (BBVA, Hispalink) Canarias mostraría en 2015 el mayor crecimiento del conjunto de CCAA.

El crecimiento de la actividad tendría su repercusión positiva en el mercado de trabajo, a pesar de la todavía delicada situación del mismo. Así se prevé que el empleo de las islas aumente en el conjunto de 2015 por encima de 43.000 puestos de trabajo en términos de la EPA. Dada la evolución prevista de la población activa, el paro se reduciría en cerca de 25.000 personas y la tasa de paro en 2,8 puntos hasta el 29,7%.

En materia de precios el IPC de Canarias se prevé que modere sus descensos en los meses restantes de 2015, conforme se modera el efecto base de los precios energéticos, de forma que se estima para el conjunto del año una tasa media del -0,7% anual.

En lo referente a las previsiones para 2016 se prevé la continuación del crecimiento dinámico de la economía canaria, que seguirá liderado por el sector exterior, y en particular por el turismo, aunque se prevé que la demanda interna seguirá con su progresiva mejoría, basada en un comportamiento favorable del consumo, en un contexto de crecimiento del empleo y de ausencia de tensiones inflacionistas, favorecidas por la bajada de los precios de los carburantes, y de la inversión, en un entorno de mayor saneamiento empresarial y de mayor relajación crediticia, así como por la clarificación definitiva y por las medidas del nuevo marco del REF.

El contexto que rodea a la economía canaria el próximo año tiene como hipótesis, en primer lugar, en lo referente al contexto internacional, la previsión de que la economía global mejore algo, aunque con diferencias en las intensidades de crecimiento de las diferentes regiones, y en especial entre de las economías avanzadas, para las cuales se prevé para el próximo año que se fortalezca la modesta recuperación de este año, y las economías emergentes, para las cuales la situación es más frágil, si bien se prevé una menor debilidad en 2106. Así, de acuerdo al FMI, en lo referente a las economías avanzadas, se prevé que la recuperación continúe en Estados Unidos y que en Japón se produzca una gradual mejoría. En Europa, en la Eurozona, se prevé que la moderada recuperación continúe en 2015-16, sustentada en los bajos precios del petróleo, la política monetaria expansiva, y la depreciación del euro. Existen riesgos a la baja, que provienen principalmente de China, aunque también al alza que se materializarían en un renovado optimismo tras años de contracción de la acumulación de capital potenciaría el crecimiento más de lo esperado, como señala Ifo-Insee-Istat. Dentro de la Eurozona, en Alemania se estima que continúe la mejoría liderada principalmente por el consumo privado, en un entorno de crecimiento del empleo, con unas tasas de crecimiento en torno a las del *output* potencial.

Fuera de la Eurozona, en lo referente a otro país que es fuente principal de turistas hacia las islas, Reino Unido, se prevé, como señala el FMI la continuación de un crecimiento sólido, favorecido por los bajos precios del petróleo y a una continuada recuperación del crecimiento de los salarios. En sentido favorable para Canarias la apreciación media de la libra esterlina frente al euro en lo que llevamos de año hasta septiembre se cuantifica en un 4,5%, situándose en agosto en los menores niveles desde julio de 2012, abaratando nuestro destino turístico.

En esta área cambiaría la evolución del euro frente a otras divisas de países emisores de turistas hacia las Islas va a seguir siendo un factor importante. En este sentido la apreciación del euro frente a algunas divisas del norte de Europa, como son las coronas sueca o noruega (3,7% y 6,5% anual respectivamente en el acumulado a septiembre), o del este de Europa, como es el caso del rublo (38,7% anual), de mantenerse, puede seguir limitando la afluencia de turistas de dichos países.

En un ámbito nacional la economía española se prevé que continúe con su recuperación, con un patrón de crecimiento más equilibrado, sustentado tanto en la demanda interna como en la externa. La prevista

continuación del crecimiento del empleo, la mejoría de las condiciones de acceso al crédito gracias a una avanzada situación del saneamiento de los agentes económicos hace prever que la continúe en Canarias la recuperación del turismo nacional tanto en la temporada de invierno como a lo largo del resto del próximo año. Como uno de los factores de incertidumbre sigue permaneciendo el nivel de precios de los vuelos entre Península y Canarias y su sensibilidad a las bajadas en los precios de los carburantes.

En este entorno, como en los últimos años Canarias sigue siendo una de las Comunidades mejor posicionadas de la economía española para el próximo año, tanto desde la perspectiva de la especialización en un sector para el cual se prevé un comportamiento dinámico, caso del turismo, así como por unas menores necesidades de ajuste presupuestario, dados los esfuerzos de consolidación realizados hasta la fecha y como se comentaba anteriormente en un marco económico sin incertidumbres, una vez que se apruebe en breve el nuevo REF.

No obstante, todavía van a seguir limitando, si bien de forma cada vez menos intensa, un mayor crecimiento algunos de los factores que han venido operando en los últimos años. Así, aunque el proceso está en fase avanzada, los hogares y las empresas proseguirán ajustando sus balances. Aunque el entorno de exigencia en las condiciones de acceso al crédito van a continuar, cabe esperar a lo largo de 2016 un comportamiento más favorable de la actividad crediticia ligado en mayor medida a procesos de inversión, y dentro de ella a proyectos de rehabilitación turística así como a renovación de la capacidad productiva.

El mercado de trabajo, aunque continuará con su mejoría, proseguirá en unas cifras de paro históricamente elevadas y seguirá limitando una mayor expansión del consumo y de la inversión de los hogares.

Lo mismo sucederá con otro *handicap* estructural de la economía canaria como es la continuación del ajuste en el sector de la construcción en lo referente a construcción residencial privada. Así, el persistente exceso de oferta de viviendas nuevas seguirá limitando la construcción de nuevas viviendas. En sentido contrario seguirá observándose, compensando en parte la debilidad de la obra nueva, un mejor comportamiento de la inversión en otras construcciones.

En un análisis más detallado, desde la perspectiva de la oferta, dentro de los servicios de mercado, la principal actividad económica de las Islas, el turismo, va a seguir, como en los años anteriores, siendo el principal motor del crecimiento. Como se comentó con anterioridad para los meses de invierno de 2015 las expectativas del turismo extranjero son favorables. Se prevé que para el resto del próximo año su comportamiento prosiga con su dinamismo por varios factores. Por un lado, se prevé un comportamiento económico sólido de las principales economías que son fuente de turistas para Canarias como son Alemania y Reino Unido, para las cuales se prevé la continuación del buen comportamiento del empleo y de la renta disponible. Por otro lado, no se prevé en el corto plazo una rápida solución de los problemas geopolíticos en el Mediterráneo Oriental y en Oriente Medio, que seguirán derivando turistas hacia nuestro Archipiélago.

Dados los excepcionales resultados en la llegada de turistas en 2014 y 2015, el efecto base hará que las tasas de crecimiento de los turistas extranjeros se moderen algo, si bien se seguirían viendo compensadas parcialmente por la progresiva mejoría del turismo del resto de España.

Por otro lado, la actividad turística se verá favorecida por la continuación de la mejoría de la rentabilidad del negocio turístico.

En lo relativo a otra rama relevante de los servicios de mercado, el comercio, se prevé que consolide su recuperación, debido a la continuación del dinamismo del consumo no residente y al mejor comportamiento del residente, como consecuencia de la mejoría del mercado de trabajo, la ausencia de tensiones en los precios de consumo, las ganancias en el poder de compra derivadas de la moderación del coste de los carburantes y de los gastos hipotecarios una vez se produzcan las revisiones en los tipos variables que aplicarían la reducción de los tipos del euribor en el año en curso. No obstante, dado el efecto base de los importantes crecimientos de la recuperación los dos últimos años, el incremento del comercio puede amortiguarse.

En lo referente a la industria, el consumo no residente y progresivamente el local seguirán incentivando las ramas de mayor especialización de la economía local, las destinadas a la producción de bienes de consumo no duradero. La mejoría de la actividad de la construcción en determinadas áreas favorecerá una cierta recuperación de algunas de sus actividades auxiliares en la industria. La aprobación de la renovación del REF contribuirá a una mejor planificación empresarial al reducir la incertidumbre del marco económico. Como principal incertidumbre en lo referente a la producción y al empleo sectorial permanece la viabilidad de la refinería de Tenerife.

Se prevé que el sector de la construcción prosiga con su gradual inflexión positiva a lo largo de 2015, si bien con diferencias dependiendo del tipo de actividad. Aunque se estima que seguirá limitando la construcción de nuevas viviendas el todavía existente exceso de oferta, en sentido favorable se prevé el acometimiento de grandes obras públicas (p. ej. carreteras) y de ciertos grandes proyectos de construcción privados (p. ej. Acuario de Las Palmas de Gran Canaria). Además, la persistente necesidad de realizar labores de renovación en edificios y de rehabilitación, y dentro de ellos en el sector turístico fomentarán, también la actividad constructiva.

El sector primario, en lo que al subsector agrícola se refiere, al margen de la sujeción a posibles contingencias desfavorables (climáticas, fitopatológicas...) que puedan sobrevenir, seguirá manteniendo los mismos retos, en términos generales, en mayor medida por los sobrecostes de los *inputs* y por la elevada competencia en los mercados exteriores de destino y de producciones foráneas en los mercados insulares.

Desde la óptica de la demanda, la demanda privada se verá incentivada además de por el dinamismo del sector exterior, por el turismo en el caso de los servicios y por el favorable comportamiento del sector exterior, en particular con África, para el cual se prevé que prosiga con su dinamismo, por una mejoría de la confianza empresarial y por un mayor capacidad de financiación por parte de las empresas, así como por la creación de empleo, en un contexto de contención de la inflación, favorecida por la moderación de los precios de los carburantes.

Con ello se prevé para la demanda privada, al margen del dinamismo de la demanda externa, una progresiva mejoría de la demanda interna, y dentro de ella de la inversión tanto empresarial en equipo, por necesidades de renovación de la capacidad productiva, así como en construcción, como se comentó con anterioridad, en grandes obras públicas y grandes proyectos de construcción privados, así como en proyectos de renovación y rehabilitación de la planta alojativa turística y en inmuebles, así como a un mejor comportamiento del consumo privado por los factores mencionados con anterioridad de mejoría del empleo y ganancia del poder de compra derivado de la menor carga hipotecaria y de los menores gastos en carburantes. La demanda de consumo público continuará con su proceso de ajuste, si bien con menores necesidades de financiación en comparación con otras Comunidades.

**CUADRO 33: PREVISIONES MACROECONÓMICAS DE CANARIAS**  
(Tasas de variación interanual excepto tasa de paro -%-%)

	2014	2015 Previsiones PGCAC'16 (Octubre 2015)	2016 Previsiones PGCAC'16 (Octubre 2015)
<b>Actividad y demanda</b>			
PIB real	2,2	3,2	2,8
Deflactor del PIB	-0,2	0,2	0,9
PIB nominal	2,0	3,4	3,7
<b>Mercado laboral</b>			
Activos	-0,7	1,7	1,0
Empleo	1,3	5,9	3,5
Parados	-4,6	-6,9	-5,0
Tasa de paro (%)	32,4	29,7	27,9
<b>Precios</b>			
Inflación (Media anual)	-0,5	-0,7	0,8

Fuente: INE. Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

Teniendo todo ello en cuenta, se prevé que el PIB real de Canarias muestre en 2016 una tasa de crecimiento del 2,8%.

Para 2016 el Servicio de Estudios del BBVA estima una amortiguación del crecimiento del PIB real hasta una tasa del 3,0% y una estabilización del crecimiento en el caso de Hispalink en un crecimiento del 2,8%.

La continuación del dinamismo de la actividad económica en 2016 seguirá teniendo su correspondencia en el mercado de trabajo, aunque a unas tasas algo menos intensas que en 2015. Así, se prevé que el empleo (EPA) en Canarias crezca un +3,5%, lo que implica la creación de 27,4 mil nuevos empleos. Dada esta dinámica y la evolución de los activos se prevé que el número de desempleados se vuelva a reducir, en este caso en torno a 16,5 mil personas. Con ello, la tasa de paro se reduciría 1,8 puntos respecto a la estimada para 2015 y 4,5 puntos respecto a la de 2014, situándose en un 27,9%, el menor nivel desde 2009.

No se prevén tensiones significativas en los precios de consumo en 2016, salvo *shocks* no considerados en los precios de las materias primas, de modo que por la progresiva mejoría de la demanda y por el efecto base, en particular en los precios energéticos, las tasas de variación anual irían retornando a tasas de crecimiento positivas, si bien todavía moderadas.

**CUADRO 34: PREVISIONES MACROECONÓMICAS DE CANARIAS. INSTITUCIONES**  
(Tasas de variación interanual -% -)

Organismo	Fecha	2014	2015	2016
HISPALINK*	Jul-2015	2,2	2,8	2,8
CEOE-Tenerife	Sep-2015	2,2	2,8	n.d.
FUNCAS	Oct-2015	2,2	2,3	2,2
BBVA	Sep-2015	2,2	3,4	3,0
C. Economía, Industria, Comercio y Conocimiento	Oct-2015	2,2	3,2	2,8

(\*) Las previsiones se refieren a VAB real

Fuentes:

HISPALINK: Predicciones de crecimiento regional. (Julio, 2015)

CEOE-Tenerife: Informe Segundo Trimestre 2015 y perspectivas. (21 de septiembre de 2015).

FUNCAS: Previsiones económicas para las CC.AA, 2015-2016. (18 de junio de 2015)

BBVA Research: Observatorio Económico España (15 de septiembre de 2015)

Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE (2 de octubre, 2015)

Elaboración:

Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

## 2. Informe Financiero



## 2.1. Financiación de los Presupuestos



## 2.1 FINANCIACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

### 2.1.1 Introducción

Los recursos para el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas las Comunidades Autónomas de régimen común, es decir, las que no tienen reconocido un régimen foral, se establecen en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), que ha tenido diversas modificaciones, la última verificada por la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, cuya base es el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPPF) 6/2009, de 15 de julio, para la reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en adelante Acuerdo 6/2009.

En la Disposición Adicional Cuarta de la misma se reconocen las singularidades de la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias, las cuales se derivan de su especial régimen económico y fiscal (REF).

Estos recursos se pueden resumir en seis grandes grupos: los tributos total o parcialmente cedidos, los tributos propios, que incluyen las tasas por prestación de servicios, las transferencias corrientes incondicionadas procedentes de la Administración General del Estado, las transferencias condicionadas corrientes y de capital, donde resalta el Fondo de Compensación Interterritorial y en las que cabe incluir los recursos procedentes de la Unión Europea, los recursos por endeudamiento y otros recursos, con mucha menor relevancia que los citados y que son inherentes a la acción administrativa de las Comunidades Autónomas y la gestión de su Patrimonio.

Las normas básicas que instrumentan la aplicación en el Archipiélago de ese sistema de financiación son la ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas (CCAA) de régimen común y Ciudades con Estatuto de autonomía y se modifican determinadas normas tributarias (Ley 22/2009) y la Ley 26/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

La precitada ley 22/2009, deroga la norma básica que regulaba el sistema de financiación de las CCAA (Ley 21/2001, de 27 de diciembre) y supone una sustancial reforma de dicho sistema y cuyo contenido tiene una aplicación progresiva desde el año 2009 hasta el 2012 y que se articula en base a cuatro ejes básicos que son: el refuerzo de las prestaciones del Estado del Bienestar en el marco de la estabilidad presupuestaria, el incremento de la equidad y la suficiencia en la financiación del conjunto de competencias autonómicas, el incremento de la autonomía y la corresponsabilidad y la mejora de la dinámica y estabilidad del sistema y de su capacidad de ajuste a las necesidades de los ciudadanos.

El primero de los ejes supone una aportación adicional de recursos del Estado desde el mismo año 2009, que se distribuye teniendo en cuenta las variaciones poblacionales en términos ajustados, que se han producido desde el año 1999, para conseguir una mayor aproximación a las necesidades de gasto.

En virtud del segundo eje, el Estado se compromete a continuar asegurando la financiación de todas las competencias transferidas mediante un Fondo de Suficiencia Global (FSG), con función similar al anterior Fondo de Suficiencia, ya que se conceptúa como una transferencia incondicional de participación en los ingresos del Estado.

En este marco de garantía de la suficiencia y del “statu quo” referido al año 2009, se enmarca el establecimiento del llamado Fondo de Garantía de Servicios Fundamentales (FGSPF), que tiene por objeto garantizar que cada Comunidad Autónoma recibe los mismos recursos por habitante ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales (educación, sanidad y los servicios sociales fundamentales, que se incluyen por vez primera entre ellos). Se forma en el año base con el 75% de los recursos tributarios de cada Comunidad Autónoma, en términos normativos y debidamente homogeneizados y con la aportación del Estado.

Asimismo, para conseguir una convergencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos, al mismo tiempo que se incentiva la autonomía, el desarrollo económico y la capacidad fiscal en todas las Comunidades Autónomas, se crean dos fondos de Convergencia Autonómica, el Fondo de Competitividad, destinado a conseguir la convergencia autonómica en términos de financiación per cápita homogénea y el Fondo de Cooperación, con el objetivo último de equilibrar y armonizar el desarrollo regional.

El tercer eje implica aumentar la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas en términos cuantitativos, mediante el incremento del porcentaje de cesión de los tributos parcialmente cedidos, IRPF; Impuestos Especiales (IIEE) e IVA y en términos cualitativos, mediante el aumento de la capacidad normativa en el conjunto de los tributos cedidos y, singularmente en el IRPF, aspecto que será objeto de un mayor comentario posteriormente.

El último de los ejes de la reforma, pretende proporcionar mecanismos efectivos y explícitos de ajuste de los recursos existentes a la evolución de las necesidades, para lo que, por una parte anualmente se actualizarán las variables que determinan la necesidad de financiación y por otra, se garantiza que cada cinco años se realizará una evaluación de los elementos estructurales del sistema, para lo que se crea en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) un Comité Técnico Permanente de Evaluación, que analizará y evaluará las posibles desviaciones del sistema respecto a sus objetivos iniciales, pudiendo recomendar medidas de ajuste, especialmente en lo que se refiere a las variables representativas del gasto.

A aquellas normas de aplicación al conjunto de las Comunidades Autónomas de régimen común, se añadiría tres normas que regulan de forma singular la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias. En primer lugar, la Ley Territorial 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los Combustibles derivados del petróleo y sus modificaciones posteriores, que lo conceptúa como un tributo propio de aplicación singular en Canarias, al estar excluidas las Islas del ámbito de las abscisas comunitarias que gravan los consumos de carburantes, por contravenir el específico REF canario.

La segunda es la Ley 12/2010, de 22 de diciembre, del Impuesto sobre la Labores del Tabaco que ha supuesto, de una parte la desaparición del tipo incrementado específico en el IGIC para las labores de tabaco rubio y de otra, que todas las labores del tabaco queden sujetas a un nuevo tributo especial, monofásico, con estructura similar al que grava esas labores en Península y Baleares, pero con tipos impositivos inferiores.

La tercera la constituye la Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales (en adelante Ley 4/2012) que, además de introducir determinadas modificaciones en la regulación de los tributos gestionados por la Comunidad Autónoma de Canarias hasta el mes de junio de 2012, crea tres nuevas figuras impositivas de carácter directo; uno destinado a gravar el stock en Canarias de depósitos bancarios de las Entidades financieras que operan en el Archipiélago. En esta misma Ley se modifican transitoriamente los

porcentajes de atribución, a favor de la Comunidad Autónoma, por la recaudación de los tributos que componen el Bloque de Financiación Canario.

El artículo 19 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, establece, con efectos 1 de enero de 2013, un impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, cuyo hecho imponible es el mantenimiento de fondos de terceros, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, y que comporten la obligación de restitución, a excepción de los fondos mantenidos en sucursales fuera del territorio Español. Ello, en la práctica supone la derogación del tributo sobre depósitos bancarios creado por la Ley 4/2012, sin perjuicio de la compensación que se establezca conforme a lo previsto en el artículo 6.2 de la LOFCA y párrafo Trece de aquel artículo 19 de la Ley 16/2012. Por el artículo 2 de la Ley 5/2013, de modificación de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias (Ley 9/2003), se estipula la suspensión de la aplicación del mencionado Impuesto.

Con estos antecedentes y con el fin de realizar un análisis global de la financiación de los Presupuestos del ejercicio 2016, tales recursos pueden agruparse en cuatro grandes bloques según su origen: los que se derivan del Sistema de Financiación, los que lo hacen del Régimen Económico Fiscal de Canarias, que incluye los de los Impuestos Especiales sobre los Combustibles derivados del petróleo y las Labores del Tabaco, otros ingresos de naturaleza específica procedentes de la Administración General del Estado y de la Unión Europea y los procedentes de las operaciones de endeudamiento.

Los recursos del actual sistema de financiación, además de los tributos cedidos y las tasas, se articulan sobre dos parámetros esenciales, la llamada "capacidad fiscal", que está conformada por la participación total o parcial en un conjunto de impuestos, concretamente por el 50 por ciento del IRPF; el 50 por ciento del IVA; un 58 por ciento de los Impuestos Especiales (IIEE) sobre alcoholes, bebidas derivadas, cerveza, tabaco e hidrocarburos y el 100 por ciento en IIEE sobre la electricidad y sobre determinados medios de transportes (matriculaciones), los mencionados Fondos de Garantía de Servicios Fundamentales y de Convergencia Autonómica, y el llamado "Fondo de Suficiencia Global", que cubre la diferencia entre las necesidades de gasto, determinadas conforme a parámetros socioeconómicos, y la respectiva capacidad fiscal, que estará en función de los recursos que obtiene la Comunidad por aquel conjunto de impuestos y que se conceptúa como una transferencia incondicionada desde los Presupuestos Generales del Estado, en el caso de ser positiva, o hacia esos Presupuestos, en el caso de ser negativa.

La Disposición Adicional Cuarta de la Ley 22/2009, establece el aplazamiento y fraccionamiento de las liquidaciones negativas de los recursos del anterior sistema sujetos a liquidación de cada uno de los años 2008 y 2009, con un plazo máximo de 60 mensualidades iguales, que se instrumenta a partir de enero de 2011 para la liquidación negativa del año 2008 y a partir de enero de 2012, para la liquidación negativa del año 2009.

No obstante, por la Disposición Adicional Trigésima Sexta de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, se establece la posibilidad de ampliar el mencionado plazo hasta 120 mensualidades, estipulando una concreta instrumentación a la que la Comunidad Autónoma de Canarias ha accedido, autorizándose por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de julio de 2012. Dicha norma se ha modificado por la Disposición Final Primera del Real Decreto Ley 12/2014, de 12 de septiembre, por la que las Comunidades Autónomas pueden solicitar un aplazamiento de

hasta 204 mensualidades iguales para realizar dicha devolución y a la que la Comunidad Autónoma de Canarias ha decidido acogerse.

Tanto la LOFCA como la Ley 22/2009, prevén la atribución a las Comunidades Autónomas de un determinado grado de capacidad normativa en los tributos total o parcialmente cedidos, lo que posibilita que se tenga autonomía de decisión para adecuar las necesidades de gastos a la estructura de ingresos que en cada momento se estime necesario, lógicamente teniendo en cuenta en todo momento el marco normativo descrito, resaltándose, tal y como se ha señalado anteriormente, que esta última norma establece un importante incremento en la participación de las CCAA en los tributos estatales cedidos, con un correlativo incremento en dicha capacidad normativa sobre los mismos, respecto de la de su predecesora, la Ley. 21/2001

El segundo bloque está constituido por los recursos derivados del REF, cuya distribución entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales Canarias se establece en la Ley Territorial 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, en adelante Ley 9/2003, por los de los Impuestos Especiales sobre los Combustibles derivados del petróleo (IECDP) y la Labores del Tabaco y por los nuevos tributos propios creados por la citada Ley 4/2012.

En el tercer bloque se integran otros ingresos de naturaleza específica procedentes de la Administración General del Estado (AGE) y de la Unión Europea.

El cuarto bloque lo constituyen los recursos por endeudamiento, para los que la LOFCA da un tratamiento específico, destacando el que esas operaciones con vencimiento superior a un año han de destinarse a financiar gastos de capital, tratamiento singular que se complementa con las normas que regulan la estabilidad presupuestaria y singularmente la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En los cuadros siguientes se expone, resumidamente, la estructura económica de los ingresos consolidados de la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye la agregación de todos los recursos de su Administración General, de sus Organismos Autónomos y del resto de entes con presupuesto limitativo que lo integran, deduciéndose las transferencias internas entre cada uno de sus integrantes.

En el primero se expone la comparación del resumen conjunto de esos recursos en 2015 y 2016. En el segundo se detalla resumidamente la situación de los ingresos de la Administración de la Comunidad Autónoma y del conjunto de Organismos Autónomos y resto de entes con presupuesto limitativo en el ejercicio 2016 y en el tercero se expone la misma información que en el primero, pero deduciendo del Capítulo IX "Pasivos Financieros" de los dos ejercicios considerados los respectivos importes por refinanciación de estas operaciones, por la repercusión que tienen en el análisis de la evolución interanual del conjunto de ingresos.

## COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR CAPITULOS ECONÓMICOS

(Euros)

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL 2015	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	VARIACION ABSOLUTA 2016/2015	% var. 16/15
I. Impuestos Directos	1.178.602.308	17,6%	1.317.874.010	18,6%	139.271.702	11,8%
II. Impuestos Indirectos	1.351.061.877	20,1%	1.419.260.449	20,1%	68.198.572	5,0%
III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	185.508.639	2,8%	179.028.758	2,5%	-6.479.881	-3,5%
IV. Transferencias corrientes	2.702.006.748	40,2%	2.785.506.370	39,4%	83.499.622	3,1%
V. Ingresos Patrimoniales	10.219.127	0,2%	10.124.731	0,1%	-94.396	-0,9%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.427.398.699</b>	<b>80,8%</b>	<b>5.711.794.318</b>	<b>80,8%</b>	<b>284.395.619</b>	<b>5,2%</b>
VI. Enajenación Inversiones Reales	3.800.006	0,1%	3.800.006	0,1%	0	0,0%
VII. Transferencias Capital	281.564.079	4,2%	305.848.319	4,3%	24.284.240	8,6%
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>285.364.085</b>	<b>4,2%</b>	<b>309.648.325</b>	<b>4,3%</b>	<b>24.284.240</b>	<b>8,5%</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5.712.762.784</b>	<b>85,1%</b>	<b>6.021.442.643</b>	<b>85,1%</b>	<b>308.679.859</b>	<b>5,4%</b>
VIII. Activos Financieros	59.369.463	0,9%	57.675.711	0,8%	-1.693.752	-2,9%
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍT. I AL VIII</b>	<b>5.772.132.247</b>	<b>86,0%</b>	<b>6.079.118.354</b>	<b>86,0%</b>	<b>306.986.107</b>	<b>5,3%</b>
IX. Pasivos Financieros	942.518.428	14,0%	992.778.494	14,0%	50.260.066	5,3%
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.001.887.891</b>	<b>14,9%</b>	<b>1.050.454.205</b>	<b>14,9%</b>	<b>48.566.314</b>	<b>4,8%</b>
<b>TOTAL GENERAL INGRESOS</b>	<b>6.714.650.675</b>	<b>100%</b>	<b>7.071.896.848</b>	<b>100%</b>	<b>357.246.173</b>	<b>5,3%</b>

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR CAPÍTULOS  
ECONÓMICOS

(Euros)

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL 2016 CAC	PRESUPUESTO INICIAL 2016 OO.AA./ ENTIDADES PÚBLICAS	PRESUPUESTO INICIAL 2016 CONSOLIDADO
I. Impuestos Directos	1.317.874.010	0	1.317.874.010
II. Impuestos Indirectos	1.419.260.449	0	1.419.260.449
III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	138.586.686	40.442.072	179.028.758
IV. Transferencias corrientes	2.568.801.408	216.704.962	2.785.506.370
V. Ingresos Patrimoniales	4.542.100	5.582.631	10.124.731
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.449.064.653</b>	<b>262.729.665</b>	<b>5.711.794.318</b>
VI. Enajenación Inversiones Reales	0	3.800.006	3.800.006
VII. Transferencias Capital	282.173.972	23.674.347	305.848.319
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>279.673.972</b>	<b>27.474.353</b>	<b>309.648.325</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5.731.238.625</b>	<b>290.204.018</b>	<b>6.021.442.643</b>
VIII. Activos Financieros	47.824.000	9.851.711	57.675.711
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍT. I AL VIII</b>	<b>57.790.629.255</b>	<b>300.055.729</b>	<b>6.079.118.354</b>
IX. Pasivos Financieros	992.778.494	0	992.778.494
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.040.602.494</b>	<b>9.851.711</b>	<b>1.050.454.205</b>
<b>TOTAL GENERAL INGRESOS</b>	<b>6.771.841.119</b>	<b>300.055.729</b>	<b>7.071.896.848</b>

## COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS

Excluyendo de capítulo IX "Pasivos Financieros", importes de la Refinanciación)

(Euros)

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL 2015	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	VARIACION ABSOLUTA 2016/2015	% var. 16/15.
I. Impuestos Directos	1.178.602.308	19,0%	1.317.874.010	21,1%	139.271.702	11,8%
II. Impuestos Indirectos	1.351.061.877	21,8%	1.419.260.449	22,7%	68.198.572	5,0%
III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	185.508.639	3,0%	179.028.758	2,9%	-6.479.881	-3,5%
IV. Transferencias corrientes	2.702.006.748	43,6%	2.785.506.370	44,6%	83.499.622	3,1%
V. Ingresos Patrimoniales	10.219.127	0,2%	10.124.731	0,2%	-94.396	-0,9%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.427.398.699</b>	<b>87,5%</b>	<b>5.711.794.318</b>	<b>91,5%</b>	<b>284.395.619</b>	<b>5,2%</b>
VI. Enajenación Inversiones Reales	3.800.006	0,1%	3.800.006	0,1%	0	0,0%
VII. Transferencias Capital	281.564.079	4,2%	305.848.319	4,3%	24.284.240	8,6%
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>285.364.085</b>	<b>4,2%</b>	<b>309.648.325</b>	<b>4,3%</b>	<b>24.284.240</b>	<b>8,5%</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5.712.762.784</b>	<b>85,1%</b>	<b>6.021.442.643</b>	<b>85,1%</b>	<b>308.679.859</b>	<b>5,4%</b>
VIII. Activos Financieros	59.369.463	1,0%	57.675.711	0,9%	-1.693.752	-2,9%
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍT. I AL VIII</b>	<b>5.772.132.247</b>	<b>86,0%</b>	<b>6.079.118.354</b>	<b>86,0%</b>	<b>306.986.107</b>	<b>5,3%</b>
IX. Pasivos Financieros	430.818.428	6,9%	169.824.494	2,7%	-260.993.934	-60,6%
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>490.187.891</b>	<b>7,9%</b>	<b>227.500.205</b>	<b>3,6%</b>	<b>-262.687.686</b>	<b>-53,6%</b>
<b>TOTAL GENERAL INGRESOS</b>	<b>6.202.950.675</b>	<b>100%</b>	<b>6.248.942.848</b>	<b>100%</b>	<b>45.992.173</b>	<b>0,7%</b>

El análisis de los recursos de los Presupuestos consolidados de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016, refleja que su total se incrementa un 5,3 por ciento respecto de los iniciales consolidados de 2015, aumentando tanto los recursos financieros como los no financieros, siendo el crecimiento de los primeros ligeramente inferior al de los segundos, 4,8 y 5,4, respectivamente.

El incremento de los ingresos financieros es debido exclusivamente, al que experimentan los recursos para refinanciación, que tienen una correlativa e idéntica dotación en el Estado de Gastos. Si se excluyen éstos, que ascienden a 551,70 y 822,95 millones en 2015 y 2016, respectivamente, el total de los ingresos financieros serían 430,82 y 167,02 millones de euros en uno y otro ejercicio, tal y como se observa en el cuadro inmediato anterior, lo que implica que se reduzcan 260,99 millones de euros en 2016, como consecuencia de la reducción del endeudamiento por el objetivo de estabilidad, cuyo detalle se explica en el apartado 2.3 de este epígrafe. En este caso, el crecimiento total de recursos, en términos absolutos, sería de 45,99 millones de euros frente a los 357,24 que refleja el primer cuadro; ello implica que en términos relativos

únicamente crezcan 0,7 puntos porcentuales, reflejando claramente el origen de los mayores recursos disponibles en 2016.

El incremento en los recursos no financieros se debe al incremento de los ingresos impositivos y al de las transferencias corrientes y de capital, si bien éstas, creciendo a doble tasa que las primeras, en términos absolutos, las transferencias corrientes aumentan casi cuatro veces más que las de capital (83,50 frente a 21,76 millones).

Las citadas variaciones en las dos grandes masas en que se desglosan los ingresos, determina que las operaciones no financieras supongan algo más del 85 por ciento del total, ganando una décima porcentual en su participación en el total de recursos. A su vez, si consideramos únicamente estas últimas operaciones se observa que las operaciones corrientes no experimentan variación en su participación en el total y las de capital únicamente lo hacen en una décima de punto.

No obstante, Si de las operaciones financieras se excluyen aquellas dotaciones para refinanciación, las operaciones no financieras van a representar más del 96 por cien del total “ajustado” (6.248,94 millones), ganando algo mas de 4 puntos en su participación respecto del importe “ajustado” de 2015 (6.202,95 millones).

En conclusión, si no se consideran las dotaciones para refinanciación del endeudamiento, los ingresos para 2016 se incrementan, esencialmente, por el correlativo crecimiento de los ingresos corrientes y éstos lo hacen mayoritariamente por el incremento de los ingresos impositivos (207,47 millones de más), que aportan las dos terceras partes del total de nuevos recursos no financieros, que tal y como se observa en el cuadro anterior ascienden a 308,67 millones de euros.

## 2.1.2 Impuestos Directos

### COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS

(Euros)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2015	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	% var. 16/15
I.R.P.F. Tarifa autonómica	1.078.748.471	91,5%	1.115.328.553	84,6%	3,4%
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	71.946.374	6,1%	54.596.054	4,1%	-24,1%
Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas	27.907.463	1,9%	29.524.103	2,2%	5,8%
Liquidación IRPF ejercicios anteriores	0	1,9%	118.425.300	9,0%	
<b>TOTAL</b>	<b>1.178.602.308</b>	<b>100%</b>	<b>1.317.874.010</b>	<b>100%</b>	<b>11,8%</b>

El nuevo sistema financiación modifica la composición y estructura de los recursos de las Comunidades Autónomas con un significativo incremento de los impuestos y una correlativa reducción de las transferencias, destacando los correspondientes a las entregas a cuenta de la Tarifa Autonómica del IRPF, en adelante, IRPF, figura que en el caso de Canarias tiene un protagonismo prácticamente exclusivo, ya que en las Islas no se aplica el IVA y los impuestos especiales tienen una aplicación limitada y, consiguientemente, su aportación por el incremento de participación es poco significativo, si se relaciona con el incremento de aquél.

En el apartado 2.5 se expone un detalle comentado del comportamiento de todos los recursos del Sistema de Financiación sujetos a entregas a cuenta y/o liquidación, independientemente de su tratamiento presupuestario.

Con estos antecedentes se destaca que este capítulo incrementa su participación en un punto y aumenta las estimaciones interanuales del conjunto de las figuras tributarias que lo integra un 11,8 por ciento, debido al aumento en términos absolutos que experimentan las entregas a cuenta del IRPF y la liquidación de este recurso del ejercicio 2014, resaltando igualmente, la reducción en la estimación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que refleja la medida incluida en el texto articulado de la Ley, de bonificar la cuota que se devengue en determinados hechos imponible sujetos al tributo, cuando se produzcan entre familiares de primer y segundo grado, cuyo detalle se contiene en la Memoria de Beneficios Fiscales del apartado 2.6 de este epígrafe. En este sentido se reseña que el importe que refleja la mencionada Memoria hace referencia a un año, si bien considerando que por aplicación de la normativa específica del tributo, las liquidaciones por "mortis causa", tienen un periodo de declaración de seis meses desde su devengo (fecha de fallecimiento del causante) y que representan más del noventa por ciento del total, se ha ajustado la incidencia recaudatoria "efectiva" de la estimación de estos Presupuestos por dicho concepto.

Como se ha señalado anteriormente, por el artículo 19 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, ha entrado en vigor un impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, lo que implicado la efectiva derogación del Impuesto sobre Depósitos creado por la Ley 4/2012, de 25 de junio, por lo que Administración General del Estado (AGE), consecuente con lo que se establece en el artículo 6.2 de la LOFCA ha convenido con la

Comunidad Autónoma de Canarias la correspondiente compensación. Dado que ésta tiene naturaleza de transferencia se han trasladado sus estimaciones al Capítulo IV de Transferencias Corrientes.

Es de destacar que, si no se tuviesen en cuenta las operaciones de refinanciación de las operaciones de endeudamiento, la participación de este capítulo en el total aumenta casi un punto porcentual.

Por figuras, las entregas a cuenta de la Tarifa Autonómica del IRPF, se incrementan un 3,4 por ciento, perdiendo casi 7 puntos en su participación en el total del capítulo. No obstante, si del total del capítulo se excluye la previsión por la liquidación del IRPF de 2014, dichas entregas esa participación se eleva hasta el 93 por ciento, lo que supone incrementarla 1,5 puntos respecto de la de 2015.

El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, reduce su participación en el total del capítulo, en dos puntos porcentuales, reduciendo su estimación inicial en un 24,1 por ciento respecto de 2015, por la reseñada bonificación de cuotas.

Con respecto del Impuesto sobre el Patrimonio su estimación inicial se incrementa un 5,8 por ciento, incrementado 3 décimas su participación en el total del Capítulo.

**COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS**

(Euros)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2015	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	% var. 16/15
Sobre Transmisiones Intervivos	172.267.281	12,8%	185.892.836	13,1%	7,9%
Sobre Actos Jurídicos Documentados	45.926.771	3,4%	52.239.601	3,7%	13,7%
Subtotal ITPAJD	218.194.052	16,1%	238.132.437	16,8%	9,1%
Sobre la electricidad	52.620.000	3,9%	44.906.810	3,2%	14,7%
Sobre el alcohol y bebidas derivadas	19.374.099	1,4%	16.572.919	1,2%	14,5%
Sobre productos intermedios	436.995	0,0%	441.730	0,0%	1,1%
Sobre la cerveza	8.660.000	0,6%	8.853.370	0,6%	2,2%
Subtotal Gestión AE	81.091.094	6,0%	70.774.829	5,0%	12,7%
I.G.I.C.	530.961.179	39,3%	546.657.756	38,5%	3,0%
A.I.E.M.	60.777.121	4,5%	61.350.168	4,3%	0,9%
Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte	4.332.760	0,3%	4.603.955	0,3%	6,3%
Total Participación CAC en BFC	596.071.060	44,1%	612.611.879	43,2%	2,8%
Subtotal REF	596.071.060	44,1%	612.611.879	43,2%	2,8%
Sobre Combustible Derivados del Petróleo	279.296.807	20,7%	299.739.761	21,1%	7,3%
Impuesto sobre Labores del Tabaco	113.244.712	8,4%	136.216.992	9,6%	20,3%
Tasas fiscales sobre el juego	63.164.152	4,7%	61.784.551	4,4%	-2,2%
<b>TOTAL</b>	<b>1.351.061.877</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.419.260.449</b>	<b>100,0%</b>	<b>5,0%</b>

**2.1.3 Impuestos Indirectos**

Este Capítulo experimenta un crecimiento del 5 por ciento respecto al año anterior, sin que se altere su participación en el total de ingresos en 0,2 puntos porcentuales. Se destaca, por un lado los incrementos en el Impuesto sobre las Labores del Tabaco y en el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y por otro, la reducción en las entregas a cuenta de los Impuestos Especiales gestionados por la AET.

Entrando en detalle de los distintos componentes del Capítulo, la estimación de los conceptos que integran el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, crece un 9,1 por ciento, dándose un correlativo incremento en su participación en el total de 7 décimas de punto.

Los Impuestos Especiales cedidos que se gestionan por la AEAT experimentan una reducción del 12,7 por ciento, fundamentalmente por la reducción del que grava el alcohol y bebidas derivadas y del Impuesto sobre la Electricidad. Tanto las previsiones de 2016 como las de 2015, incluyen la reducción correspondiente a las devoluciones aplazadas por la liquidación negativa de los recursos en 2009 que, para dichos ejercicios, que es de 0,07 millones de euros.

Los recursos del REF correspondientes a la Comunidad Autónoma, crecen un 2,8 por ciento, reduciendo su participación en el total del capítulo casi un punto.

Por figuras que integran esta participación, el IGIC crece un 3 por ciento, el AIEM un 0,98 por ciento y el Impuesto sobre Medios de Transportes (Matriculación), más de 6 puntos porcentuales.

La evolución del conjunto de ingresos afectos al REF y el sistema de reparto entre el Gobierno de Canarias y las Corporaciones Locales que rige en 2015, establecido en el artículo 1 de la Ley 5/2013, de 26 de diciembre, se recogen en el apartado 2.4 "Relaciones Financieras de las Corporaciones Locales Canarias".

Como se ha señalado anteriormente la mayor aportación al incremento de recursos de este Capítulo se debe al crecimiento de las previsiones en el Impuesto sobre las Labores del Tabaco, un 20,3 por ciento, que incluye la repercusión de las modificaciones de tipos incluidas en el texto articulado de Ley de Presupuestos y que se cifra en 14 millones de euros y cuyo detalle recoge la citada Memoria de Beneficios Fiscales. Su participación en el total del Capítulo se incrementa en algo más de un punto porcentual.

La previsión por el Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los combustibles derivados del petróleo crece un 7,3 por ciento, incrementando su participación en el total del Capítulo en 4 décimas de punto porcentual. Se debe precisar que este tributo se recauda mediante tipos específicos que gravan el consumo en unidades físicas de peso o volumen de los productos sujetos, por lo que su recaudación, "caeteris páribus", depende casi exclusivamente de la variación de aquel consumo y no está afectada por la evolución de los precios del petróleo.

Las Tasas sobre el Juego experimentan una reducción de 1,38 millones de euros en términos absolutos, lo que supone un 2,2 por ciento menos que en 2015, tal y como se observa en el cuadro anterior. Esa reducción es debida, casi exclusivamente, al gravamen de Máquinas Recreativas. Asimismo, la participación del conjunto de estos tributos en el total del capítulo se reduce 3 décimas de punto.

### 2.1.4 Tasas y Otros Ingresos

#### COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS TASAS Y OTROS INGRESOS

(Euros)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2015	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	% var. 16/15
Tasas Prestación Servicios	51.824.418	27,9%	50.497.656	28,2%	-2,6%
Coste de Gestión REF	48.777.298	26,3%	52.505.002	29,3%	7,6%
Multas, Sanciones, Intereses de demora y Recargos	46.629.757	25,1%	40.830.981	22,8%	-12,4%
Reintegros	27.551.890	14,9%	29.454.090	16,5%	6,9%
Diversos Ingresos	10.725.276	5,8%	5.741.029	3,2%	-46,5%
<b>TOTAL</b>	<b>185.508.639</b>	<b>100,0%</b>	<b>179.028.758</b>	<b>100,0%</b>	<b>-3,5%</b>

Este capítulo Incluye un conjunto heterogéneo de conceptos y para su análisis se agregan en cinco grupos atendiendo a su naturaleza. Para el ejercicio 2016 el total del Capítulo se reduce un 3,5 por ciento, reduciendo tres décimas su participación en el total de recursos respecto de su correlativo parámetro en el ejercicio anterior. Si no tuviésemos en cuenta las estimaciones para refinanciación, la pérdida de peso en el total solamente sería de una décima de punto.

El primer grupo está constituido por las tasas fiscales por prestaciones de servicios, que se reducen 2,6 puntos porcentuales, aunque aumentan su participación en el total en 0,3 puntos.

El segundo grupo es el relativo al "Coste de Gestión REF", cuya previsión se incrementa 3,72 millones de euros, lo que supone un 7,6 por ciento respecto de 2015, aumentando su participación en el total del Capítulo en 3 puntos porcentuales.

El tercer grupo a considerar está constituido por las Multas, Sanciones y Recargos e intereses de demora cuya estimación se reduce un 12,4 por cien respecto de la estimación inicial de 2015 y más de 2 puntos en su participación en el total.

El cuarto grupo lo constituyen los Reintegros, que experimentan una variación positiva en sus estimaciones respecto de las de 2015 cercana al 7 por ciento, ganando punto y medio en su participación en el total del Capítulo.

El último grupo está constituido por un conjunto de recursos de diversa naturaleza, que aportan al Capítulo el 46,5 por ciento, reduciéndose en más de 2 puntos porcentuales su participación en el total respecto de la del ejercicio precedente, como consecuencia de la reducción de las estimaciones en los Organismos Autónomos para adaptarla a su efectiva capacidad recaudatoria a la vista de su ejecución en los últimos ejercicios. Su escasa relevancia no requiere mayor comentario.

### 2.1.5 Transferencias corrientes

#### COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(Euros)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2015	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	% var. 16/15
Procedentes del Estado, sus OO.AA y la Seguridad Social:	2.671.033.158	98,9%	2.758.024.210	99,0%	3,3%
Fondo de Suficiencia Global	36.749.850	1,4%	36.140.480	1,3%	-1,7%
Fondo Garantía Servicios Públicos Fundamentales	2.287.536.312	84,7%	2.206.636.834	79,2%	-3,5%
Liquidación Fondo Cooperación	0	0,0%	157.836.980	5,7%	
Compensación AGE Impuesto Depósito Entidades de Crédito	74.805.491	2,8%	76.750.433	2,8%	2,6%
Subvenciones Préstamos I y II Planes de Vivienda	200.000	0,0%	119.700	0,0%	-40,2%
Otras transferencias del Estado, sus OO.AA. y la Seguridad Social	129.512.690	4,8%	109.126.576	3,9%	-15,7%
Subvenciones estatales gestionadas por la C. A.	142.228.815	5,3%	171.413.206	6,2%	20,5%
Liquidación Definitiva 2008 y 2009 Actualización competencias Cabildos	4.637.743	0,2%	2.700.555	0,1%	-41,8%
Otras Transferencias	400.000	0,0%	1.148.806	0,0%	187,2%
Procedentes del Exterior:	25.885.847	1,0%	23.632.799	0,8%	-8,7%
Fondo Social Europeo (F.S.E.) 2007-2013	12.893.737	0,5%		0,0%	-100,0%
Fondo Social Europeo (F.S.E.) 2014-2020	7.034.197	0,3%	15.110.712	0,5%	
FSE-Programa Operativo de Empleo Juvenil (YEI) 2014-2020	5.953.913	0,2%	8.518.087	0,3%	
Otras transferencias del exterior	4.000	0,0%	4.000	0,0%	
<b>TOTAL</b>	<b>2.701.956.748</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.785.506.370</b>	<b>100,0%</b>	<b>3,1%</b>

Este Capítulo se analiza teniendo en cuenta el comportamiento de sus dos principales grupos, las transferencias procedentes de la Administración General del Estado (AGE) y sus OOAA y las procedentes del exterior, subdividiendo las primeras en transferencias corrientes propiamente dichas y subvenciones gestionadas.

Igualmente y tal y como ha sucedido en los últimos cuatro años se incluye un subgrupo con escasa participación que recoge los ingresos de los Cabildos Insulares por las anualidades de las devoluciones de las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2008 y 2009 en las actualizaciones de las competencias transferidas y delegadas a esas Corporaciones, cuyo detalle y análisis se expone en el punto 5 de este apartado "Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales".

En conjunto, este Capítulo crece un 3,1 por ciento, reduciendo su participación en el total en 8 décimas de punto. Si no se tienen en cuenta las operaciones de refinanciación este capítulo aumenta dicha participación en un punto porcentual.

Por subgrupos, se incrementan las transferencias vinculadas a los PGE, que suponen el 99 por ciento del total y se reducen las procedentes del exterior un 8,7 por ciento.

A destacar que los procedentes de la AGE incluyen la liquidación de los Fondos de Convergencia, que en el ejercicio precedente no se incluían.

Si bien la estimación para 2015 por esos Fondos ascendían a algo más de 204 millones de euros, dado que las previsiones de liquidación de los recursos del Sistema de Financiación de 2013, que se computaban en el ejercicio presupuestario de 2015 se cifraba en (-) 235,7 millones de euros, ese valor negativo previsto para el resto de los recursos del Sistema determinaba que se tuviera una previsión negativa de 30 millones de euros, por lo que no se consignó importe alguno por tales Fondos de Convergencia.

En el apartado 2.5 se expone un detalle comentado del comportamiento de todos los recursos del Sistema de Financiación sujetos a entregas a cuenta y/o liquidación, independientemente de su tratamiento presupuestario.

En el análisis de sus componentes sobresale la participación del FGSPF. En términos presupuestarios sus entregas a cuenta, que representan el 79,2 por ciento, perdiendo 4,5 puntos porcentuales en el peso total de Capítulo y experimenta una reducción en términos relativos del 3,5 por ciento.

En términos presupuestarios, las entregas a cuenta del FSG, que representan el 1,3 por ciento del total, con una caída de 1 décima respecto del ejercicio precedente, experimentan una reducción en su estimación del 1,7 por ciento, tal y como se observa en el cuadro anterior.

En cuanto a las subvenciones estatales gestionadas, en conjunto se incrementan en más de 29 millones de euros en términos absolutos, lo que supone 20,5 puntos porcentuales, siendo de especial relevancia las relativas a Políticas Activas de Empleo y para la Implantación de los nuevos Itinerarios de la LOMSE, que suponen 20 y 5 millones de euros, respectivamente. Por otro lado, como sucedía en los últimos años, no se incluye el Plan Integral de Empleo para Canarias (PIEC). Todo ello implicará que se dé un correlativo incremento de su participación en el total del Capítulo de 0,9 puntos porcentuales.

Los ingresos por la devolución de los Cabildos Insulares de las anualidades aplazadas de la actualización definitiva del coste de las competencias transferidas o delegadas se reducen algo más del 40 por ciento para adaptarla a lo preceptuado en la Orden de la CEHS de 13 de febrero de 2015, sobre los libramientos de la financiación de las competencias transferidas y delegadas a los Cabildos Insulares y de la cancelación parcial de las deudas de estas CCLL de los ejercicios 2008 y 2009.

Por último, los recursos por Fondos Europeos se reducen más de 8 puntos porcentuales, lo que supone que reduzcan 2 décimas de punto su participación en el total del Capítulo. Su distribución interna está en consonancia con las previsiones de ejecución del Programa 2014-2020 y no incluye previsión alguna del Programa 2007-2013.

### 2.1.6 Ingresos Patrimoniales

#### COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PATRIMONIALES

(Euros)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2015	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	% var. 16/15
Intereses de depósitos	4.368.000	42,7%	4.217.500	41,7%	-3,4%
Resto de ingresos patrimoniales	5.851.127	57,3%	5.907.231	58,3%	1,0%
<b>TOTAL</b>	<b>10.219.127</b>	<b>100,0 %</b>	<b>10.124.731</b>	<b>100,0%</b>	<b>-0,9%</b>

Este capítulo experimenta una reducción de 9 décimas, debido exclusivamente a la que se produce en los “Intereses de Depósitos”, como es consecuencia del ajuste de los saldos medios de tesorería estimados y su retribución en los mercados financieros, incrementándose ligeramente el conjunto de conceptos que se integran en “Resto de ingresos patrimoniales”, lo que lleva aparejada un correlativo incremento en su participación en el total, a costa de idéntica reducción en el otro componente del Capítulo.

### 2.1.7 Enajenación de Inversiones Reales

#### COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES REALES

(Euros)

SUBCONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2015	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	% var. 16/15
De las demás inversiones Reales	3.800.006	100,0%	3.800.006	100,0%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>3.800.006</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.800.006</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,0%</b>

Estos ingresos tienen una escasa representación en el total, estimándose para 2016 que no se va a producir ningún ingreso por la venta de terrenos y con respecto a las demás inversiones reales, se estima la misma previsión que en el ejercicio precedente.

## 2.1.8 Transferencias de Capital

### COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(Euros)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2015	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	% var. 16/15
Procedentes del Estado, sus OO.AA y la Seguridad Social:	155.001.363	55,1%	187.321.568	61,8%	20,9%
Fondo de Compensación Interterritorial. De ejercicio corriente	46.476.640	16,5%	46.843.430	15,4%	0,8%
Fondo de Compensación Interterritorial. De ejercicios cerrados	2.000.000	0,7%	3.957.042	1,3%	97,9%
Convenios de infraestructuras viarias e hidráulicas	83.329.140	29,6%	112.308.190	37,0%	34,8%
Convenio de Vivienda	14.587.340	5,2%	19.853.850	6,5%	36,1%
Subvenciones gestionadas del Servicio Canario de Empleo	5.678.946	2,0%	3.509.955	1,2%	-38,2%
Resto de Subvenciones estatales gestionadas	2.929.297	1,0%	849.101	0,3%	-71,0%
Procedentes del Exterior:	115.585.064	41,1%	118.526.751	38,8%	2,5%
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013	66.267.063	23,5%	16.000.000	5,3%	-75,9%
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020	40.268.004	14,3%	84.941.190	28,0%	110,9%
PROGRAMA DE COOPERACIÓN MAC (2007-2013)	697.639	0,2%	120.944	0,0%	-82,7%
PROGRAMA DE COOPERACIÓN POCTEFEX (2007-2013)	260.810	0,1%	131.006	0,0%	-49,8%
Fondo Europeo de Pesca (FEP)	8.091.548		3.424.925	1,1%	-57,7%
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	0	0,0%	13.908.686	4,5%	
Otras Transferencias de Capital	10.977.652	3,9%	0	0,0%	
<b>TOTAL</b>	<b>281.564.079</b>	<b>100,0%</b>	<b>305.848.319</b>	<b>100,0%</b>	<b>8,6%</b>

Este capítulo, aporta el 4,4 por ciento del conjunto de recursos, lo que supone incrementar su participación en los Presupuestos del ejercicio 2016 en una décima de punto respecto del 2015, experimentando un incremento del 8,8 por ciento respecto de las previsiones iniciales de ese ejercicio.

Si se analiza su comportamiento excluyendo del total las tanteas veces citadas operaciones de refinanciación, dicha participación crece 4 décimas de punto.

Las transferencias de capital procedentes del Estado, sus OOAA y la Seguridad Social se incrementan casi un 21 por ciento y correlativamente incrementan su participación en el total cerca de 7 puntos. Las procedentes del exterior, que representan algo más del 38 por ciento del capítulo, también se incrementan, 4 décimas de punto, si bien en conjunto pierden 3 puntos porcentuales en su participación en el total.

En las procedentes de la Administración General del Estado se resaltan tres elementos.

En primer lugar, el comportamiento de las subvenciones gestionadas y de los convenios específicos para inversiones, se incrementan, sobresaliendo en este sentido el convenio de infraestructuras viarias e

hidráulicas, en 28,9 millones de euros en términos absolutos y un 34,8 por ciento en términos relativos debido, exclusivamente debido al de infraestructuras viarias. Las del convenio de vivienda se incrementan en 5,2 millones de euros, lo que supone un 36 por ciento más respecto del importe de 2015.

En segundo lugar, los Fondos de Compensación Interterritorial (FCI), en su anualidad del ejercicio corriente, se incrementa en 0,3 millones de euros en términos absolutos y 8 décimas de punto en términos relativos, principalmente como consecuencia del incremento en la participación de esta Comunidad Autónoma en el total de los FCI, derivado al factor de insularidad.

La previsión por acciones previstas con cargo al FCI de ejercicios cerrados asciende a 3,9 millones de euros, lo que supone un incremento cercano al 98 por ciento respecto del ejercicio 2015 y está directamente relacionada con las acciones que se financian con este recurso que se incluyeron en otros ejercicios.

Los ingresos por Fondos Europeos, experimentan un incremento del 2,5 por ciento y en conjunto aportan a este capítulo cerca del 39 por ciento de sus recursos, lo que supone perder casi 2,3 puntos respecto al ejercicio precedente.

Su comportamiento es homogéneo en cuanto a las figuras que lo componen, el FEDER y los Fondos para la Pesca, si bien con una distribución desigual. Así, el FEDER, en conjunto reduce sus dotaciones en 6,30 millones de euros, lo que supone algo más del 5 por ciento respecto del inicial 2015. El FEP se reduce casi un 58 por ciento, pero al aparecer el nuevo recurso que le sustituye, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) con una dotación de 13,90 millones de euros, lo que implica un incremento de 9,24 millones de euros y un crecimiento relativo "neto" para esta finalidad del 114,2 por ciento, que compensa la reducción que experimentan las estimaciones del FEDER respecto del ejercicio precedente.

En cuanto al FEDER se resalta, por un lado que la previsión por la cofinanciación de acciones incluidas en el Programa 2007-2013 se reduce casi el 76 por ciento, perdiendo casi 18 puntos porcentuales en su participación y por otro, que la correspondiente al Programa 2014-2020 se incrementa un 110,9 por ciento, ganando más de 13 puntos en su participación en el total.

Obviamente, los ingresos de cada ejercicio están directamente relacionados con los volúmenes estimados de certificación a la Comisión Europea, que a su vez dependen del tipo de gastos que se hayan presupuestado como elegibles en estos fondos europeos. Las previsiones tanto de estos ingresos como estos gastos se han efectuado de forma coordinada y con el objetivo último de no perder recursos de las fichas financieras asignadas a la Comunidad Autónoma de Canarias en estos programas y se ajustan a lo establecido en la Resolución de 20 de mayo de 2014 de la Intervención General (CAC) para estos recursos.

Por último, resaltar que en el Presupuesto Inicial de 2015 se incluyó una previsión por importe de 10,97 millones de euros, que era una aportación singular y específica del Cabildo Insular de Gran Canaria, derivada del convenio suscrito con la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, para la financiación de la IV fase de la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, que no figura en el Presupuesto para 2016.

## 2.1.9 Activos Financieros

### COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

(Euros)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2015	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	% var. 16/15
Reintegro de préstamos concedidos al sector público	3.726.111	6,3%	3.505.069	6,1%	-5,9%
Remanente de Tesorería afectado	55.643.352	93,7%	54.170.642	93,9%	-2,6%
<b>TOTAL</b>	<b>59.369.463</b>	<b>100,0%</b>	<b>57.675.711</b>	<b>100,0%</b>	<b>-2,9%</b>

Este Capítulo recoge las previsiones de devolución de préstamos concedidos en el pasado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), a Entidades Públicas y Privadas, que se derivan de convenios suscritos con la AGE, así como las devoluciones de préstamos concedidos también en ejercicios anteriores a las Universidades con motivos de los Campus de Excelencia.

También se incluye una previsión de remanente de tesorería afectado por importe de 54,6 millones de euros que corresponden a los recursos gestionados por ACIISI y derivado del convenio suscrito con la AGE para Parques Tecnológicos, 47,82 millones de euros y a Subvenciones estatales gestionadas del Servicio Canario de Empleo (SCE) por importe de 9,85 millones de euros.

La previsión para 2016 se reduce un 2,9 por ciento, afectando a sus dos componentes. Su participación en el total no llega ni al 1 por ciento y experimenta una reducción de una décima de punto, tanto en el caso de que se tengan en cuenta como si no se consideran las operaciones de refinanciación. Su escasa participación en el total, determinan que no se formulen más comentarios sobre ellos.

## 2.1.10 Pasivos Financieros

### COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS FINANCIEROS

(Euros)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2015	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	% var. 16/15
Otros Préstamos a largo plazo con Entes del Sector Público distinta de las entidades de crédito	0	0,0%	5.000.000	0,5%	
Préstamos a largo plazo con entidades de crédito de fuera del Sector Público	942.518.428	100,0%	987.778.494	99,5%	4,8%
<b>TOTAL</b>	<b>942.518.428</b>	<b>100,0%</b>	<b>992.778.494</b>	<b>100,0%</b>	<b>5,3%</b>

Como se ha expuesto en el apartado 2.1.1 "Introducción" anterior, una de las características más significativas de estos Presupuestos, es el comportamiento de los pasivos financieros, dándose la paradoja de que reduciéndose las operaciones de endeudamiento respectado del año 2015, el fuerte incremento de las operaciones de refinanciación determinan que este capítulo tenga un crecimiento del 5,3 por ciento, en línea

con la media del crecimiento total de los ingresos, cuando la inclusión de dichas operaciones de refinanciación es una mera formalización contable para ajustarla a la correlativa dotación del Estado del Gastos.

Si se excluyesen estas operaciones en los dos ejercicios de referencia este Capítulo se reduce más del 60 por ciento, perdiendo más de 4 puntos de su participación en el total, tal y como se observa en el cuadro.

El análisis detallado de este capítulo se desarrolla en el apartado 2.3 “Endeudamiento”.

## 2.2. Balance Financiero



## 2.2 BALANCE FINANCIERO

En 2016 se prevé una mejora del Ahorro Bruto, pasando de ser negativo en 188,42 millones de euros, a positivo en 25,64 millones de euros, cuantía en la que los ingresos corrientes superan a los gastos corrientes, como consecuencia del incremento de los ingresos corrientes (284,39 millones de euros), principalmente debido al crecimiento de los de origen tributario y se estima un aumento de los gastos de la misma naturaleza, pero de mucho menor importe (70,32 millones de euros).

Los ingresos de capital también aumentan debido, sobre todo, al incremento de las subvenciones de capital derivadas del convenio de infraestructuras viarias y, en menor medida, de los Fondos Europeos, creciendo también los gastos de capital, aunque con un importe algo menor.

La necesidad de dotación tanto de los gastos corrientes como los de capital origina un déficit de 165,32 millones de euros, que supone una disminución del 57,2 por ciento con respecto al ejercicio anterior, con el consiguiente recurso al endeudamiento que se refleja en la variación de pasivos financieros que se muestra al final del cuadro.

## BALANCE FINANCIERO CONSOLIDADO

(Euros)

	INICIAL AJUSTADO 2015	INICIAL 2016	DIFERENCIA 16-15	% VAR. 16/15
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.427.398.699</b>	<b>5.711.794.318</b>	<b>284.395.619</b>	<b>5,2%</b>
IMPUESTOS DIRECTOS	1.178.602.308	1.317.874.010	139.271.702	11,8%
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.351.061.877	1.419.260.449	68.198.572	5,0%
TASAS Y OTROS INGRESOS	185.508.639	179.028.758	-6.479.881	-3,5%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.702.006.748	2.785.506.370	83.499.622	3,1%
INGRESOS PATRIMONIALES	10.219.127	10.124.731	-94.396	-0,9%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.615.822.848</b>	<b>5.686.151.271</b>	<b>70.328.423</b>	<b>1,3%</b>
GASTOS DE PERSONAL	2.635.793.174	2.672.447.029	36.653.855	1,4%
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.056.251.646	1.059.626.154	3.374.508	0,3%
GASTOS FINANCIEROS	148.829.604	92.166.665	-56.662.939	-38,1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.774.948.424	1.861.911.423	86.962.999	4,9%
<b>AHORRO BRUTO</b>	<b>-188.424.149</b>	<b>25.643.047</b>	<b>214.067.196</b>	<b>-113,6%</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>285.364.085</b>	<b>309.648.325</b>	<b>24.284.240</b>	<b>8,5%</b>
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	3.800.006	3.800.006	0	0,0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	281.564.079	305.848.319	24.284.240	8,6%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>483.652.290</b>	<b>500.619.327</b>	<b>16.967.037</b>	<b>3,5%</b>
INVERSIONES REALES	275.255.776	285.453.894	10.198.118	3,7%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	208.396.514	215.165.433	6.768.919	3,2%
<b>SUPERAVIT / DEFICIT NO FINANCIERO</b>	<b>-386.712.354</b>	<b>-165.327.955</b>	<b>221.384.399</b>	<b>-57,2%</b>
<b>FINANCIACION</b>	<b>386.712.354</b>	<b>165.327.955</b>	<b>-221.384.399</b>	<b>-57,2%</b>
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	-36.594.529	8.021.114	44.615.643	-121,9%
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	423.306.883	157.306.841	-266.000.042	-62,8%

## 2.3. Endeudamiento



### 2.3 ENDEUDAMIENTO

Los Presupuestos de 2016, un año más, incrementan el endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias, en menor proporción que en ejercicios anteriores, como luego se indica, siguiendo la tendencia decreciente del objetivo de estabilidad presupuestaria.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/20012, de 27 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), el Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015 fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública referidos al trienio 2016-2018 para el conjunto del sector público y para cada uno de los grupos de agentes comprendidos en el artículo 2.1 de la citada Ley, a partir de la propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que con carácter previo había sido informado favorablemente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2012, el Consejo de Ministros de 11 de septiembre de 2015 fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública individualizados para cada una de las Comunidades Autónomas para el período 2016-2018, que fueron informados favorablemente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en julio.

En relación con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para la Comunidad Autónoma de Canarias, del trienio 2016-2018, dichos objetivos se fijaron en los siguientes términos:

**OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA  
PARA EL PERIODO 2016-2018**  
Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación. SEC 2010  
(En porcentaje del PIB regional de la Comunidad)

		2016	2017	2018
Comunidad Autónoma de Canarias		-0,3	-0,1	0,0

**OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA  
PARA EL PERIODO 2015-2017**  
(En porcentaje del PIB regional de la Comunidad)

		2016	2017	2018
Comunidad Autónoma de Canarias		15,1	14,8	14,3

El máximo de déficit permitido a la Comunidad Autónoma de Canarias, un 0,3% del PIB regional, supone financiar dicho déficit con un incremento de deuda estimado en 132,5 millones de euros. Sin embargo, el límite máximo de gasto no financiero calculado conforme a lo previsto en el artículo 30 de la referida Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, obliga a limitar el déficit y el consiguiente endeudamiento a la cuantía de 62,3 millones de euros, que supone un -0,14 por ciento del PIB regional.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 26/2010, de 24 de noviembre, y 4/2012, de 17 de enero del Consejo de Política Fiscal y Financiera, los objetivos anteriores, no incluyen el efecto de las liquidaciones

negativas del sistema de financiación y de la compensación por la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE). El abono de estas liquidaciones correspondientes a los años 2008 y 2009, que fue aplazado por la disposición adicional cuarta de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, supone una nueva asignación de la deuda generada como consecuencia de las entregas a cuenta o abonos que motivaron estas liquidaciones, de tal forma que esta reasignación no supondrá un incremento del volumen de deuda ni afectará a la necesidad de financiación del conjunto Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional trigésima sexta, apartado diez, de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, según redacción dada por el Real Decreto Ley 12/2014, de 12 de septiembre, por el que se conceden suplementos de crédito y créditos extraordinarios, se podrá conceder a las Comunidades Autónomas que así lo soliciten hasta el 31 de octubre de 2014, una ampliación del aplazamiento del mecanismo financiero extrapresupuestario previsto en el apartado uno de dicha disposición adicional, con el objetivo de extender a 204 mensualidades iguales, a computar a partir de 1 de enero de 2015, el aplazamiento del saldo pendiente de reintegro a la citada fecha de las liquidaciones del sistema de financiación de los años 2008 y 2009, así como de los anticipos concedidos en virtud de dicho mecanismo.

La Comunidad Autónoma de Canarias realizó la solicitud del aplazamiento mencionado en el párrafo anterior, autorizándose por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por lo que la devolución de la anualidad para 2016 asciende a 56,59 millones de euros. A esta cantidad se adiciona la anualidad de 33,75 millones de euros para hacer frente a la liquidación definitiva negativa de los ejercicios 1993 a 2007 en concepto de Compensación al Estado por la supresión del IGTE.

Igualmente, sin que afecte a la necesidad de financiación del conjunto Administraciones Públicas, en el presupuesto de 2016 se recoge la cuantía de 12,2 millones de euros, correspondiente al adelanto de fondos europeos que la Administración que el Estado realiza para la financiación de la formación profesional básica, para la aplicación de la LOMCE, considerando que finalmente no figure como un préstamo conforme a la reglas de ejecución previstas por el Estado, en el marco de la legislación que es de aplicación a la gestión de recursos procedentes de la Unión Europea. Así mismo, la cantidad de 5 millones de euros de recursos de la Unión Uuropea en el marco del Programa Operativo de Canarias 2014-2020, cofinanciado por el FEDER, para la financiación de instrumentos financieros de apoyo a las empresas.

También se incluye como ingresos el resultado de las operaciones de endeudamiento necesarias para compensar las amortizaciones previstas en el Proyecto de Ley, de acuerdo a las necesidades de gestión de la deuda existente a 31 de diciembre de 2015, que se estima en 823,0 millones de euros.

Por lo que se refiere a los gastos, en el Capítulo IX "Pasivos Financieros" de 2016 se consignan los créditos correspondientes a las amortizaciones previstas en el ejercicio.

También se incluye la devolución de la financiación estatal, en el marco de los distintos convenios suscritos. En 2008, entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el desarrollo del programa de infraestructuras de telecomunicaciones en el ámbito del Plan Avanza, para el que se dota el importe de 3,08 millones de euros. Con el Ministerio de Ciencia e Innovación se suscribieron tres

convenios, uno en 2009, para la creación y consolidación de empresas con base tecnológica, siendo la cuantía de la devolución de 1,15 millones de euros, otro en 2008, para la mejora de los campus universitarios, cuya amortización es de 0,35 millones de euros y, el tercero, también en 2009 para la financiación de la red de parques tecnológicos, al que corresponde 7,5 millones de euros. Por último, se dota la anualidad correspondiente al convenio con el Ministerio de Educación para la financiación de proyectos de campus de excelencia internacional, suscrito en 2010, de 0,4 millones de euros.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución prevista del endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias. Se parte del saldo al cierre de 2014 comunicado por el Banco de España. Dicho saldo ha de incrementarse en el importe de las operaciones de endeudamiento previstas en 2014, esto es, en los importe correspondientes al objetivo de estabilidad para 2014 (-1 % del PIB regional), así como al preciso para financiar la devolución de las liquidaciones negativas del Sistema de Financiación de 2008 y 2009 y la del IGTE para el periodo 1993-2007 ya comentadas, según regulación en vigor para ese ejercicio. En cuanto a 2015, el crecimiento del endeudamiento se produce por los hechos ya descritos en los párrafos anteriores.

**ESTIMACIÓN EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO: 2015-2016**

<b>DEUDA VIVA AL 31-12-2014 (1)</b>	<b>5.954.000,00</b>
Operaciones de endeudamiento estimadas 2015	896.421,51
Amortizaciones previstas 2015	511.700,00
Endeudamiento Neto 2015	384.721,51
<b>DEUDA VIVA PREVISTA AL 31-12-2015</b>	<b>6.338.721,51</b>
Operaciones de endeudamiento estimadas 2016	975.598,49
Amortizaciones previstas 2016	822.954,00
Endeudamiento Neto 2016 (2)	152.644,49
<b>DEUDA VIVA PREVISTA AL 31-12-2016</b>	<b>6.491.366,01</b>

(1) Endeudamiento conjunto de los entes que integran el sector administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95), dato Banco España

(2) Excluidos anticipo LOMCE y fondos europeos.

La cifra prevista al cierre de 2016 representa el 15 por ciento del PIB regional estimado a la misma fecha, porcentaje que tiene cabida con el objetivo de deuda pública fijado para la Comunidad Autónoma como se indica al comienzo.

## 2.4. Regla de gasto



## 2.4 REGLA DE GASTO

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF), obliga a las Comunidades Autónomas a aprobar en sus respectivos ámbitos un límite máximo de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos y del que se excluirán las transferencias vinculadas a sus sistemas de financiación. A su vez, dicho precepto obliga a las Comunidades Autónoma a remitir, antes del 1 de agosto de cada año, al Consejo de Política Fiscal y Financiera la información sobre el límite de gasto no financiero aprobado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la precitada ley, que regula el establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas elaboró la correspondiente propuesta de objetivo de estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas de cada uno de los subsectores para el periodo 2016-2018, que una vez informada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, es aprobada por el Consejo de Ministros.

Asimismo el acuerdo del Consejo de Ministros ha de incluir el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado. A tal fin el Ministerio de Economía y Competitividad, atendiendo a lo establecido en el artículo 12.3 de la ley orgánica antes mencionada, ha emitido el Informe de Situación de la Economía Española en el que se incluye la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea, estableciéndola para 2016 en un 1,8% en términos nominales. Esta será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos.

La actualización del Programa de Estabilidad 2015-2018 del reino de España remitido a las instituciones comunitarias en el contexto del semestre europeo y confirmado por el ECOFIN, prevé una necesidad de financiación del conjunto de Administraciones Públicas para el periodo 2015-2018 que asciende al 4,2% del PIB nacional en 2015, el 2,8% en 2016 y el 1,4% en 2017 y contempla unos objetivos de deuda pública de 98,5% del PIB nacional en 2016, 96,5% en 2017 y 93,2% en 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior el Consejo de Ministros celebrado el 10 de Julio de 2015 fijó el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas en el -0,3% del PIB regional en 2016, el -0,1% del PIB regional en el 2017 y el 0% en 2018 y para la Administración General del Estado, incluyendo a la Seguridad Social, en un -2,5% del PIB nacional para el 2016, para alcanzar el -1,3% en 2017 y el -0,3% en 2018.

Asimismo el Consejo de Ministros acordó el objetivo de deuda para el conjunto de las Comunidades Autónomas en el 22,5% del PIB regional en 2016, el 21,8% del PIB regional en el 2017 y el 20,9% en 2018.

Para la fijación del límite de gasto por parte de las Comunidades Autónomas coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria es preciso se establezca con carácter previo, los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria de cada una de las Comunidades Autónomas. En tal sentido, el artículo 16 señala que aprobados los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública por el Gobierno, el Ministerio de

Hacienda y Administraciones Públicas formulará una propuesta de estos objetivos para cada Comunidad Autónoma, la cual deberá ser informada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, hecho que ha tenido lugar el 29 de julio. La propuesta ha consistido en establecer un objetivo de estabilidad presupuestaria idéntico para cada una de las comunidades autónomas y para cada uno de los años del periodo trienal antes indicado y de deuda pública para la Comunidad Autónoma de Canarias de 15,1% del PIB regional en 2016, 14,8% del PIB regional en el 2017 y el 14,3% en 2018.

La limitación que se realiza sobre el gasto de las Comunidades Autónomas debe ser también interpretada, tal como hace la Ley Orgánica 2/2012, a la luz de que las administraciones deben realizar una correcta gestión financiera que les lleve a no tener déficits estructurales. Es decir, ajustar las estructuras de las administraciones a lo que serán sus ingresos ordinarios, no financiando con ingresos excepcionales gastos estructurales. Esta buena práctica financiera, elevada a rango de Ley Orgánica, lleva a que no se acumulen altos niveles de deuda. Vistos los resultados de la deuda acumulada de las distintas administraciones, central y autonómicas, Canarias sigue estando como administración en una correcta gestión financiera y ha mantenido una estructura adecuada a su nivel de ingresos normales, ajenos a crecimientos coyunturales. La Comunidad Autónoma de Canarias tenía al cierre de 2014, según datos del Banco de España, una deuda sobre su PIB del 14,3%, que la sitúa entre las dos Comunidades Autónomas con menor endeudamiento.

Para el cálculo de este límite de gasto no financiero se han tenido en cuenta los parámetros definidos en esta materia en la LOEPSF, constituyendo uno de ellos *la regla de gasto* definida en su artículo 12, en cuya virtud *“la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, entendiéndose por gasto computable los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones de desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación”*.

Para ello, se ha partido del importe de los créditos iniciales del presupuesto de gastos para 2015 en sus capítulos no financieros, una vez deducidos los intereses de la deuda, corregido por los ajustes de gastos correspondientes en materia de contabilidad nacional para 2015. A este importe se ha restado la financiación afectada estatal y europea y las transferencias a los Cabildos Insulares vinculadas al Sistema de Financiación, de acuerdo ello, con el criterio seguido por la AIREF para la comprobación del cumplimiento de la regla de gasto. El importe resultante (véase tabla 1) determina el gasto computable calculado de acuerdo el artículo 12 de la LOEPSF y al cual se habrá de aplicar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española para 2016 (1,8%).

En cumplimiento del artículo 30 de la LOEPSF, el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2015, adoptó acuerdo por el que se fija el límite de gasto no financiero de la comunidad autónoma de Canarias para 2016. Dicho acuerdo establecía la posibilidad de actualizar el importe del límite de gasto no financiero en la cuantía de los ingresos previstos para 2016 que finalmente proceda incluir en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias en concepto de financiación afectada procedente de la Unión Europea, de los Fondos de Compensación Interterritorial o de otra financiación afectada estatal, así como de cualquier otra entidad pública o privada. Igualmente el límite de gasto no

financiero podría ser modificado si se llevaran a cabo modificaciones normativas que incidieran en la composición y/o resultado o cuando las previsiones de ingresos o de otras variables que determinan dicho límite se vean alteradas a lo largo del proceso de elaboración del presupuesto.

El primer paso en el cálculo del límite de gasto es la determinación del gasto computable de 2016. Para ello se ha partido del importe de los créditos iniciales del presupuesto de gastos para 2015 en sus capítulos no financieros, una vez deducidos los intereses de la deuda, corregido por los ajustes de gastos correspondientes en materia de contabilidad nacional para 2015. A este importe se ha restado la financiación afectada estatal y europea y las transferencias a los Cabildos Insulares vinculadas al Sistema de Financiación. El importe resultante (véase tabla 1) determina el gasto computable calculado de acuerdo al artículo 12 de la LOEPSF y al cual se habrá de aplicar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española para 2016 (1,8%).

Determinación del gasto computable para aplicación de la regla de gasto (millones de euros)

CAP	INICIAL 2015 (1)	AJUSTES DE GASTOS SEC 95 (2)	GASTOS FINALISTAS DE FONDOS UE (3)	GASTOS FINALISTAS INGRESOS PROCEDENTES DE OTRAS AAPP (4)	TRANSFERENCIAS A LAS CCLL VINCULADAS AL SISTEMA DE FINANCIACIÓN (5)	GASTO COMPUTABLE 2015	GASTO COMPUTABLE 2016
1	2.635,80					2.635,80	2.683,24
2	1.058,01			2,66		1.055,35	1.074,35
3	5,00					5,00	5,09
4	1.771,96	6,24	25,89	148,86	208,74	1.394,72	1.419,83
6	276,44		115,59	140,77		20,08	20,45
7	208,40	0,00		30,33		178,07	181,28
<b>TOTAL</b>	<b>5.955,61</b>	<b>6,24</b>	<b>141,47</b>	<b>322,62</b>	<b>208,74</b>	<b>5.289,03</b>	<b>5.384,23</b>

En la consideración de los gastos con financiación afectada europea, en los que existe un desfase entre la realización del gasto y la certificación del mismo, la cual es la que fundamenta el reconocimiento del derecho, se ha partido de los ingresos afectados a financiación europea, ya que estos mayores ingresos son los que nos permiten abordar nuevos gastos y cumplir con la premisa de que ingresos ordinarios financien gastos estructurales y destinar los ingresos excepcionales a gastos de otra naturaleza.

Para el cálculo el gasto no financiero total del ejercicio 2016 se añade al límite de gasto computable del cuadro anterior, los intereses de la deuda pública previstos para el ejercicio 2016, la financiación afectada europea y estatal que se ha previsto en el Marco Presupuestario a Medio Plazo para el periodo 2016-2018 aprobado por Acuerdo de Gobierno de 12 de marzo de 2015, el importe de las transferencias a los Cabildos Insulares vinculadas al Sistema de Financiación previstas para 2016, de acuerdo con los índices de variación establecidos en la normativa que le es de aplicación y los cambios normativos que supongan aumentos o disminuciones permanentes de la recaudación.

Desde el acuerdo de Gobierno del día 30 de julio de 2015 se ha actualizado información referente los intereses de la deuda pública 2016, a la financiación afectada estatal y europea, el importe de las

transferencias a los Cabildos Insulares vinculadas al Sistema de Financiación previstas para 2016 , considerando el Decreto 141/2015, de 11 de junio, por el que se delegan funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Cabildo Insular de Tenerife, en materia de gestión del Parque Nacional del Teide, y se han contemplado nuevos cambios normativos tributarios.

En el momento de redacción del acuerdo se tuvo en cuenta la Modificación prevista del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 21 de abril, de bonificación del 99,9 por 100 de la cuota tributaria para los sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, así como la reducción del tipo impositivo del Impuesto General Indirecto Canario de las flores y las plantas vivas de carácter ornamental del 7% al 3% (-0,68 millones de euros).

Actualmente hay que considerar también la Modificación de la Ley 1/2011, de 21 de enero, del Impuesto sobre las Labores del Tabaco y otras Medidas Tributarias en relación con los tipos de gravamen (+15,17).

	Millones de euros
<b>Gasto computable inicial 2016</b>	<b>5.384,22</b>
<b>Intereses deuda pública 2016</b>	<b>90,23</b>
<b>Financiación afectada europea 2016</b>	<b>142,20</b>
<b>Financiación afectada estatal 2016 (*)</b>	<b>369,04</b>
<b>Transferencias a las CCLL vinculadas al Sistema de</b>	<b>214,50</b>
<b>Cambio normativo tributario</b>	<b>-13,48</b>
<b>LÍMITE GASTO NO FINANCIERO 2016 TOTAL</b>	<b>6.186,71</b>

## 2.5. Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales Canarias



## 2.5 RELACIONES FINANCIERAS CON LAS CORPORACIONES LOCALES CANARIAS

En este apartado se analizan determinados recursos que perciben las Corporaciones Locales Canarias que o bien son gestionados por la Comunidad Autónoma, como sucede con los recursos derivados del Bloque de Financiación Canario (BFC), o bien dan cobertura a fines específicos cuya financiación se consigna en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, como es el caso del Fondo Canario de Financiación Municipal o las dotaciones para financiar los traspasos de competencias y funciones a los Cabildos Insulares.

### 2.5.1 Ingresos afectos al Bloque de Financiación Canario (BFC)

En conjunto, las previsiones de recaudación de los tributos del BFC para 2016 experimentan un incremento del 7,7% respecto a las previsiones iniciales para 2015 y del 2,8% respecto la previsión actual para el cierre de 2015. Se estiman crecimientos positivos en la recaudación para los tres tributos que integran el BFC respecto a la previsión realizada el año anterior, con incrementos del 11,3% para el impuesto de matriculación, del 7,9% para el IGIC y del 5,7% para el AIEM.

INGRESOS AFECTOS AL BFC. 2015-2016 (euros y %)

CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL 2015 (A)	PREVISIÓN CIERRE 2015 (B)	PREVISIÓN INICIAL 2016 (C)	Var interanual (C-A)	Var interanual (C-B)
IGIC	1.250.497.361	1.309.117.846	1.348.773.146	7,9%	3,0%
I. MATRICULACIÓN	9.847.182	12.886.639	10.961.799	11,3%	-14,9%
AIEM	143.139.711	147.246.857	151.369.769	5,7%	2,8%
<b>TOTAL BFC</b>	<b>1.403.484.254</b>	<b>1.469.251.343</b>	<b>1.511.104.714</b>	<b>7,7%</b>	<b>2,8%</b>
COSTE GESTION BFC	48.777.298	50.972.765	52.505.002	7,6%	3,0%
RECURSOS BFC A DISTRIBUIR	1.354.706.956	1.418.278.578	1.458.599.712	7,7%	2,8%
CAC	596.071.061	624.042.574	612.611.879	2,8%	-1,8%
<b>CCLL</b>	<b>758.635.896</b>	<b>794.236.004</b>	<b>845.987.833</b>	<b>11,5%</b>	<b>6,50%</b>

Las previsiones iniciales de ingresos fueron tratadas en la reunión del Consejo para la Dirección y Coordinación de los Tributos Integrantes del BFC del 19 de octubre de 2015 y en las reuniones mantenidas con FECAM y Cabildos los días 20 y 21 de octubre, en el marco de la elaboración de los presupuestos para 2016. Posteriormente a estas reuniones, las previsiones iniciales del IGIC se incrementaron en 3 millones de euros como consecuencia del impacto recaudatorio de la modificación en la tributación del tabaco, contenidas en el texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos, al incrementarse la base imponible del IGIC con las cuotas que devenguen se devenguen por el Impuesto sobre las Labores del Tabaco

Las previsiones para estos recursos se adaptan a lo previsto en la Ley Territorial 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, en adelante Ley 9/2003, que

instrumentó el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Canarias y los representantes de las Corporaciones Locales Canarias (FECAI y FECAM) encaminado, entre otros objetivos, a disponer de un sistema estable de financiación por los recursos procedentes del Régimen Económico y Fiscal (REF), así como de la actualización de las dotaciones para la cobertura de las competencias transferidas.

En cuanto a los recursos financieros derivados del REF, es en esta Ley donde se configura el Bloque de Financiación Canario compuesto por tres conceptos (artículo 3): el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), excepto el que gravaba el exceso impositivo sobre el tipo incrementado a que están sujetas las labores de tabaco rubio (IGIC Tabaco Rubio); que se derogó en 2011, tras la entrada en vigor del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre las Labores del Tabaco, el Impuesto sobre determinados medios de transporte (Impuesto de Matriculaciones) y el Impuesto sobre Importaciones y Entregas de Mercancías (AIEM). Sobre la cuantía total de recaudación líquida, la Ley establece un porcentaje que corresponde a la Comunidad Autónoma en concepto de “costes de gestión” (artículo 3) y un régimen único de distribución de los recursos del BFC a compartir entre la Comunidad Autónoma de Canarias y las Corporaciones Locales de Canarias (artículo 4), donde se establece un porcentaje del 42% para la CAC y del 58% para las CCLL canarias.

El Título III del Libro II de la Ley 4/2012 introdujo un conjunto de modificaciones en el IGIC que afectan, de una parte a su régimen de exacción, destacándose la supresión de la exención que operaba para los sujetos pasivos personas físicas que no superaban un determinado volumen de operaciones sujetas al tributo y de otra, a los tipos impositivos, incrementándolos de forma generalizada. En dicha norma se estableció un régimen transitorio de atribución de los rendimientos derivados de esas modificaciones entre la CAC y las CCLL para el periodo 2012-2015, que supuso una modificación de los porcentajes tradicionales de distribución establecidos en el artículo 4 de la Ley 9/2003 mencionados anteriormente.

Sin embargo, en el proceso de elaboración de los anteriores presupuestos para el ejercicio 2014 se identificó un efecto negativo para las Corporaciones Locales derivado de la aplicación de los porcentajes establecidos en la Ley 4/2012 respecto a 2013, dado los pesos de la recaudación que proviene del incremento de los tipos impositivos y de las medidas de reestructuración. Así, la aplicación de los porcentajes establecidos en la Ley 4/2012 a las estimaciones de ingresos para 2014 hubiera supuesto una disminución de recursos totales para las Corporaciones Locales Canarias respecto a 2013, que no obedecería a una disminución de la estimación de ingresos de los tributos integrantes del BFC en términos globales, sino a la modificación de los porcentajes. Dado que el objetivo inicialmente fijado en la Ley 4/2012 era alcanzar una senda de crecimiento en los porcentajes efectivos correspondientes a las Corporaciones Locales para recuperar el 58% de nuevo en 2016, y puesto que estas estimaciones para 2014 suponía apartarse de este objetivo, el Gobierno de Canarias acordó con los Cabildos y la FECAM abandonar el sistema de reparto establecido en la ley 4/2012 para 2014 y 2015 y sustituirlo por un sistema de reparto con porcentajes globales para dichos ejercicios, con el objeto de establecer una tendencia progresiva más equilibrada hacia un escenario en 2016 en el que se alcancen los porcentajes establecidos en el sistema de reparto tradicional existente con anterioridad a la aplicación del sistema provisional fijado en la Ley 4/2012.

Fruto de dicho acuerdo, el 1 de enero de 2014 entró en vigor la Ley 5/2013, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias y suspensión de la vigencia del artículo 41 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas

Administrativas y Fiscales. Mediante dicha Ley 5/2013 se establece un sistema provisional de distribución para los ejercicios 2014 y 2015, con los siguientes porcentajes: para 2014, el 53% para las Corporaciones Locales Canarias y el 47% restante para la CAC; y para 2015, el 56% para las Corporaciones Locales Canarias y el 44% restante para la CAC. Las cuantías establecidas en la tabla anterior son reflejo de estos porcentajes fijados en la Ley 5/2013.

En cuanto a la devoluciones a realizar por parte de las Corporaciones Locales a la Comunidad Autónoma en concepto de la liquidación correspondiente al ejercicio 2009, en 2016 se hará efectiva la devolución de la última cuota, en virtud de lo establecido en la Orden de 22 de enero de 2014 del Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2009 y se establece que la cuantía pendiente, por un importe de 16.963.188,50 euros se llevará a efecto en los ejercicios 2015 y 2016 de forma fraccionada y en partes iguales.

RECURSOS DEL BFC CORRESPONDIENTES A LAS CORPORACIONES LOCALES. 2015 Y 2016 (euros)

	2015	2016
<b>A. BFC año (entregas a cuenta)</b>	<b>758.635.896</b>	<b>845.987.833</b>
Ajuste Liquidación negativa 2009	-8.481.594	-8.481.594
Ajuste Liquidación positiva 2014	67.496.866	
<b>B. TOTAL BFC ajustes años anteriores</b>	<b>59.015.272</b>	<b>-8.481.594</b>
<b>Total A+B</b>	<b>817.651.168</b>	<b>837.506.239</b>
C. Previsión liquidación 2015 (1ºS 2016)		35.600.108

### 2.5.2 Repercusión en las Corporaciones Locales Canarias de la reducción de la compensación a la Administración General del Estado por la desaparición del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas (IGTE)

Haciendo partícipes a los Cabildos Insulares y a los Ayuntamientos canarios en la reducción de la compensación al Estado por la supresión del IGTE, se refuerza la financiación de las mismas y se contribuye, en última instancia, a la correcta prestación de los servicios públicos competencia de las citadas administraciones públicas canarias. Así, se consignan en el Programa 942D "Otras Transferencias a Corporaciones Locales", al igual que en años anteriores, 58 millones de euros, a distribuir entre las islas y las entidades locales de cada isla con los mismos porcentajes que los recursos del REF que conforman el Bloque de Financiación Canario.

### 2.5.3 Fondo Canario de Financiación Municipal (FCFM)

Algunas de las modificaciones que la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales introduce en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal (FCFM) tienen incidencia en los créditos que han de consignarse en la sección 20 "Transferencias a Corporaciones Locales" para dotar al FCFM con destino a los Ayuntamientos Canarios y a la FECAM.

En aplicación del criterio establecido en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 3/1999 (evolución de los ingresos no financieros consolidados de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin incluir los relativos a la financiación afectada externa), la dotación provisional del Fondo para 2016 crece un 4,91%. En cuanto a la liquidación del Fondo de 2014, que se realiza según los criterios establecidos en el mismo artículo 1.2 de la Ley, se establece una liquidación positiva de 3,8 millones de euros. En las consignaciones presupuestarias del presente presupuesto se establece también unas cuantías adicionales correspondientes al libramiento del pago final del FCFM 2014 al ayuntamiento de Santiago del Teide y la dotación para la distribución de las penalizaciones aplicadas en el Fondo de las anualidades 2005-2007.

#### ESCENARIO DE FINANCIACIÓN PARA FCFM 2015-2016 (euros)

CAPÍTULO	PROG	DESCRIPCION	2015	2016	var 2015-2016 (%)
IV Y VII	942C	FCFM del ejercicio	210.663.568	221.007.149	4,91%
IV Y VII	942C	FCFM-LIQ 2014		3.800.205	
IV Y VII	942C	FCFM-distr. penaliz 2005-2007 en pptos 2016		584.695	
IV Y VII	942C	FCFM 2014-Ayto Santiago del Teide		839.614	
VI	942C	Auditorías del FCFM	385.200	385.200	
<b>TOTAL SECCIÓN 20 - FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL</b>			<b>211.048.768</b>	<b>226.616.864</b>	<b>7,38%</b>

#### 2.5.4 Competencias Transferidas y Delegadas a Cabildos Insulares

Con fecha 9 de diciembre de 2014, se ratifica por parte del Gobierno de Canarias y los siete Cabildos Insulares el "Acuerdo sobre la financiación de las competencias transferidas y delegadas de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares". Dicho acuerdo supone una solución consensuada a las distintas discrepancias surgidas en los últimos años en cuanto a las cuantías de dicha financiación y el establecimiento de las bases para la construcción de un marco normativo con carácter de permanencia que regule la financiación de las competencias transferidas y delegadas.

Dada la desaparición del indicador de referencia para la actualización del coste efectivo de las competencias transferidas, en las leyes de presupuestos anuales de los últimos años, se fueron estableciendo criterios de actualización provisionales para cada año, cuestión que ha provocado desacuerdo entre Cabildos y Gobierno de Canarias, lo que ha derivado en varios recursos ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Como consecuencia de dicho Acuerdo, mediante la disposición final quinta de la Ley 11/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015, se introduce una modificación de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, estableciéndose en la nueva redacción de su artículo 9, el nuevo criterio de actualización de los créditos presupuestarios anuales destinados a financiar el ejercicio de las competencias transferidas y delegadas que se hayan asumido por los cabildos insulares.

Dicho criterio de actualización se establece en función de la evolución de los ingresos recibidos por la Comunidad Autónoma por el Sistema de Financiación Autonómico, que incluye tanto los recursos del sistema sujetos a entregas a cuenta y liquidación como los tributos cedidos no sujetos a liquidación. El procedimiento de entregas a cuenta y liquidación de la financiación de las competencias transferidas y delegadas se concreta en la Orden de 22 de mayo de 2015.

El 21 de octubre de 2015, en el marco de las reuniones mantenidas entre el Gobierno de Canarias y los cabildos insulares, se informó que el índice de actualización de este programa presupuestario para 2016, según la normativa anteriormente citada es del 0,84%. Además, debe tenerse en cuenta que en 2015 se establece una nueva delegación de competencias cuya financiación se recoge por primera vez en la sección 20 en el presupuesto para 2016. Así, mediante Decreto 141/2015, de 11 de junio, se produjo la delegación de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Cabildo Insular de Tenerife, en materia de gestión del Parque Nacional del Teide. Por último, destacar la minoración que sufren las entregas a cuenta en 2016, por la devolución del saldo pendiente de las liquidaciones de los ejercicios 2008 y 2009, según los nuevos plazos de fraccionamiento aprobados en 2015.

#### ESCENARIO DE FINANCIACIÓN PARA COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS 2015-2016 (euros)

	Inicial 2015	Inicial 2016
A. Financiación CTD a Cabildos (942A)	208.737.851	210.491.250
B. Incorporación nueva delegación PN Teide (Cab. TF) (1)		4.008.459
C. Ajuste liquidación CT años anteriores (2)	-4.637.743	-3.553.362
D. COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS A CABILDOS (A+B+C)	204.100.108	210.946.347

(1) La cuantía de PN Teide en 2015 estaba consignada fuera de la sección 20.

(2) En 2016 se produce una modificación, previa solicitud de cuatro cabildos, del fraccionamiento de la devolución del saldo pendiente de las liquidaciones de los ejercicios 2008 y 2009.

#### 2.5.5 Capitalidad

El artículo 9 de la Ley 8/2007, de 13 de abril, del Estatuto de la Capitalidad Compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife establece que la condición de capital compartida de Canarias de las citadas ciudades tendrá un apartado específico en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias que tenga en cuenta los efectos económicos y sociales por la consideración de capitalidad. A este respecto, tal como se acordó en el Consejo de Capitalidad celebrado el día 22 de octubre de 2015, y al igual que en años anteriores, los créditos para la financiación de este programa se actualizarán en 2016 según la previsión de la evolución de los ingresos no financieros consolidados de las Leyes de Presupuestos Generales de la CAC de 2016 respecto al año anterior, sin incluir los relativos a la financiación afectada externa.

Siguiendo este criterio de actualización, en la sección 20 se consigna para esta finalidad la cantidad de 4.664.261 euros, un 4,91% más que en 2015.

### 2.5.6 Síntesis Financiación Local

#### TOTAL CORPORACIONES LOCALES: DOTACIONES SECCIÓN 20 "TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES" Y PARTICIPACIÓN EN LOS RECURSOS DEL BFC 2015-2016 (euros)

	Inicial 2015	Inicial 2016
A. Financiación de comp. transferidas y delegadas a Cabildos (942A)	208.737.851	214.499.709
B. Ajuste liquidación CTD años anteriores	-4.637.743	-3.553.362
C. COMPETENCIAS TRANSFERIDAS A CABILDOS (A+B)	204.100.108	210.946.347
D. FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL (942C)	211.048.768	226.616.865
E. Repercusión en CCLL de la reducción de la compensación al Estado por la supresión del IGTE	58.000.000	58.000.000
F. Capitalidad	4.445.964	4.664.261
G. OTRAS TRANSFERENCIAS A CCLL (942D) (E+F)	62.445.964	62.664.261
<b>H. SECCIÓN 20 CCLL (A+D+G)</b>	<b>482.232.583</b>	<b>503.780.835</b>
I. BFC Participación anual CCLL	758.635.896	845.987.833
J. BFC Ajuste liquidación negativa 2009	-8.481.594	-8.481.594
K. BFC Previsión liquidación año anterior	100.178.976	35.600.108
<b>L. BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO (I+J+K)</b>	<b>850.333.278</b>	<b>873.106.347</b>
<b>M. TOTAL SECCIÓN 20 Y BFC CCLL (H+L)</b>	<b>1.332.565.861</b>	<b>1.376.887.182</b>

**CABILDOS INSULARES: DOTACIONES SECCIÓN 20 "TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES" Y PARTICIPACIÓN EN LOS RECURSOS DEL BFC 2015-2016 (euros)**

	Inicial 2015	Inicial 2016
A. Financiación de competencias transferidas a Cabildos (942A)	208.737.851	214.499.709
B. Ajuste liquidación CT años anteriores	-4.637.743	-3.553.362
C. COMPETENCIAS TRANSFERIDAS A CABILDOS (A+B)	204.100.108	210.946.347
D. Repercusión en CCLL de la reducción de la compensación al Estado por la supresión del IGTE: parte CABILDOS	37.117.100	37.117.100
E. OTRAS TRANSFERENCIAS A CCLL (942D) (D)	37.117.100	37.117.100
<b>F. SECCIÓN 20 CABILDOS (A+E)</b>	<b>245.854.951</b>	<b>251.616.809</b>
G. BFC Participación anual CCLL (Cabildos)	485.489.042	541.389.914
H. BFC Ajuste liquidación negativa 2009	-5.427.796	-5.427.796
I. BFC Previsión liquidación año anterior	64.109.536	22.782.289
<b>J. BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO (G+H+I)</b>	<b>544.170.781</b>	<b>558.744.407</b>
<b>K. TOTAL CABILDOS (F+J)</b>	<b>790.025.732</b>	<b>810.361.216</b>

**AYUNTAMIENTOS: DOTACIONES SECCIÓN 20 "TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES" Y PARTICIPACIÓN EN LOS RECURSOS DEL BFC 2015-2016 (euros)**

	Inicial 2015	Inicial 2016
A. FCFM (cuantía Fondo Anual y liquidaciones ej anteriores)	210.663.568	226.231.665
B. FCFM (auditorías)	385.200	385.200
C. FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL (942C) (A+B)	211.048.768	226.616.865
D. Repercusión en CCLL de la reducción de la compensación al Estado por la supresión del IGTE: parte AYUNTAMIENTOS	20.882.900	20.882.900
E. Capitalidad	4.445.964	4.664.261
F. OTRAS TRANSFERENCIAS A CCLL (942D) (D+E)	25.328.864	25.547.161
<b>G. SECCIÓN 20 AYUNTAMIENTOS (C+F)</b>	<b>236.377.632</b>	<b>252.164.026</b>
H. BFC Participación anual CCLL (Ayuntamientos)	273.146.854	304.597.919
I. BFC Ajuste liquidación negativa 2009	-3.053.798	-3.053.798
J. BFC Previsión liquidación año anterior	36.069.440	12.817.819
<b>K. BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO (H++J)</b>	<b>306.162.497</b>	<b>314.361.940</b>
<b>L. TOTAL AYUNTAMIENTOS (G+K)</b>	<b>542.540.129</b>	<b>566.525.966</b>

## 2.6. Sistema de Financiación



## 2.6 SISTEMA DE FINANCIACIÓN

En este apartado se comentan los recursos del Sistema de Financiación sujetos a entregas a cuenta y liquidación, independientemente de su clasificación presupuestaria, que se ha analizado en el apartado 2.1.

<b>RECURSOS DEL SISTEMA DE FINANCIACION SUJETOS A ENTREGAS A CUENTA Y/O LIQUIDACION</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>% Var 2016/2015</b>
<b>Importe en euros</b>			
IRPF (1)	1.091.120.000	1.120.423.690	2,69
Total IIEE (2)	81.270.000	82.325.420	1,30
Alcoholes y B. derivadas	19.550.000	19.515.040	-0,18
Cerveza	8.660.000	8.853.370	2,23
Productos Intermedios	440.000	441.730	0,39
Electricidad	52.620.000	53.515.280	1,70
Fondo Garantía Servicios Fundamentales (3)	2.515.410.000	2.512.569.340	-0,11
Fondo de Suficiencia Global (4)	70.500.000	75.315.430	6,83
<b>Subtotal Bruto sin Liquidaciones ni Fondos de Convergencia</b>	<b>3.758.300.000</b>	<b>3.790.633.880</b>	<b>0,86</b>
Fondos de Convergencia (5)	204.010.000	157.836.980	-22,63
Liquidación de los recursos del Sistema n-2 (6)	-234.830.000	6.246.410	-102,66
<b>TOTAL RECURSOS (7)</b>	<b>3.727.480.000</b>	<b>3.954.717.270</b>	<b>6,10</b>
Liquidación FS (2008)	-11.201.171	-11.201.171	
Liquidación FS (2009)	-39.491.518	-39.491.518	
Devolución Anticipos Recursos SF (2009)	-731.377	-731.377	
Devolución Liquid IRPF +IIEE (2009)	-5.167.768	-5.167.768	
Por IRPF (10)	-5.095.137	-5.095.137	
Por IIEE (11)	-72.631	-72.631	
<b>Total Devolución Liquidaciones negativas 2008 y 2009 (8)</b>	<b>-56.591.834</b>	<b>-56.591.834</b>	<b>0,00</b>
Compensación IGTE (12)	-153.010.760	-159.232.310	4,07
Liquidación Compensación ITE (93-07)	-33.750.150	-33.750.150	
Subtotal Compensación IGTE año	-186.760.910	-192.982.460	3,33
<b>Subtotal Compensación IGTE (9)</b>	<b>-186.760.910</b>	<b>-192.982.460</b>	<b>3,33</b>
<b>Neto Liquidación Recursos Sistema (n-2) (2014) ((5)+(6))</b>	<b>-30.820.000</b>	<b>164.083.390</b>	<b>-632,39</b>
<b>TOTAL RECURSOS NETOS (7)+(8)+(9)</b>	<b>3.484.127.256</b>	<b>3.705.142.976</b>	<b>6,34</b>

En el cuadro anterior se expone un detalle de los recursos del Sistema de Financiación sujetos a entregas a cuenta y liquidación, partiendo de la información que se aporta por la AGE. Para la Comunidad Autónoma de Canarias estos recursos son la Tarifa Autonómica del IRPF, la Participación en los Impuestos Especiales (IIEE) sobre alcoholes, bebidas derivadas, productos intermedios, cerveza y sobre la electricidad, el Fondo de Garantía de Servicios Fundamentales, el Fondo de Suficiencia Global y los de Convergencia Autonómica.

En la primera parte del cuadro, antes de la fila denominada "Total Recursos", se exponen en términos Brutos los importes de la entregas a cuenta comunicadas por la AGE par la elaboración de los Presupuestos Autonómicos.

En la segunda parte se exponen las cantidades que se han de deducir como consecuencia de las devoluciones por las liquidaciones negativas del Sistema en los años 2008 y 2009 y, singularmente para Canarias la Compensación a la AGE por la desaparición del IGTE, que incluye dos conceptos: el importe anual y la anualidad por la deuda aplazada, que se generó entres los años 1993 y 2007.

En resumen, puede observarse que para 2016, los recursos "brutos" de las entregas a cuenta se incrementan un 0,8 por ciento respecto de 2015, pero que al incluir las liquidaciones de esos mismos recursos del ejercicio 2014 provocan que, estos recursos brutos se incrementen un 6,1 por ciento.

En este sentido es de especial relevancia la previsión de la liquidación de los recursos de 2014, a computar en el año 2016, que asciende a 6,2 millones de euros, que incrementa el importe positivo de los Fondos de Convergencia, 204 millones de euros. En el año 2015, la estimación por la liquidación de los recursos del Sistema de 2013 era negativa por importe de 234,8 millones de euros, y no se compensaba por el importe positivo de la participación en los Fondos de Convergencia, 204,1 millones de euros, lo que originaba que, en conjunto, se obtuviese un importe negativo de 30,8 millones de euros.

Si se tienen en cuenta el efecto de las Liquidaciones negativas pendientes de devolver y la reducción por la Compensación del IGTE, el incremento es del 6,3 por ciento.

Por conceptos, las entregas a cuenta de la Tarifa Autonómica del IRPF, en términos brutos, crece un 2,7 por ciento y el conjunto de las de los IIEE, lo hacen en un 1,3 por ciento.

En términos "brutos" estas entregas del FGSPF ascienden a 2.512,6 millones de euros, lo que supone una reducción del 0,1 por ciento, respecto de la misma magnitud en 2015. Sin embargo, de esa cantidad se ha de deducir un total de 210,6 millones de euros, importe correspondiente a cuatro conceptos: las anualidades por las liquidaciones negativas aplazadas conforme con lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 22/2009, del Fondo de Suficiencia de los años 2008 (11,2 millones) y 2009 (39,5 millones); los anticipos pendientes de devolver por de recursos del Sistema en 2009 (0,7 millones) y la previsión para 2015 de la Compensación de la CAC al Estado por la desaparición del IGTE que procede por aplicación de la fórmula de actualización acordada en la Comisión Mixta de Transferencias Estado Comunidad Autónoma de Canarias de 21 de diciembre de 2009 "Compensación IGTE" (159,2 millones).

En términos "brutos" la estimación del FSG asciende a 75,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,8 por ciento. Ahora bien, de ese importe se ha de deducir la anualidad por las liquidaciones negativas de los años 1993 a 2007 por la "Compensación IGTE" aplazadas (33,75 millones).

## 2.7. Presupuesto de beneficios fiscales



## 2.7 PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES

### 2.7.1 Introducción

El artículo 39.2.k) de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria establece la obligación de acompañar al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, entre otra documentación, una memoria de los beneficios fiscales y de las previsiones de los recursos de naturaleza tributaria establecidos en la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

En el presente documento, se intenta reflejar el coste de los beneficios fiscales vigentes en el año 2016, teniendo en cuenta la posible supresión o creación de beneficios fiscales. En la Ley de Presupuestos para 2016 se prevé una modificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que tendrá efectos en la recaudación tal y como señalaremos a continuación, al consistir en una bonificación en la cuota del impuesto.

### 2.7.2 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (en adelante ITPAJD)

Las disposiciones normativas que determinan beneficios fiscales son las siguientes:

#### 2.7.2.1 Exención artículo 25 de la Ley 19/1994

En primer lugar, es importante destacar la modificación operada en el artículo 25 de la Ley 19/1994, dada por el Real Decreto Ley 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifican la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y el Real Decreto Ley 2/2000, de 23 de junio. Esta nueva y restrictiva redacción, con efectos desde el 1 de enero de 2007, unida a la situación de crisis económica generalizada, ha supuesto una continuada disminución del coste fiscal de este beneficio.

En un análisis comparativo desde el año 2006 hasta ahora, se observa una drástica reducción del número de operaciones que se han beneficiado de la exención contemplada en el citado artículo 25. Hasta agosto de 2006 fueron presentados un total de 213.097 documentos, de los cuales 14.920, es decir un 7 por 100, se acogieron a la exención del artículo 25; desde la nueva redacción nos encontramos con los siguientes datos: hasta agosto de 2007 se presentaron un total de 168.876 documentos, de los que 4.253 aplicaron este beneficio fiscal, lo que equivale a un 2 por 100; y hasta el mismo mes de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 el porcentaje no ha llegado al 1 por 100.

Sin embargo, por primera vez en los últimos 6 años desde el año 2014 se ha producido un ligero incremento de las operaciones sujetas a la modalidad Transmisiones Patrimoniales Onerosas, volviendo a repetirse este incremento en el año 2015 y es por ello que prevemos un pequeño incremento del coste fiscal en esta modalidad impositiva con respecto a los dos últimos años.

Exención por incentivos a la inversión (art. 25 Ley 19/1994). Conceptos.	Coste real 2012  (Importe en euros)	Coste real 2013  (Importe en euros)	Coste fiscal 2014  (Importe en euros)	Coste fiscal 2015 (real hasta 1/10 y prorrogado hasta 31/12) (Importe en euros)	Coste fiscal 2016 Previsión (+1,8%) (Importe en euros)
Transmisiones patrimoniales onerosas	1.823.318,96	1.767.299,02	2.326.833,26	5.510.156,92	5.950.969,48
Operaciones societarias	797.780,71	493.537,93	82.580,68	79.346,88	85.694,63
<b>Total incentivos inversión en el ITPAJD</b>	<b>2.621.099,67</b>	<b>2.260.836,95</b>	<b>2.409.413,94</b>	<b>5.589.503,80</b>	<b>6.036.664,11</b>

### 2.7.3 Tipos reducidos de gravamen regulados en el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de tributos cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2009, de 21 de abril.

Los beneficios fiscales ya introducidos en años anteriores, referidos al establecimiento de unos tipos reducidos del 4, 0,4 y 0,1 por ciento, fueron modificados por última vez, por la Ley 11/2010, de 30 de diciembre, de presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, y por la Ley 1/2011, de 21 de enero, del Impuesto sobre las Labores del Tabaco y otras Medidas Tributarias. En estas leyes se introdujeron dos nuevos tipos reducidos, el 0 y el 1 por ciento; el 0 por ciento, para las escrituras de novación del tipo de interés o del plazo de créditos hipotecarios, y el 1 por ciento para la constitución de opciones de compra sobre bienes inmuebles.

El coste estimado para el año 2015 se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Coste real 2013  (Importe en euros)	Coste real 2014  (Importe en euros)	Coste fiscal 2015(real hasta 1/9 y prorrogado hasta 31/12)  (Importe en euros)	Coste fiscal 2016 Previsión (+1,8%)  (Importe en euros)
<b>Transmisiones Patrimoniales Onerosas (TPO)</b>				
Compraventa vivienda <u>habitual</u> familias numerosas	15.975,10	47.167,22	67.960,89	73.397,76
Compraventa vivienda <u>habitual</u> minusválidos	56.844,09	52.782,67	79.814,28	86.199,42
Compraventa vivienda <u>habitual</u> menores 35 años	992.467,39	1.968.051,76	2.831.528,55	3.058.050,83
Compraventa vivienda <u>habitual</u> VPO	265.430,24	379.347,34	276.057,52	298.142,12
Opciones compra inmuebles	137.367,35	203.186,22	285.382,20	308.212,78
<b>Total TPO</b>	<b>1.468.084,17</b>	<b>2.650.534,21</b>	<b>3.540.743,44</b>	<b>3.824.002,91</b>
Préstamos hipotecarios de familias numerosas	1.281,60	7.512,06	7.445,40	8.041,03
Préstamos hipotecarios de minusválidos	1.019,51	5.167,94	5.832,21	6.298,79
Préstamos hipotecarios de menores 35 años	64.054,88	330.276,94	449.766,12	485.747,41
Préstamos hipotecarios VPO	5.195,90	25.952,63	21.027,72	22.709,94
Constitución de garantía hipotecaria a favor de Sociedades de garantía recíproca	21.533,46	16.034,57	19.604,82	21.173,20
Escrituras de Novación de créditos hipotecarios	237.619,79	8.281,80	62.518,45	67.519,93
<b>Total AJD</b>	<b>330.705,14</b>	<b>393.225,94</b>	<b>566.194,72</b>	<b>611.490,30</b>
<b>TOTAL BENEFICIOS FISCALES EN ITPAJD</b>	<b>1.798.789,31</b>	<b>3.043.760,15</b>	<b>4.106.938,16</b>	<b>4.435.493,21</b>

### 2.7.4 Impuesto sobre Sucesiones Y Donaciones

Una de las medidas con mayor repercusión en la memoria de beneficios fiscales de los últimos 4 años, ha sido sin duda, la relativa a la bonificación del 99,9 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones aplicable a los sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II de parentesco. La supresión de este beneficio desde el 1 de julio de 2012 ha tenido como consecuencia una importante reducción de su coste en la memoria de los beneficios fiscales del año 2013, 2014, y 2015. Sin embargo con efectos 1 de enero de

2016 va a ser de nuevo establecida una bonificación del 99,9% de la cuota del Impuesto en los mismos términos que la creada en 2008 y modificada en 2009.

Además de esta futura bonificación en la cuota, existen otros beneficios fiscales que afectan a la base imponible, no a la cuota, tanto en las adquisiciones “mortis causa” como en las “inter vivos”: las reducciones mejoradas con respecto a las reducciones estatales, y las reducciones propias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Entre las reducciones **mejoradas** por adquisiciones “mortis causa” están, la reducción por parentesco, por discapacidad, por seguros de vida, por adquisición de vivienda habitual, empresa, negocio o participaciones, por patrimonio histórico y por sobreimposición decenal; y por adquisiciones “inter vivos”, la reducción por empresa, negocio o participaciones. Entre las reducciones **propias**, nos encontramos, en las adquisiciones “mortis causa”, la reducción por edad y por adquisición de fincas rústicas que constituyan patrimonio natural; y en las adquisiciones “inter vivos”, las donaciones de dinero en metálico para adquirir vivienda habitual, empresa, negocio o participaciones, y las aportaciones a patrimonios protegidos.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones es muy difícil la determinación del coste fiscal de cualquier medida tributaria, pues son impuestos de devengo instantáneo que dependen de dos circunstancias impredecibles, una, el destino o azar para las adquisiciones por causa de muerte, y otra, la voluntad de donar para las adquisiciones intervivos.

Si bien, esta dificultad se puede convertir en posibilidad cuando se trate de medidas que afecten directamente a la cuota tributaria, y siempre que al menos haya transcurrido 1 año desde su aprobación, para poder tener algún dato de su aplicación práctica; es lo cierto que se convierte en imposibilidad cuando afectan a la base imponible, porque, además de las circunstancias impredecibles mencionadas, hay que añadir otra, la naturaleza progresiva del impuesto, que conlleva el cálculo de la cuota íntegra mediante la aplicación de una escala de gravamen. Es decir, que aunque dispongamos de los importes que suponen cada una de las reducciones mejoradas y propias, su traducción en términos de cuota tributaria ahorrada por el contribuyente por su disfrute sólo es posible si analizáramos cada liquidación de forma individual, lo cual es prácticamente imposible.

Por todo ello, hemos de señalar que es imposible la fijación, ni siquiera aproximada, del coste fiscal que supone la creación de reducciones en la base imponible del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, ya sean reducciones mejoradas de las estatales, o propias, limitándonos a establecer el coste fiscal de la nueva medida que estará en vigor en 2016 y que sólo afecta a la cuota:

MODALIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015 (31/8/15)	AÑO 2015 (previsión 31/12/15)	AÑO 2016  Previsión COSTE FISCAL
SUCESIONES GRUPO I	2.877.644	1.072.381	488.017	732.025	
SUCESIONES Grupo II	33.458.971	46.906.740	42.048.556	63.072.834	
TOTAL CUOTA SUC	36.336.615	47.979.121	42.536.573	63.804.859	
TOTAL BONIFICAC SUC	<b>35.973.249</b>	<b>47.499.330</b>	<b>42.111.207</b>	<b>63.166.810</b>	<b>64.000.000</b>
DONACIONES GRUPO I	190.502	170.961	100.183	150.274	
DONACIONES GRUPO II	2.725.986	2.732.562	1.884.594	2.826.891	
TOTAL CUOTA DON	2.916.488	2.903.523	1.984.777	2.977.165	
TOTAL BONIFI. DON	<b>2.887.323</b>	<b>2.874.488</b>	<b>1.964.929</b>	<b>2.947.393</b>	<b>3.000.000</b>
<b>TOTAL CUOTA ISD</b>	39.253.103	50.882.664	44.521.350	66.782.025	
<b>TOTAL BONIFICACIÓN</b>	<b>38.860.571</b>	<b>50.373.817</b>	<b>44.076.136</b>	<b>66.114.204</b>	<b>67.000.000</b>

### 2.7.5 Impuesto sobre el Patrimonio

Tras la recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio por el Real Decreto Ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal, hay que tener en cuenta que se han introducido dos singularidades: por un lado, se ha elevado la cuantía de la exención de la vivienda habitual de 150.000 euros a 300.000 euros, y por otro lado, se ha elevado con carácter general la cuantía del mínimo exento de 108.182,18 a 700.000 euros.

Según datos reales del año 2012, último año en que se presentó la autoliquidación del Impuesto sobre el Patrimonio con datos definitivos, la nueva redacción dada a este impuesto ha supuesto una reducción importante del número de obligados tributarios, que ha pasado aproximadamente de 30.000 (año 2007) a 5.300, con la consiguiente minoración de la recaudación de 48.312.222,69 a 28.509.485 euros para el año 2014, previendo un incremento para el año 2015 que situaría la recaudación como máximo en unos 33.600.000 euros.

Dado que con la Ley 11/2011, de 28 de diciembre, de medidas fiscales para el fomento de la venta y rehabilitación de viviendas y otras medidas tributarias, se ha procedido a actualizar la cuantía del mínimo

exento vigente en Canarias desde el 1 de enero de 2007<sup>1</sup>, para igualarlo al nuevo importe fijado por la normativa estatal de 700.000 euros, la consecuencia es que no hay medida autonómica especial que conlleve un coste fiscal.

Por último, la creación por la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, de una nueva exención para los patrimonios protegidos de las personas con discapacidad, casi no va a tener repercusión en el coste fiscal pues afecta a un número muy reducido de contribuyentes.

Por último, la creación por la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, de una nueva exención para los patrimonios protegidos de las personas con discapacidad, casi no va a tener repercusión en el coste fiscal pues afecta a un número muy reducido de contribuyentes.

### **2.7.6 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF)**

Las disposiciones normativas que determinan beneficios fiscales en el IRPF, son, de una parte, las reducciones estatales en la base imponible, y de otra las deducciones en el tramo autonómico de la cuota, previstas estas últimas en el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de tributos cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2009, de 21 de abril.

El conjunto de conceptos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que se consideran que constituyen beneficios fiscales está integrado por determinadas exenciones, reducciones en la base imponible y deducciones en la cuota íntegra.

La última deducción creada ha sido introducida por la Ley 11/2011, de 28 de diciembre, de medidas fiscales para el fomento de la venta y rehabilitación de viviendas y otras medidas tributarias, que, con efectos desde el 15 de septiembre de 2011 y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, ha consistido en una deducción del 10% de una base máxima de 15.000 euros, por las cantidades invertidas en la reforma o rehabilitación de cualquier tipo de vivienda, no sólo la habitual. A pesar de que esta deducción sólo se aplica a las obras realizadas hasta el 31 de diciembre de 2012, su disfrute se extiende hasta los 3 años siguientes en el caso de que se haya superado el límite de la base legal de deducción, por esa razón aparece en la previsión de su coste para el año 2016 (que afecta a la Campaña de la Renta del ejercicio 2015).

Además, es menester destacar cómo en los últimos años se ha incrementado el coste fiscal derivado de las deducciones autonómicas, como consecuencia del ejercicio de su capacidad normativa por nuestra Comunidad Autónoma, de modo que en el ejercicio 2002 tales deducciones eran inexistentes, pasando a representar un coste de 1.340.359,78 euros en el ejercicio 2003, de 11.577.930,97 euros en el de 2004, de 13.133.719,65 euros en 2005, bajando en el 2006 a 5.235.489,44 euros y volviendo a subir en los siguientes años desde 34.950.570,27 euros en el año 2007, 40.584.699,13 euros en 2008, 40.062,675 euros en 2009, 41.222.769 euros en 2010, 51.621.915 euros en 2011, 46.845.648 euros en 2012, con un ligero descenso en la última campaña de la que se tienen datos reales, que es la correspondiente al ejercicio 2013, con un importe de 44.646.694 euros.

<sup>1</sup> La Disposición Adicional Vigésimosexta de la Ley 12/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007, incrementó el mínimo exento, con carácter general, en 120.000 €, y con carácter especial, cuando el contribuyente tenga una minusvalía igual o superior al 65 por 100, en 400.000 €.

A la vista de lo expuesto, la decisión acerca de qué beneficios fiscales adoptar, se mueve, entre otros, con dos parámetros esenciales: en primer lugar, el relativo al eje temporal de su aplicación pues la incidencia efectiva de las mismas en los diversos presupuestos de ingresos se ha de contemplar considerando la estimación de la evolución del sistema de financiación canario a lo largo de un período no inferior a cinco años, a fin de que las medidas adoptadas en el año N no pongan en riesgo la suficiencia financiera en el intervalo de años N a N+5. En segundo lugar, el relativo al eje de ganadores y perdedores que en los diversos tramos de renta del impuesto se originará; en ese necesario juego de perdedores y ganadores que toda medida fiscal genera se ha pretendido que las decisiones normativas sobre el tramo autonómico determinen una ganancia para los contribuyentes que se sitúan en los niveles inferiores de renta.

En este punto es menester destacar que la vía para alcanzar una mejor personalización del impuesto es a través de las reducciones sobre la base imponible pero las competencias normativas de las Comunidades Autónomas están limitadas al ámbito de las deducciones sobre la cuota por lo que es necesario evitar que el "ahorro" sea el mismo para todos los sujetos, esto se ha conseguido articulando las deducciones en la cuota para, por una parte, discriminar el impuesto a pagar según el destino que el contribuyente dé a la renta aplicándola a determinados usos y, por otra, hacer esa discriminación ajustando la carga tributaria a circunstancias personales y familiares del contribuyente.

Garantizar el horizonte de la suficiencia financiera de nuestros próximos presupuestos allegando el sistema tributario los recursos que corresponda de modo que ello se concilie con medidas que significan una reducción fiscal se alcanza, amén de conteniendo el gasto público, mejorando la gestión tributaria para alcanzar una eficiente aplicación del sistema tributario. En efecto, si la aplicación práctica del sistema tributario vigente en un momento dado gana en eficiencia aflorando riqueza gravable y, por tanto, sujetándola al gravamen que la norma ha establecido, se podrá mantener un nivel de recaudación equivalente estableciendo medidas normativas de reducción evitando el recurso perverso al incremento de tipos para obtener la recaudación que se debería alcanzar manteniendo los tipos pero desarrollando una mejor gestión; en definitiva, la buena aplicación de los tributos es la que hace efectiva la justicia en este ámbito y la que permite establecer medidas de reducción fiscal que redistribuyan entre la población más equitativamente la carga fiscal total.

Las deducciones autonómicas de la cuota vigentes actualmente son: por gastos de estudio, por traslado de residencia a otra isla para actividades laborales o económicas, por nacimiento o adopción de hijos, por contribuyentes minusválidos y mayores de 65 años, por gastos de guardería, por familia numerosa, por donaciones por finalidad ecológica, por donaciones destinadas al Patrimonio Histórico de Canarias, por gastos en inmuebles de interés cultural, por donación a descendiente para adquirir la primera vivienda habitual, por alquiler de la vivienda habitual, por adquisición de la vivienda habitual, por la variación del euribor, por contribuyentes desempleados y, finalmente, por rehabilitación o reforma de vivienda.

Por lo que se refiere a la medida normativa creada por la Ley 3/2008, de 31 de julio, de devolución parcial de la cuota del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre Combustibles derivados del petróleo y del establecimiento de una deducción autonómica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la deducción del euribor, hemos de tener en cuenta que su coste fiscal en el año 2016 (para la

Campaña de la Renta 2015) y siguientes es cero, ya que esta medida tenía carácter temporal alcanzando sólo hasta el ejercicio 2012.

El coste fiscal de estas deducciones autonómicas quedaría para 2016 en las cantidades siguientes:

Deducción autonómica por donaciones con finalidad ecológica	115.428
Deducción autonómica por donaciones destinadas al Patrimonio Histórico de Canarias	17.647
Deducción autonómica por determinados gastos en inmuebles de interés cultural	5.959
Deducción autonómica por gastos de estudios de descendientes	4.295.342
Deducción autonómica por traslado de residencia	201.442
Deducción autonómica por donación a descendiente para adquisición primera vivienda habitual	2.169
Deducción autonómica por nacimiento o adopción de hijos	1.189.723
Deducción autonómica por contribuyentes minusválidos o mayores de 65 años	14.721.285
Deducción autonómica por gastos de guardería	1.649.316
Deducción autonómica por familia numerosa	1.324.637
Deducción autonómica por adquisición de vivienda	5.736.345
Deducción por alquiler de vivienda habitual	15.063.805
Deducción autonómica por variación del euríbor	0
Deducción autonómica por contribuyentes desempleados	272.997
Deducción por obras de rehabilitación o reforma en vivienda	50.599
<b>Total deducciones</b>	<b>44.646.694</b>

### 2.7.7 Tasa Fiscal sobre el Juego

Con efectos de 1 de julio de 2012, la Ley 4/2012 introdujo un nuevo artículo 40 bis en el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de tributos cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2009, de 21 de abril. En dicho precepto se regula la tributación de la modalidad de juego relativa al bingo y bingo electrónico, introduciendo como novedad, una minoración del tipo de gravamen del 20 por 100 al 16 por 100 cuando la suma acumulada de los valores faciales de los cartones adquiridos no supere 3.500.000,00 euros, siempre que la sala de bingo mantenga su plantilla media de trabajadores con respecto al ejercicio anterior.

Teniendo en cuenta la recaudación obtenida por esta tasa durante el año 2014 y 2015, se estima que el coste fiscal para el año 2016 derivado de esta medida normativa va a ser **2.728.396,26 €**.

### 2.7.8 Impuesto General Indirecto Canario (En Adelante, IGIC)

Para la fijación del coste de los beneficios fiscales en el IGIC vamos a diferenciar los dos tipos de operaciones que quedan sujetas al mismo, por un lado, las operaciones interiores y, por otro, las importaciones.

1.-El importe de los beneficios fiscales en el ámbito de la operaciones interiores gravadas por el IGIC, se calcula como la diferencia entre la recaudación prevista por estas operaciones y los ingresos que, en su caso, se obtendrían en el supuesto de que las operaciones a las que les resulta de aplicación alguno de los beneficios fiscales contemplados, estuvieran gravados al tipo general del Impuesto del 7 por ciento.

Los conceptos fiscales que se toman en consideración a efectos de calcular los beneficios fiscales en el IGIC, por las operaciones interiores, son:

- La exención de la transmisión de bienes de inversión para el adquirente, prevista en el art. 25 de la Ley 19/1994, de 6 de julio. Se trata esta de una exención que genera el derecho a deducir, por lo que el beneficio fiscal que se deriva de su aplicación sólo está constituido por el IGIC que se deja de repercutir.
- La aplicación de los tipos reducido del 0 por ciento, aplicable a las operaciones reguladas en el art. 52 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, y del tipo del 3 por ciento, aplicable a las operaciones reguladas en el artículo 54 de la citada Ley. El beneficio fiscal resultante de su aplicación está constituido por el IGIC repercutido que se deja de ingresar (por la diferencia resultante de la aplicación de estos tipos reducidos, frente a tipo general del 7 por ciento), minorado por la diferencia entre el IGIC que realmente soportarían las operaciones sujetas a este impuesto si no existieran estos tipos reducidos y el IGIC realmente soportado.

#### **A) Exención de la transmisión de los bienes de inversión**

Para la determinación del beneficio fiscal contemplado en el art. 25 de la Ley 19/1994 relativa a la exención de la transmisión de bienes de inversión para el adquirente se han utilizado los importes declarados en el modelo 425 del ejercicio 2014 y se proyecta al ejercicio 2016 (bajo la hipótesis de que el nivel de inversión empresarial se mantiene constante).

El beneficio fiscal contemplado en el artículo 25 de la Ley 19/1994, se calcula aplicando el tipo impositivo general del Impuesto, a la base imponible teórica de estas operaciones estimada según el método expuesto, ofreciendo un coste de su aplicación de 1.075.071,99 euros.

#### **B) Tipos reducidos**

Para la determinación del beneficio fiscal derivado de la aplicación de los tipos reducidos del Impuesto, se aplican las siguientes premisas:

- Todas las operaciones sujetas al IGIC a cualquiera de los dos tipos reducidos del Impuesto (0% y 3%), en ausencia de tales tipos reducidos, deberían tributar al tipo general del 7%.
- Los regímenes especiales no generan beneficios fiscales. Únicamente simplifican la gestión del Impuesto.
- Los tipos aplicables en el IGIC son: los reducidos del 0% y del 3%, el general del 7% y los incrementados del 9,5%, 13,5% y 20%.

Para la determinación de este beneficio fiscal, calculamos el tipo medio efectivo del impuesto, así como el tipo medio efectivo teórico (el que resultaría en ausencia de los tipos impositivos reducidos), conforme a las bases imponibles declaradas a cada uno de los tipos impositivos del impuesto en los modelos 425 del ejercicio 2014. Conforme a esta metodología, el tipo medio efectivo es el 4,79%, y el tipo medio efectivo teórico (calculado suponiendo la ausencia de tipos reducidos) es el 7,43% .

Partiendo de los datos contables de la CAC para el ejercicio 2014 (último ejercicio cerrado), se calcula la recaudación líquida por operaciones interiores (se estima que la recaudación líquida correspondiente a estas operaciones interiores representa un 70% del total), obteniendo un resultado de 866.127.169,93 euros. Obtenemos la base imponible media dividiendo el importe resultante por el tipo medio efectivo del ejercicio (4,79%) y nos ofrece un resultado de 18.075.305.375,73 euros (base imponible media). Se multiplica este importe por el tipo medio efectivo teórico (7,43%) resultando un importe de recaudación líquida teórica en el ejercicio 2014 (en ausencia de tipos reducidos) por operaciones interiores de 1.342.268.696,72 euros.

Se proyecta al ejercicio 2016 (aplicando la estimación del crecimiento del PIB nominal en los ejercicios 2015 y 2016) los importes de recaudación líquida del ejercicio 2014 por operaciones interiores, tanto con los tipos reales aplicados, como con la estimación realizada en ausencia de tipos reducidos.

El beneficio fiscal derivado de la aplicación en operaciones interiores de los tipos reducidos en el IGIC, se obtiene mediante la diferencia entre la recaudación líquida por operaciones interiores estimada para el 2016 y la estimación de la recaudación líquida que se habría obtenido en ausencia de tales tipos impositivos reducidos, ofreciendo un resultado de 501.061.100,36 euros.

Atendiendo al porcentaje de imputación del beneficio fiscal calculado a cada uno de los tipos impositivos (diferencia de recaudación debida a cada uno de los tipos reducidos), el beneficio fiscal se distribuye de la siguiente manera:

Tipo	% imputación al beneficio fiscal	Beneficio fiscal imputable por tipos
Tipo 0%	66,32%	332.744.713,14
Tipo 3%	33,68%	168.965.613,63

A modo de resumen, los beneficios fiscales estimados, se recogen en el siguiente cuadro:

Concepto	Importe (en euros)
Exención por incentivos a la inversión (art.25 Ley 19/1994).	1.075.071,99
Tipo cero	332.744.713,14
Tipo reducido 3%	168.965.613,63
<b>Total</b>	<b>502.785.398,76</b>

2.- El coste de los beneficios fiscales estimados para 2016 respecto de las importaciones de bienes gravadas por el IGIC se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Coste real 2014	Coste fiscal 2015*	Coste fiscal 2016
Exención por incentivos a la inversión (artículo 25 Ley 19/1994).	68.364,58	149.519,11	153.705,65
Exención importaciones entidades ZEC (artículo 47 Ley 19/1994)	3.882.356,09	5.339.717,71	5.489.229,81
Exenciones por importaciones definitivas de bienes (artículo 14 Ley 20/1991)	29.548.327,71	37.497.657,59	38.547.592,00
Exención oro de inversión (artículo 58 ter Ley 20/1991)	4.213,26	4.992,38	5.132,17
Tipo cero	293.645.498,76	301.423.195,55	309.863.045,03
Tipo reducido 3 %	169.480.755,37	209.305.355,15	215.165.905,09
<b>Total</b>	<b>496.629.515,77</b>	<b>553.720.437,49</b>	<b>569.224.609,74</b>

\* Los datos de 2015 parten de los reales extraídos de VEXCAN hasta el 30 de septiembre de 2015. La proyección a 31 de diciembre se realiza teniendo en cuenta que los meses de octubre, noviembre y diciembre representan el 30 por 100 del volumen de importaciones en el año, dada la estacionalidad de la variable.

El coste fiscal calculado para 2016 tiene en cuenta un incremento del 2,8 por 100 respecto del de 2015.

### 2.7.9 Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las Islas Canarias (en adelante AIEM)

Se prevé un coste fiscal para el año 2016 de un máximo de **142.769.146,09 euros** en lo que se refiere a las exenciones del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias a la entrega de los bienes citados en el Anexo V de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, conforme a lo establecido en el artículo 70.4 del citado texto legal.

Se prevé un coste fiscal para el año 2016 de **2.433.943,56 euros** en lo que se refiere a las exenciones del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias a la importación, previstas en el artículo 73 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, respecto de los bienes incluidos en el Anexo I de la Ley 4/2014, de 26 de junio, de modificación del AIEM.

Concepto	Coste real 2014	Coste fiscal 2015*	Coste fiscal 2016
Exenciones previstas en el art. 14 y 73 ley 20/1991	4.202.461,50	2.367.649,38	2.433.943,56

\* Los datos de 2015 parten de los reales extraídos de VEXCAN hasta el 30 de septiembre de 2015. La proyección a 31 de diciembre se realiza teniendo en cuenta que los meses de octubre, noviembre y diciembre representan el 30 por 100 del volumen de importaciones en el año, dada la estacionalidad de la variable.

El coste fiscal calculado para 2016 tiene en cuenta un incremento del 2,8 por 100 respecto del de 2015.

La caída tiene que ver básicamente por el cambio e modelo de suministro de combustibles.

#### **2.7.10 Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma De Canarias sobre Combustibles Derivados del Petróleo.**

Como beneficio fiscal en este impuesto, destaca la devolución parcial de la cuota del Impuesto sobre Combustibles soportado por los agricultores y transportistas respecto del gasóleo de uso general que hayan utilizado como carburante en el motor de sus vehículos, artefactos y maquinarias cuya previsión de coste fiscal para el año 2016 es de **29.151.267,72 euros**.

#### **2.7.11 Impuesto sobre las Labores del Tabaco.**

Para la determinación del beneficio fiscal contemplado en la disposición transitoria segunda de la Ley 1/2011, de 21 de enero, relativo a la aplicación de tipos reducidos durante los ejercicios 2016 a 2020 y los diez siguientes, se han utilizado los datos declarados en el modelo 461 y en las declaraciones de importación (DUAs), expresados en millares de cigarrillos, de los ejercicios 2014 y 2015 y se han proyectado al ejercicio 2016 teniendo en cuenta los tipos reducidos aplicables ese año, así como la previsión de una elevación de tipos general de un 10,71 por 100.

La determinación del beneficio fiscal contemplado en el artículo 6.4 de la Ley 1/2011 relativo a la exención de los cigarros y cigarrillos fabricados en Canarias que incorporen el precinto de calidad de la marca "Cigarros de Canarias" u otras marcas de calidad reconocidas, resulta imposible de fijar con la información suministrada por los sujetos pasivos a través de la declaración de operaciones accesoria al modelo 460 de autoliquidación.

Concepto	Coste real 2014	Coste fiscal 2015*	Coste fiscal 2016
Tipos impositivos inferiores aplicados a la picadura de liar negra y a los cigarrillos negros (art. 12 Ley 1/2011 y D.T. 2ª Ley 1/2011)	8.172.872,38	8.075.485,70	8.940.370,22

**CUADRO RESUMEN DEL COSTE DE LOS BENEFICIOS FISCALES AÑO 2016**

<b>IMPUESTOS</b>	<b>BENEFICIOS FISCALES ( en euros)</b>
ITPAJD	10.472.157,32
Impuesto Sucesiones y Donaciones	67.000.000,00
IRPF	44.646.694,00
Tasa Fiscal sobre el Juego	2.728.396,26
IGIC operaciones interiores	502.785.399,76
IGIC importaciones	569.224.609,74
AIEM	145.203.089,50
Impuesto sobre el Combustible	29.151.267,72
Impuesto sobre Labores del Tabaco	8.940.370,22
<b>TOTAL</b>	<b>1.380.151.982,00</b>

### **3. Memoria Explicativa del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias**



### 3.1. Modificaciones técnicas incluidas en los Presupuestos



### 3.1. MODIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDAS EN LOS PRESUPUESTOS.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016 se ha realizado ajustes de tipo técnico para homogeneizar y facilitar su comparación con los del ejercicio anterior, ajustes que derivan fundamentalmente de los Decretos 103/2015, de 9 de julio, del Presidente, por el que se determina el número, denominación y competencias de las Consejerías y Decreto 183/2015, de 21 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

Por otro lado, se han realizado los ajustes para que los gastos de contratación centralizados estén consignados en las consejerías competentes para realizar dichos contrataciones.

Finalmente se han realizado los ajustes pertinentes para adaptarse al Decreto 141/2005, de 11 junio, por el que se delegan funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Cabildo Insular de Tenerife, en materia de gestión del Parque Nacional del Teide.

## 3.2. Características generales de los Presupuestos



### 3.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PRESUPUESTOS.

El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016 se elabora en un contexto económico de consolidación de la recuperación económica.. Se constatan 8 trimestres de crecimiento continuado, así el PIB real de la economía canaria ha presentado tasas del 1,1% y 1,4% durante el primer y segundo trimestre de 2015, superiores a los crecimientos registrados en los mismos trimestres de 2014.

El presupuesto de 2016, como en años anteriores, se elabora ajustándose estrictamente a los límites fijados por los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y la regla de gasto. Dichos límites, en un contexto más favorables de nuestra economía, inciden de manera positiva en la recaudación tributaria, lo que permite incrementar los recursos presupuestarios disponibles, en especial los relativos a impuestos directos e impuestos indirectos. Por otro lado, esta política de estabilidad presupuestaria restrictiva, se ha visto acompañada por un comportamiento desfavorable de los ingresos derivados de sistema de financiación de las Comunidades Autónoma, especialmente de la Canaria.

Con este escenario, por un lado, de mejora en la recaudación de los recursos tributarios y, por otra parte, de un comportamiento desfavorable en el sistema de financiación, sujeto además a unos límites de gasto, de déficit y de deuda, el Gobierno ha decidido claramente priorizar el gasto en la prestación de los servicios públicos fundamentales.

El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2016 asciende a 7.071,89 millones de euros lo que se traduce en un crecimiento de un 5,3% respecto al 2015. Los presupuestos permiten, en un contexto de crecimiento económico, afrontar el despegue de los distintos sectores productivos, con apoyo a políticas que coadyuven a dicho crecimiento. En su conjunto las políticas presupuestarias no financieras, destinadas a los distintos sectores productivos crecen en su un 18,1%. Especial mención merece el capítulo destinado a la investigación, desarrollo y la innovación al que se apoya con un crecimiento de un 38,2%.

Sin embargo, la alta tasa de desempleo en las islas obliga a tener especial atención a las personas que tienen más dificultades para salir de la crisis. Los presupuestos de la comunidad autónoma hace especial hincapié en las políticas de inserción y sociales, para que el despegue económico de Canarias no deje a nadie atrás. Los recursos necesarios para la prestación canaria de inserción se duplica en este presupuesto, así mismo es destacable el crecimiento de la dotación destinada a las políticas orientadas a la dependencia. Además no se ha obviado la necesaria actuación de impulso y crecimiento de las políticas de empleo y de formación y cualificación profesional ni el componente incentivador de la actividad productiva que el presupuesto, como instrumento de política económica, debe tener de cara a paliar las consecuencias de la crisis económica.

La concertación social debe ser uno de los elementos esenciales del dialogo entre agentes económicos y sociales, la dotación en el presupuesto de una partida destinada a este fin permitirá luchar contra la economía sumergida y reactivar las mesas de concertación que deben devenir en que el crecimiento en materia de empleo sea en empleo de estable y de calidad.

Es de destacar, también, que desde el punto de vista del gasto, la evolución de la economía española ha incidido favorablemente en el coste de la deuda, mediante la reducción de los tipos de interés, ocasionando ahorros importantes. Además, el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y los acuerdos adoptados en el marco del consejo de política fiscal y financiera, limitan la capacidad de gasto, orientando cualquier excedente en la recaudación de los ingresos previstos a reducir deuda. En este sentido los ahorros en cuanto a gastos financieros son relevantes, un 38,1% menos en 2016 que en 2015.

En materia fiscal, cabe destacar la bonificación hasta un 99,9% del impuesto de sucesiones y donaciones, para familiares en primer y segundo grado. En los últimos años, han sido muchas las renunciaciones a

las herencias por no poder hacer frente al pago de dicho impuesto y a las deudas, en un contexto económico desfavorable para muchas familias. Por otro lado, en el apartado de impuestos especiales se incrementa el impuesto a las labores del tabaco, en su doble específico y en su precio de referencia como medida para la lucha preventiva contra el tabaquismo en edades tempranas. El 18% de los jóvenes menores de 14 años en Canarias fuma, la prevención es una de las medidas sanitarias que en esta materia se puede afrontar. Hacer poco accesible el tabaco a los más jóvenes es una de las determinaciones de esta medida fiscal.

Sin perjuicio del análisis detallado que se expone en el informe económico-financiero que se incluye en estos presupuestos, el contexto económico que se prevé para Canarias, se puede resumir a través de los siguientes indicadores: una variación positiva, prevista, del 2,8 % del PIB en términos reales para 2016, un crecimiento económico por tanto más moderado que en 2015, 3,2%, pero que confirma el cambio de tendencia ya iniciado en 2014, (2,2 %). Una tasa de inflación moderada (0,8 %); y una tasa positiva de creación de empleos (3,5 %) y de disminución del número de desempleados (-1,8 %) respecto a la estimada para 2015 y -4,5% respecto a 2014. La tasa de paro se prevé se situó en un 27,9% el menor nivel desde 2009, pero sigue constituyendo el problema más grave del archipiélago.

El incremento previsto del PIB en 2016 tiene un patrón de expansión similar al acontecido en el año actual y que tiene como principal base el dinamismo que está mostrando el sector turístico y las expectativas económicas positivas, aunque a un ritmo moderado, para los principales países emisores de los turistas que visitan Canarias, así como la esperada recuperación del turismo nacional. Las perspectivas turísticas para la próxima temporada de invierno, son positivas, además de las causas ya señaladas, por otras como la depreciación del euro frente a las principales divisas, la caída del precio del petróleo y su impacto por ejemplo en los costes de transportes. La moderada recuperación económica, a nivel nacional, supondrá un repunte del mercado peninsular y a nivel internacional, persisten tensiones políticas en algunos destinos competidores del Mediterráneo y en Oriente Medio, que originarán desvíos de turistas hacia las Islas.

Por el lado de la oferta, destaca el dinamismo del sector servicios pero también por el lado de la demanda se prevé una progresiva mejoría. En un contexto de reducción del paro, de evolución contenida de los precios, de bajada del precio de los combustibles y de un saneamiento del sector público y privado, la demanda interna mejora moderadamente.

A destacar como elemento positivo que la Administración autonómica ya ha hecho gran parte del esfuerzo de ajuste derivado de la exigida consolidación presupuestaria, como lo demuestra el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2012, 2013 y en 2014, siendo junto a Aragón, las dos únicas comunidades autónomas que han cumplido con todos los parámetros definidos por la Ley 2/2012.

En lo referente a la industria, el consumo no residente y progresivamente el local seguirán incentivando las ramas de mayor especialización de la economía local, las destinadas a la producción de bienes de consumo no duradero. La mejoría de la actividad de la construcción en determinadas áreas favorecerá una cierta recuperación de algunas de sus actividades auxiliares en la industria. También la renovación del REF contribuirá a una mejor planificación empresarial al reducir la incertidumbre sobre el marco económico.

Se prevé que el sector de la construcción prosiga con su gradual inflexión positiva a lo largo de 2015. El presupuesto de 2016 prevé un incremento en las labores de renovación en edificios y de rehabilitación, y dentro de ellos en el sector turístico fomentarán, también la actividad constructiva.

El sector primario seguirá enfrentándose a los mismos retos, principalmente relacionados por los sobrecostes de los inputs y por la elevada competencia en los mercados exteriores de destino y de producciones foráneas en los mercados insulares.

Desde la óptica de la demanda, la demanda interna, se verá incentivada además de por el dinamismo del sector exterior, el turismo en el caso de los servicios, por el comercio exterior, en particular con África. El

continente vecino mantendrá altas tasas de crecimiento económico, impulsado por un boom demográfico y por una creciente clase media.

Como ya se señaló, la confección de los presupuestos ha de hacerse dentro de los límites que suponen los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto. En lo que se refiere al primero de ellos, los fijados para el próximo periodo trienal permiten un mayor déficit para la Administración General del Estado que para las comunidades autónomas. Es preciso recordar que la política de estabilidad presupuestaria que sigue la Unión Europea se basa en el concepto de déficit estructural, lo cual quedó reflejado en la reforma de la Constitución española llevada a cabo en 2011. El déficit estructural es aquel que se produce en ausencia de los efectos propios del ciclo económico y que se estima en función de la metodología aprobada por la Comisión Europea y que el Ministerio de Economía y Competitividad ha adaptado para su aplicación a nivel de comunidades autónomas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de Ministros celebrado el pasado 10 de julio de 2015 fijó el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las comunidades autónomas en el -0,3% del PIB regional en 2016, el - 0,1% del PIB regional en 2017 y el 0% en 2018 y para la Administración general del Estado, incluyendo la Seguridad Social, en un -2,5% del PIB nacional para 2016, para alcanzar el -1,3% en 2017 y el - 0,3% en 2018.

En cuanto a deuda pública el Consejo de Ministros estableció un objetivo de deuda para el conjunto de las Comunidades Autónomas del 22,5% del PIB regional en 2016, mientras que el CPFF, semanas más tarde, estableció para la Comunidad Autónoma de Canarias un objetivo de deuda pública de 15,1% del PIB regional para 2016. La comunidad Canaria tenía al cierre de 2014 una deuda de 14,3%, que nos sitúa entre las Comunidades Autónomas con menor endeudamiento.

Sus resultados ponen de manifiesto, al igual que en ejercicios anteriores, que el Estado continuará incurriendo en un mayor déficit estructural, de modo que para 2015 esta Administración presentará un déficit del -1,5 %, mientras que las comunidades autónomas deberán liquidar con superávit estructural 0,5 %. En esta misma línea, en 2016 la Administración General del Estado producirá un déficit estructural del -1,1 % frente al superávit estructural del 0,6 % de las comunidades autónomas.

En este escenario de consolidación fiscal, la Comunidad Autónoma, dejando las operaciones de refinanciación al margen, tan solo crece en su presupuesto global desde los 6,202,9 millones existentes en el 2015 a los 6,248,9 millones del 2016, poniendo de manifiesto un ahorro bruto positivo, por primera vez, y en el importe de 25,6 millones derivado de la limitación impuesta por la regla de gasto y las posibilidades de crecimiento de la política presupuestaria hasta la totalidad de los ingresos no financieros previstos en el ejercicio 2016.

### 3.3. Análisis Económico del Gasto



### 3.3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL GASTO.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016 aumentan un 1,4 por ciento en relación al Presupuesto Inicial de 2015 en sus operaciones no financieras, ascendiendo a 6.186,7 millones de euros, con un aumento de 87,2 millones de euros.

Las operaciones corrientes experimentan un incremento del 1,3 por ciento principalmente en el capítulo de transferencias corrientes que aumentan un 4,9 por ciento, 86,9 millones de euros más que en 2015 en términos absolutos.

Especial mención debe hacerse a los gastos financieros, que se reducen un 38,1 por ciento, es decir 56,6 millones de euros menos que el ejercicio anterior compensando el incremento del resto de los capítulos de gastos que conforman las operaciones corrientes.

El capítulo 1 de gastos de personal, con una dotación total de 2.672,4 millones de euros, registra un crecimiento de 36,6 millones de euros, un 1,4 por ciento que por su importancia relativa en las operaciones corrientes tiene gran incidencia en el crecimiento de las mismas.

Las operaciones de capital aumentan un 3,5 por cien, casi 17 millones de euros siendo el capítulo 6 de inversiones reales el que experimenta un incremento mayor, un 3,7 por cien, en tanto que el capítulo 7 de transferencias de capital aumenta en 6,7 millones, es decir un 3,2 por ciento.

Por lo que se refiere a las operaciones financieras, el capítulo 8 de activos financieros se reduce un 48,3 por cien, con una disminución de 46,3 millones respecto al ejercicio anterior, y el capítulo 9 de pasivos financieros crece un 60,9 por cien, 316,2 millones de euros más que en 2015.

A continuación se analiza en detalle las variaciones que experimenta cada capítulo de gastos.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2016  
GASTOS CONSOLIDADOS POR CAPÍTULOOS

(Euros)

CAPITULOS	INICIAL AJUSTADO 2015	INICIAL 2016	2016-2015	16/15
CAP. I GASTOS DE PERSONAL	2.635.793.174	2.672.447.029	36.653.855	1,4%
CAP. II GTOS BIENES CORRIENT. Y SERVICIOS	1.056.251.646	1.059.626.154	3.374.508	0,3%
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	148.829.604	92.166.665	-56.662.939	-38,1%
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.774.948.424	1.861.911.423	86.962.999	4,9%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.615.822.848	5.686.151.271	70.328.423	1,3%
CAP. VI INVERSIONES REALES	275.255.776	285.453.894	10.198.118	3,7%
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	208.396.514	215.165.433	6.768.919	3,2%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	483.652.290	500.619.327	16.967.037	3,5%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIEROS	6.099.475.138	6.186.770.598	87.295.460	1,4%
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	95.963.992	49.654.597	-46.309.395	-48,3%
TOTAL GASTOS CAPÍTULOOS I A VIII	6.195.439.130	6.236.425.195	40.986.065	0,7%
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	519.211.545	835.471.653	316.260.108	60,9%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	615.175.537	885.126.250	269.950.713	43,9%
TOTAL GASTOS	6.714.650.675	7.071.896.848	357.246.173	5,3%

### 3.3.1. Gastos de personal.

Los créditos para los gastos del personal de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016 ascienden a 2.672,5 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al crédito inicial del ejercicio 2015 de 38,1 millones de euros. El referido incremento es debido en líneas generales al incremento retributivo fijado en el 1 por ciento con carácter básico en la Ley de Presupuestos Generales del estado para 2016, y a la reestructuración operada como consecuencia del Decreto 103/2015, de 9 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías, y en virtud del cual, además de la modificación de algunas de las consejerías existentes se crea la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad y la de Turismo, Cultura y Deportes.

En general los gastos del capítulo 1 del presupuesto mantienen para el ejercicio 2016 la senda de contención del gasto iniciada en años anteriores con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y de la regla de gasto en los términos establecidos en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

No obstante, tanto el área de Justicia como el sanitario experimentan una ligera variación al alta con la finalidad de evitar desviaciones del presupuesto que pudieran hacer incurrir en déficit, se incluyen partidas con consignación de créditos para financiar contingencias que traen causa en sentencias judiciales que de recaer en el ejercicio habrán de ejecutarse, y en aquellas dotaciones de crédito que son necesarias para hacer frente al gasto real como el devengo de nuevos trienios, o el incremento del coste de la seguridad social que se impone desde la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El gasto de personal se ha presupuestado atendiendo al gasto real previsible con los ajustes impuestos por las medidas contenidas en el marco presupuestario a medio plazo para el periodo 2014-2016, así pues, los criterios que han presidido su elaboración han consistido básicamente en la dotación de todos los puestos ocupados, si bien en el ámbito de Administración General no se han repuesto los créditos que financiaban los puestos que a lo largo del 2015 quedaban vacantes como consecuencia de las jubilaciones, criterio que no se ha aplicado en el ámbito del personal al servicio de órganos judiciales de la Administración de Justicia, en el ámbito del personal docente no universitario de la Consejería de Educación Universidades y Sostenibilidad ni en el Servicio Canario de la Salud en relación a los puestos adscritos a los hospitales, en atención a su condición de sectores prioritarios.

Los créditos asignados a las gratificaciones extraordinarias de personal funcionario y a horas extraordinarias de personal laboral, se mantienen en los mismos porcentajes que estableció la LPGCAC 2015. En cuanto a la realización de horas extraordinarias por el personal laboral y por el personal funcionario se mantiene el criterio de compensación con tiempo de descanso retribuido, y solo excepcionalmente y previa autorización por el órgano competente para la autorización del gasto de personal, se procederá a su abono

Se mantiene el crédito consignado en el Fondo de Acción Social, ajustándose su importe al gasto real que se imputará en el ejercicio.

Se incrementa el crédito consignado en la sección 19 para poder hacer frente, en su caso, a la ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2015 en el ejercicio 2016.

Por lo que se refiere a las entidades del sector público estimativo se mantiene la política restrictiva en torno al gasto de personal, al que se hace extensivo la contención del número de efectivos, se recoge el incremento retributivo en los términos señalados por el Estado en la Ley de Presupuestos Generales para 2016. Se mantiene en la Ley la exclusión de la necesidad de solicitud de informe de la masa salarial que se venía exigiendo en los últimos años quedando reservado el citado informe solo para la negociación de convenios colectivos, pactos y acuerdos que se celebren durante el ejercicio y se mantiene el informe de las

direcciones generales de la Función Pública y de Planificación y Presupuesto para la determinación o modificación de las retribuciones del personal de los entes con presupuesto estimativo.

Si analizamos el gasto del capítulo 1 consignado para el presupuesto 2016 por colectivos, cabe señalar lo siguiente:

En el colectivo docente no universitario se mantiene la dotación de créditos iniciales sobre el crédito inicial ajustado de 2015. El incremento que se produce obedece, igual que en el resto de colectivos al incremento del 1 por ciento de la masa salarial.

Se ha producido también un ajuste en la distribución del gasto por programas derivado de la entrada en vigor de la LOMCE, observándose que se disminuye el gasto presupuestado en el programa 322B “Educación infantil y primer ciclo de la ESO” y se incrementa de forma cuantitativamente importante el programa 322C “Enseñanza secundaria y Formación Profesional” y el programa “322K “Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Adultos”, lo se traduce en un incremento del coste de los efectivos al tener asignadas un retribuciones superiores el cuerpo de profesores que el cuerpo de maestros.

Por su parte, el Servicio Canario de Salud incrementa el crédito inicial ajustado en 8,4 millones de euros que se destinan fundamentalmente a cubrir deficiencias de los gastos de personal.

Por último, el crédito inicial ajustado para 2015 asignado a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se incrementa respecto al crédito inicial 2014 en 1,8 millones de euros, que se destinan fundamentalmente a cubrir las necesidades el gasto derivado de la plantilla.

En cuanto al número de puestos del anexo de personal, se produce una variación por consejerías y organismos autónomos derivada de la Relación de puestos de trabajo aprobadas durante el ejercicio y como consecuencia de la reestructuración de del Gobierno con motivo del último proceso electoral de conformidad con el citado Decreto 103/2015 que conlleva la reasignación de plazas adscritas a Consejerías de nueva creación y a la modificación de las existentes.

Se detalla a continuación el número de puestos de las relaciones de puestos de trabajo se corresponde con los puestos ocupados y vacantes en el ámbito de Administración General y con los puestos con dotación presupuestaria en las plantillas orgánicas en los demás casos.

TIPO DE PERSONAL	REALES	VACANTES	TOTAL
SERVICIOS GENERALES (CAC)	10.754	3.076	
PERSONAL DOCENTE	22.271	0	
PERSONAL JUSTICIA	2.312	0	
ESTATUTARIO	24.040	0	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>59.377</b>	<b>3.076</b>	<b>62.453</b>

El número de efectivos de personal de Servicios Generales incluye a los altos cargos del Gobierno de Canarias.

Respecto a las medidas de gestión de personal recogidas en la Ley para el próximo ejercicio, se mantiene una planificación de recursos humanos con sometimiento al escenario presupuestario y a los principios de estabilidad presupuestaria que atienda los sectores prioritarios, ajuste el volumen de efectivos y reduzca la temporalidad del sector público. En este contexto se mantiene en el articulado de la Ley de Presupuestos el término de plantilla presupuestaria como concepto que pretende delimitar los puestos de

trabajo con cobertura presupuestaria consignados en el capítulo 1 de gastos de personal. Este concepto permite flexibilizar la movilidad de personal dentro del ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, de manera que conocidos el número de puestos dotados, y dentro de este límite, se podrán mover los efectivos que llevarán consigo los créditos para satisfacer la nómina que venían percibiendo. Tras la experiencia en la movilidad del personal en los términos expuestos se ha atribuido al Titular de cada departamento las modificaciones de las plantillas presupuestarias que se produzcan dentro de este ámbito y se reserva a las direcciones generales de la Función Pública y de Planificación y Presupuesto la determinación del procedimiento para las modificaciones de plantillas cuando resulten afectadas varios departamentos, y todo ello con la finalidad de lograr el equilibrio necesario entre el no crecimiento del número de efectivos y el mantenimiento de la calidad de los servicios públicos en la medida en que, mediante la movilidad del personal existente se podrán atender sectores que padezcan necesidades de personal incrementando la eficacia y la eficiencia en la asignación de los recursos sin que se produzca incremento de efectivos.

Por lo que respecta a la Oferta Pública de Empleo, se traspone el contenido básico recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, ciñéndose básicamente al 100 por ciento de la tasa de reposición de los colectivos prioritarios, entre los que se encuentra la Administración de Justicia, docente no universitario y personal estatutario con plazas en hospitales y centros de salud fundamentalmente y del 50 por ciento para el resto de sectores a los que la Ley de Presupuestos del Estado para 2016 no asigna el 100 por ciento, lo que supone un incremento importante respecto a los últimos años.

Respecto a la posibilidad de contratación de personal laboral y al nombramiento de funcionarios interinos, queda reducido a aquellos supuestos de carácter excepcional y solo para atender necesidades urgentes e inaplazables, de los sectores prioritarios que además de los señalados en el texto, podrá determinar el Gobierno, con el límite de la existencia de crédito en los subconceptos de sustituciones o con dotación en la plantilla presupuestaria cuando se trata de cubrir puestos de trabajo vacantes.

En aras a contener el gasto de personal, la Ley conserva la suspensión de acuerdos, pactos y convenios colectivos, y en consecuencia se mantienen determinadas disposiciones que conllevan un ahorro.

Por último señalar que se retoma el derecho a percibir anticipos reintegrables de tres mensualidades de retribuciones íntegras de carácter fijas y periódicas con un máximo de 4.000 euros a devolver en un máximo de 18 mensualidades.

### **3.3.2. Gastos corrientes en bienes y servicios**

El capítulo 2 del Presupuesto asciende a 1.059,6 millones de euros, es decir un 0,3 por ciento más que en 2015, lo que supone un aumento de 3,4 millones de euros. Cabe destacar que los aumentos que experimenta este capítulo se deben fundamentalmente a la necesidad de atender una mejora en la prestación de servicios públicos de carácter fundamental y se vinculan a una mejora en la atención al ciudadano.

El incremento más importante que se registra en este capítulo de gastos se debe al Servicio Canario de Empleo con un incremento importante con respecto a 2015 de 5,3 millones de euros, debido principalmente a lo que se prevé un incremento de la distribución que en conferencia sectorial que se hace anualmente en materia de Empleo y Asuntos Laborales, en base a los créditos objeto de distribución que se encuentran dotados en los Presupuestos Generales del Estado.

La Consejería de Educación y Universidades es la segunda que mayor incremento registra en términos absolutos, 3,83 millones de euros con respecto a 2015, un 3,9 por ciento, que se basa fundamentalmente en la partida de Auxiliares Educativos, en la del Transporte Escolar y principalmente en las partidas presupuestarias de Indemnización por razón del servicio debido a los traslados y dietas de los tribunales

opositores que se constituirán en 2016 y por último aparece de nuevo la aportación estatal para la gratuidad de los libros de texto.

Por su parte la Consejería de Hacienda crece 1,2 millones de euros, un 6,7 por ciento debido, fundamentalmente a la gestión patrimonial. En concreto a la licitación de los contratos de seguros para el mantenimiento de los aseguramientos de bienes y vehículos de la Comunidad Autónoma así como atender el resto de las necesidades derivadas del funcionamiento de los Edificios de Servicios Múltiples y de los inmuebles destinados a uso administrativo.

La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, aunque en relación con los créditos de 2015 se mantiene, si tenemos en cuenta que en el ejercicio de 2015 se encontraban presupuestados por un lado los gastos electorales y por otro lado en 2016 se incorporan a esta Consejería los gastos centralizados de telefonía e informática que en 2015 se presupuestaban en cada Consejería, se puede dilucidar que dicha Consejería ha incrementado los créditos en 2016 por un valor aproximado a la bajada de los gastos electorales y es debido principalmente a que en el programa presupuestario 112A "Tribunales de Justicia", se transfieren créditos que en el ejercicio de 2015 eran inversiones en materia de informática y en 2016 son mantenimiento de aplicaciones de informáticas y se deben presupuestar en este capítulo y el otro incremento se produce en materia de telecomunicaciones y en concreto en los gastos centralizados de comunicaciones e informática.

Cabe mencionar la reducción que experimenta la Agencia Tributaria Canaria de un 34,2 por ciento que se debe básicamente a la reducción en 6,7 millones de euros del subconcepto 226.04.02 "Premios de Cobranza. Grecasa" motivado en que en 2015 se consignaba deuda que no se consolida en 2016.

Por su parte la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento experimenta una disminución de 1,4 millones de euros, un 9,7% menos que en 2015 motivado por la reducción de las dotaciones necesarias para la difusión de la televisión digital terrestre en aquellas zonas que previamente disponían del servicio de televisión analógica terrestre, y para las que los radiodifusores no están obligados a proporcionarla tras la transición a la televisión digital terrestre.

En 2016 se incorporan a esta Consejería los gastos centralizados del Contrato de Suministro de Energía Eléctrica de los Edificios del Gobierno de Canarias, excluyendo la Consejería de Sanidad y Servicio Canario de La Salud, con una dotación de 8,9 millones de euros y para el contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado para la eficiencia energética de varios edificios del Gobierno de Canarias con 0,3 millones de euros. A efectos comparativos, como se indica en el apartado de modificaciones técnicas en el inicial 2015 se han detraído los correspondientes subconceptos de las consejerías correspondientes y se han imputado a esta Sección.

El Servicio Canario de la Salud, con una dotación de 753,2 millones de euros absorbe el 71,1 por ciento de los créditos totales de este capítulo experimentando una ligera disminución del 0,1 por ciento motivado por la reducción de los programas asistenciales.

La Sección Empleo Políticas Sociales y Vivienda, nueva denominación debido a la reestructuración orgánica aprobada según Decreto 183/2015 de 21 de Julio, donde se le incorpora a la extinta Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, las políticas de empleo y pierde la de Cultura y Deportes, y en lo que respecta a este Capítulo se mantienen los créditos en similar cantidad que en el 2015 al igual que el resto de las Consejerías no detalladas en este apartado de gastos en bienes corrientes y servicios.

### 3.3.3. Gastos financieros

La dotación de este capítulo, obedece al endeudamiento derivado de las operaciones ya concertadas, así como las previstas para 2016, tal y como se explica en el apartado de este informe dedicado al endeudamiento, es de 86,7 millones de euros y registra una disminución del 41,7 por ciento en relación con las previsiones iniciales del año 2015. Esta reducción obedece, fundamentalmente a la adhesión en el ejercicio 2016, al compartimento de Facilidad Financiera del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas regulado en Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, que creó el Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas, adhesión que es posible para las Comunidades Autónomas que lo soliciten y cumplan los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que es el caso de la de Canarias.

### 3.3.4. Transferencias Corrientes.

El capítulo 4 del Presupuesto asciende a 1.862 millones de euros lo que supone un aumento del 4,9 por ciento respecto a 2015, es decir 87 millones de euros.

La Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda es la que experimenta mayor crecimiento en términos absolutos de 30,1 millones de euros debido fundamentalmente a una mayor dotación de créditos para la estrategia canaria frente a la pobreza, la exclusión social y a favor del desarrollo humano, a través de la prestación canaria a la inserción (PCI) con una subida de 17,0 millones de euros y por otra parte a la atención a personas en situación de dependencia que se incrementa en 7,65 millones de euros la discapacidad en 1,7 Millones de euros, Apoyo a la Concertación Social en 1,2 Millones de euros y el Apoyo a proyectos a Familias e Infancia por 2,4 Millones de euros.

El Servicio Canario de Empleo experimenta un incremento neto de sus dotaciones en 24,37 millones de euros, un 21,7%, motivado por la dotación de 17,8 millones de euros para de la iniciativa comunitaria YEI dentro del programa operativo de Empleo Juvenil y por el crecimiento de 18,4 millones de euros de las dotaciones financiadas por el Estado en el marco de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales con repercusión en este capítulo de gastos.

Destaca asimismo el crecimiento experimentado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas que aumenta sus dotaciones en este capítulo en 14,4 millones de euros, un 136,7 por ciento motivado por la consignación de 9,5 millones de euros para las ayudas de la comercialización (Poseican- Pesca) cuya gestión es presupuestaria en el actual periodo de programación 2014-2020 así como por la exclusión de financiación comunitaria FEAGA que aumenta 4,6 millones de euros en relación al año 2015.

La sección 20 "Transferencias a Corporaciones Locales" con una dotación de 390,3 millones de euros, representando el 21 por ciento de las dotaciones de este capítulo, experimenta un crecimiento de 10,8 millones de euros debido principalmente al crecimiento de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal (FCFM) en 7,7 millones de euros consignados en este capítulo y ello por la actualización de las dotaciones provisionales del Fondo Canario de Financiación Municipal (FCFM) para 2016 en aplicación del criterio establecido en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 3/1999 y a la consignación de la liquidación del Fondo de 2014, que se realiza según los criterios establecidos en el mismo artículo 1.2 de la precitada Ley. El crecimiento de esta sección también se debe a las dotaciones para hacer frente a las competencias transferidas y delegadas a los Cabildos Insulares que aumentan 2,8 millones de euros por la actualización que se realiza conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias según redacción dada en la disposición final quinta de la Ley 11/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015.

En lo que respecta Educación y Universidades, con unas dotaciones de 385 millones de euros en este capítulo experimenta un incremento de 5,63 millones de euros, que se deben a los auxiliares de conversación en 0,92 millones de euros, para los Comedores y Desayunos Escolares con 1,4 Millones de euros, en la educación concertada tanto en materia de personal con la correspondiente subida del 1%, como de gastos corrientes con el incremento automático de los cursos a impartir en los centros concertados y en los créditos destinados a las Universidades Canarias en 1,5 Millones de euros para compensar la subida salarial del 1%.

Procede mencionar el aumento que experimenta la Consejería de Obras Públicas y Transportes en un 4,8 por ciento por la consignación de 2,7 millones de euros de subvenciones al transporte interinsular de mercancías.

El Servicio Canario de la Salud con una dotación de 539,5 millones de euros, representando el 29 por ciento de las dotaciones de este capítulo, experimenta un crecimiento del 0,1 por ciento caracterizado por el ligero incremento en las dotaciones para hacer frente a las subvenciones para recetas farmacéuticas.

### **3.3.5. Inversiones reales.**

El capítulo 6 del Presupuesto consigna un total de créditos por importe de 285,4 millones de euros, lo que supone un aumento de 10,2 millones de euros, es decir un 3,7 por ciento más que en el Presupuesto de 2015. El principal incremento se registra en la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes con un aumento de 9,5 millones como consecuencia, de dotaciones presupuestarias para nuevos proyectos cofinanciadas con Fondos europeos encaminados a diversificar la oferta turística de las Islas Canarias y a la consignación de dotaciones vinculadas al Convenio suscrito con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

El mayor crecimiento en términos absolutos de 13,3 millones de euros lo experimenta la Consejería de Obras Públicas y Transportes debido al aumento de la aportación del Estado al Convenio de Carreteras.

Por último procede mencionar el incremento de 9,5 millones de euros en el Servicio Canario de la Salud derivado destinado a créditos para obras y equipamiento hospitalario y obras en atención primaria que cuentan mayoritariamente con cofinanciación del FEDER.

Los crecimientos citados se ven compensados con las disminuciones experimentadas en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas de 17,6 millones de euros y Consejería de Educación y Universidades de 4,9 millones de euros cuyo detalle se comenta en el apartado relativo a análisis orgánico.

### **3.3.6. Transferencias de capital.**

El capítulo 7 del Presupuesto para 2016 se eleva a 215,2 millones de euros lo que supone un aumento del 3,2 por ciento sobre 2015.

La principal variación se recoge en las dotaciones de la Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en la que se produce un incremento de 11,3 millones de euros derivado de la consignación de actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas por el FSE 2014-2020 tales como la incorporación del personal innovador al tejido productivo, formación de gestores de la innovación y formación del personal investigador y por el FEDER 2014-2020 tales como apoyo a la actividad de I+D+i para generar conocimiento de excelencia, desarrollar capital humano y fortalecer las instituciones de I+D, Bonos de innovación para Pymes para mejorar su competitividad en los mercados globales, dotada con 1 millón de euros. También se dotan 7 millones de euros para el apoyo al despliegue de la sociedad de la información cofinanciados por el FEDER 2014-2020.

Se hace especial hincapié en la dotación del Instituto Canario de la Vivienda que pasa de un presupuesto en 2015 de 27,3 millones de euros a 34,6 millones de euros en 2016, dicho incremento es debido a la dotación de la segunda anualidad del convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y al Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016, pasando de una dotación en 2014 de 14,6 millones de euros a 17,1 millones de euros en la aportación máxima estatal y que lleva aparejada un incremento de la aportación de esta Comunidad Autónoma a dicho convenio que pasa de 4,6 millones de euros a 5,5 millones de euros y se dota el Convenio de Reposición de las Chumberas en el Municipio de San Cristóbal de la Laguna en Tenerife tanto en la aportación estatal por 2,76 millones de euros como por la aportación de esta Comunidad Autónoma y que asciende a 5,43 Millones de euros.

La Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial experimenta una reducción de 9,8 millones de euros derivado de la disminución de las consignaciones al ente público Puertos Canarios para la financiación de distintas obras. En 2016 se dotan dos, la ampliación de los puertos Agaete y Playa Blanca, mientras que en 2015 se recogía una tercera, las obras de Tzacorte .

También se reducen las dotaciones de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas como consecuencia de las necesidades de presupuestación de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en el nuevo período de programación 2014-2020.

### **3.3.7. Activos financieros**

Los créditos del capítulo 8 ascienden a 49,7 millones de euros, fundamentalmente por la consignación de 44,3 millones de euros en la Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información destinados a concesión de Préstamos en el marco del Convenio con el Estado para Parques Tecnológicos. También se consigna un total de 5 millones de euros, con destino a instrumentos financieros con objeto de fomentar la innovación y creación de las empresas en los diferentes sectores mediante nuevos proyectos orientados a la mejora de la competitividad y productividad, financiados por el FEDER dentro del Programa Operativo Canarias 2014-2020.

### **3.3.8. Pasivos financieros.**

Los pasivos financieros aumentan 316,2 millones de euros en función de las previsiones de amortización para el año 2016, y pasan de 519,2 millones de euros en 2015 a 835,4 millones de euros en 2016, en base a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, que fija los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública referidos trienio 2015-2017 para el conjunto del sector público y para cada uno de los grupos de agentes comprendidos en artículo 2.1 de la citada Ley Orgánica. El detalle de este capítulo se explica en el capítulo de este informe dedicado al endeudamiento.

### 3.4. Análisis Orgánico del Gasto



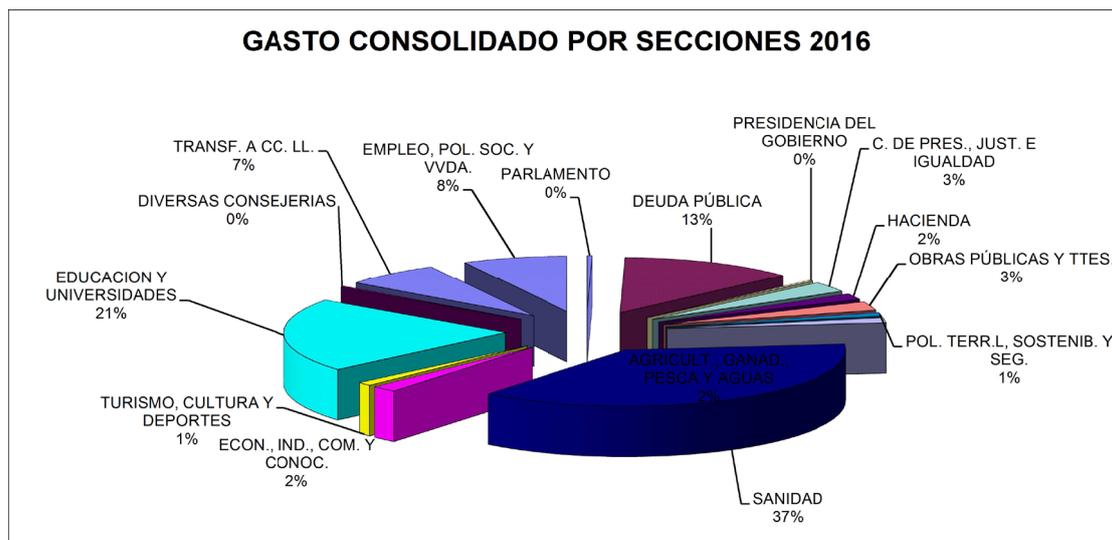
### 3.4. ANÁLISIS ORGÁNICO DEL GASTO

En este apartado se analizan las dotaciones presupuestarias por secciones incluyendo en las mismas las referidas a los organismos autónomos y demás entes sujetos a presupuesto limitativo adscritos a las mismas.

#### PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2016 GASTOS CONSOLIDADOS POR SECCIONES

(Euros)

DESCRIPCION	INICIAL AJUSTADO 2015	INICIAL 2016	2016-2015	16/15
PARLAMENTO	24.788.939	26.048.088	1.259.149	5,1%
DEUDA PÚBLICA	655.330.000	909.634.000	254.304.000	38,8%
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	18.574.652	20.166.551	1.591.899	8,6%
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	208.045.664	214.309.507	6.263.843	3,0%
HACIENDA	130.873.099	124.165.932	-6.707.167	-5,1%
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	173.879.244	179.776.494	5.897.250	3,4%
POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD	74.232.423	77.562.250	3.329.827	4,5%
AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS	110.708.761	99.288.391	-11.420.370	-10,3%
SANIDAD	2.617.901.811	2.643.051.994	25.150.183	1,0%
ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO	142.573.010	129.866.804	-12.706.206	-8,9%
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	68.203.526	74.010.775	5.807.249	8,5%
EDUCACION Y UNIVERSIDADES	1.488.826.905	1.505.124.002	16.297.097	1,1%
DIVERSAS CONSEJERIAS	14.513.796	20.261.239	5.747.443	39,6%
TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES	485.223.558	503.780.835	18.557.277	3,8%
EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA	500.975.287	544.849.986	43.874.699	8,8%
<b>TOTAL</b>	<b>6.714.650.675</b>	<b>7.071.896.848</b>	<b>357.246.173</b>	<b>5,3%</b>



El presupuesto del Parlamento de Canarias experimenta un incremento del 5,1 por ciento y asciende a 26,05 millones de euros. Este aumento se produce por el aumento tanto de los gastos de personal, en 0,6 millones de euros, como de los gastos corrientes, en similar cuantía.

Para el análisis orgánico, que a continuación se recoge, se ha tenido en cuenta las competencias a ejercer en 2016 por las diferentes Consejería derivadas del Decreto 103/2015, de 9 de julio de Presidente por el que se determina el número, denominación y competencias de las Consejerías y del Decreto 183/2015, de 21 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, con lo que se ha procedido a la normalización de las dotaciones de 2015 en este sentido a los efectos de realizar un análisis comparado de sendos años.

Presidencia del Gobierno, con un crédito total de 20,2 millones de euros experimenta un incremento del 8,6 por cien. Este aumento se produce tanto por, la dotación destinada a la compensación a la distribución a la prensa local diaria, como el refuerzo para actuaciones previstas en inclusión social y lucha contra la pobreza ,acciones a favor de los canarios en el exterior y actuaciones para la cooperación económica y desarrollo con los países de América.

La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad experimenta un crecimiento del 3,1 por cien, con unos créditos totales de 204.42 millones de euros. El principal incremento se registra en el Capítulo I "Gastos de Personal" con una subida del 3%, en el Capítulo II "Gastos Corrientes y Servicios" con una subida del 1,4 por ciento, basado principalmente en un trasvase de créditos del capítulo VI de la Dirección General de Telecomunicaciones al Capítulo II del programa presupuestario 112A de Justicia, al no tener la consideración de inversión y si de mantenimiento de los gastos de las aplicaciones informáticas ya culminadas en el ejercicio de 2015 en dicha materia de justicia, la inclusión de nuevo al igual que en el 2015 en el programa presupuestario de Promoción y Fomento Calidad de Vida de los Jóvenes de la anualidad para dicho ejercicio de 1,0 millones de euros para el desarrollo de un proyecto en el marco de la iniciativa comunitaria YEI del Programa Operativo Empleo Juvenil y en el programa presupuestario de Relaciones Institucionales desaparecen los costes de los procesos electorales que se celebraron en el ejercicio de 2015. Asimismo, en el Capítulo IV, en el programa presupuestario de Relaciones Institucionales se vuelven a consignar los procesos electorales con el fin de que una vez auditadas las cuentas de los diferentes partidos políticos que

se presentaron a las elecciones, se le abonen las cantidades adeudadas según la ley electoral vigente. Por áreas, el grueso de los créditos de esta sección se consignan en el área de Justicia, en concreto el programa de "Tribunales de Justicia" que absorbe 125,8 millones de euros, principalmente en el capítulo 1 destinado a las retribuciones del personal de la Administración de Justicia cuyo detalle se analiza en el apartado dedicado a los gastos de personal, asimismo en el Capítulo IV se presupuestan las retribuciones del turno de oficio y asistencia jurídica gratuita y en el Capítulo VI una vez puesto en marcha los Juzgados tanto de Las Palmas de Gran Canaria como de la Laguna, se dotan la actualización de los equipos de informática.

Con respecto a los organismos autónomos dependientes de dicha Consejería y que son el Instituto Canario de Administración Pública y el Instituto Canario de Igualdad, con respecto al primero se incrementan las dotaciones para el 2016 con respecto a 2015, debido a una mayor aportación de las subvenciones gestionadas del estado en materia de formación del personal tanto de la administración autonómica como local.

El Instituto Canario de Igualdad se ve incrementados sus créditos en las subvenciones gestionadas de la Administración del Estado en las Ayudas a Víctimas de la Violencia con dificultades de obtener empleo, dada su peculiaridad en su justificación ante dicha administración estatal, ya que obliga a esta Comunidad Autónoma a justificar mediante pagos efectivos a las personas acogidas a dichas subvenciones, para luego reembolsar dichos pagos a esta Administración Autonómica.

Para el ejercicio 2016, la Consejería de Hacienda cuenta con unos créditos totales de 124,2 millones, lo que suponen un 5,1 por ciento de reducción respecto 2015. Se rebajan las dotaciones de Radiotelevisión Canaria, en los gastos de funcionamiento, y la Agencia tributaria Canaria, en la partida destinada a la remuneración de los agentes mediadores en la recaudación. No obstante, se incrementan las partidas con que se dota a la Dirección General de Patrimonio y Contratación para la licitación de los contratos de seguros para el mantenimiento de los aseguramiento de bienes y vehículos de la Comunidad Autónoma así como atender el resto de las necesidades derivadas del funcionamiento de los Edificios de los Edificios de Servicios Múltiples y de los inmuebles destinados a uso administrativo.

La sección 11 de Obras Públicas y Transportes cuenta con unos créditos totales de 179,8 millones, con un aumento del 3,4 por cien sobre 2015. Ello obedece fundamentalmente al aumento de la aportación del Estado al Convenio de Carreteras que pasa a 94,19 millones de euros, frente a los 54,19 previstos para 2015, si bien los incrementos se señalan para dos obras obras Agaete-San Nicolas de Tolentino. Tramo: La Aldea - El Risco y Actuación de Fases del Anillo de Tenerife.

En el capítulo de transferencias corrientes se incluye la aportación de la Administración del Estado destinadas al fomento del transporte terrestre que se cifran en 25 millones, así mismo, la dotación destinada a la compensación al transporte marítimo de pasajeros, de 22,1 millones de euros, y, también, las dotaciones para las subvenciones al transporte interinsular de mercancías por importe de 7 millones de euros frente a los 3,7 millones de euros dotados en 2015.

También se incluyen créditos para financiar al ente Puertos Canarios las obras de ampliación de los puertos Agaete y Playa Blanca en el marco de los fondos Feder del periodo 2014-2020, por importe de 1 y 7 millones de euros respectivamente.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas registra una disminución del 10,3 por ciento, con un crédito total de 99,3 millones de euros. Por capítulos, la principal disminución se produce en el de inversiones reales como consecuencia de la menor aportación estatal, en relación a 2014, 11 millones de euros, en virtud del Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para actuaciones en materia de aguas, y por la conclusión de la participación del Feder, como fuente de financiación alternativa y compensadora de la rebaja de la aportación total del Estado al Convenio, por la conclusión del período de programación 2007-

2013. Como más significativas, continúan las obras de la Edam de Granadilla, 1ª Fase, el Sistema de Depuración Adeje-Arona 2ª Fase, la Estación Desoladora de Agua de Mar del Oeste Tenerife y las obras en la Balsa del Vicario.

Dentro de las dotaciones con que cuenta esta sección, cabe señalar la aportación de la Comunidad Autónoma al Programa cofinanciado por el FEADER, siendo extrapresupuestaria la gestión de los fondos europeos, recursos cuyo destino principal son ayudas al fomento de la actividad de los sectores agrícola y ganadero. También en estos sectores, cabe mencionar la dotación de 3 millones de euros, en concepto de aportación adicional canaria al Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) financiado por la Unión Europea.

Destacan también los créditos consignados en el programa de Estructuras Pesqueras, vinculadas al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, con una dotación de 13,7 millones de euros para el cumplimiento de la ficha financiera del programa en que se instrumentan, destacando la consignación de 9,5 millones de euros para las ayudas de la comercialización (Poseican- Pesca) cuya gestión es presupuestaria en el actual periodo de programación 2014-2020.

En el área formativa, se destina un total de 4,5 millones de euros a la Formación Profesional Marítimo Pesquera importe ligeramente superior al ejercicio precedente y 4,8 millones de euros a la Mejora de la Capacitación y Formación Profesional Agraria, que mantiene las dotaciones.

La consejería de Sanidad cuenta con unos créditos totales de 2.6433 millones lo que supone un aumento del 1,0 por ciento sobre 2015. Se incluyen en la misma los correspondientes al Servicio Canario de la Salud que cuenta con un Presupuesto total de 2.637,2 millones de euros, un 1,0 por ciento más que en 2015. Por capítulos presupuestarios, el de mayor cuantía con 1.297,4 millones de euros es el capítulo de gastos de personal que registra un aumento de 18,6 millones de euros. Le sigue en importancia relativa el capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios con 753,2 millones de euros que experimenta una pequeña reducción del 0,1 por cien originada por la disminución de las dotaciones en programas asistenciales. Sin embargo, los programas de gestión convenida de las instituciones sanitarias con una dotación de 552,1 millones de euros experimentan un ligero crecimiento del 0,3 por cien respecto al inicial 2015. Con respecto al capítulo de transferencias corrientes se dota con 539,5 millones de euros y contiene fundamentalmente los créditos para subvencionar las recetas farmacéuticas por importe de 451,2 millones de euros, lo que supone un crecimiento respecto a 2015 del 0,1 por cien. Por su parte, las inversiones reales del Servicio Canario de la Salud con una dotación total de 42,0 millones de euros experimentan un incremento de 9,4 millones de euros, con la consignación de créditos para obras y equipamiento hospitalario y obras en atención primaria que cuentan mayoritariamente con cofinanciación del FEDER.

La Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento con unos créditos totales de 129,8 millones de euros experimenta una reducción respecto a 2015 del 8,91 por ciento. La razón de ser de esta reducción se circunscribe a las operaciones financieras, concretamente a la minoración respecto a 2015 de las dotaciones del capítulo 8 de Activos financieros en 31,3 millones de euros de los cuales 20 millones de euros se corresponden con la finalización de la concesión de préstamos destinados a las pequeñas, medianas empresas y microempresas de Canarias y que contaban con financiación del Banco Europeo de Inversiones. Además el capítulo 8 de esta Consejería, concretamente la Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información cuenta con una dotación de 44,3 millones de euros destinados a concesión de préstamos en el marco del Convenio con el Estado para Parques Tecnológicos que experimenta una disminución de 11,3 millones de euros respecto a 2015 como consecuencia de la menor cuantía necesaria para dar cobertura a los importes anticipados por el Estado en el marco del citado convenio no aplicados por la Comunidad Autónoma de Canarias. Los gastos no financieros de esta Consejería ascienden a 73,8

millones de euros experimentando un crecimiento respecto a 2015 de 16,6 millones de euros, un 22,62 por ciento. Concretamente en las dotaciones de los capítulos IV de transferencias de crédito y VII de transferencias de capital gestionados por la Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información se produce un incremento de 11,3 millones de euros derivado de la consignación de actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas por el FSE 2014-2020 tales como la incorporación del personal innovador al tejido productivo, formación de gestores de la innovación y formación del personal investigador y por el FEDER 2014-2020 tales como apoyo a la actividad de I+D+i para generar conocimiento de excelencia, desarrollar capital humano y fortalecer las instituciones de I+D, Bonos de innovación para Pymes para mejorar su competitividad en los mercados globales, dotada con 1 millón de euros. Especial mención ha de hacerse a la dotación de 7 millones de euros en el capítulo VII de transferencias de capital para el apoyo al despliegue de la sociedad de la información con tres proyectos cofinanciados por el FEDER 2014-2020, desarrollo de la economía digital para fortalecer las capacidades y competitividad del sector TIC, desarrollo de la sociedad de la información para la capacitación digital de los ciudadanos y la confianza en el ámbito digital y por último incentivar el despliegue de infraestructuras y servicios de banda ancha de alta velocidad por parte de los operadores.

También procede hacer mención al incremento de las dotaciones de la dirección general de promoción económica que cuenta con una dotación de 5 millones de euros para el apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las Pymes que cuenta con financiación comunitaria (FEDER).

La Consejería de Turismo, Cultura y Deportes cuenta con unos créditos totales de 74,0 millones de euros, experimentando un incremento respecto a 2015 del 8,5 por cien. Destaca el incremento del capítulo 6 de Inversiones reales que estando dotado con 27,0 millones de euros varía un 54,3 por cien respecto a 2015. Este crecimiento inversor se centra en la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística con los nuevos proyectos cofinanciados por el FEDER que tienen como objeto común llevar a cabo una serie de actividades innovadoras que permitan diversificar las ofertas turísticas de las Islas Canarias y asegurar flujos regulares de turistas todo el año tanto a las áreas turísticas consolidadas como en otras de desarrollo incipiente como espacios naturales con volcanes, desarrollo turístico en espacio de reconversión agrícola y en micro áreas eco turísticas litorales.

Especial mención debe hacerse también a la Dirección General de Infraestructura Turística dotada con 12,8 millones de euros y creciendo un 25,1 por cien respecto a 2015. Si bien se produce una minoración de -3,4 millones de euros en los créditos afectados a la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico de Canarias, a efectos del cumplimiento del Convenio con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio debido a que el mismo está próximo a su finalización, esta reducción se compensa con la nueva dotación de 6,0 millones de euros para dar cobertura a una subvención directa a conceder en 2015 por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo por cuantía de 3,0 millones de euros para la ejecución de las actuaciones de apoyo al sector turístico en el marco del plan de competitividad del Turismo de Canarias que se completa con la aportación de la CAC de otros 3,0 millones de euros para la misma finalidad.

El capítulo 7 de transferencias de capital experimenta una disminución del 9,10 por cien motivada por la finalización de determinados proyectos quedando sin dotación el Consorcio de San Bartolomé de Tirajana, suprimiéndose la aportación para la Deuda del Convenio de Costas y la dotación al CCB Maspalomas por importe de 0,5 millones de euros en 2015 para afrontar aquellas inversiones reclamadas judicialmente por el explotador del Palacio de Congresos de Maspalomas por deficiencias en sus instalaciones.

En lo que respecta a la Consejería de Educación y Universidades incrementa su presupuesto para 2016 en un 1,1% por ciento pasando de 1.487,47 millones de euro a 1.503,70 millones de euros, dicho incremento neto se refleja principalmente además en su Capítulo I en materia de personal, en su Capítulo II "gastos de

bienes corrientes y servicios” que se incrementa en un 3,9% reflejándose en la materia de auxiliares educativos, en el transporte escolar, vuelve la partida de la gratuidad de los libros de texto por parte de la administración del Estado como subvención gestionada y se dota la partida de indemnización por razón del servicio para hacer frente a los tribunales de oposición en materia docente que se celebren durante 2016. En el Capítulo IV se incrementa en un 1,5% debido principalmente a la adecuación de los créditos de la enseñanza concertada a la anualidad aprobada para el 2016 y a la presupuestación de los créditos necesarios para hacer frente a la subida salarial del 1%, al incremento que se le da a los auxiliares de conversación, a los comedores y desayunos escolares y a las Universidades Canarias para hacer frente a la subida salarial del 1%. En su capítulo VI de inversiones se dotan con 21,6 millones de euros para la presupuestación de créditos necesarios para hacer frente a la contratación y ejecución de proyectos en materia educativa por el FEDER.

La consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda cuenta con unas dotaciones totales de 295,3 millones, lo que supone un incremento del 12 por ciento en relación con el ejercicio 2015. Los incrementos netos más importantes se dan, en el Capítulo I por 1,0 millones de euros, en el Capítulo II mantiene los mismos créditos que para el 2015. Dentro del capítulo IV se incrementa en un 17%, debido principalmente a la dotación de créditos derivados de la Estrategia Canaria frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano y en particular en el fomento de la exclusión social (PCI) con 17,0 millones de euros y en atención personas en situación de dependencia con 7,7 millones de euros, asimismo se refleja en materia de discapacidad un incremento de 1,7 millones de euros, apoyo a la concertación social con un incremento de 1,2 millones de euros y por último incremento de la partida de proyectos a familias e infancia con 2,4 millones de euros. Se hace especial hincapié en la dotación del Instituto Canario de la Vivienda que pasa de un presupuesto en 2015 de 58,16 millones de euros a 64,18 millones de euros en 2016, dicho incremento es debido a la segunda anualidad del convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y al Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016, pasando de una dotación en 2014 de 14,6 millones de euros a 17,1 millones de euros en la aportación máxima estatal y que lleva aparejada un incremento de la aportación de esta Comunidad Autónoma a dicho convenio que pasa de 4,6 millones de euros a 5,5 millones de euros, asimismo se dotan los créditos tanto estatales como comunitarios para hacer frente en 2016 del convenio de restauración y reposición de las viviendas del barrio de las Chumberas en el municipio de San Cristóbal de la Laguna

La Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad dispone para el ejercicio presupuestario de 2016 créditos por importe de 77,6 millones de euros, con un incremento del 4,5 por cien sobre el Presupuesto inicial anterior.

Destaca por su mayor dotación presupuestaria el programa en el área de Seguridad y Emergencias donde se recogen los créditos para el funcionamiento y mejora del Centro Coordinador de emergencias y seguridad (CECOES 1-1-2) y aportaciones en materia de extinción de incendios. El segundo programa presupuestario que absorbe más recursos es el de Parques Nacionales existentes en Canarias, gestionado por la Dirección General de Protección de la Naturaleza.

En materia de ordenación del territorio destacar que se refuerza las inversiones para crear el Registro del Planeamiento e implementación de gobierno abierto y así continuar con el proceso de modernización, revisión y adaptación del planeamiento territorial al marco legislativo vigente, y para acometer actuaciones concretas en la ordenación de los espacios naturales protegidos y parques nacionales. Se mantiene la financiación para el sistema de información geográfica, mantenimiento de oficinas técnicas municipales y revisión y adaptación del planeamiento urbanísticos través de los instrumentos de gestión como son las empresas públicas.

En el programa Calidad Ambiental, se continua con el desarrollo de un sistema integral de Residuos y revisión de los Programas de vigilancia y control de los vertidos de tierra al mar en Canarias y se mantiene la inversión en equipamiento adecuado de Calidad del Aire.

Los recursos destinados al Medio Natural, destacar al Plan de Activación Red Regional de Senderos y las dotaciones necesarias para el adecuado funcionamiento del Plan Forestal de Canarias.

Se destaca también, a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, como instrumento garante del cumplimiento de la ordenación de los recursos naturales, territorial, del litoral y urbanística de Canarias, en las tareas de vigilancia e inspección y para el desarrollo de campañas de difusión, apostándose, asimismo, por la modernización y eficiencia de los procedimientos sancionadores, propiciando las conclusiones negociadas de los mismos.

Por último en materia de conservación de la biodiversidad, se sigue con actuaciones que inciden en las especies protegidas y amenazadas, hábitats protegidas, banco de datos de biodiversidad y las especies exóticas.

La sección 19 “Diversas consejerías” incluye dotaciones para insuficiencias y otras contingencias del capítulo 1 por importe de 10,8 millones, una dotación en el capítulo 2 para el Fondo de Contingencia de 2,3 millones. Asimismo, incluye una dotación en el capítulo 2 para el Fondo de Contingencia de 0,3 millones de euros y otra de 2,2 millones en capítulo 6 para Programas de Cooperación con la UE. Por último, se consignan 5 millones de euros para la financiación de instrumentos financieros para las Pymes, en el marco del Programa Operativo de Canarias 2014-2020 cofinanciado por el Feder.

La sección 20 “Transferencias a corporaciones locales” incluye créditos por importe de 503,8 millones con un incremento del 3,8 por ciento. El contenido de la misma se describe en el apartado 2.4 de este informe.

Por último, la sección Deuda Pública incluye créditos por un total de 909,6 millones lo que supone un aumento del 38,8 por ciento. En el apartado 2.3 de este informe se describe la situación del endeudamiento de la Comunidad Autónoma.

### 3.5. Análisis por Políticas de Gasto



### 3.5. ANÁLISIS POR POLÍTICAS DE GASTOS

En este apartado se muestran las dotaciones para gastos no financieros, consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, clasificadas en función de las distintas políticas de gastos, definidas como bloques que reflejan las finalidades a las que se dirige la acción de la Comunidad Autónoma.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2016  
RESUMEN DE GASTOS CONSOLIDADOS POR POLÍTICAS

(Euros)

POLITICAS	INICIAL AJUSTADO 2015	INICIAL 2016	2016-2015	% var 16/15
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>275.102.284</b>	<b>277.512.919</b>	<b>2.410.635</b>	<b>0,9%</b>
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	218.071.736	218.412.421	340.685	0,2%
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	52.302.736	54.126.760	1.824.024	3,5%
RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	4.727.812	4.973.738	245.926	5,2%
<b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>	<b>154.902.384</b>	<b>160.729.045</b>	<b>5.826.661</b>	<b>3,8%</b>
JUSTICIA	129.844.953	134.226.633	4.381.680	3,4%
SEGURIDAD	25.057.431	26.502.412	1.444.981	5,8%
<b>PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>4.566.404.307</b>	<b>4.671.318.093</b>	<b>104.913.786</b>	<b>2,3%</b>
ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA	2.560.650.810	2.586.164.693	25.513.883	1,0%
ACCION SOCIAL	272.175.715	302.243.052	30.067.337	11,0%
EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL	174.394.028	201.687.450	27.293.422	15,7%
VIVIENDA	58.092.115	64.110.504	6.018.389	10,4%
EDUCACIÓN	1.483.287.756	1.498.877.342	15.589.586	1,1%
CULTURA Y DEPORTES	17.803.883	18.235.052	431.169	2,4%
<b>DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>	<b>127.184.335</b>	<b>150.214.749</b>	<b>23.030.414</b>	<b>18,1%</b>
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	46.200.507	51.800.832	5.600.325	12,1%
INDUSTRIA Y ENERGIA	19.407.643	19.818.543	410.900	2,1%
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL	11.058.843	15.247.600	4.188.757	37,9%
APOYO AL SECTOR TURÍSTICO	27.351.793	31.326.661	3.974.868	14,5%
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	23.165.549	32.021.113	8.855.564	38,2%
<b>ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO</b>	<b>270.170.704</b>	<b>260.428.350</b>	<b>-9.742.354</b>	<b>-3,6%</b>
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTES	166.423.323	172.482.682	6.059.359	3,6%
INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y DE COSTAS	16.360.101	17.295.004	934.903	5,7%
RECURSOS HIDRÁULICOS Y CALIDAD DEL AGUA	38.796.097	21.539.829	-17.256.268	-44,5%
MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO	48.591.183	49.110.835	519.652	1,1%
<b>APORTACIONES A CORPORACIONES LOCALES</b>	<b>485.223.558</b>	<b>503.780.835</b>	<b>18.557.277</b>	<b>3,8%</b>
<b>OTRAS POLÍTICAS</b>	<b>76.857.566</b>	<b>76.106.607</b>	<b>-750.959</b>	<b>-1,0%</b>
COOPERACIÓN Y RELACIONES CON EL EXTERIOR	5.487.240	7.301.810	1.814.570	33,1%
ÓRGANOS LEGISLATIVOS, INSTITUCIONALES Y CONSULTIVOS	25.625.166	26.870.938	1.245.772	4,9%
RADIODIFUSIÓN	38.132.286	34.734.344	-3.397.942	-8,9%
OTRAS POLÍTICAS	7.612.874	7.199.515	-413.359	-5,4%
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>143.630.000</b>	<b>86.680.000</b>	<b>-56.950.000</b>	<b>-39,7%</b>
<b>TOTAL NO FINANCIERO</b>	<b>6.099.475.138</b>	<b>6.186.770.598</b>	<b>87.295.460</b>	<b>1,4%</b>

### 3.6. Análisis del Texto Articulado



### 3.6. ANÁLISIS DEL TEXTO ARTICULADO.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, se elabora en el marco de nuestra Carta Magna, la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

La norma contiene la previsión de los ingresos y la autorización de los gastos a realizar en el ejercicio, siendo este su contenido mínimo y necesario, pero dado que la orientación del gasto es el reflejo de la política económica general, para su mejor interpretación y ejecución es necesario incluir una serie de disposiciones. Como ha precisado el Tribunal Constitucional, resultaría insuficiente el contenido mínimo restringido a las previsiones contables, ya que deben atenderse una serie de disposiciones que guardan relación directa con las previsiones de ingresos y las habilitaciones de gasto y que vienen a conformar la dirección y orientación de la política económica que corresponde al Gobierno y los criterios de su política, al tiempo que facilitan su interpretación y la eficaz ejecución.

En el título I “De la aprobación de los Presupuestos”, se aprueban los estados de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, incluyéndose en ellos a una nueva entidad, el Consorcio El Rincón (La Orotava).

El título II “De las modificaciones de los créditos y gastos plurianuales”, se mantiene dividido en cinco capítulos, y junto con el Título I constituye el núcleo esencial de la Ley.

El capítulo I “Ámbito de aplicación” especifica los entes a los que les resulta de aplicación la regulación contenida en este título, y que comprende a todos los que disponen de presupuesto limitativo, quedando excluidas las dotaciones estimativas del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.

El capítulo II “Temporalidad y vinculación de los créditos”, por un lado, da cumplimiento a la prescripción contenida en el artículo 52.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, que prevé que la Ley de Presupuestos contendrá el porcentaje con base en el cual le compete al Gobierno autorizar la imputación de obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, manteniéndose el previsto para el ejercicio anterior, y, por otro, contempla la vinculación de los créditos, manteniéndose la vinculación al campo fondo asignado en los mismos supuestos que en el ejercicio anterior.

La vinculación específica de los créditos continúan en la misma línea de permitir establecer bolsas de créditos mediante vinculaciones específicas que permitan una más eficaz ejecución de créditos cofinanciados. El texto incluye nuevas vinculaciones, en concreto, en la vinculación a nivel de sección, servicio, programa y capítulo se incluyen a los créditos consignados en el programa 942D “Otras transferencias a corporaciones locales” de la sección 20, destinados a las entidades locales por la reducción de la compensación del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas y a los créditos consignados en el programa 112A “Tribunales de Justicia” del capítulo 4 destinados a la financiación del servicio público de asistencia jurídica gratuita.

En el capítulo III “Modificaciones de crédito” se prevé el régimen, general y especial, de las modificaciones de crédito, especificándose que las disposiciones sobre modificaciones de crédito previstas en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, se complementarán durante este ejercicio con las previstas en el presente capítulo, a fin de dejar claro el carácter meramente eventual de la Ley de Presupuestos en esta materia al establecer la preeminencia de las disposiciones que prevé la citada Ley 11/2006, de 11 de diciembre.

Este capítulo concluye con la prescripción del límite máximo hasta el que se podrán autorizar anticipos de tesorería para atender gastos inaplazables del ejercicio, el cual queda mantenido en el porcentaje establecido para ejercicios anteriores.

En el capítulo IV “Gastos plurianuales”, junto al precepto que contempla tanto la previsión de tomar como crédito inicial el existente a nivel de sección, servicio, capítulo y programa a los efectos de aplicar los porcentajes a que se refiere el apartado 2 del artículo 49 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, y la de mantener estos en un 50 por ciento en el ejercicio inmediato siguiente, 40 por ciento en el segundo ejercicio y 30 por ciento en los ejercicios tercero y cuarto, se incluye la disposición relativa al procedimiento para imputar al presupuesto las anualidades de los compromisos de gasto de carácter plurianual contabilizados en años anteriores si no hubiera crédito o éste fuera insuficiente para imputar dichas anualidades.

Se cierra este Título con el capítulo V “Régimen competencial”, en el que se mantiene la descentralización efectuada en los pasados ejercicios.

Tras este contenido mínimo, la ley contempla una serie de normas que guardan relación directa con los criterios de la política económica, de los que el presupuesto es su instrumento. Este bloque lo conforman esencialmente el título III “De la gestión presupuestaria”, el título IV “De los entes con presupuesto estimativo” y el título V “De los gastos y medidas de gestión de personal”.

En el título III “De la gestión presupuestaria”, se contempla la gestión de los créditos presupuestarios destinados a la financiación de las competencias y servicios asumidos por los cabildos insulares, y la prohibición de formalizar contratos de servicios con personas físicas, salvo en determinados supuestos excepcionales. Se acoge igualmente la gestión de los créditos para la financiación de las universidades canarias y la autorización de los costes de personal, junto con otras medidas de gestión universitaria y la gestión de los créditos del Parlamento, estableciéndose que las modificaciones de crédito que se efectúen no podrán incrementar el gasto en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, y la obligatoriedad, de acuerdo con la normativa contable y presupuestaria que le es de aplicación y a los efectos de la formación de la Cuenta General del ejercicio 2016, de rendir a la Intervención General la ejecución de su presupuesto.

En el título IV “De los entes con presupuesto estimativo” se mantiene la autorización del Gobierno de Canarias en los supuestos ya previstos en el ejercicio anterior, al tiempo que se atribuye al titular del departamento al que esté adscrito el ente la autorización que deba recabarse en esos mismos supuestos cuando la variación o el incremento se ocasione por una actividad no prevista en las dotaciones de los presupuestos de explotación y capital, si los ingresos derivados de la misma cubren la totalidad de los gastos.

El título V, “De los gastos y medidas de gestión del personal”, comprende dos capítulos, el primero dedicado a los gastos de personal, que comprende los artículos 34 a 47 ambos incluidos, y el segundo, destinado a las medidas de gestión de personal, que se extiende desde el artículo 48 al 58.

En el primer capítulo se determina el importe de las retribuciones de todo el personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma, señalándose un incremento de hasta el 1 por ciento respecto a las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2015.

Se mantiene el mismo porcentaje de los créditos iniciales que se destinaron a horas extraordinarias del personal laboral y las gratificaciones del personal funcionario, que se fijan en el 0,10 por 100 del crédito inicial del artículo 13 y de los artículos 10, 11 y 12 respectivamente, salvo en la sección 06 “Presidencia del Gobierno” que será del 0,50 por 100, así como, el importe de horas lectivas complementarias, para los docentes que voluntariamente participen en acciones de refuerzo educativo y mejora del aprendizaje.

Se mantiene la necesidad de contar con el informe favorable de las consejerías de Presidencia, Justicia e Igualdad y de Hacienda con carácter previo a la determinación o modificación de las condiciones retributivas del personal de los entes con presupuesto estimativo.

Se consigna el mismo importe que en el ejercicio 2015 para el Fondo de Acción Social, manteniendo el destino de los créditos consignados en el mismo.

Se cierra este capítulo primero con la necesidad de contar con la autorización del Gobierno, para la adopción de acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares en materia de personal y tras los informe de las direcciones generales de la Función Pública y de Planificación y Presupuesto.

En el capítulo II, se recogen medidas de planificación de recursos humanos, y en este sentido se mantiene para el presente ejercicio la provisión de los puestos de libre designación no conllevaran la cesión del crédito asignado a la financiación del efectivo que lo desempeñe.

La Oferta de Empleo Público se adapta a la que con carácter básico permite el Estado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, y se incrementa hasta el límite del 100 por ciento de la tasa de reposición de efectivos para los sectores prioritarios, entre los que se encuentra el personal de la Administración de Justicia, personal docente no universitario y el personal estatutario con plaza en hospitales y centros de salud del Servicio Canario de la Salud, y en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma para el personal que tenga asignadas funciones de asesoramiento jurídico, de gestión de los recursos públicos, de prevención y extinción de incendios, de control y lucha contra el fraude fiscal, laboral, de subvenciones públicas y de control de la asignación eficiente de los recursos públicos, asistencia directa a los usuarios de los servicios sociales y gestión de prestaciones y políticas activas en materia de empleo. Para el resto de sectores se dispone de una tasa de reposición del 50 por ciento. Se añade, igual que el año pasado la acumulación de plazas en un sector en los cuerpos, escalas, subescalas o categorías del mismo cuya cobertura se considere prioritaria, o que afecten al funcionamiento de los servicios Públicos esenciales, así como que la tasa de reposición de uno o varios sectores se acumule en otro u otros de los sectores mencionados.

Se añaden como sectores prioritarios para la contratación de personal laboral temporal la prestación canaria de inserción, la dependencia y la discapacidad. Continúa la limitación de las contrataciones de personal laboral a supuestos excepcionales en sectores considerados prioritarios y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables y siempre que exista crédito adecuado y suficiente, siendo exigible la autorización del Gobierno para la contratación de personal en supuestos no contemplados anteriormente. El nombramiento de funcionarios interinos se limita igualmente a supuestos excepcionales, para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, siempre que se acredite la adecuada cobertura presupuestaria y afecte a sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o afecten a los servicios públicos esenciales.

Se mantiene el criterio general establecido en ejercicios anteriores de compensar la realización de horas extraordinarias del personal laboral y gratificaciones extraordinarias del personal funcionario con tiempo de descanso retribuido, y solo excepcionalmente y previa autorización por el órgano competente para la autorización del gasto de personal, se procederá a su abono.

Por último, se aplica al sector público estimativo el criterio de tasa de reposición de efectivos que para este sector dispone la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016. Esta limitación quiebra en los supuestos en que se autorice a las entidades públicas empresariales y entes públicos a contratar personal laboral fijo o funcionario de carrera procedente del sector público autonómico.

El título VI “De las operaciones financieras”, en las normas relativas al endeudamiento, encuadradas en su capítulo I, se autoriza a la consejera de Hacienda para que durante el año 2016 pueda incrementar la

deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta el importe máximo que fije el Gobierno de España conforme con lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Las modificaciones introducidas en el título derivan de las modificaciones operadas en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria por la Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias.

Por otro lado se impide a los entes con presupuesto limitativo distintos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de que concierten operaciones de endeudamiento, autorizándose únicamente a los entes con presupuesto estimativo a que concierten préstamos o créditos con entidades financieras previa valoración de una serie de criterios y la obligatoriedad de que estos entes remitan mensualmente a la Consejería de Hacienda, el saldo real bancario, el saldo real medio del mes que finaliza, así como el presupuesto de tesorería del mes que se inicia, sin perjuicio de que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera podrá informarse, en tiempo real, de la situación de la tesorería de dichas entidades.

Se mantiene el precepto relativo a la información previa a la tramitación de expedientes de operaciones de activo y pasivo distintas de la deuda pública, exigiéndose en estos supuestos el informe a la Intervención General sobre los efectos en el déficit, de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

En su capítulo II, relativo a los avales, se mantiene tanto la imposibilidad de la Comunidad Autónoma de Canarias de conceder avales, salvo a las Sociedades de Garantía Recíproca hasta una cuantía máxima, para un reafianzamiento destinado a cubrir los fallidos de las operaciones de aval financiero otorgadas por las Sociedades de Garantía Recíproca, inscritas en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca de la Comunidad Autónoma de Canarias, a las pequeñas y medianas empresas que tengan su sede social en Canarias, con la limitación de la regulación europea de ayudas de Estado y a las sociedades mercantiles públicas, cuyo capital sea titularidad exclusiva de la Comunidad Autónoma de Canarias, para garantizar operaciones de endeudamiento de las mismas. Ello sin perjuicio de los que puedan concederse a través de los fondos sin personalidad jurídica e instrumentos financieros.

Respecto a los entes del sector público autonómico con presupuesto limitativo distintos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, los entes del sector público autonómico con presupuesto estimativo, las universidades públicas canarias o sus organismos dependientes, se prescribe la imposibilidad de conceder avales.

El Título VII “De las normas tributarias” regula, por un lado, el importe de las tasas de cuantía fija, que experimentan para el ejercicio 2016, un incremento general del 1 por 100, y, por otro, el incremento de la cuantía de los precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias que experimentan un incremento general del 1 por 100 a partir de 1 de febrero de 2016, salvo que por los órganos competentes para ello actualicen la cuantía de los mismos.

Se cierra el cuerpo de la ley con el Título VIII “De la estabilidad presupuestaria”.

Dividido en dos capítulos, el primero de ellos “Equilibrio financiero” contempla el deber de todos los agentes del sector público autonómico, las universidades públicas canarias, así como sus entes dependientes, clasificados en el sector Comunidad Autónoma de Canarias de acuerdo con la clasificación de unidades que se realice en el ámbito de la Contabilidad Nacional, de suministrar la información necesaria para dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y deuda comercial y a la regla del gasto.

Junto a este deber contempla el sometimiento al principio de estabilidad presupuestaria, debiendo obtenerse en este ejercicio un resultado positivo o de equilibrio financiero, y de no ser así o de apreciarse

riesgo de incumplimiento, se regula el procedimiento a adoptar, iniciándose con una advertencia motivada para que se adopten las medidas necesarias para el cese de dicha situación, y, de no adoptarse o de considerarse estas insuficientes, se prohíbe realizar aportaciones o subvenciones, pudiéndose retener las aportaciones de cualquier naturaleza.

Si la situación de desequilibrio presupuestario deriva de las entidades públicas empresariales o las fundaciones públicas, estas deberán remitir un programa de viabilidad y saneamiento a medio plazo y de no presentarse, estarán sujetas a la prohibición mencionada en el apartado anterior.

En el artículo dedicado a la tramitación de los expedientes para celebrar un contrato de concesión de obras públicas, de obra bajo la modalidad de abono total del precio o de colaboración entre el sector público y el sector privado, así como cualquier otra actuación en la que se genere gasto cuya imputación presupuestaria en el tiempo no coincida total o parcialmente con el devengo de estos gastos, considerando lo establecido en la normativa que establece las disposiciones de aplicación a las obligaciones de suministro de obligación en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, los órganos de contratación con posterioridad a la emisión del informe preceptivo por el órgano competente en Contabilidad Nacional, deberán solicitar informe, que será preceptivo y vinculante, a la Dirección General de Planificación y Presupuesto sobre las repercusiones presupuestarias y compromisos financieros, la incidencia en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto y la adecuación a los escenarios presupuestarios plurianuales así como a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre su encaje en el objetivo de deuda pública.

Se añade un nuevo artículo relativo a las operaciones de activo y pasivo distintas de la deuda pública, estableciéndose que, con carácter previo al inicio de la tramitación de los expedientes de operaciones de activo y pasivo distintas de la deuda pública los órganos proponentes deberán solicitar informe a la Intervención General sobre los efectos en el déficit, de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

El Capítulo II "Disponibilidad de crédito" prevé para los créditos financiados de modo finalista, total o parcialmente, mediante aportaciones del Estado, cuando su cuantía definitiva se encuentre supeditada a un reparto posterior la retención en un 50 por 100 en situación de no disponibilidad al principio del ejercicio, pero se mejora la actual situación ya que es posible, previo acuerdo del Consejo de Gobierno, q modificar por razones de interés general dicho porcentaje. No obstante, podrán tramitarse anticipadamente los expedientes de gasto que se prevean financiar con los créditos que permanezcan retenidos, quedando sometido el nacimiento del derecho del tercero a la condición suspensiva de la disponibilidad del crédito.

Se incluye además una previsión para los créditos financiados por el Estado en virtud del convenio de colaboración para el fortalecimiento y apoyo a la red de parques tecnológicos, que si bien figurarán en situación de no disponibilidad al principio del ejercicio hasta la efectiva aportación de la totalidad de los recursos, podrán tramitarse anticipadamente los expedientes de gasto que se prevean financiar con los mismos, quedando sometido el nacimiento del derecho del tercero a la condición suspensiva de la disponibilidad del crédito.

Se mantiene la retención de los créditos financiados con remanente de tesorería afectado, que figurarán en la situación de no disponibilidad al inicio del ejercicio hasta tanto se determine la cuantía definitiva de dicho remanente, así como que cualquier contrato, acuerdo o convenio que pueda implicar, directa o indirectamente, la retención o deducción de las cantidades a cuenta recibidas por el Sistema de Financiación Autonómico requerirá autorización previa.

Todo este conjunto de normas se completan con una serie de ellas que se estiman, o bien necesarias para su interpretación y ejecución, o bien que se precisan por su carácter presupuestario o para facilitar su gestión.

Algunas de estas disposiciones se reiteran cada ejercicio, entre ellas la autorización al Gobierno para aprobar los presupuestos de las sociedades mercantiles en los supuestos de creación, fusión, escisión, adquisición de acciones o cualquier otro admitido en Derecho; la dación de cuentas; el destino de los ingresos derivados de la actividad propia del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia; el régimen de autonomía de gestión económica de determinados centros; el régimen de los libramientos de fondos en concepto de aportaciones dinerarias; la instrumentación de las disposiciones por las que se subvenciona la adquisición o, en su caso, se ayuda al arrendamiento de determinadas viviendas protegidas; los importes de la ayuda económica básica; la regulación del coste de reposición de los agentes de la policía local; suspensión de determinados pactos y acuerdos sindicales; el régimen de la concesión de subvenciones; la suspensión del reconocimiento de encuadramiento; medidas para racionalizar el gasto público respecto a la prescripción y utilización de medicamentos; la suspensión de la compensación financiera a los ayuntamientos prevista en el apartado 4 de la disposición transitoria de la Ley 9/2007, de 13 de abril, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias, y de modificación de la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de Canarias; la regulación de los fondos carentes de personalidad jurídica e instrumentos financieros; los préstamos y anticipos financiados con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias; facultar al Gobierno para disponer mediante decreto que pueda acordar extinguir, modificar, fusionar o absorber entidades con presupuesto limitativo o estimativo integradas en el sector público autonómico; el Fondo Canario de Financiación Municipal y otras medidas relativas a la financiación de competencias transferidas; las normas de fomento del empleo en la contratación del sector público; la exoneración de garantías en abonos anticipados; el procedimiento para el reintegro de las prestaciones económicas de carácter social, y otras similares, muchas de las cuales se reiteran en base al argumento de la seguridad jurídica, debiendo quedar incorporadas a nuestro ordenamiento.

Entre las disposiciones adicionales destaca, por su novedad, la relativa a los servicios de asistencia jurídica gratuita inmediata en las islas de La Gomera y El Hierro, ya que se prescribe que el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife organizará los servicios de asistencia jurídica gratuita inmediata en las islas de La Gomera y El Hierro de forma que se disponga de un turno de guardia permanente para la prestación de los servicios de asesoramiento previo y de asistencia letrada para las víctimas de violencia de género, terrorismo, trata de seres humanos y de menores de edad y personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental que sean víctimas de situaciones de abuso o maltrato; la disposición sobre retribuciones de los altos cargos de la Administración Autonómica de Canarias que mantuvieran en el momento de su designación una relación de servicios permanente con alguna Administración Pública o Poder del Estado, previéndose que el personal nombrado para el desempeño de puestos definidos como altos cargos de la Administración Autonómica de Canarias que mantuviera en el momento de su designación una relación de servicios permanente con alguna Administración Pública o Poder del Estado, no percibirá retribuciones inferiores a las que pudieran corresponderle en el puesto que desempeñaba con anterioridad a su designación como Alto Cargo. De concurrir esta circunstancia devengará un complemento personal obtenido por la diferencia retributiva, teniendo en cuenta para su cálculo todos los conceptos remuneratorios del puesto de trabajo de origen, en cómputo anual, con exclusión de las gratificaciones por servicios extraordinarios; y por último la disposición reguladora del porcentaje de ingresos de Radio Televisión Canaria que el ente destinará a la financiación anticipada de obra audiovisual.

Se contempla el incremento del importe a recibir como anticipo reintegrable de manera que el personal al servicio del sector público con presupuesto limitativo tendrá derecho a percibir, como anticipo, el importe de

hasta tres mensualidades íntegras de sus retribuciones fijas y periódicas, hasta un máximo de 4.000 euros, amortizándose éste a partir del mes siguiente de su concesión y en un plazo máximo de dieciocho meses, y en todo caso dentro del plazo previsto para su cese, en el supuesto de nombramientos con un periodo de duración determinado. El personal docente no universitario también tendrá este derecho. Los anticipos reintegrables se concederán hasta un importe máximo de 35.000.000,00 euros.

Se mantienen las disposiciones adicionales que afectan al personal incluyéndose dos nuevas para hacer posible la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del sector público de la Comunidad Autónoma. La devolución de las cuantías aún no satisfechas se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Con la misma finalidad se establece, para el personal docente que presta sus servicios en centros concertados, una disposición adicional nueva, por la que se dispone la recuperación del complemento retributivo canario correspondiente al segundo semestre del año 2012.

Tras la disposición transitoria dedicada a la indemnización por residencia, se contemplan una serie de disposiciones finales tendentes a modificar distintos textos legislativos.

La primera de las disposiciones finales modifica la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, la Ley 1/2011, de 21 de enero, del Impuesto sobre las Labores del Tabaco y otras Medidas Tributarias, el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 21 de abril, el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de julio, la Ley 7/2014, de 30 de julio, de la Agencia Tributaria Canaria, y la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Concluyen estas disposiciones con la autorización al Gobierno para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo de la ley y el acuerdo de su entrada en vigor.

## 4. Memoria Explicativa de los Presupuestos de los Entes Públicos con Presupuesto Estimativo



## 4.1. Sociedades Mercantiles Públicas



#### 4.1 SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS

Son sociedades mercantiles públicas aquellas en las que la Comunidad Autónoma participa en más del 50 por ciento de su capital social, directa o indirectamente, a través de otras sociedades mercantiles, públicas o participadas, conforme a lo regulado en la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Al igual que en ejercicios anteriores, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016 está condicionado por la normativa estatal de estabilidad presupuestaria que se traduce en la obligación de cumplir con los objetivos de déficit y deuda pública fijados para la Comunidad, y que se reflejan en el Plan Presupuestario a Medio Plazo para el período 2016-2018 aprobado por el Gobierno en cumplimiento de dicha normativa, así como en el Escenario Presupuestario Plurianual para el mismo período aprobado también por el Gobierno según establece la Ley de Hacienda Canaria.

En este contexto, en el marco de los Acuerdos de Gobierno de 10 de febrero de 2012 y de 29 de mayo de 2014, relativos a medidas y seguimiento de las sociedades mercantiles Públicas, se ha continuado con la instrumentación de programas de viabilidad para el periodo 2015-2017, habiéndose suscrito para las siguientes entidades: Canarias Cultura en Red, S.A., Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN), Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (GRECASA), Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA), Promotur Turismo Canarias, S.A. y Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (SOFESA).

Las sociedades mercantiles en que la Comunidad Autónoma participa mayoritariamente, directa o indirectamente, son las siguientes:

EMPRESAS	DIRECTA	INDIRECTA	
CANARIAS CONGRESS BUREAU MASPALOMAS GRAN CANARIA, S.A.		54'01	SATURNO
CANARIAS CONGRESS BUREAU TENERIFE SUR, S.A.	36'00	64'00	SATURNO
CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.	100		
CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN)	79,21		
GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN)	100		
GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A. (GRECASA)	100		
GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD DE CANARIAS, S.A. (GSC)	100		
GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS, S.A. (GESTUR LAS PALMAS). (EN LIQUIDACIÓN)	86,97	1'13	VISOCAN
GESTIÓN URBANÍSTICA DE TENERIFE, S.A. (GESTUR TENERIFE)	63'24	4'44 3'89	VISOCAN GESTUR (AUTOCAR TERA)
GESTUR-CAJACANARIAS INVERSIONES Y DESARROLLO, S.A.	49	51	GESTUR TENERIFE
HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSA)	100		

EMPRESAS	DIRECT A	INDIRECTA	
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A. (ITC)	100		
GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.	100		
PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.	100		
SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN DE TURISMO, NATURALEZA Y OCIO. (SATURNO)	100		
SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, S.A. (SOFESA)	100		
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CANARIAS, S.A. (SODECAN)	83'64		
TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A. (TVPC)		100	Ente Púb. RTVC.
RADIOPÚBLICA DE CANARIAS, S.A.		100	Ente Púb. RTVC.
VIVIENDAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS, S.A. (VISOCAN)	100		

Los **Presupuestos de Capital** muestran el estado de flujos de efectivo para las distintas sociedades mercantiles públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. Del montante de los cobros (8.148.909 euros) y de los pagos (5.246.811 euros) por desinversiones/inversiones, que realizan en el ejercicio de su actividad, cabe señalar las efectuadas por:

De los pagos por inversiones:

- Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A., con 1.749.285 euros de pagos para el acondicionamiento del edificio al que trasladan su oficina en Las Palmas de Gran Canaria.
- Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias, S.A, con 1.292.454 euros de inversión, destinadas en su mayoría a cubrir las inversiones del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CEOES 1-1-2) derivadas del traslado de su actual ubicación, afectando fundamentalmente a infraestructura, equipamiento y aplicaciones informáticas.
- Cartográfica de Canarias, S.A., que destina 1.020.843 euros para producir y mantener la información geográfica de Canarias y distribuirla, junto con cualquier información georreferenciada.

De los cobros por inversiones:

- Hoteles Escuela de Canarias, S.A., con un cobro previsto de 2.922.863 euros por la venta de las oficinas en la calle Goya de Tafira en Gran Canaria.
- Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A., con cobros por desinversiones de 2.375.653 euros, correspondiendo 1.160.724 euros a devoluciones de préstamos de empresas del grupo y asociadas y 1.214.929 euros a devoluciones de deuda pública materializada en RIC.
- Gestión Urbanística de Tenerife, S.A., previsión de cobros de 2.472.000 euros, por vencimiento de bonos relativos a deuda pública de la Comunidad Autónoma de Canarias .

Las subvenciones destinadas a inversiones, a conceder por la Comunidad Autónoma de Canarias, experimentan un decremento de 637.100 euros respecto al ejercicio anterior, ascendiendo a 4 millones de euros.

De las dotaciones con cargo al ejercicio 2016 destacan las que reciben:

- Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, S.A, de 1.309.000 euros, que tiene por objeto atender el vencimiento del préstamo hipotecario concertado para la financiación de la construcción del palacio de congresos.
- Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias, S.A, de 1.061.900 euros que se destinan a inversiones en inmovilizado.
- Cartográfica de Canarias, S.A., de 1.000.000 euros, derivada del Convenio para producir y mantener la información geográfica básica de Canarias.
- Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., con 318.750 euros, para inversión en edificios y construcciones.

Respecto a los **Presupuestos de Explotación**, en aplicación de la Norma 18ª del nuevo Plan General Contable, las transferencias para financiar déficit de explotación ó gastos de funcionamiento se registran directamente en los fondos propios, por lo que las sociedades mercantiles que reciben este tipo de financiación muestran un resultado negativo que se ve compensado con aportaciones de los socios que figuran en el patrimonio neto del balance de las mismas.

Como consecuencia de ello, el conjunto de las sociedades presentan un resultado agregado negativo de -31.313.553,42 euros, que se descompone en seis sociedades que muestran beneficios, y el resto corresponde a aquellas que compensan sus resultados negativos con aportaciones consideradas fondos propios. Por consiguiente, el resultado del conjunto de las sociedades, una vez compensado los resultados negativos con las aportaciones de socios, alcanza la cifra de 10,1 millones de euros de beneficios.

De las sociedades que muestran beneficio destacan:

- Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A., con 7.205.356 euros, derivado de la explotación de viviendas en alquiler, tanto subvencionadas como libre, al que se destinará todo el stock de viviendas construidas que tiene la sociedad.
- Hoteles Escuela de Canarias, S.A., con 1.303.438 euros, procedente del reflejo contable de la venta del inmueble sito calle Goya, en Tafira, isla de Gran Canaria.
- Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A., con 1.157.653 euros, debido a una contención de los gastos frente a una maximización de los importes recaudados así como los ingresos obtenidos derivados de los distintos servicios prestados en materia tributaria.
- Gestión Urbanística de Las Palmas, S.A., con 356.604 euros, derivado de la liquidación del patrimonio de la empresa al estar en proceso de liquidación.

Las **subvenciones de explotación** a conceder por la Comunidad Autónoma de Canarias a las sociedades mercantiles públicas, incluyendo las aportaciones de socios, alcanzan los 135 millones de euros, experimentando una disminución respecto a las del ejercicio anterior de 5 millones de euros.

Los destinatarios principales de las subvenciones de explotación han sido:

- Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias, S.A. que percibirá 69,5 millones de euros, destinado al transporte sanitario y a la coordinación en la atención de urgencias.

- Televisión Pública de Canarias, S.A. (TVPC) que recibe 29,1 millones de euros para continuar con la labor de implantación y consolidación de la televisión autonómica, en sus emisiones en analógico y digital.

- Promotur Turismo Canarias, S.A. que contará con 19,6 millones de euros para el desarrollo de la actividad promocional, concentrando los esfuerzos en el área de promoción en el exterior de Canarias como destino de turismo de calidad y con actividades complementarias al turismo tradicional.

Finalmente, respecto al **gasto de personal**, para el ejercicio 2016, el conjunto de las sociedades mercantiles públicas presentan un gasto de personal que asciende a 49,3 millones de euros, lo que representa un aumento de un 2,0% respecto al gasto aprobado en el ejercicio anterior. Este aumento del gasto de personal en ningún caso supondrá mayores aportaciones con cargo al Presupuesto de la CAC, sino que se financiará con mayores ingresos ó con ahorros en otras partidas de gasto.

**PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS  
PARA 2016  
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

<b>RESUMEN ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-28.179.455</b>
a) Resultado del ejercicio antes de impuestos	-31.289.543
b) Ajustes del resultado	11.721.888
c) Cambios en el capital corriente	-425.828
d) Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-8.185.972
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>2.902.098</b>
<b>Pagos por inversiones (-).</b>	<b>-5.246.811</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.	-1.649.285
b) Inmovilizado intangible.	-1.490.000
c) Inmovilizado material.	-2.106.684
e) Otros activos financieros.	-843
<b>Cobros por desinversiones (+).</b>	<b>8.148.909</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.	1.160.724
c) Inmovilizado material.	2.922.863
d) Inversiones inmobiliarias.	372.154
e) Otros activos financieros.	3.693.168
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>24.872.837</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>	<b>45.965.469</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).	314.929
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	4.260.357
f) Otras aportaciones de socios (+).	41.390.183
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>	<b>-21.092.632</b>
a) Emisión	7.038.261
2. Deudas con entidades de crédito (+).	5.000.000
4. Otras deudas (+).	2.038.261
b) Devolución y amortización de:	-28.130.892
2. Deudas con entidades de crédito (-).	-27.474.346
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).	-341.320
4. Otras deudas (-).	-315.227
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>	<b>-404.520</b>
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	16.272.508
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	15.867.988

**PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS PARA  
2016  
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

<b>RESUMEN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación (+)	84.882.714
Variación de existencias de productos terminados y en curso (+/-)	-1.435.480
Trabajos realizados por la empresa para su activo (+)	676.028
Aprovisionamientos (-)	-115.890.649
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejerc.(+)	98.338.288
Gastos de personal (-)	-49.285.068
Otros gastos de explotación (-)	-33.861.248
Amortización del inmovilizado (-)	-16.739.195
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras (+)	10.527.078
Ingresos financieros y Resultados por enaj. Inst.fros	417.283
Gastos financieros (-)	-8.972.999
Diferencias de cambio (+/-)	53.705
Impuestos sobre beneficios (+/-)	-24.011
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-31.313.553</b>

**PRESUPUESTOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS PARA 2016**  
**SUBVENCIONES DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN: 2015 / 2016**  
 (Subvenciones Comunidad Autónoma de Capital y de Explotación)

Euros	INICIAL 2015		INICIAL 2016		Diferencias 2016 - 2015		% variación	
	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	Subven. de Capital	Subven. de Explotación
CCB MASPALOMAS G.C.S.A.	1.794.000	500.000	1.309.000	450.000	-485.000	-50.000	-27,03%	-10,00%
CCB TFE SUR S.A.	227.000	270.000	227.000	200.000	0	-70.000		-25,93%
CANARIAS CULTURA EN RED S.A.	0	2.526.980	0	2.171.980	0	-355.000		-14,05%
GESTUR LAS PALMAS S.A.	0	0	0	0	0	0		
GESPLAN	0	0	0	0	0	0		
GESTUR TENERIFE S.A.	0	0	0	0	0	0		
GESTUR CANARIAS INY. DES. S.A.	0	0	0	0	0	0		
SMR CANARIAS S.A.	0	2.544.614	0	2.529.589	0	-15.025		-0,59%
GRAF CAN S.A.	1.000.000	900.000	1.000.000	900.000	0	0		
GRECASA	0	0	0	0	0	0		
GSC	1.214.000	68.903.398	1.061.900	69.510.398	-152.100	607.000	-12,53%	0,88%
HECANSA	0	2.754.489	0	2.754.489	0	0		
ITC S.A.	318.750	2.085.087	318.750	2.785.087	0	700.000		33,57%
PROMOTUR	0	22.565.123	0	19.573.228	0	-2.991.895		-13,26%
RPC S.A.	15.000	1.482.511	15.000	1.482.511	0	0		
SATURNO	0	100.000	0	100.000	0	0		
SODECAN S.A.	0	200.000	0	200.000	0	0		
SOFESA	23.230	2.656.960	23.230	3.276.470	0	619.510		23,32%
TVP C.S.A.	40.250	32.577.209	40.250	29.077.209	0	-3.500.000		-10,74%
VISOCAN	0	0	0	0	0	0		
<b>TOTAL</b>	<b>4.632.230</b>	<b>140.066.371</b>	<b>3.995.130</b>	<b>135.010.961</b>	<b>-637.100</b>	<b>-5.055.410</b>	<b>-13,75%</b>	<b>-3,64%</b>

**PRESUPUESTOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS PARA 2016  
DESGLOSE DE SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA**

SOCIEDADES MERCANTILES	RESULTADO SIN SUBVENCIONES (1)	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN			DIFERENCIA
		IMPUTADAS A RESULTADOS	CONSIDERADAS FONDOS PROPIOS	TOTAL (2)	(1)+(2)
CCB MASPALOMAS G.C.S.A.	-450.000,00	0,00	450.000,00	450.000	0
CCB TFE.SUR S.A.	-200.000,00	0,00	200.000,00	200.000	0
CANARIAS CULTURA EN RED S.A.	-2.171.980,00	1.300.000,00	871.980,00	2.171.980	0
GESTUR-CAJACANARIAS INV.Y DES.S.A.	0,00	0,00	0,00	0	0
GESTUR LAS PALMAS S.A.	356.604,38	0,00	0,00	0	356.604
GESPLAN	1.750,19	0,00	0,00	0	1.750
GESTUR TENERIFE S.A.	0,00	0,00	0,00	0	0
G.M.R. CANARIAS S.A.	-2.529.589,00	55.113,00	2.474.476,00	2.529.589	0
GRAF CAN. S.A.	-848.171,95	900.000,00	0,00	900.000	51.828
BRECA S.A.	1.157.652,57	0,00	0,00	0	1.157.653
GSC	-69.510.398,00	69.510.398,00	0,00	69.510.398	0
HECANSA	-1.451.051,00	205.120,00	2.549.369,00	2.754.489	1.303.438
I.T.C. S.A.	-2.785.087,00	1.585.087,00	1.200.000,00	2.785.087	0
PROMOTUR	-19.573.228,00	17.407.361,00	2.165.867,00	19.573.228	0
R.P.C. S.A.	-1.482.511,00	0,00	1.482.511,00	1.482.511	0
SATURNO	-100.000,00	0,00	100.000,00	100.000	0
SODECAN S.A.	-200.000,00	0,00	200.000,00	200.000	0
SOFESA	-3.276.470,00	1.568.209,00	1.708.261,00	3.276.470	0
T.V.P.C. S.A.	-29.077.209,00	1.160.000,00	27.917.209,00	29.077.209	0
VISOCAN	7.205.355,99	0,00	0,00	0	7.205.356
<b>TOTAL</b>	<b>-124.934.332</b>	<b>93.691.288</b>	<b>41.319.673</b>	<b>135.010.961</b>	<b>10.076.629</b>

## PRESUPUESTOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS PARA 2016

## PLANTILLAS DE PERSONAL

Euros

SOCIEDADES MERCANTILES	Nº EMPLEADOS	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	SEGURIDAD SOCIAL	COSTE TOTAL
Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, S.A.	0	0	0	0
Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A.	0	0	0	0
Canarias Cultura en Red S.A.	36	964.664	302.181	1.266.845
Gestur- CajaCanarias Inversiones y desarrollos, S.A.	0	0	0	0
Gestión Urbanística de Las Palmas, S.A.	2	57.203	17.625	74.828
Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.	113	3.098.359	1.105.171	4.203.530
Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	24	964.448	270.142	1.234.590
Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.	211	4.410.295	1.408.016	5.818.311
Cartográfica de Canarias, S.A.	54	1.620.069	461.336	2.081.405
Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A.	135	3.283.468	929.572	4.213.040
Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A.	247	8.923.767	2.403.944	11.327.711
Hoteles Escuela de Canarias, S.A.	141	2.708.580	842.357	3.550.937
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.	156	4.402.902	1.348.604	5.751.506
Promotur Turismo Canarias, S.A.	42	1.442.354	422.924	1.865.279
Radio Pública de Canarias, S.A.	32	791.417	251.316	1.042.733
Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio	0	0	0	0
Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A.	8	314.905	95.530	410.435
Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A.	55	1.752.713	558.184	2.310.897
Televisión Pública de Canarias, S.A.	55	1.857.605	542.182	2.399.787
Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A.	51	1.307.075	426.159	1.733.234
<b>TOTAL</b>	<b>1.362</b>	<b>37.899.825</b>	<b>11.385.243</b>	<b>49.285.068</b>

## 4.2. Entidades Públicas Empresariales



#### 4.2 ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

Se incluyen en este apartado la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias y Puertos Canarios, conforme a la clasificación de organismos públicos establecida en la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, según al cual son entidades encargadas de la realización de actividades, prestaciones, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público, susceptibles de contraprestación, rigiéndose por el Derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de las potestades administrativas que tengan atribuidas, en la actividad contractual sujeta a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, y en los aspectos específicamente regulados para las mismas en sus estatutos y en la legislación presupuestaria.

La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN) cuenta con un amplio abanico de modalidades de programas de formación para el año 2016, a través de los que pretende dar respuesta a las demandas de formación, reciclaje y perfeccionamiento del personal, para la gestión y la administración de los servicios sanitarios y sociales en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

La entidad Puertos Canarios, asume las competencias de la Comunidad Autónoma en materia portuaria, estimando a lo largo del ejercicio 2016 optimizar la gestión y calidad de los servicios prestados en Puertos Canarios desde una triple perspectiva; de impulsor del transporte de pasajeros y mercancías, de fomento del sector pesquero (extractivo y acuicultura) deportivo y de complemento a las actividades turísticas y recreativas.

Los **Presupuestos de Explotación**, muestran un resultado agregado de 38.428 euros.

#### PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES PARA 2016 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

RESUMEN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
Importe neto de la cifra de negocios (+)	10.889.186
Aprovisionamientos (-)	-288.521
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	115.000
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejerc.(+)	904.749
Gastos de personal (-)	-2.583.383
Otros gastos de explotación (-)	-8.678.324
Amortización del inmovilizado (-)	-9.508.957
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras (+)	9.349.865
Ingresos financieros (+)	12.000
Gastos financieros (-)	-153.187
Impuestos sobre beneficios (+/-)	-20.000
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>38.428</b>

El **presupuesto de Capital** muestra el resumen del estado de flujos de efectivo de ambas entidades, reflejando un aumento neto de efectivo de 116.749 euros. La partida más importante la representan las inversiones que alcanzan el importe de 10.087.376 euros.

Del montante de las inversiones, que realizan en el ejercicio de su actividad, destacan las realizadas por Puertos Canarios en el Puerto de Playa Blanca por 7.058.824 euros, en el Puerto de Agaete por 1.000.000 euros y en el resto de puertos por 1.500.000 euros.

**PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES  
PARA 2016  
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

<b>RESUMEN ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.941.317</b>
a) Resultado del ejercicio antes de impuestos	58.428
b) Ajustes del resultado	882.279
c) Cambios en el capital corriente	1.000.610
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-10.087.376</b>
<b>Pagos por inversiones (-).</b>	<b>-10.087.376</b>
b) Inmovilizado intangible.	-60.000
c) Inmovilizado material.	-10.027.376
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>8.262.808</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>	<b>8.262.808</b>
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	8.058.824
f) Otras aportaciones de socios (+).	203.984
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>	<b>116.749</b>
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1.602.456
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	1.719.205

**PRESUPUESTOS DE ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES PARA 2016**

**PLANTILLAS DE PERSONAL**

Euros

<b>SOCIEDADES MERCANTILES</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>COSTE TOTAL</b>
Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias	21	570326	160735	731.061
Puertos Canarios	46	1.381.997	470.325	1.852.322
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>1.952.323</b>	<b>631.060</b>	<b>2.583.383</b>

### 4.3. Fundaciones Públicas



### 4.3 FUNDACIONES PÚBLICAS

A los efectos de la Ley 2/1988, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, son fundaciones públicas aquellas en cuya dotación participe mayoritariamente, directa o indirectamente, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos o demás entidades que integran el sector público, o que el patrimonio fundacional, con carácter permanente, esté formado por más de un 50 por 100 de bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.

Para el 2016, se recogen los presupuestos de las siguientes fundaciones de la Comunidad Autónoma que cumplen la condición de públicas y que son las siguientes:

Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua
Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)
Fundación Canaria de Juventud IDEO
Fundación Canaria de Investigación Sanitaria
Fundación Canaria Sagrada Familia
Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria.
Fundación Canaria para la Acción exterior

**Los Presupuestos de Capital**, muestran el estado de flujos de efectivo para las distintas fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, siendo la partida más importante la de Subvenciones, donaciones y legados por importe 743.500 euros.

De las dotaciones con cargo al ejercicio 2016 destacan las que reciben:

- Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), de 600.000 euros, destinada a la financiación de los gastos derivados como consecuencia de las demandas laborales planteadas por los trabajadores de los proyectos PEMO, Planes Extraordinarios de orientación laboral desarrollados durante los años 2008 a 2012.

- Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, de 100.000 euros, destinado a la renovación de aquellos espacios del Museo que van quedando obsoletos.

**El Presupuesto de Explotación** prevé un resultado agregado equilibrado.

El volumen agregado de ingresos por la actividad propia asciende a 17.361.570 euros, destacando la Fundación Canaria de Juventud IDEO, con 14.665.352 euros, derivado de la encomienda para el mantenimiento de los centros de menores, y la Fundación Canaria Sagrada Familia, con 1.089.544 euros, derivado de encomiendas para la atención y tratamiento de todos aquellos colectivos que presentan necesidades sociales, haciendo especial referencia en la atención y tratamiento de niños disminuidos psíquicos profundos, así como afectados por trastornos de conducta o con dificultades en el aprendizaje.

**Las subvenciones de explotación** a conceder por la Comunidad Autónoma de Canarias al conjunto de las fundaciones públicas durante el 2016, ascienden a 7.690.849 euros, aumentando en 299.283 euros respecto al ejercicio anterior. Este aumento responde básicamente al incremento de subvenciones de explotación a Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) procedentes de fondos con financiación Estatal.

Entre las subvenciones recibidas destacan:

- Fundación Canaria Sagrada Familia, con 2.101.034 euros, para el mantenimiento de centros para personas con Discapacidad y de adultos.

- Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), con 2.022.525 euros, de los que 1.000.000 euros financian un proyecto de empleo en el ámbito de la orientación laboral, prospección e intermediación laboral, destinado a la orientación de desempleados y a la búsqueda de ofertas de empleo en cualquier ámbito geográfico. El resto se destina a la financiación de los gastos de mantenimiento de la fundación y de los gastos derivados del traspaso de los medios materiales y personales de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

- Fundación Canaria de Juventud IDEO, con 1.180.000 euros, que se descompone en 1.000.000 euros destinados al mantenimiento de su estructura y 180.000 euros al área juventud.

- Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, con 900.000 euros, destinados al mantenimiento de su estructura.

- Fundación Canaria para la Acción Exterior, con 842.290 euros, destinados básicamente al funcionamiento de las delegaciones del Gobierno de Canarias en el exterior (Madrid, Caracas, Bruselas y Cabo Verde).

La cifra total de subvenciones, considerando la Comunidad Autónoma y otros entes, asciende a 10.622.398 euros, aumentando en 1.760.966 euros respecto al ejercicio anterior.

Finalmente, el **gasto de personal** para el ejercicio 2016 del conjunto de las fundaciones públicas asciende a 20,2 millones de euros, experimentando una ligera bajada, de un 1,7 por ciento, respecto al previsto en el ejercicio anterior, derivado fundamentalmente del menor gasto en contratación de efectivos temporales, que realizará la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA).

**PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS  
PARA 2016  
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

<b>RESUMEN ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-2.193.090</b>
b) Ajustes del resultado	-1.630.767
c) Cambios en el capital corriente	-561.861
d) Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-461
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-158.327</b>
<b>Pagos por inversiones (-).</b>	<b>-165.995</b>
c) Inmovilizado material.	-165.995
<b>Cobros por desinversiones (+).</b>	<b>7.669</b>
e) Otros activos financieros.	7.669
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>743.500</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>	<b>743.500</b>
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	743.500
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>	<b>-1.607.916</b>
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	7.805.813
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	6.197.897

**PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS PARA 2016  
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

<b>RESUMEN DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	
Ingresos de la actividad propia y otros ingresos de la actividad	17.361.570
Gastos por ayudas y otros (-)	-66.588
Aprovisionamientos (-)	-2.594.898
Subvenciones de explotación imputadas al excedente del ejerc.(+)	10.622.784
Gastos de personal (-)	-20.225.460
Otros gastos de explotación (-)	-4.919.852
Amortización del inmovilizado (-)	-380.195
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras (+)	196.964
Ingresos financieros	7.790
Gastos financieros (-)	-2.133
Diferencias de cambio (+/-)	20
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>

**SUBVENCIONES DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS: 2015 / 2016**  
(Subvenciones Comunidad Autónoma de Capital y de Explotación)

Euros	INICIAL 2015		INICIAL 2016		Diferencias 2016 - 2015		% variación	
	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	Subven. de Capital	Subven. de Explotación
Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua	0	35.000	0	45.000	0	10.000		28,57%
Fundación Canaria para la Acción Exterior	43.500	838.343	43.500	842.290	0	3.947		0,47%
Fundación Canaria Sagrada Familia	0	2.101.034	0	2.101.034	0	0		
Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)	800.000	1.737.189	600.000	2.022.525	-200.000	285.336	-25,00%	16,43%
Fundación Canaria de Juventud IDEO	0	1.180.000	0	1.180.000	0	0		
Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria.	100.000	900.000	100.000	900.000	0	0		
Fundación Canaria de Investigación Sanitaria	0	600.000	0	600.000	0	0		
<b>T O T A L</b>	<b>943.500</b>	<b>7.391.566</b>	<b>743.500</b>	<b>7.690.849</b>	<b>-200.000</b>	<b>299.283</b>	<b>-21,20%</b>	<b>4,05%</b>

**SUBVENCIONES DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN : 2015 / 2016**  
(Total Subvenciones Estado, Comunidad Autónoma, Corporaciones Locales y otros Entes )

Euros	INICIAL 2015		INICIAL 2016		Diferencias 2016 - 2015		% variación	
	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	Subvenc. de Capital	Subvenc. de Explotación
Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua	0	38.000	0	56.500	0	18.500		48,68%
Fundación Canaria para la Acción Exterior	43.500	838.343	43.500	842.290	0	3.947		0,47%
Fundación Canaria Sagrada Familia	0	2.122.415	0	2.125.415	0	3.000		0,14%
Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)	800.000	1.737.189	600.000	2.022.525	-200.000	285.336	100,00%	16,43%
Fundación Canaria de Juventud IDEO	0	1.180.000	0	1.180.000	0	0		
Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria.	100.000	900.000	100.000	900.000	0	0		
Fundación Canaria de Investigación Sanitaria	759.426	2.045.485	0	3.495.668	-759.426	1.450.183	-100,00%	70,90%
<b>T O T A L</b>	<b>1.702.926</b>	<b>8.861.431</b>	<b>743.500</b>	<b>10.622.398</b>	<b>-959.426</b>	<b>1.760.966</b>	<b>-56,34%</b>	<b>19,87%</b>

**PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS PARA 2016  
PLANTILLA DE PERSONAL**

Euros

FUNDACIONES PÚBLICAS	Nº EMPLEADOS	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	SEGURIDAD SOCIAL	COSTE TOTAL
Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua	2	20.966	6.637	27.603
Fundación Canaria para la Acción Exterior	10	359.619	89.760	449.379
Fundación Canaria Sagrada Familia	32	693.749	223.485	917.234
Fundación Canaria de Investigación Sanitaria	72	1.988.357	567.360	2.555.717
Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)	59	1.624.290	492.548	2.116.837
Fundación Canaria de Juventud IDEO	489	10.901.736	3.127.285	14.029.021
Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria.	5	98.724	30.945	129.669
<b>TOTAL</b>	<b>669</b>	<b>15.687.441</b>	<b>4.538.020</b>	<b>20.225.460</b>

#### 4.4. Fondos carentes de personalidad jurídica



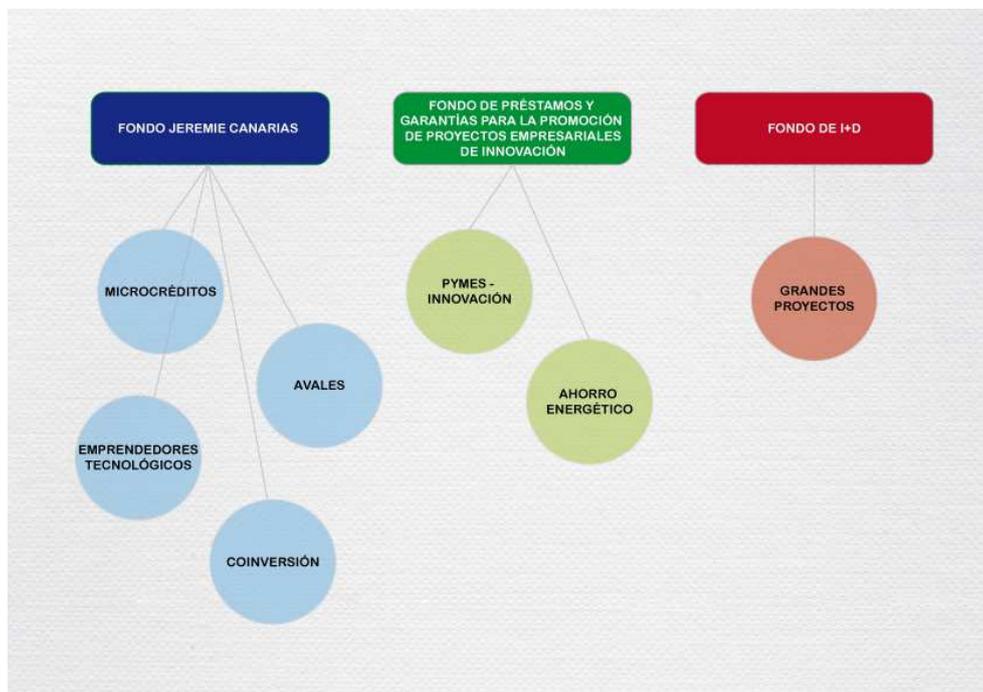
#### 4.4 FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA

España y la Unión Europea en general han optado por intensificar la utilización de instrumentos financieros como base de las políticas económicas, en detrimento de las tradicionales subvenciones como herramientas de promoción de la actividad empresarial.

En este marco, el Gobierno de Canarias ha puesto en marcha un importante paquete de líneas financieras para impulsar la nueva actividad empresarial y el emprendimiento. En concreto ha confiado a la Sociedad de Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (Sodecan) la gestión de tres fondos:

- Fondo Jeremie Canarias.
- Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación.
- Fondo de Préstamos para la Financiación de Proyectos de Investigación y Desarrollo Asociados a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias.

Los instrumentos y líneas financieras de los distintos fondos son:



Los **Presupuestos de Capital** muestran el estado de flujos de efectivo para los distintos fondos carentes de personalidad jurídica, siendo la partida más importante los pagos por inversiones, que alcanzan el montante de 7.500.000 euros.

El total de las inversiones que realizan en el ejercicio de su actividad, se descomponen en:

- Fondo JEREMIE Canarias, con 2.100.000 euros de inversión, para promover la creación, apoyo y financiación de PYMES, Micropymes y emprendedores.
- Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación, con 4.200.000 euros de inversión, destinada a facilitar la financiación de proyectos de innovación tecnológica e incorporación de tecnología innovadora.
- Fondo de préstamos para la financiación de proyectos de investigación y desarrollo asociados a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias, con 1.200.000 euros de inversión, para la financiación de proyectos de investigación y desarrollo industrial y desarrollo experimental de empresas a desarrollar en cooperación con los organismos y centros de investigación asociados a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias.

**PRESUPUESTO DE LOS FONDOS CARENTES DE  
PERSONALIDAD JURÍDICA PARA 2016  
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

<b>RESUMEN ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.139.151</b>
a) Resultado del ejercicio antes de impuestos	-1.214.478
b) Ajustes del resultado	-578.703
c) Cambios en el capital corriente	75.327
d) Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	578.703
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-6.970.000</b>
<b>Pagos por inversiones (-).</b>	<b>-7.500.000</b>
e) Otros activos financieros.	-7.500.000
<b>Cobros por desinversiones (+).</b>	<b>530.000</b>
e) Otros activos financieros.	530.000
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>	<b>-8.109.151</b>
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	42.919.868
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	34.810.716

Respecto a los **Presupuestos de Explotación**, el conjunto de los fondos carentes de personalidad jurídica presentan un resultado agregado negativo de 1.214.478 euros. Como principal gastos de explotación tienen los relativos a los gastos de gestión de los fondos encomendados a la empresa pública SODECAN. El resultado negativo conjunto corresponde fundamentalmente al Fondo JEREMIE Canarias, que prevé cerrar el ejercicio con un resultado negativo de -951.948 euros, ocasionado por la estimación de una cobertura por fallidos para el 2016 de 690.518 euros.

**PRESUPUESTO DE LOS FONDOS CARENTES DE  
PERSONALIDAD JURÍDICA PARA 2016  
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

<b>RESUMEN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	
<b>Servicios exteriores (-)</b>	<b>-1.102.664</b>
<b>Otros gastos de gestión corriente (-)</b>	<b>-690.518</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>578.703</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-1.214.478</b>

Finalmente, no reciben subvenciones de explotación o capital, ni tienen **gasto de personal**.

## **5. Informe de los Resultados Presupuestarios conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas nacionales y regionales**



## **5.1. Informe de los Resultados Presupuestarios conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas nacionales y regionales**



### 5.1. Informe de los resultados presupuestarios conforme a las normas del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/20012, de 27 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), el Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015 y de 11 de septiembre de 2015 fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública referidos al trienio 2016-2018 para el conjunto del sector público y para cada uno de los grupos de agentes comprendidos en el artículo 2.1 de la citada Ley, sin considerar el efecto de las previsiones de liquidación del sistema de financiación a favor del Estado, en -0,3 en 2015, -0,1 en 2016 y 0,0 en 2017, en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad.

Conforme a lo indicado, el máximo de déficit no financiero posible para la Comunidad en 2016 asciende a 132,5 millones de euros. Sin embargo, el límite máximo de gasto no financiero calculado conforme a lo previsto en el artículo 30 de la referida Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, obliga a limitar el déficit a la cuantía de 62,3 millones de euros, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95).

El resultado presupuestario se ve afectado por la aplicación de los criterios del SEC-95 fundamentalmente por la aplicación de distintos criterios de imputación de gastos, por el cómputo de distintas partidas que no tienen incidencia presupuestaria, así como, el tratamiento de las entidades que conforman en sector público.

Por ello, partiendo del resultado presupuestario no financiero para el conjunto entes sujetos a presupuesto limitativo es necesario es necesario realizar distintos ajustes que a continuación se enuncian, con objeto de obtener el saldo de contabilidad nacional:

**1.- Otras Unidades Consideradas como Administraciones Públicas.** Al resultado presupuestario hay que añadir el resultado de las unidades sujetas al Plan de Contabilidad de la empresa española o alguna de sus adaptaciones siempre que tengan la consideración de sector Administraciones Públicas en términos de Contabilidad Nacional. Para ello, previamente debe corregirse dicho resultado, básicamente en lo referente a determinadas variaciones del balance que son considerados gastos en términos de contabilidad nacional.

**2.- Inejecución.** Dado que generalmente el grado de ejecución presupuestaria del ejercicio es inferior al cien por ciento del total de los créditos, es necesario realizar un ajuste que supone rebajar el gasto en la cuantía de 60,89 millones de euros.

**3.- Ajustes de ingresos.** Los ingresos tributarios cuyo cobro gestiona la Comunidad Autónoma, han de ser corregidos, en términos de contabilidad nacional, en aquella cuantía cuyo cobro material no se estima que se produzca en el ejercicio (recaudación incierta).

**4.- Liquidaciones negativas del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.** De acuerdo a lo previsto en el Acuerdo 26/2010, de 24/11, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de las liquidaciones del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de 2008 y 2009, resulta una devolución en 2013 de 56,59 millones de euros, teniendo en cuenta la ampliación del aplazamiento, a que se ha acogido esta Comunidad Autónoma, conforme a la disposición adicional trigésima sexta, de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, según redacción dada por el Real Decreto Ley 12/2014, de 12 de septiembre, por el que se conceden suplementos de crédito y créditos extraordinarios. A esta cantidad se adiciona la anualidad de 33,75 millones de euros para hacer frente a la liquidación definitiva negativa de los ejercicios 1993 a 2007 en concepto de Compensación al Estado por la supresión del IGTE. Estos importes suponen asignación de la deuda generada como consecuencia de las entregas a cuenta que motivaron estas liquidaciones, sin que afecte a la necesidad de financiación del conjunto Administraciones Públicas.

**5.- Liquidación definitiva de las competencias transferidas a los Cabildos Insulares.** De las correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, procede un ajuste negativo por el importe de pendiente de vencimiento en consonancia con la cancelación de los aplazamientos concedidos de la liquidación negativas de 2008 y 2009 respectivamente.

**6.- Intereses de la deuda.** En contabilidad presupuestaria los intereses se aplican al Presupuesto en el momento del vencimiento, mientras que en la contabilidad nacional se registran las cantidades devengadas durante el ejercicio, con independencia de cuando se produzca su pago. La diferencia que surge al aplicar el criterio de caja y de devengo en 2015 supone un ajuste de mayor gasto de 3,55 millones de euros.

**7.- Resultado de los instrumentos financieros.** En este apartado se recogen las previsiones de rendimientos positivos o negativos de los fondos sin personalidad jurídica creados por la Comunidad Autónoma.

**8.- Otros ajustes.** En este apartado se recoge al adelanto de fondos europeos que se prevé que la Administración realice para la financiación de la formación profesional básica, para la aplicación de la LOMCE, considerando que finalmente no figure como un préstamo conforme a las reglas de ejecución del gasto previstas en la normativa europea.

**EQUIVALENCIA ENTRE EL SALDO PRESUPUESTARIO Y EL SALDO DE  
CONTABILIDAD NACIONAL**

(millones de euros)

Conceptos		2016
1.	Ingresos no financieros consolidados	6.021,44
2.	Gastos no financieros consolidados	6.186,77
<b>3.</b>	<b>Superávit (+) Déficit (-) no Financiero entidades con presupuesto Limitativo (1)-(2)</b>	<b>-165,33</b>
4.	Ajustes	103,02
*	Otras Unidades Consideradas como Administraciones Públicas	2,84
*	Inejecución	60,89
*	Ajustes en ingresos por recaudación incierta	-56,20
*	Efecto de las liquidaciones negativas del sistema de financiación Acuerdo 26/2010, de 24/11, del Consejo de Política Fiscal y Financiera.	90,34
*	Liquidaciones negativas competencias transferidas Cabildos	-3,55
*	Intereses del endeudamiento	-3,55
*	Resultado de los instrumentos financieros	-0,43
*	Variación de las operaciones financieras	0,50
*	Otros Ajustes	12,18
<b>5.</b>	<b>Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación</b>	<b>-62,30</b>

De acuerdo a los ajustes aplicados, la Comunidad muestra una necesidad de financiación del -0,14 en porcentaje del PIB regional de la Comunidad previsto para 2016.

## 6. Estimación de ejecución 2015



## 6.1. Estimación de ejecución 2015



### 6.1 Estimación de ejecución 2015

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), en su opinión de 22 de junio de 2014, recomienda que los Presupuestos incluyan una previsión de liquidación del presupuesto del año anterior que permita la comparación de las distintas variables de ingresos y gastos, más allá de la mera comparación de los créditos iniciales de un año respecto al anterior.

En atención a esta recomendación se incorpora, por segundo año, la referida estimación de ejecución, correspondiente en este caso, al ejercicio 2015.

En primer lugar se incorpora una estimación de los ingresos consolidados de la Comunidad Autónoma, por capítulos, a continuación se incluye una estimación de gastos, igualmente por capítulos y, finalmente se muestra la estimación del resultado presupuestario en términos de Contabilidad Nacional incorporando a las magnitudes presupuestarias los ajustes correspondientes:

#### Previsión de ingresos por capítulo

CAPÍTULOS	INICIAL	DEFINITIVO ESTIMADO	(euros)
			PREVISIÓN DRN 2015
1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.178.602.308	1.178.602.308	1.198.490.090
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.351.061.877	1.351.061.877	1.443.973.561
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	185.508.639	185.508.639	187.116.002
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.702.006.748	2.742.178.267	2.736.284.670
5. INGRESOS PATRIMONIALES	10.219.127	10.219.127	8.208.575
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.427.398.699</b>	<b>5.467.570.218</b>	<b>5.574.072.898</b>
6. ENAJENAC. INVERSIONES REALES	3.800.006	3.800.006	1.000.000
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	281.564.079	285.959.233	230.779.238
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>285.364.085</b>	<b>289.759.239</b>	<b>231.779.238</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.712.762.784</b>	<b>5.757.329.457</b>	<b>5.805.852.136</b>

#### Previsión de gastos por capítulo

CAPÍTULOS	INICIAL	DEFINITIVO ESTIMADO	(euros)
			PREVISIÓN OR 2015
1. GASTOS DE PERSONAL	2.633.700.036	2.646.003.507	2.646.003.506
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.057.762.497	1.156.951.278	1.117.471.632
3. GASTOS FINANCIEROS	148.829.604	151.028.302	148.510.577
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.771.957.449	1.824.700.218	1.792.281.839
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.612.249.586</b>	<b>5.778.683.305</b>	<b>5.704.267.554</b>
6. INVERSIONES REALES	276.137.013	296.925.190	263.883.884
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	208.396.514	211.286.370	197.725.464
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>484.533.527</b>	<b>508.211.560</b>	<b>461.609.348</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>6.096.783.113</b>	<b>6.286.894.865</b>	<b>6.165.876.902</b>

## Estimación del Resultado Presupuestario 2015

(millones de euros)

Conceptos		Inicial 2015	Previsión de cierre 2015
1.	Ingresos no financieros consolidados	5.712,76	5.805,85
2.	Gastos no financieros consolidados	6.099,48	6.165,88
<b>3.</b>	<b>Superávit (+) Déficit (-) no Financiero entidades con presupuesto Limitativo (1)-(2)</b>	<b>-386,71</b>	<b>-360,02</b>
4.	Ajustes	92,33	66,73
*	Otras Unidades Consideradas como Administraciones Públicas. Entes estimativos	-5,60	-5,60
*	Aportaciones de capital a empresas publicas		0,30
*	Inejecución	101,73	
*	Ajustes en ingresos por recaudación incierta	-56,93	-72,60
*	Variación de las operaciones financieras	-4,11	
*	Resultado de los instrumentos financieros	-0,65	-0,65
*	Efecto de las liquidaciones negativas del sistema de financiación Acuerdo 26/2010, de 24/11, del Consejo de Política Fiscal y Financiera,	90,34	90,34
*	Reembolso liquidación negativa competencias transferidas Cabildos 2008 y 2009	-4,64	-3,55
*	Intereses del endeudamiento	-33,91	26,01
*	Liquidación bloque de financiación canario 2014		-63,00
*	Liquidación bloque de financiación canario 2015		30,17
*	Variación de la cuenta de obligaciones pendientes de imputar al presupuesto		59,22
*	Otros Ajustes (Lomce)	6,10	6,10
<b>5.</b>	<b>Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación</b>	<b>-294,38</b>	<b>-293,30</b>